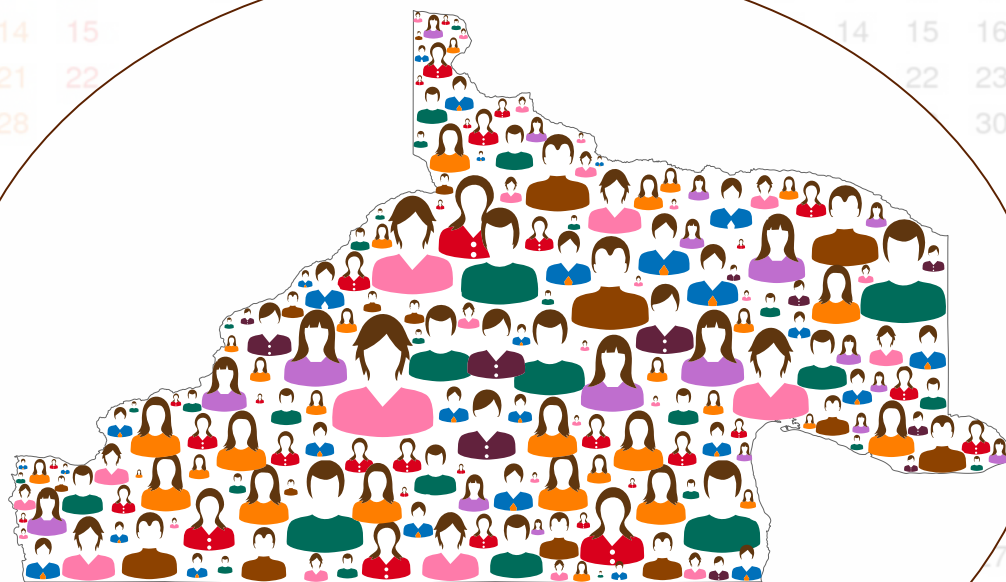


INFORME ANUAL



2014 - 2015



PROLOGO

La creación de organismos de control y promoción de los derechos ciudadanos como el nuestro se inspira, en nuestro país, en el afianzamiento de la Democracia y de un espíritu que busca generar estructuras y equipos de trabajo que estén en contacto con las deficiencias del sistema y que, con sus aportes y señalamientos, permitan mejorar su funcionamiento.

Desde el inicio de esta gestión al frente de la Defensoría del Pueblo de Río Negro, tuvimos en claro que comenzábamos un recorrido de contacto directo con los problemas que afectan la vida cotidiana de los rionegrinos.

El enorme potencial de nuestra provincia tiene una contra cara que no desconocemos: las largas distancias y las históricas dificultades para interconectar estas regiones y para llevar los servicios y los avances tecnológicos, hasta el último rincón.

Como organismo que debe conocer las distintas problemáticas y estar a disposición de los vecinos, pusimos toda nuestra voluntad y creatividad para ampliar nuestra presencia en el territorio.

Desde mediados de 2012 nos hemos encontrado con muchos desafíos, a través de las posibilidades que brinda nuestra Institución. En 2015, la Defensoría del Pueblo de Río Negro celebró su 20° Aniversario ofreciendo 8 puntos de atención en toda la provincia: la sede central de Viedma y las delegaciones de Choele Choel, Villa Regina, General Roca, Cipolletti, Allen, Bariloche y El Bolsón. Ha sido un gran esfuerzo concretar este importante avance.

A esto se sumó la diversificación de las formas de contacto a través de las redes sociales, los dispositivos móviles y de Internet. Gracias a la incorporación de nuevas tecnologías y formas de comunicación, y a la adopción de la costumbre y la convicción de recorrer los parajes, localidades y ciudades de la provincia, hemos logrado acercar este servicio a la comunidad.

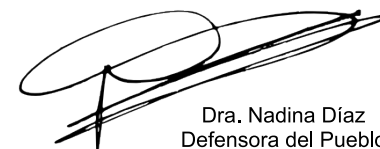
En este tiempo transcurrido, observamos la necesidad de utilizar las herramientas disponibles para mejorar el acceso a la atención de la salud, resguardar la calidad del agua y el ambiente para las presentes y futuras generaciones, y mejorar el transporte y la seguridad vial, entre otros temas.

Estos lineamientos trazaron los ejes de nuestro trabajo, a los que se suman cuestiones vinculadas a la salud mental, la niñez y la adolescencia, la educación, los adultos mayores, las personas con discapacidades, y la violencia de género y familiar. Muchas veces utilizamos la mediación u otros mecanismos de resolución de conflictos para destrabar situaciones.

Los temas ambientales y de salud pública, son ejemplo de algunas intervenciones judiciales realizadas, como la promoción de acciones de amparo colectivo, y querellas penales por contaminación, así como amparos relacionados con las condiciones edilicias de los hospitales de General Roca y de San Carlos de Bariloche.

Tal y como destacué en el discurso de Asunción, el 2 de Mayo de 2012, a pesar de algunos cuestionamientos a mi edad, hoy hemos podido formar un equipo de jóvenes, en constante interacción con aquellos que más experiencia tienen en esta tarea. Esto demuestra y renueva nuestro compromiso frente a aquellos que confiaron inicialmente en esta propuesta.

El presente informe es el resultado de la labor asumida con convicción y fortaleza por todo el equipo de trabajo, junto a muchos otros que nos acercan permanentemente su apoyo y aliento, para modificar las imperfecciones de la realidad.



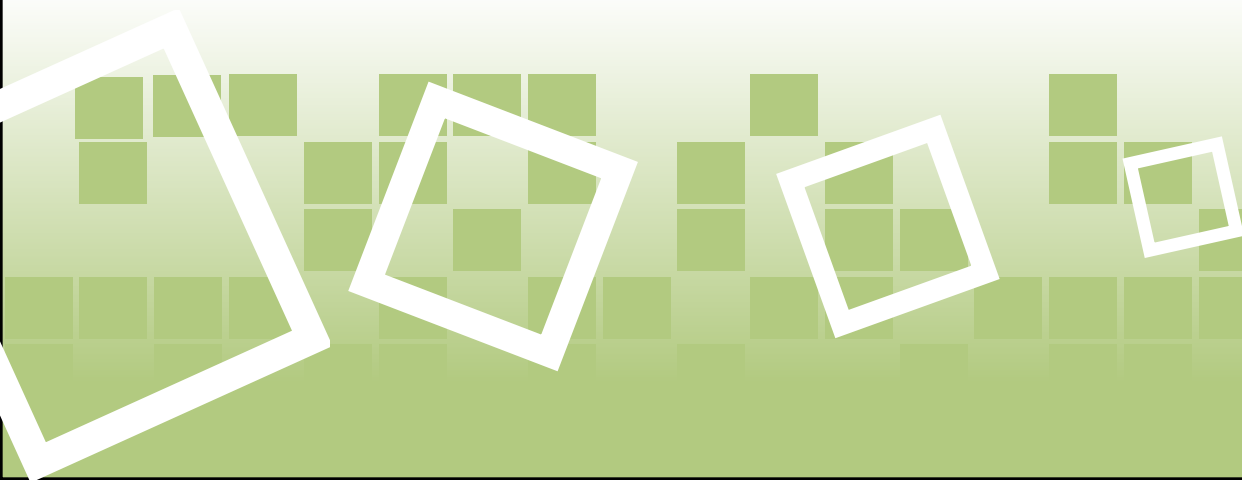
Dra. Nadina Díaz
Defensora del Pueblo

INDICE

INFORME DE GESTION POR AREAS	4
EXPEDIENTES INICIADOS EN EL PERIODO 2014 - 2015	27
DELEGACIONES DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO	99
ASESORAMIENTOS, INCOMPETENCIAS Y DERIVACIONES	135
PRESENTACIONES JUDICIALES	141
INICIATIVA LEGISLATIVA	149
PROTECCION Y PROMOCION DE DERECHOS	158
ACTIVIDADES Y JORNADAS	162
CURSOS Y CAPACITACIONES	169
CONVENIOS, REUNIONES DE TRABAJO Y GESTIONES PROVINCIALES Y NACIONALES	171
PROYECCIONES 2015 - 2016	175
CONCLUSIONES INFORME ANUAL 2014 - 2015	177
RENDICION DE CUENTAS	182



INFORME DE GESTIÓN POR ÁREAS



INFORMÁTICA

A principios del corriente año se incorporó el área de informática de la Defensoría con la misión de desarrollar aplicativos de uso interno, coordinar con el proyecto iniciado por alumnos de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) en septiembre del 2014 para el mejoramiento y adaptación del sistema de administración de expedientes, asesorar sobre temas informáticos, colaborar con el manejo de contenidos y administración de servicios Web, adaptar los antiguos y nuevos equipos a los sistemas de código libre y realizar tareas de diagnóstico.

CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

En el marco del requisito curricular académico de la carrera Licenciatura en Sistemas de UNRN, denominado Pasantía Práctica Pre-Profesional se celebró un convenio que posibilita a los alumnos realizar un proyecto de trabajo que se centró originalmente en la ampliación de la funcionalidad del sistema de gestión de expedientes de la Defensoría.

A lo largo del 2015 la labor se centró en el análisis de la problemática, el diseño de una base de datos capaz de soportar los nuevos requerimientos y la implementación de un sistema basado en tecnología Web desarrollado en el lenguaje PHP bajo estándares de desarrollo y calidad.

En paralelo a esto se desarrolló una aplicación en sistema Android, que permite a los ciudadanos conocer de manera rápida y fácil el estado, las novedades y las notas de las denuncias que efectuaron, siempre y cuando se haya generado un expediente de la Defensoría, de esa manera se le generará

un usuario y contraseña para poder ingresar al sistema y realizar la consulta de su trámite.

Este aplicativo será libre y gratuito, y se podrá descargar al teléfono móvil o tablet compatible con esa tecnología, a través de Google Play Store.

DESARROLLOS DEL ÁREA

Ante la demanda tecnológica de los nuevos sistemas, la Defensoría adquirió un servidor de última generación que permitirá tener mayor autonomía en los emprendimientos informáticos.

En este marco, se desarrolló una plataforma para que tanto la sede central como todas las delegaciones de la provincia puedan atender las denuncias de los ciudadanos así como los asesoramientos. De esta manera, se centralizan todos los trámites de forma más ágil ya que el mismo se ha adaptado como un módulo más al desarrollo integral de los alumnos de la UNRN.

Por otro lado, se implementó un sistema similar para pacientes con HIV afiliados al IPROSS, quienes deben realizar reclamos para la entrega de medicamentos de acuerdo a lo convenido entre la Defensoría y el Ministerio de Salud de la provincia mediante un programa de acceso a los remedios más ágil que viene normalizado desde el Ministerio de Salud de Nación. El sistema preserva la identidad del paciente ya que solo genera un código nomenclador

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

El área de Comunicación Institucional y Prensa de la Defensoría del Pueblo de Río Negro tuvo una reestructuración interna los primeros meses del año 2015. Desde entonces se trabajó fuertemente para sumar herramientas al organismo a través de la difusión de información por las redes sociales, la creación de una revista digital y un espacio radial en la capital de la provincia para afianzar la promoción de los derechos y el contacto con los ciudadanos.

En lo que respecta a la comunicación institucional, en el marco del 20º Aniversario del organismo, se renovó la imagen que identifica a la institución, realizando un repaso por la historia del organismo desde su creación en la Constitución Provincial de 1988 hasta la actualidad. Estos trabajos se reflejaron tanto en los documentos, como en los espacios físicos y virtuales de atención al público, en la gráfica y el material audiovisual, entre otros soportes.

RENOVACION DE LA IMAGEN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

En el marco del 20º Aniversario de la Defensoría del Pueblo de Río Negro, se propuso una renovación de la imagen del organismo, con un reajuste del logotipo que respeta la propuesta original con el objetivo de mantener la identidad institucional incorporando la idea del aniversario.

Se creó una Línea del Tiempo en la que se recorren los antecedentes de la Defensoría.

Se realizó una vidriera con material gráfico diseñado por el área de Comunicación para identificar el edificio de la sede central. Y se avanzó en el diseño de carteles y banners para las delegaciones.

Se desarrolló la Revista Digital y se creó material audiovisual para presentaciones públicas.

Todo el contenido producido se difundió a través de distintas herramientas de comunicación: en el ingreso al edificio de la sede central se instaló un mural, en folletos, en la revista digital, en la WEB del organismo y en las redes sociales (facebook y twitter), entre otras vías de comunicación.

REVISTA DIGITAL

Fue creada con el objetivo de abrir nuevas herramientas de información para ampliar la difusión de los derechos ciudadanos y las vías de reclamo del organismo.

La Revista Digital difunde el trabajo de los 8 puntos de atención de la Defensoría y aborda temas específicos de especial interés para la actual gestión.

En su primera edición brindó información sobre las acciones legales y administrativas que se llevan adelante por la calidad del agua de ríos y lagos, y los problemas de saneamiento de la provincia.

Además, dedicó un espacio para la historia del organismo y las delegaciones creadas.

MATERIAL AUDIOVISUAL DE LA DEFENSORIA

Se trabajó en la producción de material audiovisual sobre diversos temas para acompañar las exposiciones realizadas por el organismo en jornadas y talleres.

ESPACIO RADIAL

A través de un acuerdo con la dirección de Radio Nacional Viedma, se creó un espacio en vivo para la Defensoría. El micro “Tiempo de Derechos” se emite todos los jueves a las 19 horas, con el objetivo de difundir las actividades del organismo. Con la intención de diversificar las voces, se realiza con la participación de empleados de la sede central y salidas telefónicas desde las delegaciones.

REDES SOCIALES

Una mayor presencia en las redes sociales permitió ampliar las herramientas de difusión de la gestión. Los ciudadanos han tomado estas vías como una forma de acercamiento al organismo, para realizar consultas y conocer las distintas maneras de realizar reclamos.

A través de la cuenta de Twitter, de la página y el muro de Facebook, gran cantidad de vecinos se pusieron en contacto para realizar consultas, aportar información y orientar sus reclamos.

SITIO WEB

El sitio Web de la Defensoría continúa siendo una vía de información, consulta y presentación de reclamos.

Quienes ingresan a www.defensoriarionegro.gov.ar pueden encontrar información sobre el funcionamiento del organismo, su historia, las leyes que lo regulan, los informes anuales y los *in voce*. También pueden consultar resoluciones, presentaciones ante la justicia, proyectos de iniciativa parlamentaria, información de prensa y notas de actualidad, videos, jornadas y talleres.

Por otra parte, es un modo rápido de acercamiento a los ciudadanos que conocen las competencias y problemáticas que se abordan, y se informan sobre sus derechos.

COMUNICACIÓN INTERNA

En el marco del 20° Aniversario se renovaron las plantillas de documentos con la nueva imagen del organismo (resoluciones, notas, reclamos, sobres y tarjetas de invitación).

Asimismo, se organizó un sistema de clipping de noticias provinciales para garantizar una mejor cobertura informativa y aportar al trabajo de los agentes y asesores de las Delegaciones y de la Sede Central de la Defensoría.

CONTACTO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACION

La relación con los medios de comunicación de la provincia de Río Negro es muy fluida y contribuye a la difusión de todas las actividades y acciones que se desarrollan desde el organismo.

Los temas vinculados al cuidado del medio ambiente y la calidad del agua (como los problemas en los sistemas de tratamiento de residuos cloacales o el desarrollo de la extracción de hidrocarburos), la seguridad vial, el transporte, y la salud mental de la población, son algunos de los temas reflejados por los medios.

CELEBRACIÓN 20º ANIVERSARIO DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE RÍO NEGRO · 1995-2015

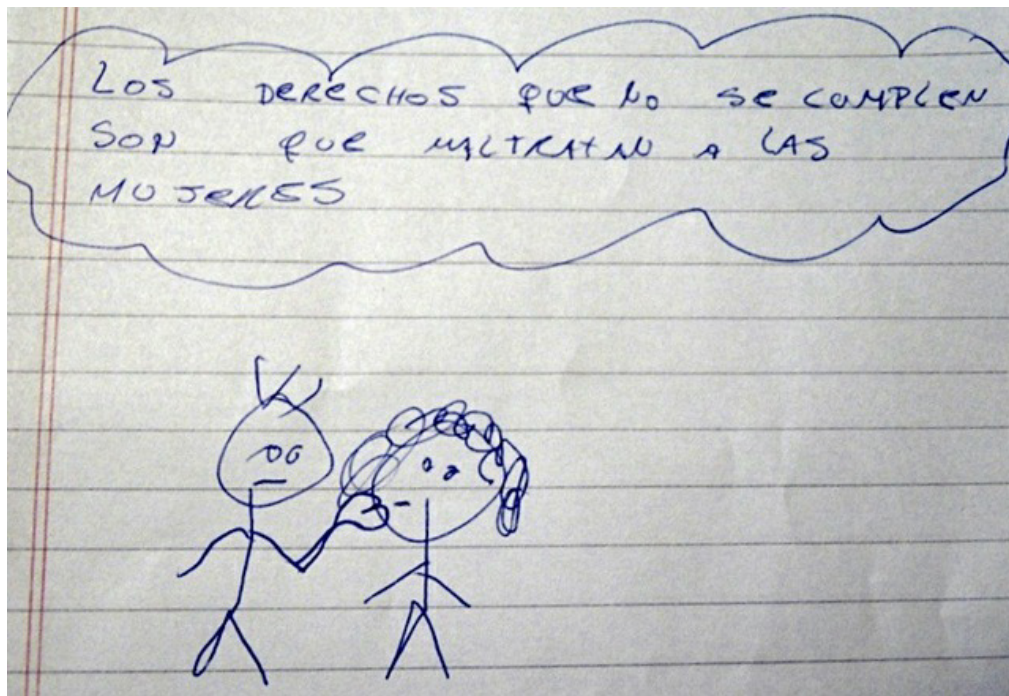


CELEBRACIÓN 20º ANIVERSARIO DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE RÍO NEGRO · 1995-2015

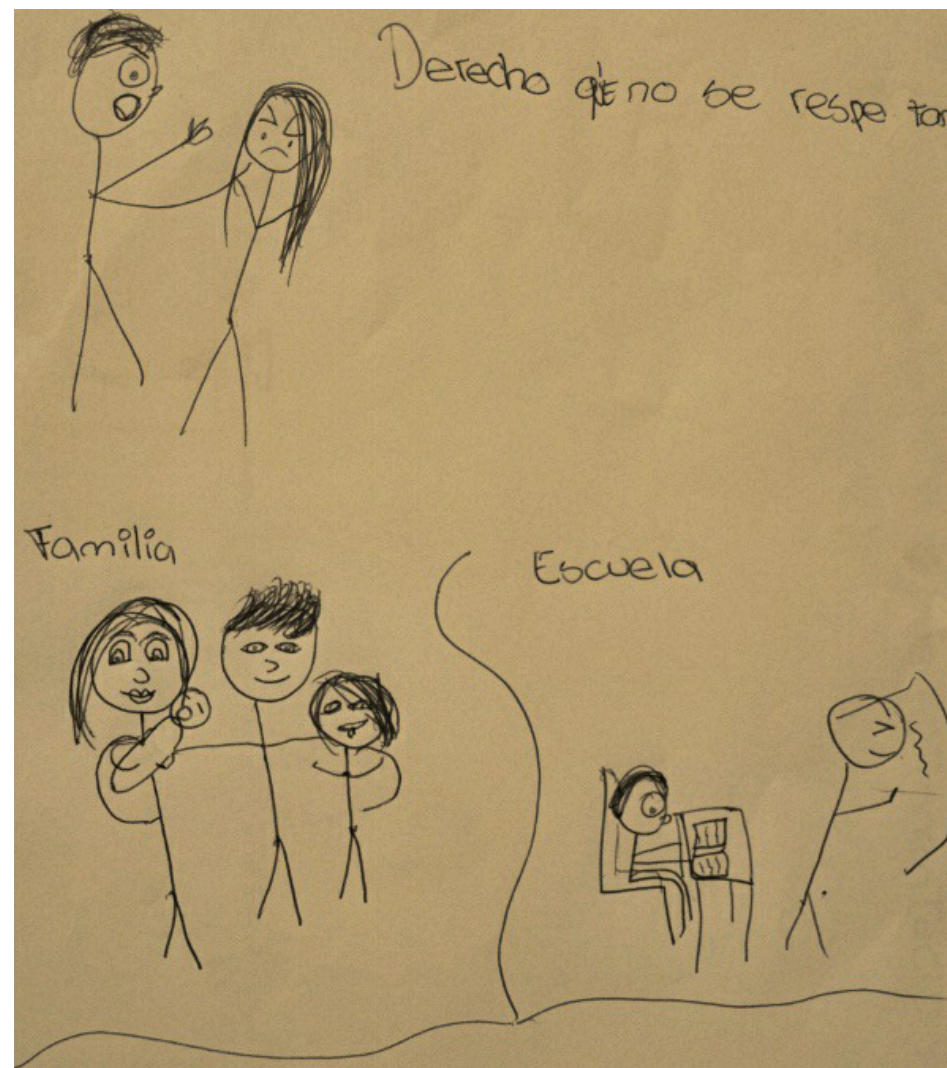


PRESENTACIÓN DEL DESARROLLO DE APLICACIÓN PARA ANDROID DE LA CARRERA LICENCIATURA EN SISTEMAS DE LA UNRN Y LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

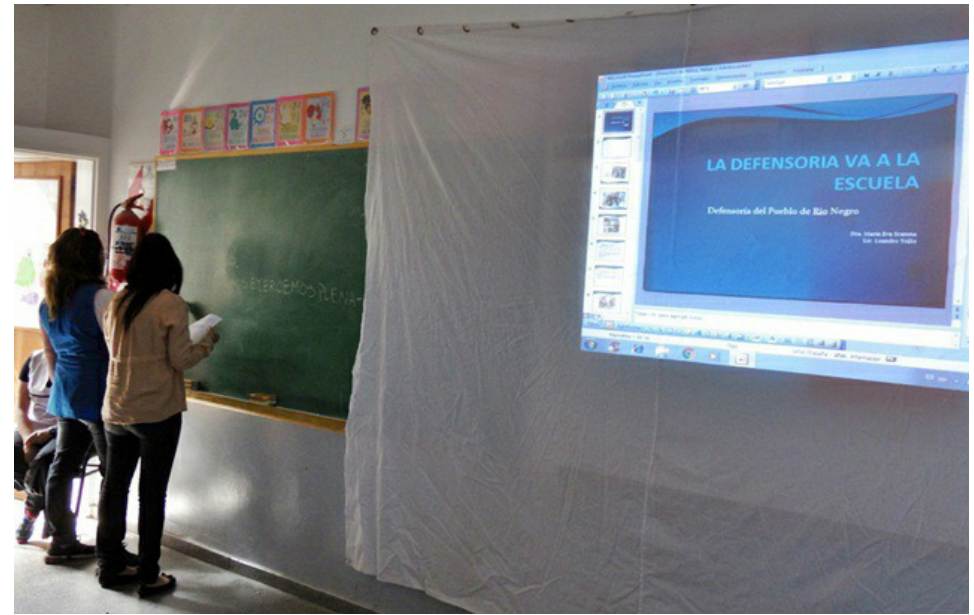




La Defensoría va a la Escuela Dibujos de alumnos de 6° y 7° grado de Escuelas de Río Negro



TALLER “LA DEFENSORÍA VA A LA ESCUELA”



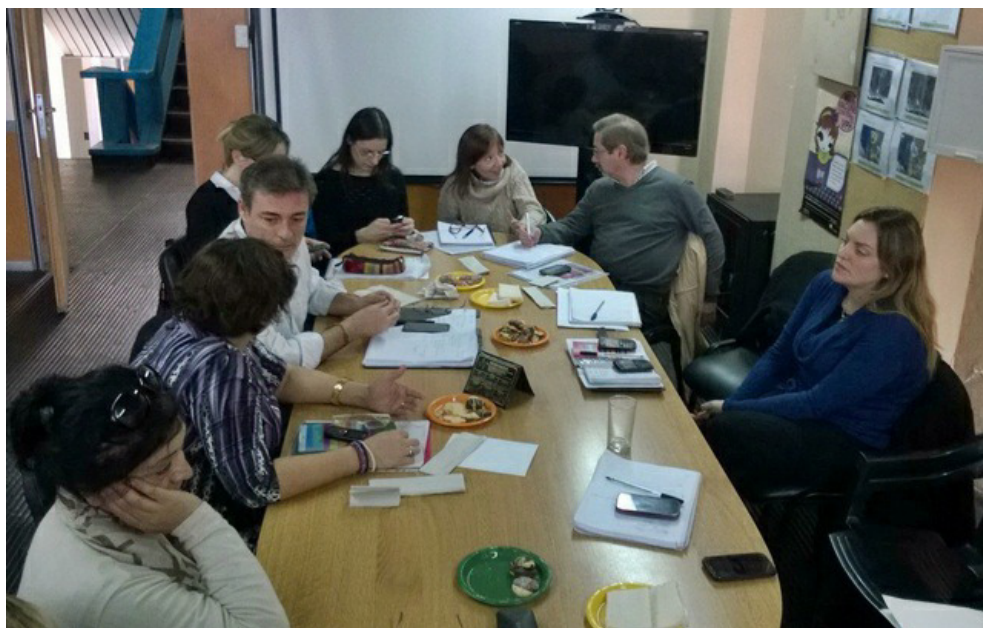
INSPECCIÓN OCULAR POR DENUNCIAS DE CONTAMINACIÓN EN EL RÍO NEGRO Y EN ALLE



MANANTIALES Y ARROYO ÑIRECO DE BARILOCHE · RECORRIDAS Y REUNIONES CON EL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL COMAHUE (CRUB-UNCO)



GESTIONES PARA LA ENTREGA DE REMEDIOS HIV-SIDA POR MEDIO DE FORMULARIOS DE LA DEFENSORÍA



AUDIENCIAS E INSPECCIONES POR AMPAROS POR LA SITUACIÓN DE LOS HOSPITALES DE BARILOCHE Y GENERAL ROCA



ASAMBLEA GENERAL DE ADPRA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y JORNADA SOBRE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN ROSARIO, SANTA FE



JORNADA SOBRE EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN VIEDMA Y JORNADA SOBRE ECONOMÍA ECOLÓGICA EN NEUQUÉ



JORNADA SOBRE SEGURIDAD VIAL EN BARILOCHE



ENCUENTRO DE DELEGACIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y CAPACITACIÓN EN TÉCNICA LEGISLATIVA EN VIEDMA



MARCHA NACIONAL "NI UNA MENOS"



MARCHA NACIONAL "NI UNA MENOS"



#Diaz_Nadina #NiUnaMenos : DPRN : Bariloche



#Diaz_Nadina #NiUnaMenos : DPRN : Delegación El Bolson



#Diaz_Nadina #NiUnaMenos : DPRN : Viedma

Observadores Electorales en Viedma y Delegaciones



OBSERVADORES ELECTORALES EN VIEDMA Y DELEGACIONES

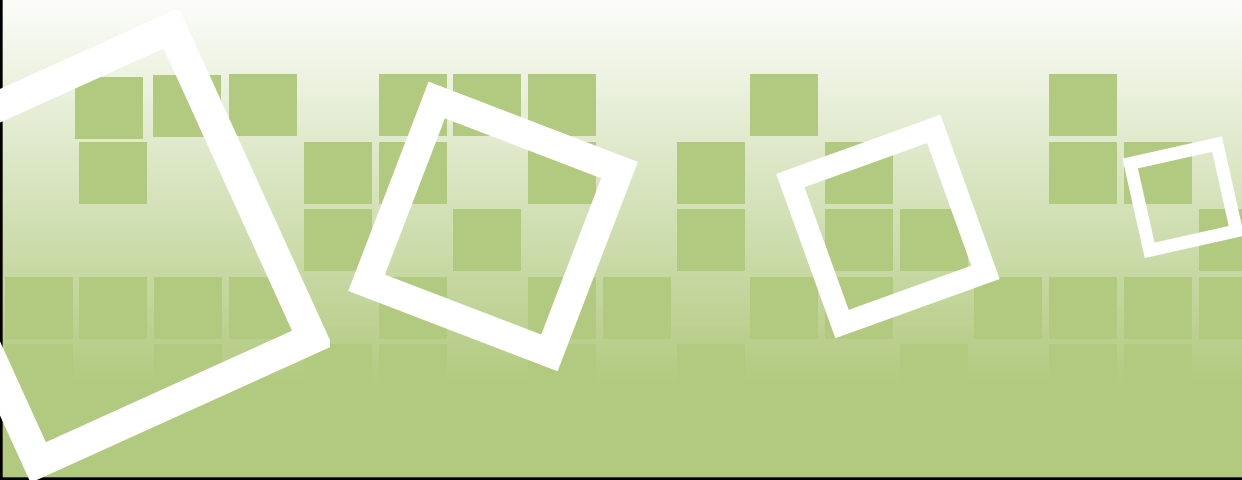


PRESENTACIÓN PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY 651 DE TRANSPORTE PÚBLICO Y GESTIONES POR EL TREN DEL VALLE ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR DE NACIÓN Y EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA REGINA





EXPEDIENTES INICIADOS EN EL PERIODO 2014-2015



ACTUACIONES DE OFICIO

“El Defensor del pueblo tendrá las siguientes funciones que ejercitara a pedido de parte o de oficio en los casos que corresponda...” (Artículo 9 Ley 2756)

- Expediente N° 568/15 - De oficio s/ Estado de ruta provincial entre Ramos Mexía y Rincón Treneta

La Defensoría del Pueblo inició actuaciones de oficio en virtud de las visitas realizadas por la Línea Sur. En tramos de la Ruta Provincial N° 66 y empalme con la Ruta N° 64, si bien se encontraban las maquinas trabajando, los pobladores informaron que no son habituales los arreglos de caminos. Desde la Defensoría se dicto la resolución de avocación solicitando informes a la Dirección de Vialidad Rionegrina.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 569/15 - De oficio s/ Situación ruta tramo Los Menucos – Prahuaníyeu

La Defensoría del Pueblo inició actuaciones de oficio en virtud de las visitas realizadas por la Línea Sur prestando especial atención al estado de las rutas provinciales, caminos y accesos vecinales. Se detectó un importante deterioro del ripio en los tramos de la Ruta 8, que unen Los Menucos con Prahuaníyeu y Comicó, a lo largo de los primeros 16 kilómetros. Los pobladores rurales en su mayoría no cuentan con vehículos adecuados para este estado de caminos. Desde esta Defensoría se dicto resolución de avocación solicitando informes a la Dirección de Vialidad Rionegrina.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 570/15 - De oficio s/ Estado de Ruta Provincial tramo Los Menucos, Comicó y Sierra Colorada

La Defensoría del Pueblo inició actuaciones de oficio en virtud de las visitas realizadas por la Línea Sur, donde se constato que en la Ruta de Los Menucos – Comicó, luego del tramo de 16 kilómetros por ruta 8 hasta el empalme con la Ruta Provincial N° 66 que lleva hasta Comicó, se podía apreciar un mayor deterioro en la calzada, con huellas de barro. En este tramo no hay obras ni se ven rastros de remediaciones. Desde la Defensoría se dicto resolución de avocación solicitando informes a la Dirección de Vialidad Rionegrina.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 219/15 - De oficio s/ Estado de Plan de viviendas en Sierra Grande

Se inicio expediente de oficio por una investigación realizada por la Defensoría del Pueblo, donde un grupo de ciudadanos de Sierra Grande querían saber cuándo se entrega el plan de 40 viviendas que deberían haber finalizado hace más de tres años.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 703/14 - De oficio s/ Situación edilicia de los Centros de Salud de El Bolsón

Fue iniciada una investigación de oficio por la situación edilicia y las carencias en la atención sanitaria y administrativa de los Centros de Salud de El Bolsón.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 112/15 - De oficio s/ Falta de médico forense en Hospital Zatti

Se dispuso iniciar de oficio una investigación en virtud de que tres cadáveres debieron esperar en la morgue del Hospital Zatti más de 30 horas para la práctica de la autopsia por falta de médico forense.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 241/15 - De oficio s/ Reclamo por sala neonatal

Se dispuso iniciar de oficio una investigación en virtud del reclamo efectuado por un ciudadano de San Antonio Oeste quien solicita la apertura y puesta en funcionamiento de una sala neonatal de alta complejidad y una sala de terapia intensiva en el Hospital de la localidad.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 452/15 - De oficio s/ Estado edificio Hospital de Ing. Jacobacci

En virtud de la visita oficial efectuada por esta Defensoría del Pueblo a la localidad de Ingeniero Jacobacci, se dispuso iniciar de oficio una investigación teniendo en cuenta la situación edilicia del Hospital Rogelio Cortizo de dicha localidad.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 475/15 - De oficio s/ Solicitud de renovación de baños y compra de reveladora para Hospital de Maquinchao

En virtud de la visita oficial efectuada por esta Defensoría del Pueblo a la localidad de Maquinchao, se dispuso iniciar de oficio una investigación teniendo en cuenta la situación edilicia del Hospital Rural Dr. O. Callejas de dicha localidad.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 515/15 - De oficio s/ Situación general del Hospital de Sierra Colorada

En virtud de la visita efectuada por esta Defensoría del Pueblo a la localidad de Sierra Colorada, se dispuso iniciar de oficio una investigación teniendo en cuenta la situación edilicia del Hospital AFEINTUCH de dicha localidad.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 517/15 - De oficio s/ Situación general Hospital de Ramos Mexía

En virtud de la visita oficial efectuada a la localidad de Ramos Mexía, se dispuso iniciar de oficio una investigación teniendo en cuenta la situación edilicia del Hospital Área Programa de dicha localidad.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 525/15 - De oficio s/ Situación del Centro de Salud de Clemente Onelli

En virtud de la visita oficial efectuada por esta Defensoría del Pueblo a la localidad de Clemente Onelli, se dispuso iniciar de oficio una investigación teniendo en cuenta la situación edilicia del Centro de Salud de dicha localidad.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 531/15 - De oficio s/ Reclaman ampliación del Puesto Sanitario en Ojo de Agua

En virtud de la visita efectuada al Paraje Ojo de Agua, se dispuso iniciar de oficio una investigación teniendo en cuenta la situación edilicia del Puesto Sanitario de dicha localidad.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 556/15 - De oficio s/ Condiciones de Puesto Sanitario de Comicó

En virtud de la visita efectuada por esta Defensoría del Pueblo al Paraje Comicó, se dispuso iniciar de oficio una investigación teniendo en cuenta la situación edilicia del Puesto Sanitario de dicha localidad.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 565/15 - De oficio s/ Situación del Hospital de Los Menucos

En virtud de la visita oficial efectuada a la localidad de Los Menucos, se dispuso iniciar de oficio una investigación teniendo en cuenta la situación edilicia del Hospital de dicha localidad.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 658/15 - De oficio s/ Problemática del Centro de Salud de San Javier

En virtud de la visita oficial efectuada por esta Defensoría del Pueblo a la localidad de San Javier, se dispuso iniciar de oficio una investigación teniendo en cuenta la situación edilicia del Centro de Salud de dicha localidad.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 662/15 - De oficio s/ Problemas en Hospital de Guardia Mitre

En virtud de la visita oficial efectuada por esta Defensoría del Pueblo a la localidad de Guardia Mitre, se dispuso iniciar de oficio una investigación teniendo en cuenta la situación edilicia del Hospital Rural de dicha localidad.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 679/15 - De oficio s/ Situación edilicia del Hospital de Las Grutas

En virtud de la visita efectuada a la localidad de Las Grutas, se dispuso iniciar de oficio una investigación teniendo en cuenta la situación edilicia del Hospital Dra. Violeta Villalobos de dicha localidad.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 680/15 - De oficio s/ Situación edilicia del Hospital de Sierra Grande

En virtud de la visita efectuada a la localidad de Sierra Grande, se dispuso iniciar de oficio una investigación teniendo en cuenta la situación edilicia del Hospital Dr. Osvaldo Pablo Bianchi de dicha localidad.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 681/15 - De oficio s/ Situación edilicia del Hospital de San Antonio Oeste

En virtud de la visita efectuada por esta Defensoría del Pueblo a la localidad de San Antonio Oeste, se dispuso iniciar de oficio una investigación teniendo en cuenta la situación edilicia del Hospital Área Programa de dicha localidad.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 682/15 - De oficio s/ Situación edilicia del Hospital «A» de San Antonio Oeste

En virtud de la visita oficial efectuada por esta Defensoría del Pueblo a la localidad de San Antonio Oeste, se dispuso iniciar de oficio una investigación teniendo en cuenta la situación edilicia del Hospital «A» de dicha localidad.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 683/15 - De oficio s/ Situación edilicia del Centro de Salud de Puerto de San Antonio Este

En virtud de la visita oficial efectuada a la localidad del Puerto de San Antonio Este, se dispuso iniciar de oficio una investigación teniendo en cuenta la situación edilicia del Centro de Salud de dicha localidad.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 727/15 - De oficio s/ Falta de ambulancia en Cona Niyeu

Se dispuso iniciar de oficio una investigación teniendo en cuenta la necesidad de una ambulancia para cubrir las necesidades del Puesto Sanitario en la localidad de Cona Niyeu.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 728/15 - De oficio s/ Necesidad para el Hospital de Valcheta

Se dispuso iniciar de oficio una investigación teniendo en cuenta la situación edilicia del Hospital de Valcheta, en virtud de la visita efectuada por la Defensoría del Pueblo.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 528/15 - De oficio s/ Calidad del agua potable en CLEMENTE ONELLI; Expediente N° 542/15 - s/ Estado del sistema de agua potable en PRAHUANIYEU; Expediente N° 557/15 - s/ Calidad del agua en Comicó; Expediente N° 566/15 - S/ Calidad del agua en Rincón Treneta; Expediente N° 528/15 - s/ Calidad del agua en el Puerto de San Antonio Este; Expediente N° 716/15 - s/ Calidad del agua en Valcheta y Expediente N° 725/15 - s/ Calidad del agua en Nahuel Niyeu

Luego de haber inspeccionado, cada planta de potabilización y de reuniones mantenidas con los vecinos, se iniciaron de oficio las actuaciones mencionadas. Se dictaron resoluciones de avocación y se dio traslado a la empresa ARSA y a las Comisiones de Fomento, con pedido de informes, lo observado en la comisión de servicios. En varios parajes se detectaron cercos perimetrales deteriorados; sistemas de cloración manual; las cámaras de recepción se encuentran con lodo, con tapas deterioradas y musgo; no se observan mecanismos de filtrado; y en varios parajes los pobladores manifestaron que no se realizan tratamientos para controlar niveles de flúor ni de arsénico, que son nocivos para la salud.

De las respuestas brindadas surgió que:

1. en PRAHUANIYEU el agua es química y bacteriológicamente apta para consumo humano, y que es responsabilidad del Comisionado el sistema de distribución.
2. en COMICO se proveyó de una bomba dosificadora con todos los accesorios, cañería y tanque de 300 litros para la solución de cloro y 60 lts de hipoclorito de sodio. Se está tramitando expediente para la construcción de una casilla para el clorador y reparación de un caño que provee a la cisterna. El responsable de análisis de agua es el área de Salud ambiental del Hospital de Los Menucos que cada 15 días realiza las determinaciones correspondientes. ARSA sólo hace análisis bacteriológico.
3. en RINCON TRENETA el agua es QUÍMICAMENTE NO APTA para el consumo humano según los requerimientos técnicos establecidos en la Norma de Calidad para el Agua de Bebida de Suministro Público emitida por el COFES, según muestras tomadas en la sala de primeros auxilios, canilla pública y en puesto sanitario. El ente regulador solicitó a ARSA un plan de acción para la adecuación y mantenimiento de las instalaciones con motivo de observarse irregularidades en los controles de calidad del servicio.

4. en el PUERTO DE SAN ANTONIO ESTE el agua es apta para consumo humano desde el punto de vista físico químico y bacteriológico. Su aspecto turbio puede obedecer a factores ajenos a ARSA que modifican el agua en tránsito por la red distribuidora por ejemplo variaciones en el servicio eléctrico e interrupciones que producen velocidades en red originando remoción de sedimentos.

5. en CLEMENTE ONELLI el agua es QUÍMICAMENTE NO APTA para el consumo humano por el elevado contenido de fluoruro según los requerimientos técnicos establecidos en la Norma de Calidad para el Agua de Bebida de Suministro Público emitida por el COFES. Es bacteriológicamente APTA para el consumo humano por cumplimentar los requerimientos técnicos establecidos en la Norma de Calidad para el Agua de Bebida de Suministro Público emitida por el COFES. Se requirió a los organismos de salud informe detallado de estudios de enfermedades hídricas derivadas del consumo de agua con los contenidos descriptos en el informe del DPA.

6. en VALCHETA sin respuesta.

7. en NAHUEL NIYEU sin respuesta.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 798/14 - De oficio s/ reclamo por contaminación ambiental por deficiencia en servicio de cloacas.

La Defensoría del Pueblo interviene solicitando informes sobre esta situación al Departamento Provincial de Aguas (DPA) que informó que los efluentes cloacales o industriales previamente tratados serán reutilizados en riego agrícola o forestal de acuerdo a la Resolución 1423.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 004/15 - De oficio s/ Acumulación de basura camino de la Costa

Ante versiones periodísticas sobre acumulación de basura en el Camino de la Costa se inician de oficio las citadas actuaciones.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 353/15 - De oficio s/ contaminación en el río de Viedma

En virtud de varias consultas realizadas al organismo respecto de la situación del río Negro en la Comarca Viedma-Patagones, este organismo inició actuaciones de oficio para investigar la calidad de las aguas del río que bañan ambas costas. Se decidió efectuar nuevas solicitudes informativas, tendientes a obtener datos actualizados acerca del estado ambiental del río y aptitud de las aguas desde Guardia Mitre al estuario del río Negro. Se requirieron informes al Departamento Provincial de Aguas, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Políticas de Salud y, a modo de colaboración, a la Comisión Legislativa Interprovincial de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén, y Negro y del lago Nahuel Huapi, y a la Municipalidad de Viedma.

Se obtuvieron las siguientes respuestas:

El DPA informa que según los resultados obtenidos en el muestreo realizado entre la primer semana de noviembre y la primer semana de diciembre desde el 2010 al 2015 los balnearios se consideran aptos porque en ninguna de esas temporadas, las medias geométricas superaron el valor guía de 200 nmp/100ml.

El Secretario de políticas de Salud informó que por intermedio de Salud Ambiental y el Departamento de Saneamiento “*solo lleva a cabo en los meses de septiembre a octubre el monitoreo de las aguas recreativas de las playas de la rivera de la ciudad de Viedma y Carmen de Patagones y verifica si las*

mismas cumplen con los parámetros normales de calidad fijados para tal fin". Ante tal respuesta, la Defensoría solicitó mayor información.

La Coordinación Provincial de Salud Ambiental remitió un informe sobre Calidad del Agua de río Negro en la zona de Viedma año 2014 que en sus conclusiones expresa que la calidad del agua es la adecuada (no se sobrepasaron los valores guía estipulados por la normativa vigente), y que la calidad bacteriológica de los balnearios muestreados obtuvieron resultados con valores menores a los determinados por la media geométrica de E.coli de 200NMP/100ml. Por otra parte, expresó RECOMENDACIONES:

- * Las autoridades de aplicación de control de la calidad del agua de los balnearios deberían realizar controles durante toda la temporada estival, para estudiar y evaluar si los balnearios son aptos en todos los meses de verano.

- * Las autoridades competentes deberían proyectar la ampliación de la planta de tratamiento de líquido cloacal, ya que se ha incrementado notablemente la población estos últimos años.

- * Se tendría que considerar la posibilidad de habilitar nuevos balnearios por el crecimiento demográfico, en zonas aguas abajo.

A la fecha se encuentran pendientes de respuesta los informes solicitados a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a la Comisión Legislativa Interprovincial de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén, y Negro y del lago Nahuel Huapi y a la Municipalidad de Viedma.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 661/15 - De oficio s/ situación del basural de San Javier

Esta Defensoría visitó la localidad de San Javier y constató la presencia de un basural a escasos 300 metros del centro urbano, en el humedal de San Javier. Se decidió la acumulación al Expediente N° 771/13. Se dictó resolución de

avocación y se solicitaron informes a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, al Comisionado de Fomento y a la empresa ARSA.

Solo se recibió respuesta del Comisionado de Fomento que informó que desde enero del 2012 trabaja con la comunidad para revertir el hábito cultural que significó alojar la basura urbana durante más de 3 décadas en las canteras del humedal en la cercanía de la zona urbana. Se solicita intervención a la Dirección de Comisiones de Fomento a fin de colaborar con el saneamiento de San Javier tanto para el retiro de los residuos sólidos urbanos como para la reparación del camión atmosférico.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 348/15 - De oficio s/ Problemas en la entrega de medicamentos VIH

Se iniciaron las actuaciones de oficio a partir de la presentación de la Coordinadora de la Unidad de Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual del Hospital A. Zatti, solicitando la intervención de esta Defensoría del Pueblo ante las dificultades de la Obra Social IPROSS en la entrega de medicamentos del cóctel de pastillas que reciben las personas enfermas con VIH-Sida.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 367/15 - De oficio s/ Implementación Ley N° 2440 de Salud Mental

En virtud de varios reclamos recibidos en relación a la falta de cumplimiento integral de la ley de Salud Mental, se resolvió iniciar actuaciones y requerir informes al Consejo Provincial de Salud Pública y a la Coordinadora Provincial de Salud Mental Comunitaria. Se pidió que se informe acerca de las previsiones de planes de creación, instrumentación y funcionamiento de instituciones o "dispositivos alternativos" (conf. Ley nacional N° 26.657, art.

27°), aptos para el tratamiento e internación psiquiátrica de pacientes que requieren un seguimiento médico profesional especializado y alojamiento completo con acompañamiento permanente –sin autovalimiento- en el territorio provincial. Esto, atento lo previsto por los arts. 1º, 3º y 10º de la ley provincial R N° 2440, su decreto reglamentario y la inexistencia de lugares de tales características en la provincia. Se solicitó un listado actualizado de instituciones privadas o públicas aptas para el tratamiento y alojamiento permanente de pacientes mentales con patologías neuropsiquiátricas o que padezcan algún tipo de discapacidad mental; las medidas implementadas en los hospitales públicos para llevar a cabo internaciones de pacientes mentales por períodos prolongados, atento la falta de personal especializado e inexistencia de instalaciones adecuadas y de lugares o instituciones provinciales privadas habilitadas al tal fin, indicando en su caso, su capacidad operativa y la situación actual de las diferentes áreas de salud mental existentes, entre otros extremos.

En su respuesta a la requisitoria de esta Defensoría del Pueblo, la Coordinadora Provincial de Salud Mental Comunitaria indicó:

1. Las practicas que se realizan en la atención de Salud mental se llevan adelante en el marco de la Ley 2440, sanitaria y social de las personas que padecen sufrimiento mental y de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657.
2. La provincia de Río Negro no tiene en ninguna localidad Hospital monovalente funcionando.
3. En 30 localidades hay servicio de Salud Mental, los lugares mas pequeños cuentan con el apoyo y asistencia de los equipos establecidos en otros hospitales.

Además, se pidió al Secretario Legislativo que indique si se había conformado la Comisión Especial Interpoderes. Con fecha 6 de julio del 2015 informó que

“a la fecha no se ha conformado la Comisión Especial Interpoderes Ley Provincial R N° 2440”.

Por otra parte, se pidieron informes al Consejo Provincial de las Personas con Discapacidad, al Registro Provincial de Personas con Discapacidad y a los directores de los hospitales de toda la provincia. En carácter de colaboración, se pidió opinión a la Asociación de Psiquiatras Argentinos, a los Colegios de Psicólogos de la Zonas Andina, Alto Valle Zona Oeste y Valle Inferior.

En ese marco, la Defensora expuso los reclamos que se realizaron en el organismo ante la Comisión Interpoderes, creada por la Legislatura de Río Negro para la revisión de la norma.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 767/14 - De oficio s/ Reclamo por seguridad en el Hospital de Viedma

Las actuaciones se iniciaron a partir de publicaciones periodísticas de los diarios digitales Lapalabra y Noticiasnet, que daban cuenta el incidente que debieron atravesar médicos y personal del Hospital A. Zatti, en ocasión que familiares de una persona herida de bala irrumpieron en el nosocomio con armas de fuego.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 797/14 - De oficio s/ Situación Subdelegación de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes - El Bolsón

Se iniciaron las actuaciones a partir de un informe de situación de la Subdelegación de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de El Bolsón que refería la compleja situación del lugar.

Se promovieron actuaciones de oficio, solicitando informe al Ministro de Desarrollo Social. Se recibió respuesta de ese organismo y se dio traslado a los reclamantes.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 209/15 - De oficio s/ Sobreprecio en medicación y elementos indispensables para emergencia volcánica

Luego de la erupción del Volcán Calbuco se iniciaron actuaciones ante el aumento de precios de elementos de primera necesidad en las ciudades de S. C. de Bariloche, El Bolsón y Dina Huapi. Se solicitó informes a la Dirección de Comercio e Industria y se coordinó una reunión con autoridades de esa dirección ofreciendo información de los relevamientos realizados por las distintas delegaciones de la Defensoría.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 217/15 - De oficio s/ Evaluación de Políticas contra las adicciones

Ante el inicio de los encuentros del Consejo Provincial de Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y Adicciones se solicitaron informes a la Coordinadora provincial de Salud Mental para que indique:

- 1) Qué dispositivos se están implementando desde el Consejo Provincial de Prevención y Asistencia del abuso de sustancias y adicciones, para dar tratamiento a la problemática que los ocupa.
- 2) Si en el encuentro, se establecieron lineamientos para el abordaje en el tratamiento de adicciones.
- 3) Qué resultados obtuvieron del análisis de la revisión del Plan 2010-2015.
- 4) Si se ha elaborado diagnóstico y registro de la situación actual en la provincia.

En respuesta a la requisitoria, la Coordinadora indicó: *“(...) le informamos que el Consejo Provincial de Prevención y Asistencia del abuso de sustancias y adicciones, en esta segunda etapa, se encuentra trabajando en reuniones programadas desde el 25-3-2014. En concordancia con los lineamientos del Plan 2010/2015, las Leyes 4923 y 4598 se acordó como función del Consejo organizar, supervisar y fomentar los recursos para la atención de las personas que se encuentran en situación de adicción. Durante este período se visitaron localidades de: Valle Medio, Alto Valle, Zona Atlántica y Bariloche; son el objetivo de concienciar sobre la importancia de la creación de los Consejos Locales de Adicciones y las Mesas Técnicas locales interministeriales. Estas instancias, tienen como propósito que cada localidad, pueda intervenir en la temática de acuerdo a sus particularidades de territorialidad, necesidades y recursos. Adjuntamos copia del informe elaborado oportunamente por la Mesa Técnica y elevado al Consejo Provincial donde se detalla la situación actual de las localidades visitadas. En relación al análisis de la revisión del Plan 2010-2015, este es un proceso que se inició en el corriente año, por lo que se encuentra en ejecución, implicando la necesidad de tiempo para realizar un corte evaluativo que nos permita un análisis exhaustivo de la situación provincial”.*

En virtud de la respuesta emitida por la Coordinadora Provincial, y la remisión del Plan 2010-2015, se solicitó documentación respaldatoria con estadísticas de internaciones en los Hospitales de la provincia por consumo de sustancias psicoactivas, en los períodos correspondientes a los años 2009-2014 y razones por las que aún no se ha realizado el análisis de revisión del Plan 2010-2015 y respecto del Plan Provincial de prevención, atención y rehabilitación de personas con problemas de abuso y adicción 2010-2015, indique qué metas a alcanzar en cada uno de los objetivos planteados, detalle el presupuesto solicitado para la concreción de los distintos proyectos

conducentes al cumplimiento del plan, detalle organigrama de encuentros de la Mesa Técnica.

A ello, la Coordinadora Provincial de Salud Mental y Comunitaria indicó que: *“Desde esta Coordinación Provincial de Salud Mental y Adicciones, nos encontramos trabajando con el equipo de Epidemiología de la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, en relación a una nueva modalidad de recolección y análisis de datos epidemiológicos (...) En relación al plan de adicciones se continúa trabajando con la mesa técnica del Consejo de Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancia y Adicciones. A partir de los solicitado por la Procuraduría General de la provincia, como es de dominio público se esta trabajando en la adhesión a la ley nacional 26657 y adecuación de la ley 2440; en el marco de la Comisión Interpoderes. La Comisión Interpoderes fue convocada por la legislatura provincial, por tal razón, la mesa técnica se avoco a trabajar la estructura general de la problemática de adicciones, en concordancia con las leyes antes mencionadas. Por tal motivo el Plan quedará como segunda instancia dado que debe ser acorde a la ley y a la nueva estructura, llevando un tiempo de elaboración y arduo trabajo (...).”*

Se continúa el seguimiento de las Políticas de Adicciones.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 229/15 - De oficio s/ Becas laborales

Se iniciaron las actuaciones en el marco de una publicación periodística del diario digital Río Negro, que daba cuenta la continuidad del mecanismo irregular por el que un gran número de empleados del Ministerio de Desarrollo Social percibían sus haberes a través del pago de becas. Se promovieron actuaciones de oficio requiriéndose informes al Ministro de Desarrollo Social y a la Secretaría de Trabajo, y en carácter de colaboración a la Seccional Río Negro de la Asociación Trabajadores del Estado.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 218/15 - De oficio s/ Evaluación de programas sociales

Se iniciaron las actuaciones a partir de una publicación periodística del diario Noticias de la Costa que daba cuenta de la presentación que hicieran llegar Operadores y Coordinadores del Espacio Hueche, de los Equipos de Contención Social (ECOS) y del Programa de Primera Infancia “Acompañarte”, al Ministro de Desarrollo Social, exponiendo las numerosas dificultades que atravesaban dichos programas. La fundamentación del reclamo, se basaba en la precariedad que atravesaban los trabajadores y el sostenimiento de los programas.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 384/15 - De oficio s/ Situación de Geriátricos y Hogares de Ancianos en la provincia de Río Negro

Con el objetivo de ampliar la investigación iniciada en el Expediente N° 669/13 por la situación de geriátricos y hogares de ancianos en el Alto Valle, y en función de las serias irregularidades detectadas mediante relevamientos realizados en la zona atlántica, se resolvió dar inicio a nuevas actuaciones de oficio dada la necesidad de analizar y evaluar las últimas novedades incorporadas. Por todo lo expuesto, se continúa la tramitación del expediente en el seguimiento del cumplimiento efectivo de la Ley N° 3640 y su *modificatoria*, Ley N° 4920.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 435/15 - De oficio s/ Oficinas tutelares

En el marco de la Ley S 4510 se iniciaron actuaciones y se solicitaron informes al Ministro de Seguridad y Justicia, para saber qué ciudades de la provincia

cuentan actualmente con Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia, entre otros puntos. Sin perjuicio de las reiteratorias, el pedido de informes se encuentra pendiente de respuesta.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 742/14 - De oficio s/ Cierre de talleres de Revisión Técnica Obligatoria

Las actuaciones se iniciaron a partir de una publicación periodística del diario digital noticias.net del 12 de noviembre del 2014, que daba cuenta el cierre de los talleres de Revisión Técnica Obligatoria en las ciudades de Viedma y General Roca.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 126/15 - De oficio s/ Presencia de roedores en escuela

Con motivo de haber tomado conocimiento a través de los medios de comunicación de que en tres establecimientos educativos de la ciudad se habían suspendido las clases por haberse hallado roedores, se inició un expediente de oficio.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 176/15 - De oficio s/ Irregularidades de micros que llevaban chicos sin habilitación ni seguro, y Expediente N° 118/15 - s/ Combis escolares sin carnet ni habilitación

Ambos Expedientes se inician de oficio a raíz de haber tomado conocimiento de la situación a través de los medios de prensa. La empresa prestataria del servicio de transporte escolar en la ciudad de Gral. Roca no estaba cumpliendo con los requisitos legales indispensables para trasladar pasajeros.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 228/15 - De oficio s/ Inconvenientes en CEM 35 de Cipolletti

Las presentes actuaciones se inician de oficio a raíz de información publicada en medios de prensa que señalan que en las instalaciones de la Escuela N° 35 de la ciudad de Cipolletti no funcionaba parte del sistema de calefacción. Esto obligó a la comunidad educativa a reorganizarse, afectando el normal dictado de clases.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 237/15 - De oficio s/ Malas condiciones de baños CEM N° 39

A raíz de una visita al CEM N° 39, se desplegaron actuaciones de oficio, poniendo en conocimiento a las autoridades de Educación de los detalles sobresalientes de nuestra visita y solicitando la intervención correspondiente ante las falencias estructurales registradas.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 245/15 - De oficio s/ Presencia de murciélagos en Escuela 296

Las actuaciones referidas a esta escuela se inician de oficio, a raíz de tomar conocimiento de que en el edificio había una colonia de murciélagos en los techos. Se dictó resolución de avocación y se corrió traslado al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, al Colegio Veterinario de Río Negro y al Ministro de Salud. Se realizaron varios revelamientos en la escuela.

Como respuesta, se nos expresó desde Educación que se realizó el protocolo de exclusión de murciélagos en forma conjunta con los equipos técnicos del Ministerio de Salud. No obstante las respuestas obtenidas, se estableció un

vínculo de trabajo con la mesa directiva de la escuela que se mantuvo durante todo el transcurso de 2015 y que abordó otras problemáticas.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 249/15 - De oficio s/ Problemas varios en Escuela N° 45 Cuatro Esquinas, Expediente N° 250/15 - s/ Problemas varios en Escuela 335 de Allen, Expediente N° 266/15 - s/ Situación edilicia Escuela N° 211, Expediente N° 294/15 - s/ Reclamo Escuela N° 92 El Manso Inferior, Expediente N° 295/15 - s/ Reclamo Escuela N° 166 Paraje Río Villegas, Expediente N° 297/15 - s/ Padres denuncian atención dificultaría en Escuela Especial N° 18, Expediente N° 299/15 - s/ Situación edilicia en establecimientos CEM N° 30 y CEM N° 94, y Expediente N° 305/15 - s/ Comunidad educativa de CEM 19 reclama creación de cargos

En relación a este conjunto de expedientes iniciados de oficio, el día 17 de junio de 2015 se mantuvo una reunión para tratar la problemática de distintas escuelas de la Provincia de Río Negro, que fueron objeto de noticias, de las cuales la Defensoría del Pueblo tomó intervención. En la misma participaron la Defensora del Pueblo, funcionarios y la Ministra de Educación. Con respecto a los problemas planteados en cada uno de los expedientes, se informó de los expedientes iniciados por la Defensoría, tanto en la sede de Viedma como en las Delegaciones del organismo. Se le entregó un detalle de las problemáticas más urgentes y se le informó acerca de la falta de respuestas de algunas notas por parte del Ministerio.

En ese marco, la Ministra de Educación nos manifestó que respecto de las situaciones acontecidas en distintas escuelas de la provincia en el último tiempo, el Ministerio ya había tomado intervención y estaba solucionando los puntos de conflicto. Explicó puntualmente que en algunos casos la cuestión edilicia se ve lentecida, debido a la compleja situación y burocracia de los

expedientes administrativos que se relacionan con las obras de infraestructura, cuando no pueden adoptar el sistema de obra delegada, y se debe realizar desde el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 268/15 - De oficio s/ Situación Escuela N° 121 La Falda

Las actuaciones se inician de oficio, en razón de tomar conocimiento de que las clases se suspendieron por haberse hallado roedores en el edificio. Se dictó resolución de avocación, remitiendo un pedido de informes a las autoridades del Ministerio de Educación y Derechos Humanos y habiendo obtenido por respuesta que las clases se suspendieron por dos días y que se llevó a cabo la limpieza y el desmalezamiento correspondiente, lo cual llevó al inmediato retorno de las clases.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 496/15 - De oficio s/ Clases suspendidas en Escuela Hogar N° 120 Pilcaniyeu del Limay

A raíz de una publicación periodística referida a la suspensión de clases en la escuela, se desplegaron actuaciones de oficio, poniendo en conocimiento a las autoridades de Educación. Finalmente, el problema de instalación cloacal fue resuelto y las clases se reanudaron sin inconveniente alguno.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 514/15 - De oficio s/ Situación edilicia con CEM N° 82 Sierra Colorada

A raíz de una visita a la escuela mencionada, se desplegaron actuaciones de oficio, poniendo en conocimiento a las autoridades de Educación de los

detalles sobresalientes de nuestra visita y solicitando la intervención correspondiente ante las falencias estructurales registradas.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 510/15 - De oficio s/ Situación de escuela CEM N° 28 de Ramos Mexía

A raíz de una visita a la escuela, se desplegaron actuaciones de oficio, poniendo en conocimiento a las autoridades de Educación de los detalles sobresalientes y solicitando la intervención correspondiente ante las falencias estructurales registradas.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 516/15 - De oficio s/ Reclamo estado general Escuela N° 26 Sierra Colorada

Con motivo de una visita a la escuela mencionada, se desplegaron actuaciones de oficio, poniendo en conocimiento a las autoridades de Educación de los detalles sobresalientes y solicitando la intervención correspondiente ante las falencias estructurales registradas.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 509/15 - De oficio s/ Situación en Escuela N° 13

A raíz de un relevamiento realizado en la escuela mencionada, se desplegaron actuaciones de oficio, poniendo en conocimiento a las autoridades de Educación de los detalles sobresalientes y solicitando la intervención correspondiente ante las falencias estructurales registradas.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 530/15 - De oficio s/ Reclamo por construcción de SUM en Escuela N° 94 de Ojo de Agua

A raíz de un relevamiento realizado a la escuela, se desplegaron actuaciones de oficio, poniendo en conocimiento a las autoridades de Educación de los detalles sobresalientes y solicitando la intervención correspondiente ante las falencias estructurales registradas.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 529/15 - De oficio s/ Situación de Escuela Hogar N° 104 de Clemente Onelli

Se desplegaron actuaciones de oficio poniendo en conocimiento a las autoridades de Educación de los detalles sobresalientes del relevamiento realizado y solicitando la intervención correspondiente ante las falencias estructurales registradas.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 521/15 - De oficio s/ Situación Jardín de Infantes N° 74 de Maquinchao

A raíz de un relevamiento realizado al establecimiento, se iniciaron actuaciones de oficio poniendo en conocimiento a las autoridades de Educación de los detalles sobresalientes de nuestra visita y solicitando la intervención correspondiente ante las falencias estructurales registradas.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 518/15 - De oficio s/ Situación Escuela Primaria N° 4 de Maquinchao

A raíz de una visita a la escuela mencionada, se desplegaron actuaciones de oficio, poniendo en conocimiento a las autoridades de Educación de los

detalles sobresalientes y solicitando la intervención correspondiente ante las falencias estructurales registradas.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 540/15 - De oficio s/ Reclama falta de espacio en CEM N° 4 de Aguada de Guerra

A raíz de una visita a la escuela se desplegaron actuaciones de oficio, poniendo en conocimiento a las autoridades de Educación de los detalles sobresalientes y solicitando la intervención correspondiente ante las falencias estructurales registradas.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 539/15 - De oficio s/ Situación en Escuela Hogar N° 151 de Aguada de Guerra

Se desplegaron actuaciones de oficio y se informó a las autoridades de Educación de los detalles sobresalientes de la situación registrada, solicitando la intervención correspondiente ante las falencias estructurales.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 537/15 - De oficio s/ Situación Escuela N° 126 de Ing. Jacobacci

Se desplegaron actuaciones de oficio, poniendo en conocimiento a las autoridades de Educación de los detalles sobresalientes de nuestra visita y solicitando la intervención correspondiente ante las falencias estructurales registradas.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 536/15 - De oficio s/ Situación de Escuela N° 17 de Ing. Jacobacci

A raíz de una visita a la escuela mencionada, se desplegaron actuaciones de oficio, poniendo en conocimiento a las autoridades de Educación de los detalles sobresalientes y solicitando la intervención correspondiente ante las falencias estructurales registradas.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 534/15 - De oficio s/ Situación Escuela Especial N° 23 de Jacobacci

Se desplegaron actuaciones de oficio, poniendo en conocimiento a las autoridades de Educación de los detalles sobresalientes de nuestra visita y solicitando la intervención correspondiente ante las falencias estructurales registradas.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 533/15 - De oficio s/ Situación de Escuela N° 356 de Ing. Jacobacci

A raíz de una visita a la escuela mencionada, se desplegaron actuaciones de oficio, poniendo en conocimiento a las autoridades de Educación de los detalles sobresalientes y solicitando la intervención correspondiente ante las falencias estructurales registradas.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 562/15 - De oficio s/ Situación del CEM N° 58 de Los Menucos

Se desplegaron actuaciones de oficio, poniendo en conocimiento a las autoridades de Educación de los detalles sobresalientes de nuestra visita y solicitando la intervención correspondiente.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 560/15 - De oficio s/ Situación de Escuela N° 164 de Rincón Treneta

A raíz de una visita a la escuela mencionada, se desplegaron actuaciones de oficio, poniendo en conocimiento a las autoridades de Educación de los detalles sobresalientes, solicitando la intervención correspondiente.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 559/15 - De oficio s/ Situación de Escuela N° 209 de Comicó

Se desplegaron actuaciones de oficio, poniendo en conocimiento a las autoridades de Educación de los detalles sobresalientes de nuestra visita y solicitando la intervención correspondiente ante las falencias estructurales registradas.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 660/15 - De oficio s/ Problemáticas en Escuela N° 5 de Guardia Mitre

A raíz de una visita a la escuela mencionada, se desplegaron actuaciones de oficio, poniendo en conocimiento a las autoridades de Educación de los detalles sobresalientes y solicitando la intervención correspondiente ante las falencias estructurales registradas.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 677/15 - De oficio s/ Goteras y presencia de murciélagos en Escuela de San Javier

A raíz de una visita a la escuela mencionada, se desplegaron actuaciones de oficio, poniendo en conocimiento de las autoridades de Educación sobre la presencia de murciélagos en techos.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 729/15 - De oficio s/ Inconvenientes varios en Escuela Benjamín Zorrilla de Valcheta

En un relevamiento realizado se detectaron falencias estructurales en el edificio que afectaban el normal dictado de clases. Se dictó resolución de avocación y se solicitó al Ministerio de Educación y Derechos Humanos un informe acerca de las acciones a desarrollar a los efectos de brindar una solución a los problemas.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 116/15 - De oficio s/ Solicita informe s/ presunta red de explotación sexual infantil en Viedma

Se solicitó informes al Ministerio de Desarrollo Social acerca de las estrategias de asistencia de los profesionales dependientes de ese organismo ante la existencia de una presunta red de explotación sexual de niñas en la ciudad de Viedma y se consultó si el Programa de Asistencia a las Víctimas del Delitos de Trata de Personas tuvo participación en ese abordaje. Por otra parte, se pidió informes al Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Río Negro (CONIAR), acerca de las acciones que llevaba adelante en la situación. La Defensoría convocó a una reunión interinstitucional en la que se confeccionó un Protocolo de Actuación ante situaciones de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos contra la

integridad sexual, que se entregó para consideración y aporte de las acciones que desarrolla el CONIAR. La Defensoría participó de todas las reuniones que realizó el CONIAR durante el presente período.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 777/15 - De oficio s/ Condiciones de detención de Mujeres Privadas de Libertad - Alcaldía de Viedma.

Se realizaron relevamientos y se inició expediente de acuerdo a las actas labradas sobre las condiciones de detención de las ciudadanas que se encuentran cumpliendo su pena privativa de libertad. Se corrió traslado y se requirió información al Ministerio de Seguridad y Justicia de la provincia.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 629/15 - De oficio s/ Informe sobre relevamiento a hogares de niños, niñas y adolescentes

Se realizaron relevamientos en el Hogar Pagano, Hogar CAINA de Niños y Niñas, Hogar CAINA Adolescentes y Hogar CAINA Adolescentes Varones de Viedma. Se realizaron actas y se dio traslado a los Ministerios de Desarrollo Social y de Salud.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 637/15 - De oficio s/ Solicita informes Plan Estratégico de Niñez

Ante el anuncio por parte del Poder Ejecutivo Provincial, del lanzamiento del Plan Estratégico de la Niñez 2015-2019 se iniciaron actuaciones de oficio a fin de solicitar información. La Defensoría fue invitada a participar de diferentes encuentros del Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Río Negro (CONIAR) realizados en diferentes ciudades de la provincia.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 194/15 - De oficio s/ Hallazgo de restos humanos

Se iniciaron actuaciones con motivo de la información periodística del diario Al Día, que daba cuenta del reclamo formulado ante las autoridades municipales y provinciales por una Comunidad Mapuche, frente al hallazgo de restos óseos en cercanías de la estación de trenes de la ciudad de Viedma. Se dispuso la avocación solicitando informes al CODECI.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 511/15 - De oficio s/ Reclamo a EDERSA por cortes de suministro y de servicio en Sierra Colorada

A raíz del deficiente servicio de electricidad en la localidad de Sierra Colorada se solicitó información a la empresa de energía rionegrina EDERSA, cuya respuesta aun se encuentra pendiente.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 526/15 - De oficio s/ Falta de destacamento policial en el Comisionado Ojo de Agua

En virtud del relevamiento realizado al Paraje Ojo de Agua se iniciaron actuaciones por la falta de un destacamento policial.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 527/15 - De oficio s/ Falta de móvil policial en Aguada de Guerra

En virtud del relevamiento realizado al Paraje Aguada de Guerra se iniciaron actuaciones por la falta de un móvil policial.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 003/15 - De oficio s /estado de rutas provinciales

La causa se inició con motivo de conocer el estado actual de las rutas provinciales y la determinación de la jurisdicción en diferentes vías ubicadas en el ingreso de la ciudad de S. C. de Bariloche. Con ese objeto, se requirieron informes a Vialidad Rionegrina SA, y Vialidad Nacional y se realizaron reuniones con las autoridades de ambos organismos.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 38/15 - De oficio s/ reducción de atención en Centro de Salud Mental de S. C. de Bariloche

La causa se inició con motivo de conocer la noticia publicada por medios periodísticos que daban cuenta de reducción del horario y atención a las pacientes del Dpto. de Salud mental de “Camino Abierto” de Bariloche. Desde el organismo se solicitó un informe al Ministerio de Salud, para que dieran a conocer los detalles de la situación señalada.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 369/15 - De oficio s/ estado planta de tratamiento de líquidos cloacales de S. C. de Bariloche

Se inician actuaciones respecto de las obras de la planta de tratamiento de líquidos cloacales y situación en general tras el desborde del arroyo Cascada de Bariloche. Se pidieron informes al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a la Cooperativa de Electricidad Bariloche (CEB) y al Departamento de Aguas provincial (DPA),

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 381/15 - De oficio s/ Estado general Penal N° 3 de Bariloche

Las actuaciones se inician con motivo de una nota periodística que daba a conocer las medidas judiciales ordenadas por el juzgado de ejecución penal de la ciudad de Bariloche acerca de la situación del Penal N° 3 de esa ciudad.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 416/15 - De oficio s/ irregularidades en la adquisición de prótesis medicas – Hospital de Jacobacci.

La causa se inició como consecuencia de noticias relacionadas a presuntas irregularidades en la adquisición y trato brindado por personal del hospital público de Ing. Jacobacci a diferentes pacientes con necesidad de someterse a intervenciones quirúrgicas de diversa índole.

Desde el Ministerio de Salud, se dio respuesta al pedido de informes requerido, dando cuenta del procedimiento para la adquisición de los materiales y del inicio de un sumario interno a fin de deslindar responsabilidades.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 431/15 - De oficio s/ falta de mantenimiento general CEM N° 20 de S. C. de Bariloche

La causa se inició de oficio con motivo de la toma de conocimiento de falencias registradas en relación al CEM N° 20 de S. C. de Bariloche relacionadas con la falta de funcionamiento de calefactores, ventanas rotas, falta de insumos, falencias en el sistema de desagües, etc.

Desde el organismo se requirió al Ministerio de Educación un informe relacionado con la solución de los problemas citados, entre otros extremos.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 780/15 - De oficio s/ Arroyo Ñireco

La causa se inició en relación a los problemas ambientales y habitacionales que afectan al arroyo Ñireco de la ciudad a los fines de investigar su situación. Se pidieron informes al DPA y a modo de colaboración a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Se acordó con autoridades del Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB) trabajar en conjunto.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 684/15 - De oficio s/ gasoducto Cordillerano

Se resolvió intervenir de oficio en la problemática suscitada acerca del uso de material radiactivo (iridio 192) en la obra de ampliación del gasoducto cordillerano, llevada a cabo en el B° Villaverde de la ciudad de S. C. de Bariloche. Se requirió a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia un informe sobre tal situación la cual se encuentra pendiente.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 296/15 - De oficio s/ Reacondicionamiento centro de salud El Foyel

Se resolvió intervenir de oficio en la problemática suscitada a causa de un relevamiento realizado en el Paraje El Foyel, por la situación edilicia del centro de salud. Se pidieron informes al Ministerio de Salud sin obtener respuesta.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 350/15 - De oficio s/ Situación edilicia Escuela 372

Se inició trámite con motivo del relevamiento realizado por personal de la delegación en la Escuela Primaria 372 de El Bolsón por la conexión de gas en

el SUM y por una heladera. Se pidió informe al Ministerio de Educación y DDHH, con repuesta recibida.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 487/15 - De oficio s/ Situación de Basurales habilitados y clausurados de la localidad

Se resolvió intervenir de oficio en la problemática suscitada por la contaminación generada por los desechos domiciliarios en la ciudad de El Bolsón. A modo de colaboración, se solicitaron informes a la Municipalidad.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 498/15 - De oficio s/ estado general del destacamento VIARSE de El Bolsón

Se resolvió intervenir de Oficio en la problemática suscitada a causa de un relevamiento de parte del personal de esta delegación, por falencias edilicias y de mantenimiento en el destacamento VIARSE de El Bolsón. Se solicitaron informes a Vialidad Rionegrina.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 578 /15 - De oficio s/ Estado de la ruta a Cuesta del Ternero

Se resolvió intervenir de oficio ante la información de que una ambulancia tuvo que ser auxiliada en el Paraje Cuesta del Ternero por el mal estado de la ruta. Desde esta Defensoría se dispuso solicitar informes a Vialidad Rionegrina.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 743/14 - De oficio s/ Situación de Personal Policial de Gral. Roca y funcionamiento del 911

Se inició de oficio el correspondiente expediente por los inconvenientes en la línea de emergencias 911 de la Policía de Río Negro durante la configuración de un secuestro virtual. Se pidieron informes al Ministerio de Seguridad y Justicia, al Jefe de Policía, quienes informaron sobre el caso.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 757/14 - De oficio s/ Situación problemática de Establecimiento Penal N° 2

Se inicio de oficio el correspondiente expediente, por relevamiento efectuado al penal de Gral. Roca, donde se constataron falencias en las condiciones edilicias, y otros inconvenientes referidos al personal, tratamiento de reclusos y procesados, etc. Se solicitaron informes a los Ministerios de Seguridad, de Gobierno, de Educación y Derechos Humanos Provincial y a la Dirección General del Servicio Penitenciario. Se obtuvo respuesta por parte de los funcionarios solicitados. Con posterioridad, algunos internos plantearon acción de habeas corpus ante el Juzgado de Ejecución Penal N° 10, y la Defensora del Pueblo fue convocada a las audiencias celebradas en el marco de la causa. Estado actual: en trámite

- Expediente N° 189/15 - De oficio s/ Accidente laboral en Escuela Especial 12 de Gral. Roca

Se resolvió intervenir de Oficio debido a que una portera sufrió quemaduras en la mano al cerrar una llave de una caldera del establecimiento. Se solicitaron informes al Ministerio de Educación y DDHH y al Consejo.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 377/15 - De oficio s/ Desbordes cloacales en Gral. Roca

Se inicio de oficio el correspondiente expediente por la situación de desbordes cloacales en la vía pública del centro, barrios y establecimientos que afectan a

toda la población. Se pidieron informes al Ministerio de Salud, Aguas Rionegrinas SA y al Departamento Provincial de Aguas (DPA).

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 485/15 - De oficio s/ Situación de basurales habilitados y clandestinos de la localidad de Gral. Roca

Se resolvió intervenir de Oficio luego del relevamiento realizado por agentes de la delegación, observando las malas condiciones en las que se encuentran los vertederos habilitados así como también los clandestinos. Se pidieron los correspondientes informes.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 486/15 - De oficio s/ Situación de Basurales Habilitados y Clandestinos

Se realizó relevamiento a las instalaciones de los basurales de Choele Choele, Pomona, Lamarque, Luis Beltrán, Darwin, Belisle y Chimpay, donde se observó que no existe control sanitario, de tratamiento ni de clasificación. A modo de colaboración se solicitaron informes a los diferentes municipios.

Estado actual: en trámite

- Expedientes N° 732 – 733 – 734 – 735 – 736 – 737 – 738 – 745 – 746 – 753 – 754 – 755 – 756 – 757 – 758 – 759 – 760 – 761 – 762 – 763 – 764 – 765 – 766 – 767 – 782 /15 - De oficio s/ Relevamientos de condiciones Edilicias de Escuelas, Hospitales y Centros de Salud

Se realizaron relevamientos en Escuela de Adultos N° 16, Jardín de Infantes N° 40, Jardín de Infantes N° 98, CET N° 13, CEM N° 47, Escuela N° 10, Escuela Primaria N° 236, Escuela Primaria N° 280, Escuela Primaria N° 380, Escuela Primaria N° 354, Hospital Zonal todos de Choele Choele; Escuela N° 34, y CEM N° 135 de Darwin; Escuela Primaria N° 78, CEM N° 52, y Hospital de Coronel Belisle; CEM N° 25, Jardín N° 69, Escuela Primaria N° 358, y

Hospital Área Programa de Chimpay, Escuela Especial de Lamarque, Centro de Atención Primaria de Salud, Escuela Primaria N° 723, y Escuela Primaria N° 139 de Pomona. Surgieron problemas en las condiciones edilicias, entre otras dificultades por lo que se pidieron informes al Ministerio de Educación y DDHH y de Salud.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 213/15 - De oficio s/ Situación Centro de Educación Técnica 30 en Cipolletti

Se iniciaron actuaciones de oficio pidiendo informes al Ministerio de Educación por la falta de espacio en el CET N° 30; denuncia que había trascendido en medios periodísticos. Se recibió respuesta.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 215/15 - De oficio s/ Presuntas irregularidades escuela 153 Allen

A través de noticias publicadas en donde se hacía referencia a uso del establecimiento educativo para una fiesta nocturna familiar; se iniciaron actuaciones de oficio, solicitando informes al Ministerio de Educación. El organismo remitió respuesta.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 248/15 - De oficio s/ Situación escuela Balsa Las Perlas

Se iniciaron actuaciones de oficio solicitando informes al Ministerio de Educación por obras en construcción no finalizadas. Se recibió respuesta.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 274/15 - De oficio s/ Ampliación UTI Hospital Cipolletti

Se promovieron actuaciones de oficio por la escasa cantidad de camas para la unidad de terapia intensiva del hospital local, solicitando informes al Ministerio de Salud provincial.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 488/15 - De oficio s/ Situación de basurales habilitados y clausurados de la localidad

Se promovieron actuaciones de oficio, relevando basurales de la ciudad para verificar hechos que pudieran afectar el medio ambiente. A modo de colaboración se pidieron informes al municipio de Cipolletti.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 214/15 - De oficio s/ Normativa de Transporte

Se promovió de oficio una investigación con el objeto de proponer la modificación y sistematización de la normativa del transporte integral en la Provincia de Río Negro. Se instruyó a los asesores legales al estudio de la normativa de transporte recurriendo al análisis del derecho comparado, sosteniendo como eje transversal la sustentabilidad, la sostenibilidad y la seguridad. Se pidió la colaboración de la Subsecretaría de Transporte provincial y de los municipios. Se trabajó en un proyecto de ley modificatorio de la ley J 651, detallado en el presente informe.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 212/15 - De oficio s/ Derrame Hidrocarburos en Allen

Como consecuencia de la rotura de un caño colector de petróleo en la zona de chacras de Allen, se iniciaron actuaciones de oficio pidiendo información a la Secretaría de Estado de Energía, al Departamento Provincial de Aguas y a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. El derrame de petróleo se

produjo sobre una calle rural ubicada a pocos metros del camino que conduce a la planta de tratamiento de hidrocarburos de la empresa YSUR.

Este incidente fue tenido en cuenta para la acción de amparo, relatada en el acápite especial.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 427/15 - De Oficio s/ Derrame de Hidrocarburos Allen

Se promovieron actuaciones de oficio ante un nuevo incidente petrolero en la zona de Allen, donde hubo un escape de hidrocarburo en forma de spray que cayó sobre una laguna que desemboca en el río Negro. El incidente ocurrió en una locación de YSUR ubicada entre la ruta 22 y la calle rural 11, a la altura de Guerrico, muy cerca del barrio Calle Ciega 10, donde se encuentra en producción el pozo EFO 280. Se pidieron informes a la Secretaría de Estado de Energía, al Departamento Provincial de Aguas y a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Este incidente fue en sustento de la acción de amparo y denuncia (con querella) penal presentados ante la justicia de la ciudad de Gral. Roca.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 579/15 - De oficio s/ Daños fibra óptica Allen

Con motivo de la rotura de la fibra óptica ubicada a la vera de la Ruta 22 que dejó sin servicio telefónico y de Internet a toda la ciudad de Allen por parte de una empresa de la actividad hidrocarburífera, se promovieron actuaciones de oficio, pidiendo informes a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 577/15 - De oficio s/ rotura del caño maestro de agua en Allen

Como consecuencia de la rotura del acueducto principal en Allen que afectó la provisión de agua potable a toda la localidad y parte de Fernández Oro en la zona ubicada en la Calle 11 y Acceso Biló de dicha ciudad se promovieron actuaciones de oficio, pidiendo informes a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a la empresa Aguas Rionegrinas S.A, y al Departamento Provincial de Aguas.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 687/15 - De oficio s/Actividad hidrocarburífera

Debido al llamado a Concurso Público Nacional e Internacional N° 01/2015 para la adjudicación de permisos de exploración y eventuales concesiones de explotación, transporte y comercialización de hidrocarburos, por parte del Gobierno de la Provincia de Río Negro en las áreas de: Bajo Hondo (199.84 km²), Blanco de los Olivos Oriental (50.01 km²), Cerro Chato (445.9 km²), Puesto Guevara (669.71 km²), y Villa Regina (1218.68 km²), y Chelforó (6681.76 km²), se iniciaron actuaciones de oficio pidiendo informes a la Secretaría de Estado de Energía, al Departamento Provincial de Aguas y a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Ello se basó en la necesidad de conocer si existen informes o relevamientos técnico-mineros y evaluaciones de impacto ambiental (Evaluación Ambiental Estratégica). Es decir si se cuenta con estudios de factibilidad técnica-social-ambiental de las posibles actividades y sus consecuencias en la zona comprendiendo planes de contingencia y riesgos; si comprenden asentamientos urbanos, y/o zonas de explotación ganadera y/o frutihortícola.

Estado actual: en trámite

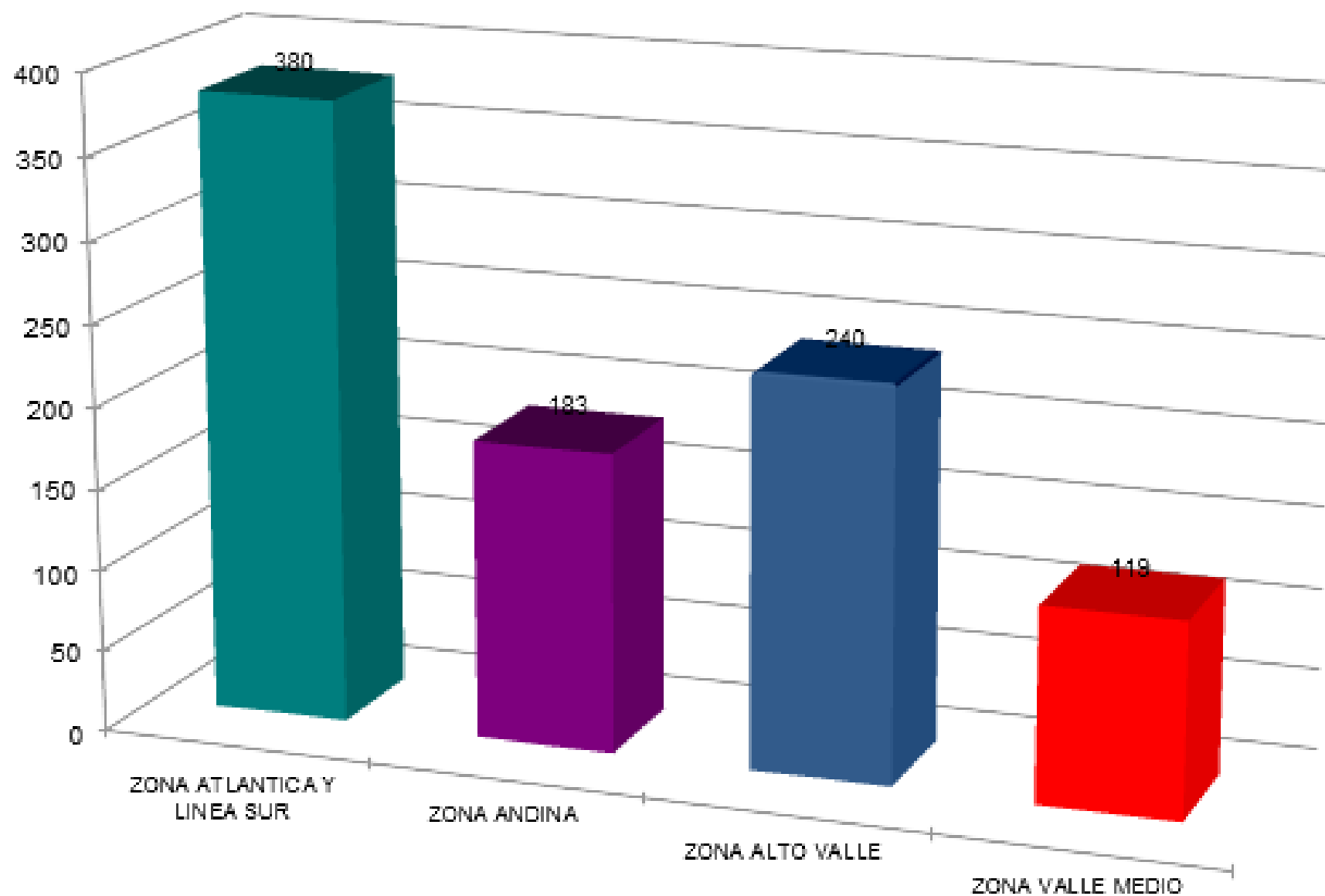
- Expediente N° 717/15 - s/ Denuncia mala atención en hospital de El Bolsón

Desde la Delegación de la Defensoría del Pueblo en la localidad de El Bolsón, se hace llegar información a la sede central respecto a problemas de atención en el hospital local. A ello se suma el deceso de una niña que estuvo internada en el nosocomio y aun así no fue posible salvarle la vida a causa, aparentemente, de que no se le habrían realizado los estudios correspondientes ni se habría provisto la atención de los profesionales que el caso ameritaba.

Con motivo de ello se solicitó con carácter de urgencia al Ministerio de Salud, un informe en el que se indiquen las falencias con las que cuenta el hospital que habrían producido el gravísimo deceso de la niña, así como los resultados de las correspondientes investigaciones internas y demás consideraciones.

Estado actual: en trámite

B- RECLAMOS PRESENTADOS



SALUD MENTAL Y ADICCIONES

- Expediente N° 145/15 - s/ Conflicto entre vecinos

Se inician las actuaciones con la presentación del Director de Seguridad Ciudadana y Tránsito de la ciudad de San Antonio Oeste, adjuntando el reclamo de la Junta Vecinal del Barrio Unión, por padecer “reiterados robos, obscenidades y demás hechos de violencia que sufren a diario los vecinos del barrio Sector P... debido al accionar de un joven con graves problemas de adicción”. En atención que idéntica denuncia se tramitó por Expte N° 301/14 se adjuntaron las actuaciones y se remitió copia de las mismas a la Defensora General del Ministerio Público quien respondió que “(...) *de resultar evidente que el Sr... no estaría recibiendo el tratamiento adecuado, se sugiere conforme la normativa vigente (ley 26657) se de intervención a las autoridades del Ministerio de Salud, quienes resultan competentes en problemáticas de adicciones y salud mental, a fin de que tomen las medidas que correspondan (...)*”.

Por lo indicado por la Defensora General, se mantuvo una reunión con integrantes del equipo de Salud Mental, quienes explicitaron que la problemática no se encuadraría en el servicio de salud mental siendo el Poder Judicial quien debía intervenir en la resolución del conflicto. Se puso en consideración del Consejo Provincial de Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y Adicciones y de la Comisión Especial Interpoderes Ley R N° 2440 el Dictamen de la Defensoría del Pueblo a los fines de visualizar la problemática y encontrar las respuestas que el Estado debe dar a la comunidad. Se continúa con el seguimiento del caso a la espera de las novedades.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 630/15 - s/ Dificultades en relación de vecindad con paciente de salud mental

Se presentó una vecina de Viedma, dando cuenta las situaciones problemáticas que diariamente padecían los vecinos del lugar en su convivencia con un paciente de salud mental. Se resolvió la avocación para entender en el caso y se corrió traslado de la queja a la Coordinadora Provincial de Salud Mental y a la Defensoría de Menores e Incapaces del Ministerio Público de Defensa. Puesta en conocimiento la reclamante del informe brindado por el Área de Salud Mental de Hospital A. Zatti se está a la espera de las consideraciones que estime formular.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 652/15 - s/ Situación de su hija con Salud Mental

Se presentó una ciudadana de Viedma, madre de una paciente de salud mental de 38 años, dando cuenta las diversas situaciones conflictivas que provoca la falta de tratamiento adecuado a su enfermedad. En atención a la gravedad de la situación, inmediatamente se mantuvieron comunicaciones telefónicas con la Jefa de Servicio de Salud Mental, quien en el transcurso del día dio cuenta sobre la efectivización de la internación. Resuelta la avocación para entender en el caso, se requirió a la Dirección del Servicios de Salud Mental. La respuesta se puso en conocimiento de la reclamante y se está aún a la espera del informe de la Subsecretaría de Protección Integral.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 722/15 - s/ Paciente de Salud Mental

Se iniciaron las actuaciones con la presentación de un ciudadano, quien en su calidad de paciente de salud mental, cuestionaba los dispositivos que se aplicaban en el tratamiento de su enfermedad. Indicaba al momento de su

denuncia, que hacia tres (3) días había sido internado en contra de su voluntad y acababa de escaparse del nosocomio para formular la denuncia. Nos comunicamos con el Servicio de Salud Mental para poner en su conocimiento el paradero del paciente. Indicaron desconocer que no se encontraba en las instalaciones. Se corrió traslado del acta de reclamo a la Directora del Hospital, con copia al Ministro de Salud y al Secretario de Gestión de Establecimiento de Salud, y se les solicitó información. En su respuesta, la Directora del Hospital informó que “los usuarios de internación no se encuentran privados de su libertad. Si bien en algunas situaciones se requiere del acompañamiento de algún efector de salud o de la fuerza pública, esto no impide que un usuario se retire a ejercer su derecho a reclamo. Luego de manifestar su disconformidad en el tratamiento el Sr..., retorna al Hospital en el cual permaneció internado hasta ser dado de alta 48 hs. Después y actualmente continúa con tratamiento ambulatorio”.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 333/15 - s/ Solicita ayuda para su hermano con problemas de adicción

Se presentó una ciudadana de la localidad de Villa Regina solicitando intervención ante la grave situación de adicciones que presenta su hermano. A través de área de Salud Mental ha recibido tratamiento interdisciplinario y que por ser ambulatorio, no han resultado favorables. Se dio traslado a la Dirección del Hospital Área Programa Villa Regina para que considere la situación del ciudadano e informe sobre lo actuado a este organismo. Se encuentra pendiente de respuestas.

Estado actual: en trámite.

SALUD

- Expediente N° 722/15 - s/ Reclama prótesis cirugía cervical

Se recibió el reclamo de un ciudadano de Viedma, quien solicitó al Hospital A. Zatti la urgente provisión de material quirúrgico que requiere para una cirugía cervical. Desde la Defensoría se contactó vía telefónica con las autoridades del Ministerio de Salud, obteniendo respuesta satisfactoria informando que el material sería provisto a la brevedad. La respuesta fue puesta en conocimiento del reclamante quien no efectuó consideraciones al respecto.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 744/14 - s/ Reclama cobertura de terapeuta ocupacional para su hija

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Viedma, quien solicitó la prestación de un terapeuta ocupacional para su hija. Se intervino de manera inmediata con el Director del Hospital A. Zatti, quien solucionó el conflicto disponiendo un terapeuta para la paciente en cuestión. La respuesta fue puesta en conocimiento del reclamante quien no efectuó consideraciones al respecto.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 788/14 - s/ Solicita incorporación de personal al servicio de acompañante terapéutico para San Antonio Oeste y Las Grutas

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Las Grutas quien manifestó la necesidad de que salud pública incorpore cuidadores domiciliarios y acompañantes terapéuticos para adultos mayores. Se dispuso la avocación solicitando informes al Ministerio de Salud y al Director del Hospital de San Antonio Oeste.

El Ministerio de Salud respondió informando que dicho trámite debe dirigirse a la Dirección de Adultos Mayores dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, o si se tratara de pacientes mutualizados a la correspondiente obra social. La respuesta fue puesta en conocimiento del reclamante quien no efectuó consideraciones al respecto.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 800/14 - s/ Demoras en provisión de prótesis

Se recibió el reclamo de una ciudadana de San Antonio Oeste, quien solicitó la urgente provisión de una prótesis para su esposo. Se dispuso la avocación y se solicitaron informes al Ministerio de Salud que respondió informando que la prótesis fue solicitada mediante orden de compra N° 11/15, y que ya se coordinó con el profesional para efectuar la entrega de acuerdo a la disponibilidad de quirófano. La respuesta fue puesta en conocimiento del reclamante quien no efectuó consideraciones al respecto.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 32/15 - s/ Reclama ayuda para rehabilitación y tratamiento médico

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Ingeniero Huergo, quien solicitó ayuda para rehabilitación y tratamiento médico dado que le amputaron el pie izquierdo y tiene parálisis en mano izquierda. Se dispuso la avocación y se solicitó informes al Director del Hospital de Ingeniero Huergo quien respondió que se dio continuidad al tratamiento, así como la asistencia a las interconsultas con los distintos profesionales. La respuesta fue puesta en conocimiento del reclamante quien no efectuó consideraciones al respecto.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 45/15 - s/ Reclama provisión de medicamentos

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Viedma, quien solicitó al Hospital A. Zatti la urgente provisión de medicamentos para su esposo discapacitado. Se dispuso la avocación y se solicitaron informes al Director del Hospital Zatti quien respondió que los medicamentos en cuestión fueron provistos en tiempo y forma y que, si alguno hubiera faltado por falta de stock previamente se ha requerido la compra. La respuesta fue puesta en conocimiento del reclamante quien no efectuó consideraciones al respecto.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 63/15 - s/ Solicita materiales para implante

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Villa Regina, quien solicitó al hospital local la urgente provisión de materiales de implante para la cirugía de columna vertebral a la que debe ser sometido su hijo discapacitado. Se efectuaron reiteradas gestiones telefónicas ante las autoridades del Ministerio de Salud logrando que la prótesis del menor se gestione y sea provista para que el paciente sea intervenido en el Hospital Garrahan de Buenos Aires.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 64/15 - s/ Solicita prótesis

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Villa Regina, quien solicitó al Ministerio de Salud la urgente provisión de una prótesis para columna vertebral. Se efectuaron gestiones telefónicas ante autoridades del Ministerio de Salud, destacándose que el paciente deberá efectuar un nuevo pedido de prótesis e insumos, dado que los plazos de entrega del material solicitado anteriormente se vencieron y el paciente no fue intervenido por no contar con disponibilidad de quirófano. La respuesta fue puesta en conocimiento del reclamante quien no efectuó consideraciones al respecto.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 81/15 - s/ Solicita medicamentos

Se recibió el reclamo de un ciudadano de Viedma, quien solicitó al Hospital A. Zatti la urgente provisión de medicamentos que requiere dado su diagnóstico de diabetes. Se dispuso la avocación y se solicitaron informes al Director del Hospital Zatti. El Director respondió que los medicamentos en cuestión fueron provistos en tiempo y forma y en este momento el paciente cuenta con medicamentos para retirar por farmacia del Hospital.

Estado actual: archivo.

- Expediente N° 177/15 - s/ Solicita provisión de medicamentos

Se recibió el reclamo de un ciudadano de Viedma, quien solicitó al Hospital A. Zatti la urgente provisión de medicamentos que requiere dado su diagnóstico de diabetes. Se realizaron comunicaciones telefónicas con la Farmacia del Hospital Zatti que informó que la medicación en cuestión será entregada por el PROFE dado que el paciente posee esa obra social.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 183/15 - s/ Reclama por igualdad de derechos a la Salud Pública

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Viedma quien solicitó igualdad en el trato y la atención como paciente del Hospital Zatti. Se dispuso la avocación y se solicitó informes al Director del Hospital Zatti quien indicó que la reclamante es paciente de varios servicios de este nosocomio, y que tiene el mismo derecho de percibir una prestación hospitalaria que cualquier ciudadano, que no existe ningún tipo de discriminación.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 347/15 - s/ Inconvenientes con derivación por cirugía

Se recibió el reclamo de un ciudadano de San Antonio Oeste, quien solicitó al Hospital local y al Ministerio de Salud la autorización de la cirugía bariátrica a la cual debe ser sometido. Se realizaron comunicaciones telefónicas con las áreas de Salud Pública para solucionar el inconveniente. Informaron que el paciente se auto derivó, en ningún momento paso por el Hospital local y tampoco inició ningún trámite respecto de su cirugía. La respuesta fue puesta en conocimiento del reclamante quien no efectuó consideraciones al respecto.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 102/14 - s/ Pacientes residentes en Hospital

Se presentaron por escrito profesionales del Servicio Social del Hospital Área Programa Ingeniero Huergo dando cuenta la situación de dos pacientes que se encontraban residiendo, desde hacia cuatro años aproximadamente, en el nosocomio. Indicaban que ambos estarían indocumentados y carecían de ingresos y vivienda. No contando el Hospital con personal capacitado para la atención de pacientes en situación de vulnerabilidad, solicitaban el traslado de los ciudadanos a un lugar adecuado a sus necesidades.

Se dictó la avocación y se corrió traslado a la Dirección de Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Social que informó que “(...) informamos que se coordinó con los profesionales del Hospital de la localidad de Ingeniero Huergo, resolviendo en su momento el no traslado del Sr. ... a ninguna institución dado sus condiciones de salud. Como se informa en nota adjunta hace un mes y medio aproximadamente el adulto mayor falleció. En relación al Sr... se continua abordando la situación en conjunto con profesionales de la residencia de larga Estadía “Rosa Padín”, dependiente de esta Dirección de Adultos Mayores, profesionales del Hospital de la ciudad de general Roca y profesionales del Hospital de Ingeniero Huergo (...)”.

Puestas en conocimiento de las reclamantes el informe brindado por la Dirección de Adultos Mayores, no formularon observaciones al respecto.
Estado actual: archivo

INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (IPROSS)

- Expediente N° 708/14 - s/ Reclamo al IPROSS

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Ingeniero Huergo, quien solicitó al IPROSS la provisión de una prótesis para reemplazo total de cadera. Se realizaron gestiones ante las autoridades obteniendo respuesta satisfactoria y destacando que el trámite de adquisición se encuentra culminado y que la firma proveedora envió filminas de la prótesis al cirujano a fin de que este evalúe el material y determine la fecha probable de cirugías.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 735/14 - s/ Inconvenientes con autorización de cirugía bariátrica

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Viedma, quien reclamó al IPROSS la autorización de una cirugía bariátrica. Los trámites de cobertura de cirugía y el pedido de material fueron iniciados con tiempo pero no obtuvo respuesta satisfactoria al día de la fecha. Desde la Defensoría del Pueblo se realizaron gestiones ante las autoridades del IPROSS, obteniendo respuesta satisfactoria al respecto ya que la paciente será intervenida quirúrgicamente el día 04/12/2014.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 765/14 - s/ Reclamo al IPROSS por compra de insumos para cirugía

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Sierra Grande, quien reclamó al IPROSS la urgente provisión de materiales para la cirugía de artroscopía de rodilla derecha que debe efectuarse. Se efectuaron gestiones telefónicas ante las autoridades del IPROSS obteniendo respuesta satisfactoria al respecto y destacando que los materiales ya han sido comprados y que la paciente será intervenida el día 22/11/2014.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 811/14 - s/ Demora en adquisición de material quirúrgico

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Villa Regina, quien solicitó se intervenga ante el IPROSS debido a las demoras producidas en la provisión de material quirúrgico y posterior cirugía que requiere su hijo. Se dispuso la avocación al caso y solicitaron informes al IPROSS quien respondió que se ha emitido la orden de compra para la adquisición del material y se coordinó con el profesional la entrega de acuerdo a la disponibilidad de quirófano.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 812/14 - s/ Demora en provisión de prótesis

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Maquinchao, quien solicitó se intervenga ante el IPROSS a los fines de solucionar un problema administrativo surgido en la obra social por el extravío del expediente que tramitó de manera urgente y por segunda vez para el pedido de una prótesis y posterior cirugía de columna lumbar. Se dispuso la avocación al caso planteado y se solicitaron informes al IPROSS que respondió que la prótesis fue adquirida y se coordinó con el profesional la entrega de acuerdo a la disponibilidad de quirófano.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 823/14 - s/ Reclama tratamiento de rehabilitación y transporte al IPROSS

Se recibió el reclamo de una ciudadana de la localidad de Fernández Oro, quien reclamó al el pago de reintegros en concepto de rehabilitación y atención de su hijo y traslado del mismo a centro prestador. Se efectuaron reiteradas gestiones telefónicas ante las autoridades del IPROSS obteniendo respuesta satisfactoria y destacando que los reintegros pendientes fueron cargados y serán abonados en la presente semana.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 842/14 - s/ Solicita acceder al plan de tratamiento integral de obesidad

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Villa Regina quien solicitó al IPROSS que se revea la negativa al acceso al plan de tratamiento integral de obesidad. Se dispuso la avocación al caso planteado y se solicitaron informes al IPROSS que respondió que la solicitud fue rechazada porque no cumple con el requisito de edad mínima de inclusión al programa.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 11/15 - s/ Solicitud gestión ante IPROSS

Se recibió el reclamo de un ciudadano de Viedma, quien solicitó al IPROSS provisión de credencial y consecuente cobertura médico prestacional. Se dispuso la avocación y se solicitaron informes al IPROSS que respondió que el afiliado se encuentra habilitado para hacer uso de los servicios que brinda la obra social y su credencial está vigente.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 85/15 - s/ Reclama material de cirugía para su esposa

Se recibió el reclamo de un ciudadano de Carmen de Patagones, quien reclamó al IPROSS material de cirugía para su esposa quien debe ser intervenida de manera urgente. Se efectuaron reiteradas gestiones telefónicas ante las autoridades de la obra social obteniendo respuesta satisfactoria y destacando que los materiales fueron comprados y se encuentran disponibles para la cirugía.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 93/15 - s/ Reclamo al IPROSS

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Viedma, quien en representación de una paciente oncológica, solicitó al la autorización de la derivación a un centro de alta complejidad dado su diagnostico de leucemia linfoblástica aguda. Se solicitaron informes al IPROSS que respondió destacando que la derivación fue autorizada a un centro prestador de alta complejidad y que el paciente se encuentra realizando el tratamiento de quimioterapia correspondiente.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 120/15 - s/ Reclama pago de reintegro

Se recibió el reclamo de un ciudadano de Viedma, quien solicitó al IPROSS el pago de un reintegro en concepto de descuento de aportes mal liquidados. Se efectuaron reiteradas gestiones telefónicas ante las autoridades de la obra social que realizó el reintegro.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 210/15 - s/ Solicita al IPROSS reintegro de prestaciones

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Viedma, quien solicitó al reconocimiento por vía de reintegro de prestaciones de psiquiatría dado el

cuadro de salud que reviste. Se dispuso la avocación y se solicitaron informes a la obra social que informó que se autorizó por reintegro las prestaciones de psiquiatría.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 267/15 - s/ Requiere al IPROSS cuidador domiciliario

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Viedma, quien solicitó al IPROSS cobertura de cuidador domiciliario para su madre. Se efectuaron reiteradas gestiones telefónicas ante las autoridades de la obra social obteniendo respuesta satisfactoria autorizando cuidador domiciliario por ocho (8) horas, de lunes a domingo, por el término de seis (6) meses.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 303/15 - s/ Reclama al IPROSS medicación oncológica

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Catriel, quien solicitó al IPROSS la entrega de medicación oncológica que requiere para su tratamiento. Se efectuaron reiteradas gestiones telefónicas ante las autoridades de la obra social obteniendo respuesta satisfactoria.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 318/15 - s/ Reclama silla de rueda al IPROSS

Se recibió el reclamo de un ciudadano de El Bolsón, quien solicitó al la urgente provisión de una silla de ruedas para su esposa discapacitada. Se efectuaron reiteradas gestiones telefónicas a la obra social desde donde informaron que el reclamante debía realizar con un médico fisiatra un nuevo pedido de silla dado que el pedido anterior lleva dos años y caducó. La respuesta fue puesta

en conocimiento del reclamante quien agradece la colaboración brindada al respecto.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 371/15 - s/ Inconvenientes con el IPROSS

Una ciudadana de Viedma, de profesión enfermera, declaró que su padre afiliado a la obra social, se encontraba en su domicilio particular con fractura de pelvis, que debe ser asistido mediante el servicio de cuidador domiciliario y que la obra social provincial le adeudaba dos (2) meses de reintegros del servicio prestado. Asimismo, refiere que a su madre, afiliada a la obra social provincial, le fueron solicitados un par de audífonos, que entregó toda la documentación pero no le fue entregado el producto.

Se realizaron gestiones telefónicas con la obra social desde donde se informó lo siguiente: respecto de los reintegros de cuidador domiciliario del padre, la Delegada de IPROSS Viedma informó que el día 05/06/2015 se depositó un reintegro por la suma de \$ 8.500,00 y que otro de los reintegros fue depositado con fecha 22/06/2015, por \$ 8.500,00. Pidió a la reclamante que cualquier inconveniente que surja al respecto se acerque por la oficina de Guido y Rivadavia. Aclara que no hay trámite administrativo pendiente al respecto. Asimismo, desde la Secretaría General Administrativa del IPROSS informan que se procedió a la compra de los audífonos de manera directa, a pagar por fondo de emergencias de la Obra Social. Que en el día de la fecha 24/06/2015 se emitió la orden de provisión a la representante de la firma quien en realizaría la entrega del material a la paciente. Se puso en conocimiento de la reclamante quien agradece la colaboración brindada por el personal de la Defensoría del Pueblo.

Estado actual: archivo

- Expediente Nº 417/15 - s/ Reclamo al IPROSS por reintegro

Se recibió el reclamo de un ciudadano de Carmen de Patagones, que solicitó al IPROSS el reconocimiento del pago de reintegro en concepto de alojamiento por tratamiento oncológico. Se efectuaron gestiones telefónicas ante las autoridades del IPROSS obteniendo como respuesta que no se puede dar curso al trámite debido a que las vías administrativas impiden que la Obra Social le abone un reintegro de alojamiento o alquiler de vivienda presentado una factura de una casa de electrónica, ya que el tributo no se condice con lo facturado. La respuesta fue puesta en conocimiento del reclamante quien agradece la colaboración brindada al respecto.

Estado actual: archivo

- Expediente Nº 420/15 - s/ Reclama al material para cirugía.

Una ciudadana de Cipolletti solicitó a IPROSS la urgente provisión de material para la cirugía a la que debe ser sometida dado su estado de salud. Se efectuaron reiteradas gestiones telefónicas ante las autoridades de la obra social obteniendo respuesta satisfactoria. La respuesta fue puesta en conocimiento de la reclamante quien agradece la colaboración brindada al respecto.

Estado actual: archivo

- Expediente Nº 451/15 - s/ Reclama convenio entre las obras sociales IPROSS-SEROS (Chubut)

Se recibió el reclamo de un ciudadano de Esquel (Chubut), quien solicitó al IPROSS se elabore un convenio prestacional con la Obra Social de SEROS (Chubut), debido a que su estado de salud y el de su esposa, es delicado y requieren de cuidados. Se efectuaron reiteradas gestiones telefónicas ante las

autoridades del IPROSS y se asesoró al reclamante indicándole las vías administrativas con las que cuenta para realizar una presentación ante la Junta de Administración de la obra social para efectuar el reclamo por escrito solicitando se contemple la posibilidad de reanudar el convenio prestacional entre ambas obras sociales.

Estado actual: en trámite

- Expediente Nº 466/15 - s/ Reclama al IPROSS dinero de una prótesis

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Maquinchao que solicitó a la obra social información respecto de los descuentos en concepto de coseguro de una cirugía. Se efectuó un pedido de informe a las autoridades del IPROSS obteniendo respuesta inmediata al respecto en la que informan que los descuentos corresponden a la adquisición de un sistema de instrumentación quirúrgico que fue adquirido de manera directa debido a que la afiliada presentaba intervención de carácter urgente. La respuesta fue puesta en conocimiento del reclamante quien no efectuó consideraciones al respecto.

Estado actual: archivo

- Expediente Nº 473/15 - s/ Reclama al IPROSS falta de cobertura en compra de medicamento

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Ingeniero Jacobacci que solicitó al IPROSS cobertura de la totalidad de la medicación que requiere su hija para su tratamiento. Se realizaron comunicaciones telefónicas con las autoridades de la obra social obteniendo respuesta inmediata al respecto informando que la Delegación Ing. Jacobacci citará a la reclamante para cumplimentar la vía de excepción y otorgar así la mayor cobertura de medicamentos que requiere su hija. La respuesta fue puesta en conocimiento del reclamante quien no efectuó consideraciones al respecto.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 703/15 - s/ Solicita cobertura de acompañante terapéutico.

Se recibió el reclamo de una ciudadana de la localidad de Las Grutas, quien solicitó al IPROSS la cobertura de acompañante terapéutico. Se solicitó a las autoridades de la obra social que se expidan sobre el pedido. Desde el IPROSS se informó que la cobertura otorgada será por seis (6) meses, siendo de tres horas por día de lunes a viernes. La respuesta fue puesta en conocimiento del reclamante quien no efectuó consideraciones al respecto.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 720/15 - s/ Reclamo al IPROSS

Se recibió el reclamo de un ciudadano de la localidad de Las Grutas, quien solicitó al IPROSS la provisión de una prótesis que requiere para la cirugía de rodilla a la que debe ser sometido. Se realizaron gestiones telefónicas con la obra social desde donde se informó que se había emitido la orden de provisión de la prótesis solicitada y restaba fijar con el traumatólogo la fecha de disponibilidad de quirófano para poder entregar la prótesis y realizar la cirugía.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 653/15 - S/ Cobertura IPROSS

Se presentó una vecina de Viedma, quien en su condición de PVVS, cuestionaba irregularidades en la obra social IPROSS que dificultaban la atención adecuada en el tratamiento de su enfermedad. Entre otros puntos, indicó que la Obra Social sólo autoriza una derivación mensual a la ciudad de Buenos Aires cuando debía concurrir dos veces en virtud de los turnos que se le habían otorgado para realizarse análisis y control médico. En virtud de la urgencia que requería la aprobación del traslado, se realizaron gestiones

telefónicas con el Presidente del IPROSS y se constató que el pedido de la afiliada se había resuelto favorablemente. Sin perjuicio de ello, se requirió a la obra social una respuesta a los cuestionamientos formulados por la promotora de la queja. Se puso en conocimiento de la reclamante el informe brindado por el IPROSS y se está a la espera de las consideraciones que estime oportunas.

Estado actual: en trámite

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- Expediente N° 55/15 - s/ Víctima de violencia familiar solicita colaboración; - Expediente N° 72/15 - s/ Denuncia maltrato por parte de su pareja; - Expediente N° 468/15 - s/ Reclamo por situaciones de mujeres en Ing. Jacobacci; - Expediente N° 512/15 - s/ Reclamo de profesionales para asistir a víctimas de violencia de género; - Expediente N° 707/15 - s/ Seguimiento de políticas públicas de género

La premisa de la Defensoría del Pueblo es que un/a ciudadano/a en una situación de victimización por violencia familiar, violencia de género, abuso sexual, violencia institucional, puede ser la única vez que pida ayuda. Por ello es imprescindible recepcionar su requerimiento y darle un tratamiento adecuado. En este sentido la presentación ante la Defensoría carece de rigorismo formal, y las víctimas pueden hacerlo mediante correo postal, correo electrónico, facebook, telefónicamente, de manera personal, o bajo identidad reservada. Recibida la presentación se corre traslado a los organismos competentes para la asistencia adecuada: Delegaciones de Protección Integral, y Consejo Provincial de la Mujer, dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, Unidades de Violencia Familiar en aquellos Hospitales que cuentan con este servicio. En las situaciones de violencia institucional, por acción u omisión de los organismos competentes en brindar la asistencia

adecuada, se pone en conocimiento del superior jerárquico de la institución, solicitando un informe acerca de la situación planteada.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 751/14 - s/ Denuncia situación de joven en estado de vulnerabilidad, - Expediente N° 794/14 - s/ Solicita cumplimiento de Ordenanza Municipal para protección de jóvenes”; - Expediente N° 042/15 - s/ Niño en situación de vulnerabilidad; - Expediente N° 040/15 - s/ Madre reclama internación de su hijo; - Expediente N° 054/15 s/ Denuncia vulneración de derecho del joven; - Expediente N° 095/15 - s/ Pone en conocimiento nota del CONIAR; - Expediente N° 292/15 - s/ Reclamo al Ministerio de Desarrollo Social; - Expediente N° 667/15 - s/ Niño en situación de abandono; - Expediente N° 706/15 - s/ Niño en situación de vulnerabilidad; - Expediente N° 705/15 - s/ Denuncia actuación policial y solicita intervención de Protección Integral; - Expediente N° 778/15 - s/ Joven en situación de vulnerabilidad; - Expediente N° 678/15 - s/ Presunto incumplimiento de Promoción Familiar para la coloración de dispositivo de control natal en alumnos que lo solicitan

Las presentaciones describían situaciones de desprotección de niños/as y adolescentes. Se solicitó informes a las Delegaciones de Protección Integral y a la Subsecretaría de Protección Integral, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. En algunas situaciones se solicitó informe a Hospitales, y se derivó a Municipios.

Estado actual: en trámite

DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

- Expediente N° 65/15 - Identidad Reservada s/ Presunto Abuso Sexual Infantil; - Expediente N° 230/15 - s/ Denuncia situación de abuso sexual; - Expediente N° 386/15 - s/ Asesoramiento abuso sexual; - Expediente N° 564/15 - s/ Denuncia acoso

Se asesoró a ciudadanos/as que se acercaron a la Defensoría denunciando ser víctimas de delito contra la integridad sexual. Se explicitaron aspectos relacionados con el curso de la denuncia penal, facultad de constituirse en querellante particular, asistencia médica, psicológica, y material de organismos competentes, a fin de que reciban la asistencia adecuada.

Estado actual: en trámite.

ASISTENCIA A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

- Expediente N° 815/14 - s/ Familia en situación de vulnerabilidad; - Expediente N° 830/14 - s/ Familia en situación de vulnerabilidad; - Expediente N° 848/14 - s/ Familia en situación de vulnerabilidad solicita ayuda económica; - Expediente N° 005/15 - s/ Solicita asistencia social; - Expediente N° 036/15 - s/ Familia en situación de vulnerabilidad; - Expediente N° 052/15 - s/ Reclamo por ayuda económica, - Expediente N° 148/15 - s/ Solicita que Delegación de Protección Integral le provea de módulos alimentarios; - Expediente N° 161/15 - s/ Solicita intervención del organismo proteccional y ayuda económica; - Expediente N° 173/15 - s/ Solicita urgente intervención del organismo proteccional; - Expediente N° 156/15 - solicita urgente intervención del organismo proteccional; - Expediente N° 244/15 - s/ Colaboración para asistencia de madre en situación de calle; - Expediente N° 504/15 - s/ Familia en situación de vulnerabilidad; - Expediente N° 721/15 - s/ Familia en situación de Vulnerabilidad; - Expediente N° 752/15 - s/ Reclamo pago de Beca; -

Expediente N° 702/15 - s/ Situación de Promoción Familiar en atención a familias vulnerables

Los reclamos versaron sobre falta de asistencia de organismos competentes para asistir a las familias. Se remitieron las presentaciones, con pedidos de informe, a las Delegaciones de Protección Integral dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, como así también al Programa Hábitat de dicho Ministerio. Estado actual: en trámite

CUESTIONES HABITACIONALES

- Expediente N° 092/14 - s/ Solicita ayuda social

Se presenta por escrito una ciudadana de la localidad de General Fernández Oro solicitando asistencia para su tía, quien encontrándose desocupada, residía en una vivienda junto a sus padres, su hija y su nieto. Pedía la incorporación del grupo familiar a un programa de mejora habitacional, habida cuenta las condiciones de precariedad que presentaba la vivienda.

Sin perjuicio de las reiteratorias formuladas a la Dirección de Hábitat Social, se encuentra aún pendiente de respuesta el pedido de la ciudadana.

Estado actual: en trámite

- Expediente N°367/14 - s/ Solicita mejora habitacional

Se presentó por escrito una ciudadana de la localidad de Valcheta pidiendo ser incluida en algún programa de mejoramiento habitacional que le permita culminar la obra de construcción de su vivienda, donde reside junto a dos hijos menores de edad. Resuelta la avocación para entender en el caso, se corrió traslado de la presentación a la Dirección de Hábitat Social del Ministerio de Desarrollo Social y se puso en conocimiento de la Municipalidad de Valcheta.

Sin perjuicio de las reiteratorias formuladas a la Dirección de Hábitat Social, se encuentra aún pendiente de respuesta el pedido de la ciudadana.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 393/14 - s/ Solicita mejora habitacional

Se presentó por escrito una ciudadana de la localidad de Chichinales dando cuenta la situación de vulnerabilidad que se encontraba atravesando junto a sus dos hijos menores de edad. Resuelta la avocación para entender en el caso, se corrió traslado de la presentación a la Dirección de Hábitat Social del Ministerio de Desarrollo Social y se puso en conocimiento a la Municipalidad de Chichinales. Encontrándose solucionada la problemática que motivó la formación de los presentes actuados, previa notificación a la reclamante de la respuesta brindada por la Dirección de Hábitat Social del Ministerio de Desarrollo Social, se procedió al cierre y archivo del expediente.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 552/14 - s/ Solicita mejora habitacional

Se presentó una ciudadana de la localidad de Viedma, solicitando acceder a algún programa de mejoramiento habitacional por tener un hijo con discapacidad. Resuelta la avocación para entender en el caso, se corrió traslado de la presentación a la Dirección de Hábitat Social del Ministerio de Desarrollo Social y se puso en conocimiento a la Municipalidad de Viedma.

Encontrándose solucionada la problemática que motivó la formación de los presentes actuados, previa notificación a la reclamante de la respuesta brindada por la Dirección de Hábitat Social del Ministerio de Desarrollo Social, se procedió al cierre y archivo del expediente.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 678/14 - s/ Situación habitacional

Las actuaciones se iniciaron a partir del escrito de una ciudadana de Choele Choele que solicitaba la intervención de esta Defensoría del Pueblo ante la dificultad de acceder a un plan habitacional acorde sus posibilidades. Manifestaba estar residiendo en una vivienda cuyo acceso era inadecuado para su hija discapacitada. Resuelta la avocación de la Defensoría del Pueblo para entender en el caso, se corrió traslado de la queja, con pedido de informes al IPPV.

Sin perjuicio que se reiteró el pedido de informes, desde el IPPV no se dio respuesta a nuestra requisitoria.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 741/14 - s/ Solicitan asistencia

Las actuaciones se iniciaron con la presentación de los padres de un niño con discapacidad solicitando la intervención de esta Defensoría del Pueblo, ante la necesidad de mejorar las condiciones de habitabilidad que la salud de su hijo requería. Resuelta la avocación de la Defensoría del Pueblo para entender en el caso, se corrió traslado de la queja a la Subsecretaría de Protección Integral del Ministerio de Desarrollo Social y, en carácter de colaboración, a la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Viedma.

Puesto en conocimiento de los reclamantes el informe brindado por el organismo interviniente, se está a la espera de consideraciones.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 071/15 - s/ Solicita mejora habitacional

Se presentó por escrito el reclamo de una ciudadana de Allen, solicitando el acceso a algún programa de mejoramiento habitacional para acondicionar la vivienda que ocupaba. Resuelta la avocación para entender en el caso, se

corrió traslado de la presentación a la Dirección de Hábitat Social del Ministerio de Desarrollo Social y se puso en conocimiento de la Municipalidad de Allen. Encontrándose solucionada la problemática que motivó la formación de los presentes actuados, previa notificación a la reclamante de la respuesta brindada por la Dirección de Hábitat Social del Ministerio de Desarrollo Social, se procedió al cierre y archivo del expediente.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 316/15 - s/ Mejoramiento habitacional

Se presentó una ciudadana de Viedma, en representación de su hermano de Ing. Jacobacci, solicitando la intervención de esta Defensoría del Pueblo para que pueda acceder a un programa de mejoramiento habitacional.

Resuelta la avocación para entender en el caso, se corrió traslado de la presentación a la Dirección de Hábitat Social del Ministerio de Desarrollo Social y se puso en conocimiento de la Municipalidad de Ing. Jacobacci.

Encontrándose solucionada la problemática que motivó la formación de los presentes actuados, previa notificación a la reclamante de la respuesta brindada por la Dirección de Hábitat Social del Ministerio de Desarrollo Social, se procedió al cierre y archivo del expediente.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 591/15 - s/ Mejoramiento habitacional

Se presentó una ciudadana de Viedma solicitando la intervención de esta Defensoría ante la falta de respuesta a su pedido de inclusión en un programa de mejoramiento habitacional y para ser asistida con una ayuda económica que permita solventar los gastos de manutención de su familia.

Se resolvió la avocación para entender en el caso y se corrió traslado de la presentación a la Dirección de Hábitat Social y al Ministro de Desarrollo Social.

Desde la Asesoría Legal del Ministerio de Desarrollo Social se informó que “(...) la Sra... fue atendida por personal del este Organismo, encontrándose en curso la tramitación de la ayuda económica”.

Estado actual: en trámite

INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA (IPPV)

- Expediente N° 700/14 - s/ Reclama escritura

Se recibió el reclamo de un ciudadano de El Bolsón, quien solicitó al IPPV la escritura de su vivienda. Se dispuso la avocación solicitando informes al IPPV. El IPPV respondió -tras varias reiteraciones- que se encuentra en ejecución el certificado de cancelación de la vivienda de la reclamante, por lo cual posteriormente será remitido a la agencia del IPPV de El Bolsón para realizar el sorteo del escribano que efectuara la escritura respectiva.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 759/14 - s/ Reclama intervención del IPPV por filtraciones en departamento

Se recibió el reclamo de un ciudadano de Villa Regina, quien manifestó su preocupación por filtraciones de agua y cloaca de los pisos superiores sobre su departamento. Se asesoró al reclamante poniendo en su conocimiento la respuesta que brinda el IPPV para estos casos destacando que: *Los daños producidos por el uso y goce de las viviendas resultan una cuestión entre particulares que deben resolver en los ámbitos pertinentes sean a través del CEJUME (Centro Judicial de Mediación), o mediante la instancia judicial pertinente.*

El reclamante no efectuó consideraciones al respecto.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 805/14 - s/ Solicita adjudicación de vivienda del IPPV

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Viedma, quien solicitó la adjudicación de una vivienda del IPPV que alquila junto a sus tres hijos menores. Se dispuso la avocación solicitando informes al IPPV.

El instituto no ha enviado sus respuestas.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 824/14 - s/ Reclamo de vivienda al IPPV

Se recibió el reclamo de un vecino de la ciudad de Viedma, discapacitado, quien manifestó la necesidad de una vivienda para él y su esposa. Se dispuso concurrir al IPPV y recabar información sobre la presentación efectuada. Al respecto autoridades del Instituto nos informaron que la vivienda que desean tener los reclamantes se encuentra en litigio judicial y que dicho caso se encuentra judicializado sin resolución. Posteriormente se citó al reclamante a fin de informarle sobre la respuesta brindada por el IPPV y que debían actualizar el legajo y concurrir a las oficinas de la Municipalidad para conocer los planes habitacionales que poseen.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 837/14 - s/ Solicita vivienda para persona con discapacidad

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Viedma quien solicitó una vivienda para su padre, quien padece mal de parkinson y habita una casa sumamente precaria. Se dispuso la avocación solicitando informes al IPPV. El instituto respondió informando las condiciones que debe reunir el postulante a una vivienda y sobre la construcción de futuros planes habitacionales en la

localidad. La respuesta fue puesta en conocimiento del reclamante quien no efectuó consideraciones al respecto.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 840/14 - s/ Solicitud de vivienda al IPPV

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Viedma quien solicitó una vivienda al IPPV. Es madre de dos hijos menores, el mayor de ellos con dictamen de discapacidad. Se dispuso la avocación solicitando informes al IPPV.

El instituto respondió informando los requisitos que debe reunir el postulante a una vivienda, cupos por discapacidad y la construcción de futuros planes habitacionales en la localidad.

La respuesta fue puesta en conocimiento del reclamante quien no efectuó consideraciones al respecto.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 147/15 - s/ Conflicto por filtraciones de agua.

Se recibió el reclamo de un ciudadano de Viedma quien planteó inconvenientes en su vivienda ante la pérdida de agua de pisos superiores. Se dispuso citar al reclamante e informarle la respuesta brindada desde el IPPV donde destaca la normativa legal y el procedimiento administrativo mediante el cual se procede ante los daños producidos por el uso y goce de las viviendas particulares.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 337/15 - s/ Inconvenientes edilicios de su vivienda.

Se recibió el reclamo de un ciudadano de Viedma quien planteó inconvenientes en su vivienda ante fallas estructurales del departamento de

arriba que es propiedad del IPPV. Se concretó una reunión entre las partes a fin de dar una solución concreta al inconveniente planteado.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 422/15 - s/ Solicita regularizar su vivienda ante el IPPV

Se recibió el reclamo de una vecina de la ciudad de Viedma quien se presentó preocupada por el posible desalojo de la vivienda que ocupa. Se dispuso la avocación solicitando informes al IPPV.

El instituto respondió informando los requisitos que debe reunir el postulante a una vivienda, y la construcción de futuros planes habitacionales en la localidad.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 636/15 - s/ Reclamo de vivienda

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Viedma quien expuso la necesidad de vivienda junto a su esposo. Ambos son discapacitados y hace aproximadamente tres años que se encuentran inscriptos en el IPPV. Indicaron que concurrieron al Consejo de Discapacidad y a la Municipalidad a fin de plantear su situación, sin obtener una respuesta favorable. Se dispuso la avocación solicitando informes al IPPV.

El instituto no ha respondido el pedido de informes.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 642/15 - s/ Reclama vivienda al IPPV

Se recibió el reclamo de un ciudadano de Viedma quien expuso la necesidad de vivienda para sus padres y su hermana. Se dispuso la avocación solicitando informes al IPPV.

El instituto respondió, tras varias reiteraciones, informando que ningún integrante del grupo familiar se encuentra inscripto en el registro de demanda habitacional permanente, por lo cual se invito al reclamante a acercarse a la Agencia zonal de esta localidad a los efectos de ser asesorado para su inscripción en dicho registro para futuros planes habitacionales.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 654/15 - s/ solicitud de vivienda

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Viedma quien expuso la necesidad de vivienda para ella y su grupo familiar integrado por su hija de ocho años y su esposo. Se encuentra inscripto en el IPPV desde el año 2014, posee certificado de discapacidad pero continúa esperando una solución a su problema habitacional. Se dispuso la avocación solicitando informes al IPPV.

El IPPV respondió informando que el Instituto no cuenta en la actualidad con viviendas para brindar una solución inmediata. Indicó que la Municipalidad cuenta con planes nacionales a ejecutarse en esta ciudad cuya adjudicación estará a su exclusivo cargo.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 685/15 - s/ Solicitud de vivienda

Se recibió el reclamo de una ciudadana de la localidad de Ramos Mexía quien expuso la necesidad de vivienda para ella y su grupo familiar integrado por sus dos hijos y su esposo. Se dispuso la avocación solicitando informes al IPPV que a la fecha no ha respondido.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 698/15 - s/ Situación edilicia en Barrio 9 de Julio

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Sierra Grande quien efectuó una denuncia sobre el estado edilicio de las viviendas que componen la escalera 25 en el Barrio 9 de Julio. Se dispuso la avocación solicitando informes al IPPV. Desde el IPPV se coordinó una reunión con la presencia de representantes de la Defensoría del Pueblo, del Instituto y de la abogada de los vecinos de la escalera 25 del B° 9 de julio de la ciudad de Sierra Grande, en la que se llegó a un acuerdo entre el IPPV y la abogada, para dar solución a los reclamos de los vecinos de la localidad de Sierra Grande.

Estado actual: en trámite

SUBSIDIOS Y ASISTENCIA SOCIAL

- Expediente N° 582/14 - s/ Solicita ayuda económica

Se iniciaron actuaciones con la presentación de una ciudadana de Viedma cuestionando la demora en el trámite de ayuda económica requerida ante la Delegación de Promoción Familiar. Resuelta la avocación se corrió traslado de la queja a la Subsecretaría de Protección Integral.

Desde la Subsecretaría de Protección Integral no se dio cuenta de la intervención en el particular. Se requirieron nuevos pedidos de informes y se está a la espera de respuesta.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 587/14 - s/ Solicita ayuda alimentaria

Se iniciaron actuaciones con la presentación de un vecino de Viedma cuestionando la interrupción de asistencia alimentaria que le otorgaba el Ministerio de Desarrollo Social, a través del Programa Fortalecimiento Familiar.

Solicita la continuidad de dicha ayuda. Resuelta la avocación se corrió traslado de la queja a la Subsecretaría de Protección Integral.

En virtud que desde la Subsecretaría de Protección Integral no se dio cuenta de la intervención en el particular, se requirieron nuevos pedidos de informes y se está a la espera de respuesta.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 672/14 - s/ Solicita asistencia

Se iniciaron actuaciones con la presentación de una ciudadana de Ing. Jacobacci solicitando la intervención de esta Defensoría del Pueblo ante la necesidad de acceder a una vivienda, y requería la intervención de los organismos protectores para que se de tratamiento a la situación de vulnerabilidad de sus hijas. Resuelta la avocación, se corrió traslado de la queja a la Subsecretaría de Protección Integral, y en carácter de colaboración, a la Municipalidad de Ing. Jacobacci.

En su respuesta, el Intendente de Ing. Jacobacci indicó que se derivó una ayuda económica. La Subsecretaría de Protección Integral no dio cuenta de la intervención en el particular. Se requirieron nuevos pedidos de informes y se está a la espera de respuesta.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 736/14 - s/ Solicita subsidio

Se iniciaron actuaciones con la presentación de una ciudadana de Viedma manifestando la necesidad de ser asistida por los organismos protectores, en atención que tanto ella como sus hijos se encontraban en situación de vulnerabilidad. En virtud de que era beneficiaria de una beca laboral, solicitaba se incrementara el monto de su percepción. Resuelta la avocación para entender en el caso, se corrió traslado de la queja a la Subsecretaría de Protección

Integral y a la Dirección de recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social.

En virtud que no se dio cuenta sobre el particular, se requirieron nuevos pedidos de informes y se está a la espera de respuesta.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 768/14 - s/ Solicita se agilice trámite de subsidio

Se iniciaron las actuaciones con la presentación de un ciudadano de Viedma que cuestionaba la demora en la aprobación a su solicitud de asistencia económica tramitada ante el Ministerio de Desarrollo Social. Resuelta la avocación se corrió traslado al organismo denunciado.

En su respuesta, el Ministerio de Desarrollo indicó: *"(...) el Sr... ha cobrado el total de los subsidios otorgados a su favor (...) se le comunica que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 1 del Decreto 134/10, deberán acompañar el respectivo comprobante de cobro (...)".*

Estado actual: archivo

- Expediente N° 707/14 - s/ Demora en pago de subsidio

Se iniciaron las actuaciones con la presentación de una ciudadana de Viedma cuestionando la demora en la aprobación a su solicitud de asistencia económica para dar inicio a un micro emprendimiento ante el Consejo Provincial de la Mujer. Resuelta la avocación se corrió traslado de la presentación al organismo denunciado.

En su respuesta, la Subsecretaría del Consejo indicó: *"(...) cabe destacar que en el Consejo Provincial de la Mujer no existe registro de que se haya tramitado una ayuda económica para iniciar un emprendimiento en favor de la Sra... Por consiguiente estimo que, eventualmente, cabría sugerir a la reclamante que, de estimarlo conveniente, se dirija al Ministerio de Desarrollo*

Social a los efectos de iniciar el trámite de la ayuda que en su caso corresponda”.

Puesta en conocimiento la reclamante de la respuesta brindada por el Consejo Provincial de Mujer, no habiéndose recepcionado consideraciones al respecto, se dispuso el cierre y archivo del expediente.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 721/14 - s/ Solicita se agilice trámite de subsidio

Se iniciaron las actuaciones con la presentación de una ciudadana de Viedma solicitando la intervención de la Defensoría del Pueblo ante la falta de respuesta del Ministerio de desarrollo Social, a su pedido de asistencia económica. Resuelta la avocación para entender en el caso, se corrió traslado de la presentación al organismo denunciado.

Sin perjuicio de las numerosas reiteraciones realizadas por la falta de respuesta, finalmente desde el Ministerio de Desarrollo Social en relación al presente, informa sobre la efectivización del cobro. Situación que luego ratificó la propia reclamante.

Encontrándose solucionada la problemática que dio origen a la formación de las actuaciones, se ordenó la clausura y archivo del expediente.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 737/14 - s/ Demora en pago de subsidio

Se iniciaron las actuaciones con la presentación de una ciudadana de Viedma cuestionando la demora en la aprobación a su solicitud de asistencia económica tramitada ante el Ministerio de Desarrollo Social. Agregaba que no pudiendo adquirir medicación, su estado de salud había desmejorado. Resuelta la avocación para entender en el caso, se corrió traslado de la presentación al organismo denunciado.

En su respuesta, el Ministerio de Desarrollo indicó: “(...) La Sra... ha cobrado el total de los subsidios otorgados a su favor (...) se le comunica que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 1 del Decreto 134/10, deberán acompañar el respectivo comprobante de cobro”.

Encontrándose solucionada la problemática que dio origen a la formación de las actuaciones, se ordenó la clausura y archivo del expediente.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 738/14 - s/ Demora en pago de subsidio

Se iniciaron las actuaciones con la presentación de un vecino de Viedma cuestionando la demora en la aprobación a su solicitud de asistencia económica tramitada ante el Ministerio de Desarrollo Social. Resuelta la avocación para entender en el caso, se corrió traslado de la presentación al organismo denunciado.

Sin perjuicio de la demora en brindar respuesta a nuestras requisitorias, desde el Ministerio de Desarrollo Social, finalmente informó sobre el particular, la falta de entrega de documentación para dar continuidad al trámite y satisfacción a la demanda del requirente.

No quedando trámite pendiente a cargo de esta Defensoría del Pueblo, se ordenó la clausura y archivo del expediente.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 750/14 - s/ Demora en pago de subsidio

Se iniciaron las actuaciones con la presentación de un vecino de Viedma cuestionando la demora en la aprobación a su solicitud de asistencia económica tramitada ante el Ministerio de Desarrollo Social. Resuelta la avocación, se corrió traslado de la presentación al organismo denunciado.

Sin perjuicio de las numerosas reiteraciones realizadas por la falta de respuesta, finalmente desde el Ministerio de Desarrollo Social en relación al presente, informan sobre la efectivización del cobro.

Encontrándose solucionada la problemática que dio origen a la formación de las actuaciones, se ordenó la clausura y archivo del expediente.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 802/14 - s/ Solicita asistencia

Se iniciaron las actuaciones con la presentación de una ciudadana de Viedma, manifestando la necesidad de recibir asistencia por parte de los organismos proteccionales del Estado provincial, habida cuenta la situación que atravesaba su grupo familiar, de vulnerabilidad y riesgo en la convivencia con sus vecinos.

Se resolvió la avocación y se corrió traslado de la queja a la Subsecretaría de Protección Integral del Ministerio de Desarrollo Social.

A nuestra requisitoria el organismo remite informe elaborado desde el Programa “Fortalecimiento Familiar” donde, sin perjuicio de dar cuenta las acciones implementadas en el abordaje de la problemática denunciada, hacen saber la intención de la propia reclamante de mudarse a otra localidad así como las gestiones de la Delegación de Protección Integral para el trámite de pasajes.

Habiéndose puesto en conocimiento de la reclamante la respuesta brindada por el organismo interviniente, sin que se hayan recepcionado novedades que ameriten la continuidad del trámite se dispuso el archivo del expediente.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 804/14 - s/ Solicita se agilice trámite de subsidio

Se iniciaron las actuaciones con la presentación de una ciudadana de Viedma que cuestionaba la demora en la aprobación a su solicitud de asistencia económica tramitada ante el Ministerio de Desarrollo Social.

Resuelta la avocación para entender en el caso y se corrió traslado de la presentación al organismo denunciado.

Sin perjuicio de lo informado oportunamente por el Ministerio de Desarrollo, quien daba cuenta de la ausencia en el registro de trámites del pedido de la ciudadana, desde la Defensoría del Pueblo se remitió copia de la documental que acreditaba los dichos de la Sra. y en agosto del 2015, se efectivizó el pago del subsidio reclamado.

Encontrándose solucionada la problemática que dio origen a la formación de las actuaciones, se ordenó la clausura y archivo del expediente.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 026/15 - s/ Situación de vulnerabilidad

Se iniciaron las actuaciones a partir de la solicitud de intervención interpuesta desde la Comisaría de la Mujer, ante hechos denunciados por una ciudadana oriunda de Córdoba. Frente a la sospecha, conforme el relato de la ciudadana, de que fuera víctima de trata se realizaron inmediatas gestiones ante la Secretaría de Derechos Humanos, el Juzgado Federal, el Ministerio de Desarrollo Social y el Servicio de Salud Mental de Hospital A. Zatti.

De los informes brindados por el Ministerio de Desarrollo Social y el Área de Salud Mental se constató que el arribo de la Sra. a la ciudad de Viedma se realizó por voluntad propia, y dado que rechazaba todo tipo de asistencia que desde los organismos proteccionales pudieran brindarle para su retorno a la ciudad de Córdoba, se dio por finalizado el seguimiento del caso.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 039/15 - s/ Solicita ayuda social

Se iniciaron las actuaciones con la presentación de una ciudadana de Viedma, dando cuenta el petitorio que había presentado ante el Ministerio de Desarrollo Social solicitando asistencia económica.

Requerido al Ministerio de Desarrollo Social informe el estado del trámite en el otorgamiento de la ayuda económica solicitada por la ciudadana, sobre el particular se indicó: *“(...) el expediente por el que se tramita el subsidio a la favor de la Sra... se encuentra para el pago, estimándose un plazo de una semana para el cobro”*.

Puesto en conocimiento de la reclamante la respuesta emitida por el Ministerio de Desarrollo Social, solicitándole asimismo informe sobre la efectividad del cobro.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 069/15 - s/ Situación de trámite de ayuda económica

Se iniciaron las actuaciones con la presentación de una ciudadana de Viedma, solicitando la intervención de esta Defensoría del Pueblo, ante la falta de respuesta del Ministerio de Desarrollo Social al estado del trámite de la ayuda económica requerida en el mes de octubre del 2014.

Resuelta la avocación, se corrió traslado de la queja al Ministerio de Desarrollo Social.

En su respuesta, el organismo indicó: *“(...) Respecto a la Sra..., se informa que deberá presentar la documentación de lo solicitado a fin de dar curso a su pedido, ya que no consta en los registros de este Ministerio trámite alguno a favor de la misma”*.

Habiéndose puesto en conocimiento de la reclamante la respuesta emitida por el Ministerio de Desarrollo Social, a quien se sugirió concurra al organismo para ser asesorada sobre la documentación referida.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 082/15 - s/ Reclama restitución de becas

Se iniciaron las actuaciones con la presentación de un ciudadano de Viedma que cuestionaba la disposición del Ministerio de Desarrollo Social que suspendió el pago de las becas que se les otorgaba a un grupo de personas, entre los cuales también se encontraba el propio denunciante. Resuelta la avocación, se corrió traslado de la queja a la Subsecretaría de Delegaciones del Ministerio de Desarrollo Social.

Sin perjuicio de la falta de respuesta del organismo a la requisitoria de esta Defensoría del Pueblo, en atención que el denunciante no volvió a insistir en los términos de su reclamo, atento el tiempo transcurrido, se dispuso el cierre y archivo de las actuaciones.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 119/15 - s/ Solicita asistencia

Se iniciaron las actuaciones con la presentación de una ciudadana de Viedma, que manifestaba residir en una vivienda de precarias condiciones habitacionales, y encontrándose bajo programa de Promoción Familiar no recibía respuesta a sus demandas de alimento y asistencia económica. Habiéndose corrido traslado de la presentación la Subsecretaría de Protección Integral, no se dio cuenta de la intervención en el particular, por lo que se requirieron nuevos pedidos de informes y se está a la espera de respuesta.

Estado actual: en trámite

- Expediente Nº 135/15 - s/ Red Social Barrio Lavalle y otros plantean grave situación social de la comunidad

Se iniciaron las actuaciones con la presentación de la red Social de los Barrios Lavalle, Mi Bandera, Nehuén, 30 de Marzo, 22 de Abril, Loteo Silva, de la ciudad de Viedma, para presentar documento que describía la grave situación de la comunidad.

En su reclamo, plantearon que *“en los últimos años la situación de (estos) barrios (...), se ha agravado considerablemente generando condiciones que vulneran aún más los derechos de los vecinos. Destacaron las dificultades de las instituciones del Estado municipal, provincial y nacional en lograr la articulación mínima para la toma de decisiones oportunas, teniendo en cuenta la escasez de los recursos, vulnerando aún más, los derechos de quienes viven en esta zona de la ciudad...”*. Resuelta la avocación de la Defensoría del Pueblo para entender en el caso, se solicitaron informes al Ministro de Desarrollo Social.

En respuesta a la requisitoria, la Subsecretaría de Protección Integral indicó que: *“(...) se han realizado diferentes reuniones con funcionarios del Municipio de esta Localidad, como así también con representantes de las Juntas Vecinales, y de los diferentes barrios, coordinando, conjunta e indiferentemente, hasta el día de la fecha, en pos de poder firmar un Convenio de acuerdo con las Juntas Vecinales, para la utilización de los espacios físicos de estas Instituciones, por parte de los Programas preventivos como ECOS y HUECHE. En este punto se informa que ya se esta realizando el convenio con la Junta Vecinal del Barrio Mi Bandera. Y nos encontramos a la espera de formalizar uno del mismo tenor con la Junta Vecinal del Barrio Ceferino, como así también se continuará trabajando con la Junta Vecinal del Barrio 20 de Junio. Asimismo se están realizando los acuerdos pertinentes con el CADEM*

del Barrio Lavalle para que allí pueda funcionar el Programa HUECHE. Por otro lado, es importante mencionar que se estarían llevando a cabo reuniones con el Equipo del Barrio Loteo Silva, para la búsqueda y obtención de un espacio físico de referencia donde puedan desempeñarse los Programas de referencia, como así también en el Barrio Independencia con El Globito Azul. De esta manera quedaría cubierta la demanda por espacios físicos en los barrios mencionados para los Programas Preventivos como ECOS y HUECHE. Respecto a los recursos económicos, solicitudes de insumos, medios de movilidad, refrigerio, etc. se ha dado respuesta y se ha entregado en tiempo todo lo que fuera enviado por Nota. Dando, en caso de no poder solventarlo desde los fondos de esta Subsecretaría, el respectivo curso y remitiendo a quien corresponda dichas notas (...). Con respecto a los empleados BECADOS, debo informar que es política de este Ministro no ingresar más personal. Por lo que se evaluarán las situaciones pertinentes para dar fin a esta forma de contratación. No obstante ello, se ha solicitado la grilla completa de becados de cada Programa a nivel Provincial, para que los mismos estén debidamente cargados en la base de datos y puedan cobrar sus haberes en tiempo y forma”.

Se continúa con el seguimiento del caso, y a la espera de consideraciones que puedan incorporar los reclamantes.

Estado actual: en trámite

- Expediente Nº 163/15 - s/ Solicita se agilice trámite de subsidio

Se iniciaron las actuaciones con la presentación de una ciudadana de Viedma solicitando la intervención de esta Defensoría del Pueblo, ante la demora en la aprobación a su solicitud de asistencia económica. Por otra parte, cuestionaba la falta de respuesta adecuada a su demanda de atención al grupo familiar requerida ante la Delegación de Promoción Familiar. Resuelta la avocación

para entender en la demanda, se corrió traslado de la queja al Ministerio de Desarrollo Social.

En respuesta a nuestra requisitoria, el Ministro de Desarrollo Social indicó que: *“(...) respecto al trámite del expediente de ayuda económica a favor de la reclamante, se informa que el mismo se encuentra en el circuito administrativo, estimándose un plazo de tres semanas para el cobro (...)”*.

Por su parte, la Delegación de Promoción Familiar informó: *“(...) la Sra. de referencia ha sido asistida desde esta Delegación por medio de los Programas Fortalecimiento Familiar y Promoción de Derechos Sociales con módulos de alimento secos y frescos, también se gestionó la compra de un libro, indumentaria y calzado (...)”*.

Seguidamente la propia reclamante se presentó para dar cuenta de que en el mes de mayo le fue abonado el subsidio reclamado, informando asimismo haber realizado un nuevo petitorio para el otorgamiento de otra ayuda económica.

Estado actual: archivo

- Expediente Nº 172/15 - s/ Reclamo contra Delegación de Promoción Familiar

Se inician las actuaciones con la presentación de un ciudadano de Viedma cuestionando la falta de intervención adecuada de la Delegación de Promoción Familiar a su requerimiento de asistencia económica y de materiales de construcción. Se resolvió la avocación para entender en el caso y se corrió traslado de la queja a la Subsecretaría de Protección Integral del Ministerio de Desarrollo Social.

En respuesta a la requisitoria, la Delegación Valle Inferior del Ministerio de Desarrollo Social informó que: *“(...) el Sr... ha sido asistido desde esta Delegación por medio del Programa Promoción y Protección de Derechos*

Sociales con módulos de alimentos secos y frescos, nylon, chapas y también se le tramitó una ayuda económica de \$2.000 (DOS MIL PESOS). Se adjunta copia donde consta la entrega de los mencionado ut-supra...”.

Encontrándose superada la problemática que motivó la formación de los presentes actuados, se dispuso el cierre y archivo del expediente.

Estado actual: archivo.

- Expediente Nº 193/15 - s/ Reclamo contra Delegación de Promoción Familiar

Se inician las actuaciones con la presentación de un ciudadano de Viedma solicitando la intervención de la Defensoría del Pueblo, frente a la demora en la aprobación de asistencia económica tramitada ante el Ministerio de Desarrollo Social.

Se resolvió la avocación para entender en el caso, y se corrió traslado de la queja al Ministerio de Desarrollo Social.

En respuesta a nuestra requisitoria, el Ministro de Desarrollo Social informó que: *“(...) se informa que en el expediente, por el cual tramita la ayuda económica a favor de familias carenciadas de Viedma y al que hace referencia el reclamante, consta la orden de pago a favor del Sr...., por lo que se encuentra en condiciones de cobrar el subsidio otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social.”*

Habiéndose puesto en conocimiento del reclamante el informe brindado por el organismo denunciado, toda vez que no formuló observaciones al respecto, se tuvo por solucionada la problemática.

Estado actual: archivo

- Expediente Nº 211/15 - s/ Solicita asistencia

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Viedma, manifestando la necesidad de recibir asistencia por parte de los organismos protectores del Estado provincial, habida cuenta la situación de vulnerabilidad que se encontraba atravesando junto a sus dos hijas menores.

Se resolvió la avocación y se corrió traslado de la presentación a la Coordinación Técnica de Programas del Ministerio de Desarrollo Social.

Se está a la espera de los informes sobre lo actuado en consecuencia.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 307/15 - s/ Falta de asistencia del IAPL y Promoción Familiar

Se iniciaron las actuaciones con la presentación de una ciudadana de Viedma, cuestionando la falta de atención adecuada del Instituto de Asistencia a Presos y Liberados y Promoción Familiar, a sus requerimientos de asistencia alimentaria, económica y de vestimenta para su niño de dos años. En su relato manifestaba ser madre de siete (7) hijos, pero sólo tener a su cargo al más pequeño porque los seis (6) mayores fueron dados en tenencia a otras familias. Indicaba encontrarse cumpliendo una condena, con libertad condicional, y tener que ejercer la prostitución para solventar los gastos de manutención del niño, ya que su progenitor no tenía relación con éste ni atendía sus necesidades económicas. A mayor abundamiento, adjuntaba copia de denuncia realizada en la Oficina Tutelar de la Mujer, el Niño y la Familia en el marco de la Ley 3040.

Por último agregaba encontrarse en tratamiento para superar sus problemas de adicciones, y requería el cumplimiento de la pasantía laboral que se habría gestionado desde Promoción Familiar, así como un espacio en una guardería para su hijo.

Resuelta la avocación para entender en el caso se corrió traslado de la presentación al Ministerio de Desarrollo Social, y se requirieron informes a la Subsecretaría de Protección Integral y al Instituto de Asistencia a Presos y Liberados.

En respuesta a la requisitoria, el IAPL remite informe de situación de la ciudadana dando cuenta la asistencia que se le ha otorgado a la Sra., adjuntando asimismo copia de denuncias e intervención judicial en el marco de la Ley 3040 y el Expediente de la Causa que se le sigue.

Por su parte, el Ministro de Desarrollo Social indicó que: *“(...) se le informa que el requerimiento ha sido derivado a la Delegación de Viedma del Ministerio de Desarrollo Social mediante Nota N° 52-MDS-2015, a efectos que den cabal respuesta a lo solicitado y adopten las medidas que pudieran corresponder.”*

A su turno, la Coordinadora de Fortalecimiento Familiar de la Delegación Valle Inferior remite el informe de situación de la reclamante que da cuenta las dificultades que presenta la dupla técnica para abordar las problemáticas de la Sra., entre otras cuestiones.

Todo fue puesto en conocimiento de la reclamante para su consideración.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 312/15 - s/ Situación de vulnerabilidad

Se iniciaron las actuaciones con la presentación de una ciudadana de General Conesa dando cuenta el estado de vulnerabilidad que se encontraba atravesando, en atención a la necesidad económica y terapéutica que su situación requería.

Se corrió traslado de la presentación a la Coordinación Provincial de Salud Mental y al Ministro de Desarrollo Social.

En respuesta a nuestra requisitoria, la Coordinadora provincial de salud Mental Comunitaria indicó que: *“el Servicio de Salud Mental comunitaria del Hospital de Conesa, cuenta con profesionales éticamente capacitados, para abordar situaciones complejas. Ofreciendo atención personalizada, y contemplando las posibles variables del contexto que puedan intervenir. Si la persona no se encontrara cómoda por las circunstancias institucionales, los profesionales idóneos, generarán diferentes alternativas a trabajar con el paciente (...)”*.

Por su parte, el Ministro de Desarrollo Social informó que: *“(...) se ha recepcionado, en este Ministerio, el pedido de asistencia requerido por la Sra.... habiendo iniciado el otorgamiento de una ayuda económica a su favor”*. Habiéndose puesto en conocimiento de la reclamante los informes brindados sin que se incorporen observaciones que ameriten la continuidad del trámite, se dispuso el cierre y archivo del expediente.

Estado actual: en archivo

- Expediente N° 321/15 - s/ Solicita ayuda social

Se recibió el reclamo de un ciudadano de Sierra Grande que manifestó estar desempleado y encontrarse a la espera del otorgamiento de una pensión por incapacidad. Se resolvió la avocación para entender en la demanda y se corrió traslado de la presentación a la Subsecretaría de Protección Integral del Ministerio de Desarrollo Social. En carácter de colaboración, se derivó el pedido a la Municipalidad de Sierra Grande.

Se está a la espera de los informes sobre lo actuado en consecuencia.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 392/15 - s/ Solicita ayuda social

Se presentó por escrito un ciudadano de Viedma, dando cuenta la necesidad que padecía para dar continuidad a su tratamiento de salud, en virtud de su

imposibilidad para trabajar. Solicitaba asistencia económica hasta tanto se haga efectiva la pensión por incapacidad que se encontraba tramitando.

Se resolvió la avocación y se corrió traslado de la presentación al Ministerio de Desarrollo Social.

En respuesta a la requisitoria, el organismo informó que: *“(...) se encuentra en curso de ejecución el trámite de subsidio a favor del Sr..., el que prevé el pago de dos cuotas, encontrándose disponible, a partir de la fecha, el pago de la primera. Que para que dicha ayuda sea extendida es preciso que el mismo no tenga cargos pendientes, es decir, debe culminar el expediente en trámite. Al efecto nos hemos comunicado con el Sr... para informarle lo anteriormente mencionado y que la ayuda será extendida en el momento oportuno”*.

Habiéndose puesto en conocimiento del reclamante la respuesta emitida por el Ministerio de Desarrollo Social, toda vez que no se recepcionaron observaciones que ameriten la continuidad del trámite, se tuvo por solucionada la problemática que motivó la formación de los presentes actuados disponiéndose el cierre y archivo del expediente.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 428/15 - s/ Solicita ayuda social

Se presentó por escrito una ciudadana de Viedma, dando cuenta la situación de vulnerabilidad que se encontraba atravesando por el estado de salud de su hijo de 3 años de edad, quien padece malformación congénita de SNC con parálisis cerebral. Manifestaba haber iniciado juicio de filiación y no disponer de recursos económicos suficientes para sobrellevar la vida familiar.

Se resolvió la avocación de la Defensoría del Pueblo para entender en el caso, corriéndose traslado de la presentación al Ministerio de Desarrollo Social.

En respuesta a la requisitoria, el organismo informó que: *“(...) en el día de la fecha hemos recibido en este Organismo a la Sra..., quien nos ha hecho*

entrega de la documentación solicitada. Que se dará curso al trámite correspondiente para el otorgamiento de una ayuda económica (...)”.

Habiéndose puesto en conocimiento de la reclamante el informe emitido por el Ministerio de Desarrollo Social, toda vez que no se recibieron observaciones que ameriten la continuidad del trámite, se tuvo por superada la problemática que motivó la formación de los presentes actuados disponiéndose el cierre y archivo del expediente.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 513/15 - s/ Solicitan ayuda social

En ocasión de una Comisión de Servicios llevada a cabo por personal de la Defensoría a la localidad de Prahuaníyeu, se recibió escrito de dos hermanos que solicitaban la intervención de este órgano de control. En atención a la fundamentación del petitorio, se requirió al Comisionado de Fomento de Prahuaníyeu, remita un informe socio ambiental del grupo familiar en cuestión.

Se está a la espera de respuesta.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 519/15 - s/ Solicitan ayuda social

Se presentó un matrimonio de Ramos Mexía manifestando encontrarse desempleados e indicando que siendo su único ingreso la Asignación Universal por Hijo (AUH) les resultaba muy dificultoso solventar los gastos de manutención del grupo familiar. Hasta tanto el Sr. pudiera superar su post operatorio solicitaban asistencia económica y realizar algún tipo de trabajo informal. Por otra parte, requerían se tramite ante el municipio de Ramos Mexía, la posibilidad de incorporar a uno de los dos adultos al mercado laboral. Se resolvió la avocación para entender en el caso y se corrió traslado de la

presentación al Ministerio de Desarrollo Social, y en carácter de colaboración, a la Municipalidad de Ramos Mexía.

El Ministerio de Desarrollo Social informó que: *“(...) hemos tomado contacto con la Sra.... a fin de requerirle la documentación necesaria para la tramitación del subsidio. Por otro lado nos hemos contactado con referentes de la Línea Sur a fin de que se contacten con los mismos y realicen el respectivo informe social, y así poder dar curso a la solicitud”*.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 587/15 - s/ Reclama atención adecuada de promoción familiar

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Viedma, manifestando la necesidad de recibir asistencia por parte de la Delegación de Promoción Familiar en el marco de la ley 3040. Cuestionaba puntualmente, la falta de atención adecuada por quien tiene a su cargo el seguimiento del grupo familiar. Por otra parte, habiendo presentado documentación para acceder al Programa de mejoramiento habitacional, desde el propio Ministerio de Desarrollo Social le habían informado que nunca se dio inicio al trámite de su solicitud. Entre otras cuestiones, también manifestaba que una de sus hijas se encontraba internada en una Comunidad Terapéutica en la localidad de Tandil, y desde que fuera trasladada no había podido tener contacto con la menor. Se resolvió la avocación para entender en el caso y se corrió traslado de la presentación a la Subsecretaría de Protección Integral y a la Dirección de Hábitat Social del Ministerio de Desarrollo Social.

En su respuesta, la Dirección de Hábitat Social indicó que: *“(...) atento a la complejidad del caso tomará intervención poniéndose en contacto con la Sra...., por intermedio del equipo Técnico Social, para evaluar si reúne los requisitos de acceso al programa y dará curso al trámite para la adquisición de*

materiales de construcción para mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda. Cabe aclarar que en el caso de reunir los requerimientos establecidos en el programa, dicho trámite se incorporará en un listado de futuros beneficiarios, por lo cual el tiempo de respuesta y otorgamiento quedará determinado por la disponibilidad presupuestaria”.

Por su parte, la Subsecretaría de Protección Integral informó que: “(...) esta Subsecretaría, volvió a generar el espacio de ingreso de la joven a la Comunidad “Fundación Candil”, pudiendo efectivizar el traslado de la niña, logrando que acepte volver a la Institución para su inserción, aclarando que la joven requiere de grandes cuidados, donde debemos ser muy responsables de la vida de la misma y que creemos que **NO** es aconsejable desde ningún aspecto, que la joven residiera en estos momentos en esta localidad”.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 616/15 - s/ Solicita ayuda económica

Se presentaron dos ciudadanos de Viedma solicitando la intervención de la Defensoría del Pueblo para que desde el Ministerio de Desarrollo Social se contemple la posibilidad de asistirlos económicamente, hasta tanto resuelvan su situación laboral. Se resolvió la avocación para entender en el caso y se corrió traslado de la presentación al Ministerio de Desarrollo Social.

Desde el organismo, se informó que: “(...) la Sra... se ha acercado al Organismo a presentar la documentación necesario para el trámite de ayuda económica. En breve nos estaremos comunicando con la misma para realizar el informe social”.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 650/15 - s/ Solicita ayuda económica

Se presentó una ciudadana de Viedma cuestionando la demora en el trámite de ayuda económica requerida ante el Ministerio de Desarrollo Social. Se resolvió la avocación para entender en el caso y se corrió traslado de la presentación al Ministerio de Desarrollo Social.

Desde el organismo, se informó que: “(...) el trámite se encuentra actualmente en curso para ser caratulado. Nos mantendremos en contacto con la Sra. a fin de informarle el estado de avance del trámite”.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 719/15 - s/ Solicita ayuda económica

Se presentó una ciudadana de Viedma adjuntando copia del pedido presentado ante el Ministerio de Desarrollo Social, requiriendo la extensión de la ayuda económica que desde allí se le vendría otorgando. Se resolvió la avocación y se corrió traslado de la presentación al Ministerio de Desarrollo Social.

Se está a la espera de respuesta.

Estado actual: en trámite

SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE

- Expediente N° 616/14 - s/ Firmas varias de Las Grutas s/ problemas con la planta de tratamiento cloacal, y acumulado Expediente N° 798/14 - s/ Problemas con la planta de tratamiento cloacal en Las Grutas

Los miembros del Consejo Local de Salud de Las Grutas, solicitaron la intervención de la Defensoría del Pueblo en la problemática ambiental y social que genera la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales que, a su entender, afecta directamente la salud de residentes y turistas. Pidieron además que se evalúe la calidad del tratamiento de los líquidos cloacales, la posibilidad de re

uso de las aguas residuales y su aptitud para uso agrícola. Se sumaron al reclamo representantes de la Pastoral Social de Las Grutas, quienes realizaron asambleas públicas ante representantes de la Municipalidad y autoridades del Departamento Provincial de Aguas. Denuncian olores nauseabundos, desbordes de aguas tratadas que atraviesan el barrio Peumayen y escurren hasta la costa por las calles Pozo Salado y Cañadón de Bajada Cero. Se recibió un nuevo reclamo sobre el mal funcionamiento de la planta denunciando contaminación ambiental. Denuncian aumento de la población de mosquitos en temporada estival que producen picaduras que tardan en curar, vecinos que padecen vómitos, fuertes dolores de cabeza, erupciones cutáneas, etc. Se resuelve la avocación y la acumulación a las actuaciones N° 616/14 DPRN.

Se solicitó al DPA que informe respecto de las acciones de control de calidad del servicio brindado por la empresa Aguas Rionegrinas; y al Secretario de Políticas de Salud se pidió información respecto de los aspectos sanitarios que pudiesen involucrar a residentes y turistas de Las Grutas vinculados a la plata de tratamiento.

De las respuestas brindadas por el DPA se informa las medidas adoptadas a mediano y largo plazo, como la compra de nuevos equipos de aireación y un estudio de un PLAN DIRECTOR de desagües cloacales y pluviales para Las Grutas.

Asimismo, se solicitó al DPA un nuevo informe respecto de lo puntualizado en el informe: 1. resultado de la licitación de adquisición de nuevos equipos de aireación y 2. resultados del estudio del Plan Director de Desagües Cloacales de las Grutas.

El DPA informa que el trámite licitatorio para la compra de equipos aireadores fue dejado sin efecto y el estudio del Plan Director se encuentra en la etapa de planteo de alternativas, nivel de ante proyecto preliminar.

El Secretario de Políticas de Salud informa que no cuenta con casos denunciados de enfermedad causada en su momento por la exposición de las personas a aguas servidas en la vía pública.

Al Hospital de Las Grutas se solicitó informe si existe asociación entre la problemática denunciada con dermatitis, erupciones u otras patologías respiratorias o gastrointestinales, y se requiere informe el corredor epidemiológico.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 720/14 - s/ Reclama conexión de cloacas

Se recibió el reclamo de una vecina de la localidad de Allen denunciando la falta de respuesta de ARSA a su pedido de conexión a la red de desagües cloacales en su terreno. Se solicitó informes al Jefe del servicio ARSA de Allen quien informó y deslindó responsabilidad de la empresa en lo reclamado, brindando un detalle de la situación.

Se notificó de ello a la reclamante, sin que realizara consideraciones o aportes que justifiquen la continuidad del trámite.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 726/14 - s/ Solicita se agilice trámite de conexión de cloacas

Se recibió el reclamo de un vecino de la localidad General Conesa quien solicitó respuesta al reclamo presentado ante el Departamento Provincial de Aguas, en relación a la ubicación de las tomas de conexión del servicio de cloacas, obra realizada por la Cooperativa de Aguas y Servicios Públicos de General Conesa.

Se resolvió la avocación y se requirió informes al Departamento Provincial de Aguas quien intervino ante la Cooperativa resolviéndose favorablemente el reclamo.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 793/14 - s/ Solicita intervención por falta de agua potable en Sierra Grande

Se recibió un reclamo de vecinos de Sierra Grande quienes manifestaron preocupación por la grave situación que atraviesan pobladores de esa ciudad y de Playas Doradas por la rotura de los dos acueductos que suministra el agua a toda la población. Dado lo acuciante de la problemática planteada y ante la inquietud manifiesta de los vecinos se solicitó a la Superintendencia General del Departamento Provincial de Aguas que informe las acciones previstas para garantizar el acceso al agua potable de los mismos.

Desde el DPA respondieron que la demora en el inicio de las obras se debió al proceso de licitación, pero que finalmente resultó adjudicada la empresa Giacoia. La provisión de agua potable se encuentra en el ámbito de la concesión de ARSA quien como complemento al servicio domiciliario por cañería aporta agua en camiones a diversos sitios de la población.

Se corrió traslado de la respuesta los reclamantes sin que realizaran nuevos aportes.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 773/14 - s/ Problemas con las cloacas

Se recibió el reclamo de una vecina de la localidad de Viedma, quien manifestó la necesidad de intervención de la Defensoría del Pueblo ante las autoridades de la empresa Aguas Rionegrinas a fin de que se encuentre una solución

definitiva a la problemática que padece en su domicilio, por el rebalse del sistema cloacal. Se dispuso la avocación al caso planteado y se solicitó informes a la Jefatura del Servicio en Viedma de ARSA. Al Ministerio de Desarrollo Social se pidió ayuda económica para la compra de materiales y mano de obra para levantar las instalaciones.

Desde ARSA respondieron brindando un detalle de la situación. Desde al Ministerio de Desarrollo Social se proveyó de ayuda económica para materiales y mano de obra. Se informó que la obra se terminó y se realizó de acuerdo a las indicaciones de ARSA.

Se notificó a la reclamante sin que realizara nuevos aportes

Estado actual: archivo

- Expediente N° 817/14 - s/ Falta reparación red cloacal

Se recibió un reclamo de una vecina de Viedma que denunció el derrame de líquidos cloacales a la vía pública provocando perjuicios en todo el barrio. Se corrió traslado a la Jefatura del Servicio ARSA en Viedma y se solicitó un informe respecto del estado de la reparación de la avería denunciada y tiempo estimado en finalizar la obra.

Respondieron que la avería es en la cañería de impulsión y que deben tener el sistema en descarga para poder trabajar.

Se notificó la respuesta a la reclamante quien confirmó que el problema fue solucionado.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 30/15 - s/ Denuncian inconvenientes en suministro de agua en el barrio Guido

Un grupo de vecinos denunció inconvenientes en la provisión del servicio, y temores en la calidad del agua para su consumo. Se trasladó el reclamo a ARSA, y de la respuesta surgió que la responsabilidad de la empresa en la provisión de agua potable es hasta la cisterna y hasta el tanque elevado.

La distribución, el mantenimiento interno y limpieza de tanques es responsabilidad de los propietarios. La normativa que rige internamente en los complejos habitacionales es la Ley 13512 de Propiedad Horizontal que refiere a Consorcios. ARSA colabora con el servicio de mantenimiento interno pero no es de su responsabilidad.

Se notificó la respuesta a los reclamantes.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 271/15 - s/ Conflicto por obras de acueducto

Se recibió una presentación de un ciudadano de Arroyo Los Berros, quien informó que su familia es propietaria de un campo en Campana Mahuida. Denunció que los trabajos que realiza la empresa Giacoia para la reparación del acueducto, resultan un verdadero riesgo para sus animales, y solicita que se tomen medidas preventivas. También se recibió un informe ilustrativo de la situación denunciada remitido por la Coordinadora de la Casa de Justicia de Sierra Grande.

Se resolvió la avocación y se corrió traslado al Departamento provincial de Aguas que informó que conjuntamente con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca resolverían el resarcimiento por las pérdidas y aportarían fardos para los animales.

De la respuesta se dio traslado al reclamante.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 285/15 - s/ Reclamo por renovación de cañerías

Un grupo de vecinos del Barrio 14 de Marzo de la ciudad de Viedma, denunciaron inconvenientes que provocan la rotura de las cañerías en el espacio verde.

Se corrió traslado a ARSA que informó que dicho barrio cuenta con una red interna que abastece desde un tanque elevado, que las pérdidas de agua son en las conexiones domiciliarias de los departamentos que están mal ejecutadas ya que ingresan a las viviendas antes de ser conectadas a la llave maestra y ello dificulta la detección temprana del lugar de la pérdida. La reparación se debe realizar por contratación particular.

Se notificó la respuesta a los reclamantes sin que realizaran nuevos aportes.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 373/15 - s/ Restablecimiento del suministro de agua

Se recepcionó un reclamo de una ciudadana de Viedma que habita un departamento en un complejo habitacional, referido a desbordes cloacales y falta de suministro de agua potable.

Se dio traslado de la denuncia a ARSA que informó que era un problema interno al barrio no obstante ello en colaboración con el mismo se acordó que los vecinos se encargarían de descubrir la cañería y ARSA colocaría los materiales y la mano de obra. La obra se realizó sin que se recibieran a la fecha nuevos reclamos.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 425/15 - s/ Desborde cloacal

Se recibió la presentación de una ciudadana de Viedma, vinculada al desborde cloacal en el patio de su casa. Realizó un reclamo ante la empresa y el mismo fue resuelto favorablemente.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 476/15 - s/ Problemática servicio de agua potable B° Ceferino

Se recepcionó un reclamo formulado por la Junta Vecinal del B° Ceferino por roturas de cañerías y pérdida de agua potable. Se dio traslado a ARSA cuya respuesta se notificó al reclamante. Se repite la problemática de los complejos habitacionales y la normativa correspondiente, siendo la distribución competencia de los vecinos, ARSA solo realiza tareas a modo de colaboración.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 270/15 - s/ implementación tratamiento de la basura en Viedma

Se presenta el reclamo de unos 70 vecinos de Las Cuchillas de Viedma que da cuenta de la consolidación de un basural a poca distancia de viviendas y huertas comunitarias. Se solicita un informe a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sobre las medidas adoptadas para revertir la situación. La Secretaría informó que se había aprobado a la Municipalidad de Viedma un plan de gestión de residuos de obra. En referencia a esa respuesta se le solicitó la remisión de la documentación correspondiente.

Estado actual: en trámite

SEGURIDAD VIAL Y ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS

- Expediente N° 847/14 - s/ Reclamo por estado de la calle

Se recibió un reclamo de vecinos de la ciudad de Cinco Saltos quienes manifestaron que luego del trabajo realizado por la empresa ARSA, el asfalto de la calle río Bermejo quedó deteriorado sin que nadie se hiciera cargo de

reparar el daño. Se consultó al Departamento Provincial de Aguas que informó, que se había iniciado el proceso de concurso de precios para restituir el asfalto en la calle río Bermejo.

En el mes de septiembre 2015, ante una nueva presentación de los reclamantes, se traslada la misma y se requiere informes a la Dirección General de Saneamiento.

Estado actual: en trámite

- Expedientes N° 57/15; 102/15; 255/15 y 377/15 - s / Vecinos reclaman por mal estado de caminos rurales en el IDEVI

Los reclamos refieren al avanzado deterioro que presenta la ex Ruta Nacional N° 3 en el tramo comprendido entre rotonda denominada “Pedro Pérez”, la Escuela El Dique y San Javier. Dicho tramo es de vital importancia en la vida social y económica de los vecinos y se encuentra en estado calamitoso, tanto en la cinta asfáltica como en la banquina, poniendo en riesgo la vida de quienes transitan diariamente. Dado el interés colectivo comprometido en la afectación de la seguridad de los ciudadanos que transitan diariamente por la zona, se corre traslado, con pedido de informes, al Distrito Río Negro de la Dirección Nacional de Vialidad, a la Dirección de Vialidad Rionegrina y al IDEVI (Instituto de Desarrollo del Valle Inferior).

De la información brindada surge un proyecto denominado Plan Integral de Reparación de Caminos del IDEVI cuyo presupuesto está siendo analizado y evaluada la modalidad de ejecución de la obra presentando dos posibilidades: 1. licitar toda la obra con supervisión del MOySP; 2. licitar el 50% de la obra y el otro 50% realizarlo por administración.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 494/15 - s/ Falta de señalización y estado general Ruta Provincial N° 6

Un grupo de vecinos y usuarios de la Ruta Provincial N° 6, realizó una presentación ante esta Defensoría del Pueblo y refirió su avanzado deterioro. Se solicitó a la Dirección de Vialidad Rionegrina su especial intervención y un informe sobre lo resuelto y actuado.

Vialidad Rionegrina respondió que debido a los fuertes vientos la ruta en cuestión presenta serrucho en tramos parciales y se está organizando los trabajos para su mantenimiento. Con respecto a la cartelería faltante, que fuera sustraída por personas ajenas al organismo, se espera el pedido realizado para la re-señalización. En cuanto al problema de pérdida de residuos sobre la ruta es competencia de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y de la Secretaría de Minería.

Se solicitó la intervención de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y de la Secretaría de Minería a fin de que resuelva el problema suscitado por el transporte sin protección.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 641/15 - s/ Reclama arreglo de ruta N° 61

Se recepcionó un reclamo de una ciudadana de la comunidad de Los Berros, quien solicitó la reparación de 74 Km. de la Ruta N° 61 que une Arroyo Los Berros con Sierra Grande.

Se decidió la avocación y se corrió traslado del reclamo al Presidente de Vialidad Rionegrina a quien se solicitó un informe y la posibilidad de dar solución a la problemática planteada.

Vialidad Rionegrina informó que se realizó una recorrida por la Ruta 61, considerando que se encuentra en buen estado de transitabilidad para cualquier tipo de vehículos, y que habría que realizar en tramos parciales y

cortes, un enripiado para sellar pedreros. Detalló los repasos realizados y agregó que siempre y cuando no se produzcan inconvenientes climáticos, se tiene previsto realizar el repaso aproximadamente el 26/10/2015.

Se notificó a la reclamante dicha respuesta y se espera sus consideraciones.

Estado Actual: en trámite

EDUCACIÓN

- Expediente N° 717/14 - s/ Reclama pago de curso de capacitación

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Viedma, quien indicó que realizó una capacitación para el Ministerio de Educación y Derechos Humanos durante los meses de Octubre y Noviembre del 2014 sin que a la fecha de realizar el reclamo le hayan abonado el servicio. Se dictó resolución de avocación y se corrió traslado a las autoridades del Ministerio que informó que el retraso en el pago de los haberes se debió a procesos administrativos conjuntos con el Ministerio de Educación de la Nación.

Se remitió a la reclamante la documentación adonde consta la posterior cancelación de la deuda, sin que se hayan registrado luego actualizaciones del reclamo.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 728/14 - s/ Solicita intervención ante autoridades de jardín de infantes

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Viedma, quien solicitó se intervenga ante el Ministerio de Educación y Derechos Humanos para que su hijo obtenga una vacante en un jardín maternal específico.

Se dispuso la avocación al caso y se solicitó un informe a la Dirección de Educación Privada del Ministerio de Educación. Como respuesta se informó que se celebró una reunión entre las partes y se llegó a la confección de un

acta en donde se propusieron a la madre del niño las alternativas de vacantes con las que cuenta el sistema educativo.

La respuesta fue puesta en conocimiento de la reclamante y desde entonces no se han registrado actualizaciones del reclamo.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 772/14 - s/ Solicita intervención en jardín de infantes

Se recibió el reclamo de una vecina de la ciudad de Viedma, quien denunció irregularidades en el Jardín de Infantes al que concurría su hija. Se dispuso la avocación al caso y se remitió un pedido de informes a la Supervisión de Nivel Inicial del Ministerio de Educación de Río Negro.

Desde allí se informó que el jardín en cuestión es de carácter comercial y que por ello las Supervisiones no tienen injerencia alguna en sus formas de conducción. Se comunicó la respuesta a la reclamante quien finalmente no realizó actualización alguna a su reclamo.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 787/14 - s/ Solicita viático adeudado por el Ministerio de Educación

Se recibió el reclamo de una ciudadana de la localidad de Cipolletti, quien se desempeñaba laboralmente bajo la órbita del Ministerio de Educación y Derechos Humanos. Señaló que desde el mes de abril de 2014 se le adeuda una suma correspondiente al concepto de viáticos y que tras realizar varios reclamos no se le ha reintegrado la suma.

Se dispuso la avocación y se corrió traslado del reclamo al Ministerio de Educación. Al no obtener respuestas, personal de la Defensoría del Pueblo se acercó a la Dirección de Liquidaciones de ese ministerio para realizar la consulta y obtener novedades. Se informó que la tramitación se encontraba en la etapa de control fiscal, habiéndose ya procedido al depósito de la suma reclamada.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 849/14 - s/ Problemáticas colegio Tierras del Sur

Se recibió el reclamo de un grupo de madres de alumnos de la escuela Tierras del Sur quienes relataron que desde el Ministerio de Educación se les informó de los cambios de currícula para el ciclo 2015, cambios de plantel docente y cambio de edificio por nivel, sin asegurar el turno ni el lugar para el año 2016. Señalan también que no se les habría entregado copia de resoluciones de

cierre de la escuela, la que daría de baja a la experiencia educativa, en principio, para el ciclo lectivo 2015.

Pese a haber remitido, desde la Defensoría del Pueblo, un informe al Ministerio de Educación, el grupo de padres, en una reunión con las autoridades correspondientes, consiguió que la experiencia educativa de Tierras del Sur se extendiera durante 2016. Se dispuso el cese de las actuaciones, previa comunicación a los denunciantes, por haberse llegado a un acuerdo que garantizó la continuidad educativa durante el 2015.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 017/15 - s/ Situación edilicia

Se recibe el reclamo de la comunidad educativa del Centro de Capacitación Técnica N° 17 de la localidad de El Bolsón en el que solicitan que la Defensoría del Pueblo intervenga para que se finalicen las obras edilicias.

Se dictó la avocación al caso remitiendo un pedido de informes a los Ministerios de Educación y de Obras y Servicios Públicos.

Desde Educación se informó que se rescindió el contrato con la empresa que llevaba adelante las obras y que estaban desarrollando un nuevo proceso licitatorio.

Desde el Ministerio de Obras y Servicios Públicos no se obtuvieron respuestas a los pedidos realizados al día de la fecha.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 027/15 - s/ Reclamo contra Ministerio de Educación

Ingresa un reclamo a la Defensoría en el cual se expresa que el Ministerio de Educación habría anunciado en 2014 la creación del CET 32 en la localidad de San Antonio Oeste y que, intempestivamente, se habría decidido ubicarlo en Las Grutas, habiéndose previamente formalizado el trámite de las inscripciones. Se dictó resolución de avocación y se pidió al Ministerio de Educación que informe acerca de las posibilidades de remediar la situación que aqueja a las familias involucradas.

Posteriormente la reclamante señaló que la problemática fue resuelta en buenos términos de manera conjunta con las autoridades y que agradecía las gestiones realizadas desde la Defensoría del Pueblo.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 034/15 - s/ Solicita vacante turno mañana en establecimiento educativo

Se presenta una vecina de la ciudad de Viedma, quien señala que reside junto a su hija en el Balneario El Cóndor y que a la joven se le adjudicó una vacante para que inicie sus estudios secundarios en un CEM de Viedma. Expresó que solicita se la cambie a una escuela de su lugar de residencia.

Se dictó resolución de avocación y se remitió un pedido de informes a la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Educación y Derechos Humanos. Pese a no haberse brindado desde allí una respuesta formal, la reclamante nos informó que finalmente se le otorgó un lugar a la joven en la escuela solicitada.

Estado actual: en trámite

- Expediente Nº 043/15 - s/ Solicita tomar vista de Expte. de sumario administrativo

Se recibe el reclamo de una vecina de la localidad de Villa Regina quien se desempeñaba laboralmente como docente. La misma denunció que los tiempos tomados por la Junta de Disciplina del Ministerio de Educación para resolver su situación sumarial fueron en exceso largos, y en razón de ello solicitó poder acceder a ver el trámite, siendo que la situación afectaba desde luego su salud emocional y laboral. Se dictó la avocación y se solicitó copia del expediente sumarial que fue remitido a la reclamante, tal cual lo solicitado.

Posteriormente, la reclamante solicitó a la Defensoría del Pueblo asesoramiento respecto a acciones judiciales dado que el trámite continuó dilatándose por la Junta de Disciplina. Se remitió un nuevo pedido de informes a Educación a los fines de volver a consultar cual es el estado del trámite en la actualidad.

Estado actual: en trámite

- Expediente Nº 041/15 - s/ Reclamo de paraje contra Ministerio de Educación

Se recibió el reclamo formulado por un ciudadano en nombre de pobladores de parajes de nuestra provincia manifestando la necesidad de contar durante el ciclo lectivo 2105 con la estructura pedagógica y material para mantener una experiencia educativa similar a la de 2014 en las sedes de CEM Rurales Virtuales. Se dictó la avocación al caso y se corrió traslado del reclamo a las autoridades del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.

Desde el organismo, respondieron que las nuevas medidas adoptadas por el Ministerio se encuadran en la Res. 551/15 y que la estructura de funcionamiento se establece en la misma norma legal. Asimismo, indicaron

que durante el ciclo lectivo en cuestión se planteó llevar adelante la evaluación de la experiencia educativa.

Se puso en conocimiento del promotor del reclamo de la respuesta recibida.

Estado actual: en trámite

- Expediente Nº 051/15 - s/ Reclamo por inscripción en escuela secundaria

Se presenta una ciudadana de Viedma, quien señala que el sistema educativo no ha dado prioridad a las elecciones de escuela que su hija hizo para cursar sus estudios secundarios. Explicó que pese a haber reclamado ante el Ministerio de Educación, no consiguió que se le otorgue vacante en las escuelas deseadas. Desde la Defensoría del Pueblo se realizaron gestiones ante el Ministerio y se remitieron pedidos de informe.

El organismo respondió que se ofrecieron vacantes a la reclamante en varios establecimientos, todos los cuales fueron desestimados por la familia, entendiéndose, no obstante, que la niña tiene garantizado su derecho a la escolarización.

Se informó a la reclamante sobre las novedades sin que se hayan producido posteriores actualizaciones del reclamo.

Estado actual: en trámite

- Expediente Nº 062/15 - s/ Falta de lugar para sus hijos en escuela secundaria

El reclamo se originó en razón de que a pocos días del inicio del ciclo lectivo 2015 varios alumnos de la localidad de Gral. Roca no habían obtenido vacante. Tras comunicarnos con el Consejo Escolar de la ciudad se expresó que la problemática es la misma que se repite año tras año y que corresponde a la organización de la demanda escolar. A través de los procesos de sorteos se logró acomodar a cada uno de los jóvenes que se encontraban sin establecimiento asignado.

Tras comunicar ello a la reclamante, ésta señaló que era cierto y que se daba de baja el reclamo.

Estado actual: archivo

- Expediente Nº 066/15 - s/ Niña con capacidades diferentes requiere ingreso a escuela seleccionada

Se recibió el reclamo de una vecina de Viedma, quien relató que su nieta tiene capacidades diferentes y que, desde el sistema educativo, no se le dio prioridad alguna a su elección de una escuela para cursar los estudios

secundarios. Se dictó la correspondiente resolución de avocación y se solicitó un informe al Ministerio de Educación y Derechos Humanos.

Desde la Dirección de Inclusión Educativa, se respondió que se llevó a cabo una reunión con la reclamante a los fines de abordar la problemática y poder aclarar una solución.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 067/15 - s/ Solicita ingreso de su hijo en escuela por ella seleccionada

Se recibe el reclamo de una vecina de Viedma quien explica que, al inicio del ciclo lectivo 2015, su hijo no ha quedado en ninguna de las escuelas por él seleccionadas y que las ofertas brindadas por el Ministerio de Educación no se adecuan a sus exigencias y comodidades. Se dictó resolución de avocación y se solicitó un informe al Ministerio de Educación.

No se han recibido respuestas sobre el caso ni se han realizado actualizaciones del reclamo.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 068/15 - s/ Solicita transporte escolar

Se recibió el reclamo de una madre de Viedma quien solicitó transporte escolar para su hijo.

Se asesoró a la Sra. acerca de la oficina donde debe realizar el reclamo y se la acompañó a la entrevista acordada con el Consejo Escolar. Se realizaron las gestiones personalmente y finalmente se logró que el transporte escolar pase a buscar al joven a diario.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 086/15 - s/ Reclamo por nombramiento en taller pedagógico

Se recibe el reclamo de una vecina que manifiesta haber quedado injustamente fuera del sistema educativo como tallerista.

Se realizaron consultas a las autoridades de la Supervisión Zonal correspondiente que informó que la reclamante no presentó la documental necesaria en tiempo y forma, y que el proceso igualitario así lo requiere para todos los interesados.

No obstante ello, se nos expresó que la reclamante posee otros cargos en la misma escuela, y que de generarse una vacante en aquel al que no pudo acceder, se la tendría calificada como prioridad.

Se informó del resultado de esta reunión a la reclamante.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 087/15 - s/ Reclamo ante Educación de R.N. por puntaje de curso

Se recibe el reclamo de una vecina de Viedma quien cursa estudios en la Universidad Nacional de Río Negro y plantea que el puntaje del curso que estaba realizando no correspondía a la cantidad de horas que insumía. Se dictó avocación al caso, remitiendo pedidos de informe al Ministerio de Educación y a la Universidad de Río Negro.

Se recibieron respuestas que justificaban la situación. Se dio traslado a la reclamante.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 092/15 - s/ Solicita evaluación pedagógica de su hija

Se recibió el reclamo de una ciudadana de la localidad de Las Grutas quien planteó haber iniciado tramitaciones para que el ETAP trabaje junto a su hija en el proceso escolar, sin haberlo logrado, en los dos años anteriores al ciclo lectivo 2015. Se dispuso la avocación al caso, solicitando un informe a la Dirección de Inclusión Educativa.

Desde el Ministerio se informó que se realizaron reuniones con el equipo directivo, entrevistas con la madre de la alumna y acuerdos para la intervención del ETAP.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 128/15 - s/ Denuncia abusos y maltrato a niños en escuela de Colan Conhue

Se recibió el reclamo de un ciudadano de la localidad de Ing. Jacobacci, en nombre de la comunidad de Colan Conhue. La denuncia se hace referencia a malos tratos que habrían recibido los alumnos del paraje hace algunos años atrás por parte del personal docente que en aquel entonces prestaba servicios. Se dispuso la avocación al caso, solicitando informes al Ministerio de Educación y Derechos Humanos y a la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Río Negro.

Pese a haber realizado gestiones para obtener la información requerida, vinculadas a las explicaciones correspondientes, las respuestas no se han brindado aún.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 150/15 - s/ Solicitan lugares en jardín de El Cóndor

Se recibe el reclamo de una ciudadana residente en el Balneario El Cóndor quien solicita una vacante para su nieta en el jardín de infantes de su lugar de residencia.

Informa que había formulado la solicitud ante el Consejo Escolar local, desde donde le sugirieron que esperase unos días para resolver la situación. En ese transcurso la Sra. se dirigió a las oficinas de la Defensoría a realizar el reclamo. Posteriormente se le informó a la reclamante que la solicitud de la vacante fue resuelta favorablemente. Por tal motivo, se suspendieron las acciones e intervenciones de la Defensoría del Pueblo.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 160/15 - s/ Solicita resguardo de los derechos de su hija

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Viedma, quien señaló que su hija fue echada injustamente del jardín maternal al que concurría. Explicó que pese a haberse entrevistado con funcionarios de Educación, no recibió respuestas que la conformen con respecto a los hechos. Se dispuso la avocación al caso y se solicitó un informe al Ministerio de Educación.

Como respuesta se recibió documentación de la Coordinación de Educación Privada del Ministerio en donde se detalla la versión de los hechos.

Se informó a la reclamante de la documentación recibida, no habiéndose registrado actualizaciones del reclamo.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 227/15 - s/ Reclamo salarial

Se recibió el reclamo del equipo docente de la Escuela ESFA de Viedma en el que manifestaron que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos no estaba cumpliendo con los alcances del acuerdo paritario oportunamente celebrado, desconociendo entonces los aumentos de haberes pautados. Se dispuso la avocación y se remitió pedido de informes al Ministerio de Educación. El ministerio respondió afirmando que se daría cumplimiento al acta paritaria que estaba siendo cuestionada.

De acuerdo a la respuesta y en virtud de haber recibido al equipo docente en varias ocasiones, se realizó una instancia de conciliación entre las partes llegando finalmente a la solución del reclamo.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 238/15 - s/ Solicitud de acompañante terapéutico para alumno Escuela 309

Se recibió el reclamo de una ciudadana de la ciudad de Viedma que se desempeña laboralmente en el sistema educativo y plantea la situación de abandono familiar de un niño que concurre a la escuela donde ella trabaja. Se dispuso la avocación al caso y se realizó una reunión en la sede de la Defensoría del Pueblo con autoridades del Hospital, de la Jefatura del Servicio y el Ministerio de Desarrollo Social. Se requirió por escrito un informe de lo actuado por las autoridades de la Jefatura del Servicio de Salud Mental del Hospital.

El informe fue debidamente reiterado sin obtener respuesta a la fecha.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 261/15 - s/ Pedido de informe por Escuela 374 S.C. de Bariloche

Se recibió el reclamo de un vecino de la ciudad de San Carlos de Bariloche quien solicita a la Defensoría del Pueblo se averigüe si se tenía previsto desde el Ministerio de Educación y Derechos Humanos convertir a la Escuela N° 374 a la modalidad de Jornada Completa, en razón de que eso le había sido informado a la comunidad sin que se haya concretado el cambio. Se dictó la avocación y se solicitó un informe al Ministerio.

Desde la Secretaría Técnica de la Dirección de Educación Primaria se informó que se ha elevado a la Secretaría de Educación el expediente de la escuela referenciada a los fines de que continúe el trámite administrativo para el ingreso al formato de Jornada Completa.

Se informó al reclamante que la gestión se encontraba en el circuito administrativo de evaluación correspondiente. No se han registrado actualizaciones del reclamo.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 275/15 - s/ Solicita informes sobre construcción de Escuela N° 204

Se recibe el reclamo de una ciudadana de la localidad de Catriel, quien solicita se le gestione información ante el Ministerio de Educación respecto del avance de obras en la Escuela N° 204 de esa localidad. Se dispuso la avocación al caso y se solicitó un informe al Ministerio de Educación que respondió que dicha obra se está tramitando por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y que su financiamiento es a través de los fondos provenientes de la renegociación de concesiones hidrocarburíferas, remitiéndose copia de la publicación del llamado a licitación pública.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 328/15 - S/ Pedido de informes al Ministerio de Educación por acceso a escuelas para personas con discapacidad

Se recibió el reclamo de un vecino de la ciudad de Villa Regina quien en nombre del Consejo Local para las Personas con Discapacidad, solicitó asesoramiento con respecto a la accesibilidad para personas con discapacidad en las elecciones de 14 de junio de 2015. Se dispuso la avocación al caso, corriéndose traslado al Tribunal Electoral Provincial, al Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad y al Ministerio de Educación de la provincia de Río Negro.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 343/15 - S/ Reclamo por descuento salarial

Se recibió el reclamo de un ciudadano que se desempeñó laboralmente para el Ministerio de Educación y Derechos Humanos en la localidad de Ñorquín y manifestó que se le efectuaron descuentos “arbitrarios e injustos” por días de paro en 2014. Se dispuso la avocación al caso solicitando informes al Ministerio de Educación.

Los pedidos de informe han sido reiterados y a la fecha no se cuenta con respuestas acerca del reclamo.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 434/15 - S/ Reclama regularización laboral al Ministerio de Educación

Se recibe el reclamo de una ciudadana de Gral. Godoy que solicita que el Ministerio de Educación le regularice su situación laboral. Señala que, pese a haberle abonado finalmente los meses trabajados, no le brinda estabilidad. Desde la Defensoría se asesoró a la reclamante sobre los pasos a seguir ante la Secretaría de Estado de Trabajo. No se han registrado actualizaciones por parte de la promotora del reclamo.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 474/15 - s/ Reclamo por cupo para transporte de discapacitados

Se presenta el presidente de una asociación civil de la Línea Sur que trabaja sobre problemáticas que sufren las personas con discapacidad y señala que hay problemas con empresas de transporte que no respetan la ley que establece la gratuidad del servicio. Se dictó la avocación y se corrió traslado del reclamo a la Subsecretaría de Transporte de la provincia.

En la respuesta obtenida por ese organismo, se indica que se ha remitido un pedido de informes a la empresa denunciada y que, de constatarse la falta de observancia de los preceptos establecidos en la Ley D N° 2055 por parte de la empresa, ésta será pasible de las sanciones correspondientes.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 470/15 - s/ Reclamo por falta de docentes especializados en Nivel Medio

Se recibió el reclamo de una ciudadana de la localidad de Maquinchao quien planteó que hay un solo cargo de Maestro de Apoyo a la Inclusión y que no es suficiente para abordar la demanda real de alumnos. Se dispuso la avocación al caso, y se remitió un pedido de informes a la Dirección de Inclusión Educativa, Educación Especial y Asistencia Técnica del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.

Como respuesta se indicó que los equipos de apoyo a la inclusión correspondientes realizarán las evaluaciones finales a fin de proyectar el/los recursos que sean necesarios para el acompañamiento de las trayectorias educativas de los estudiantes con discapacidad en el ciclo lectivo 2016.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 524/15 - s/ Solicita asesoramiento en situación compleja de niños

Se recibe el reclamo de una ciudadana de Viedma quien señala que, desde la óptica del ETAP, se registran indicadores alarmantes en relación a la dinámica familiar diaria de los adultos responsables de un niño. Señalan que su realidad estaría plagada de hechos de hostilidad. Expresó que pese a las intervenciones de varios equipos técnicos del Estado provincial, la situación no encuentra un convincente abordaje. Se dicta la avocación al caso y se remite un pedido de informes a la Delegación de Protección Integral del Ministerio de Desarrollo Social. La solicitud se reitera en razón de que no hay respuesta aún.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 541/15 - s/ Situación en Escuela N° 144 de paraje Prahuaníyeu

Desde la comunidad educativa se señala que se han realizado gestiones ante el Ministerio de Educación para que pueda implementarse en la escuela la modalidad de jornada extendida y no han encontrado respuesta hasta el día de la fecha. Se dictó la avocación y se corrió traslado del reclamo a las autoridades del Ministerio de Educación.

En respuesta, el Ministerio explica que el traspaso obedece a un trámite administrativo dependiente del Ministerio de Educación de la Nación y que, en razón de ello, la escuela realizó el pedido el presente año lectivo por lo cual la confirmación o no del pase a Jornada Completa se realizará para el próximo ciclo escolar 2016, cuando desde la dependencia nacional se expidan sobre dicha solicitud.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 700/15 - s/ Reclama transporte para niño con parálisis cerebral

Se recibió el reclamo de la Directora de una escuela de la localidad de San Antonio Oeste, quien expresa que un alumno que posee serias discapacidades motrices falta regularmente a la escuela en razón de que sus padres, quienes están enfermos, no pueden llevarlo a diario y concurre solo cuando docentes pueden pasar a buscarlo por su casa. Se dispone la avocación al caso y se corre traslado del reclamo al Ministerio de Educación solicitando se desplieguen las intervenciones correspondientes al caso.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 704/15 - s/ Solicita se complete cupo de agentes en biblioteca

Las autoridades de la Biblioteca Popular de la localidad de San Antonio Oeste reclaman al Ministerio de Turismo más personal para poder optimizar el funcionamiento del establecimiento. Se dictó la avocación y se solicitó pedido de informes al Ministerio acerca de las posibilidades concretas de acceder a las peticiones de los reclamantes.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 718/15 - s/ Escolarización de alumnos de la Escuela Tierras del Sur ante cierre

Un grupo de madres de alumnos de la escuela Tierras del Sur presentó un reclamo en el que señalan que sus hijos se encuentran sin vacante para el ciclo lectivo 2016. Se pidió informes al Ministerio de Educación y la remisión de documentación referida al cierre de la escuela.

En respuesta se indicó que las vacantes para los alumnos a partir del ciclo 2016 se encuentran. Se entregó copia de la información recibida al grupo de madres quienes informaron que se interpusieron recursos judiciales ante esta situación.

Estado actual: en trámite

CUESTIONES LABORALES

- Expediente N° 170/15 - s/ Denuncia maltrato laboral en Hospital Zatti; - Expediente N° 028/15 s/ Situación laboral; - Expediente N° 421/15 - s/ Violencia de género en ámbito laboral; - Expediente N° 563/15 s/ Acoso laboral.

Trabajadores públicos de distintos organismos denunciaron situaciones de maltrato laboral. Se iniciaron las actuaciones administrativas correspondientes y se solicitaron informes a los superiores jerárquicos de los organismos sindicados. Asimismo, se asesoró a los denunciantes acerca de las instancias administrativas y de competencia jurisdiccional, los que son de estricto carácter personal, para la prosecución de su trámite.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 574/14 - s/ Situación laboral

Se presenta un reclamo de una ciudadana de El Bolsón que solicita al Ministerio de Desarrollo Social la regularización de sus haberes dado que se desempeña como operadora en la Residencia para Adultos Mayores “Quilla Hue” y percibe, como retribución, el pago de una beca. Se resolvió la avocación para entender en el caso y se corrió traslado de la presentación a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social.

Sin perjuicio de la falta de respuesta a la requisitoria formulada por esta Defensoría del Pueblo, en el marco del Expediente N° 797/14, el Ministro de Desarrollo Social informa la situación contractual de los trabajadores a cargo de la Subdelegación El Bolsón, entre los cuales se encuentra la promotora del expediente referenciado en listado de empleados cuyos contratos se encuentran en trámite. Se está aún a la espera de la definición contractual.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 668/14 - s/ Biblioteca Popular solicita personal

Se inician actuaciones con un escrito presentado por la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular “José Velasco” de la localidad de Ingeniero Huergo, quien solicita disponer de personal adecuado para cubrir cargos previstos en el artículo 7 d) de la Ley 2278/89. Se resolvió la avocación para entender en el caso y se corrió traslado a la Secretaría de Cultura y un pedido de informes al Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte. Por otra parte, se solicitó a la Comisión Legislativa de Cultura Educación y Comunicación Social un informe en atención a lo previsto en los Arts. 11, 12 y 13 de la Ley 2278.

En respuesta a nuestra requisitoria, la Presidenta de la Comisión de Cultura Educación y Comunicación Social, indicó: “(...) la Comisión para la promoción y evaluación permanente de la Ley 2278 está en proceso de formación. Con fecha 6 de octubre, desde esta Comisión de educación de la Legislatura rionegrina, se ha remitido nota 55/2014 a la presidenta de la Federación de Bibliotecas populares solicitando que informe los nombres de los representantes de esa Federación y de la Dirección de Bibliotecas, estando a la espera de dicha información. Asimismo, en la reunión de la Comisión de Educación de la Legislatura que se desarrolló el miércoles 22 de octubre, como presidenta de dicha comisión solicité formalmente a los diferentes bloques que designen los representantes legislativos para la conformación de dicha comisión.”

Por su parte, la Secretaría de Cultura, respondió que: “El tema de Bibliotecas es, en sí mismo complicado. La ley de bibliotecas (2278) nos indica al estado Provincial la provisión de empleados de acuerdo a la categoría que dicho establecimiento registre. Este indicativo puede llegar a tener una cantidad que en el tiempo es imposible de sostener por cuanto todas aquellas Instituciones

que se encuentren en regla con las normativas de personas jurídicas deben ser atendidas, lo que genera un aumento constate de la planilla del personal estatal. En este marco hoy nos encontramos con 18 bibliotecas en el mapa provincial que se encuentran con dificultades de atención por falta de personal. La paradoja es que para el nombramiento de nuevos empleados no contamos con respaldo jurídico por cuanto existe una ley que nos prohíbe hacerlo (ley de emergencia) en consecuencia tampoco con partidas presupuestarias para hacerlo. En la búsqueda de soluciones hemos trabajado con la adscripción y el pase de otros Ministerios sobre todo de educación, lo que produce algunas dificultades en la relación laboral, toda vez que los empleados siguen respondiendo a su organigrama original, apareciendo nuevos conflictos en la relación laboral. Por este motivo Educación mediante resolución interna vuelve todas las adscripciones a su estado original, no permitiendo la posibilidad de nuevas. Los demás Ministerios adquieren similar actitud y solo nos queda la figura de la Transferencia de empleados lo que implica realizar un costeo en cada caso particular por que sin duda afectara nuestro presupuesto que hoy no nos permite el nombramiento de nuevos empleados sino de reemplazos que no modifican las partidas presupuestarias. En el caso particular de la Biblioteca José Velasco de Ingeniero Huergo, creemos que su reclamo se ajusta a lo normado, pero hasta el día de hoy no hemos encontrado solución real para aportar por los motivos precedentemente descriptos. Los nombres que se han propuesto en este corto tiempo de nuestra gestión en la Secretaría corresponden a docentes y nos impide seguir con el trámite. De todas formas esta Secretaría sigue buscando las posibilidades de buscar una solución no solo a esta biblioteca sino a todas aquellas que se encuentran con igual o similar dificultad (...).”

El Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes no dio respuesta al pedido de informes, pese a la reiteratoria.

Además, se solicitaron nuevos informes a la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social para actualizar el estado del trámite.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 749/14 - s/ Solicita pase a planta transitoria

Se iniciaron las actuaciones con la presentación de una ciudadana de El Bolsón quien solicita el pase a Planta Transitoria, indicando que se desempeña como Operadora Comunitaria en el Ministerio de Desarrollo Social desde septiembre del 2012, y por retribución percibe una beca. Se resuelve la avocación al caso y se corre traslado a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social, quien pese a las sucesivas reiteraciones, no dio respuesta a las requisitorias de esta Defensoría.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 791/14 y 792/14 - s/ Situación laboral empleados de Desarrollo Social

Se presentan empleados del Ministerio de Desarrollo Social, prestadores de servicios en la Residencia Quilla Hue y en el Hogar de Ancianos de la localidad de El Bolsón, quienes reclaman sobre la situación laboral en que se encuentran y solicitan mejorar sus salarios y el pase a Planta Permanente. Asimismo, se presentan cinco trabajadores del Hogar CAINA de El Bolsón, quienes refieren la falta de personal en el área técnica y solicitan estar en la misma situación contractual de los demás operadores sociales del equipo. Se resuelve la avocación para entender en el caso, se corre trasladado y se solicitan informes al Ministerio de Desarrollo Social.

En su respuesta, la Secretaria de Promoción y Protección de derechos Sociales, indica que: "(...) la Residencia de Larga Estadía "Quilla Hue" de la localidad de El Bolsón, dependiente de la Dirección de Adultos Mayores del

Ministerio de Desarrollo Social de Río Negro, cuenta actualmente con 25 trabajadores, de los cuales, 22 agentes se encuentran bajo la modalidad contractual de Contrato de Locación de Servicios y 3 de ellos son agentes de Planta Permanente (...)".

Por su parte, desde la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social se informó "(...) a los efectos de ampliar la contestación oportunamente brindada, le informamos que de los trabajadores reclamantes varios afirman erróneamente ser beneficiarios de una beca siendo en rigor de verdad contratados, entre ellos se encuentran la Sra... Por otro lado es dable destacar que es de público y notorio conocimiento que el pase a planta de los contratados se encuentra en análisis por parte de las autoridades del Estado Provincial. (...) Por último, se aclara que los trabajadores deberán recurrir por la vía adecuada conforme Ley A N° 2938 ante esta Dirección a fin de evaluar la viabilidad de su reclamo".

Se está a la espera de la instrumentación de la ley 5035, mediante el Decreto Reglamentario 1610 que permitirá la incorporación de más de 5.000 contratados a la planta permanente de la administración pública.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 240/15 - s/ Empleados becados de Desarrollo Social

Se iniciaron las actuaciones con la presentación de un grupo de trabajadores de El Bolsón, quienes en calidad de becados de Protección Integral de Derechos, solicitan regularizar sus situaciones laborales. Se declaró la conexidad del presente, con el Expediente 229/15 – DE OFICIO- y se está a la espera de los resuelto en la investigación del expediente principal.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 481/2015 - s/ Solicita intervención ante vocalía por irregularidades

Se recibió el reclamo de una vecina de Viedma quien denuncia irregularidades en el accionar del Consejo Provincial de Educación en la resolución de un sumario administrativo. Desde la Defensoría se acompañó a la reclamante a una reunión con autoridades del Consejo en la cual se asumieron compromisos de ambas partes. Posteriormente, se elevó un pedido de informes a la Vocalía del Consejo Provincial de Educación en el cual se solicita la revisión de una resolución del organismo y la agilización de los trámites pertinentes para que la ciudadana pudiera acceder al beneficio jubilatorio.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 331/2015 - s/ Reclamo por Descuento Salarial

Se recepcionó reclamo vía mail de una ciudadana de Patagones, empleada de la Secretaría de Estado de Energía, quien cuestionaba la liquidación del impuesto a las ganancias y el descuento excesivo en sus haberes. Se dictó la avocación y se elevó pedido de informes a la Secretaría de la Función Pública requiriendo información y documentación respaldatoria sobre la liquidación del impuesto referido en este caso.

Se recepcionó respuesta el pedido de informes de parte de la Secretaría de la Función Pública y documentación respaldatoria, y se remitió a la interesada la respuesta recibida de la Función Pública.

Posteriormente, la interesada realizó nuevas presentaciones. Por tal motivo, se requirió nuevo pedido de informes a la Secretaría de Estado de Energía.

Se deja constancia que el expediente fue elevado a la AFIP para su intervención negándose dicho organismo a recepcionar el mismo.

Actualmente luego de la comunicación telefónica mantenida con funcionaria de la Secretaría de Energía y habiéndose recepcionado el expediente por el

mismo reclamo en trámite ante dicho organismo, se decidió remitir copia de los actuados a la Defensoría del Pueblo de Nación, a fin que desde dicho organismo se formule la consulta a AFIP sobre la liquidación del impuesto a las ganancias en este caso.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 658/2014 - s/ Reclama Salarios.

Se recibió reclamo de un ciudadano de Gral. Roca agente penitenciario, por descuento y falta de pago total de sus haberes correspondiente a los meses de octubre, noviembre, diciembre y proporcional aguinaldo 2014. Se dictó avocación al caso y se remitió pedido de informes al Ministro de Seguridad y Justicia. Se requirió información a la Dirección de Recursos Humanos de dicho Ministerio.

Se recepcionó respuesta y se remitió comunicación al interesado.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 436/2015 - s/ Reclamo Administrativo

Se presentó reclamo de un vecino de Villa Regina contra la Institución Policial por cesantía de servicios. El ciudadano contaba paralelamente con patrocinante letrado y se encontraba reclamando administrativamente para revertir el estado de cesantía.

Desde la Defensoría se solicitó información y la intervención del Sr. Jefe de la Policía. Se recibió respuesta fundamentándose legalmente la posibilidad de reingreso al ámbito laboral por parte del reclamante.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 414/2015 - s/ Reclama Ingreso Laboral al Ministerio de Salud

Se recepcionó el reclamo de un vecino de Viedma egresado del CURZA quien pidió ingresar al ámbito de Salud Pública. Se remitió pedido de informes a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Capacitación del Ministerio de Salud Publica.

El organismo requerido informó que el expediente se encuentra en trámite y no habría accionar ilegal por parte del ámbito publico. Se notificó al reclamante.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 580/15 - s/ Reclamo Proporcional abonado en impuesto automotor

Se recibió reclamo de un vecino de Viedma quien reclama se le reconociera en forma proporcional el pago efectuado por adelantado del Impuesto a los Automotores. Se elevó el reclamo y se solicitó informe a la Dirección General de Rentas.

El organismo explicó fundadamente la imposibilidad de reintegrar la suma abonada por el concepto citado.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 779/2014 - s/ Reclamo suplemento especialidad técnica empleados de tesorería general

Se recibió reclamo de empleados de la Tesorería General de la Provincia quienes requirieron la inclusión en los términos del Decreto 1237/14 que otorgaba el suplemento por especialidad técnica a profesionales de organismo rectores de la ley 3186. Se elevó pedido de informes a la Secretaria de la Función Pública, y se realizó pedido de informes e intervención al Ministerio de Economía.

Se deja constancia que no se recibió respuesta del Ministerio de Economía. A pesar de ello es de público conocimiento que el Decreto cuestionado fue

derogado por el Sr. Gobernador de la Provincia. Se informó a los reclamantes telefónicamente.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 766/2014 - s/ Solicitan la vigencia del Adicional Porcentual del Decreto 1237/14

Se recibió el reclamo de agentes públicos de Viedma, empleados del Ministerio de Economía y beneficiarios del suplemento especialidad técnica, quienes reclamaron por la vigencia del citado suplemento. Se requirió pedido de informes al Ministerio de Economía en dos oportunidades y a la Secretaría de la Función Pública.

Se recibió respuesta de esta última quien se explayó sobre la cuestión consultada.

Actualmente, el decreto se encuentra derogado aunque todos los agentes reclamantes perciben adicionales como integrantes del haber.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 718/2014 - s/ Reclamo por Aplicación Supuestamente Discriminatoria del Decreto 1237/14

Se recibió reclamo de agentes de la Tesorería General de la Provincia requiriendo la inclusión en los términos del decreto 1237/14, dada la especificidad de la tarea que desarrollan. Desde este organismo se solicitó información al Ministro de Economía en dos oportunidades y a la Secretaría de la Función Pública.

Se recibió respuesta de esta última detallando los destinatarios de dicha suma y el trámite iniciado par derogar el Decreto mencionado, dada el conflicto generado a partir de su implementación.

Estado actual: archivo

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 583/2015 - s/ Reclama Incorporación al Idevi

Se presentó un ciudadano de Viedma quien solicitó su reincorporación al IDEVI atento el alta médica acordada aportando documentación respaldatoria. Se resolvió la avocación y se solicitó informes al Presidente del Consejo de Administración del IDEVI.

Desde el Consejo respondieron sobre el trámite de alta iniciado y el lugar donde se encontraba el expediente administrativo. Se informó de la misma al interesado en forma personal.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 162/2015 - s/ Reclamo sumas no Remunerativas

Se recibió reclamo de un vecino de Villa Regina por asesoramiento, sobre la inclusión de sumas no remunerativas percibidas en actividad, dado que las mismas no serían llevadas al cómputo jubilatorio.

Se asesoró al ciudadano para que formulara el reclamo ante la Dirección de Recursos Humanos del organismo empleador y que, una vez efectivizado el mismo, se volviera a presentar ante este organismo.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 463/2015 - s/ Solicita información por Cuota Alimentaria

Se recibió denuncia de un ciudadano de Maquinchao quien requirió intervención ante el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, por descuento exorbitante sobre sus haberes como agente de dicho organismo aportando documentación respaldatoria.

Se requirió información al organismo empleador.

Dicha entidad respondió en tiempo y forma, aportando a su vez documentación que certificaba la procedencia del descuento reclamado.

- Expediente N° 131/2015 - s/ Reclaman agilizar alta en retiro voluntario

Se presentó un vecino de El Bolsón, empleado policial, quien solicita la agilización en el trámite de retiro voluntario. Se pidió información y la intervención a la Fiscalía de Estado de la provincia.

Desde dicho órgano de control se remitió el informe requerido. Posteriormente, la Fiscalía dictó la Vista correspondiente e informó a la Jefatura de la Policía acerca de la resolución adoptada.

De todo lo actuado se informó al interesado.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 361/2015 - s/ Solicita Respuesta del Ministerio de Educación

Se recibió reclamo de un ciudadano de Viedma contra el Ministerio de Educación por reintegro de haberes retenidos durante el período de detención aportando documentación respaldatoria.

Se solicitó información a la Dirección de Recursos Humanos del organismo, y se recibió la respuesta solicitada.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 833/2014 - s/ Reclaman intervención ante denuncia Penal

Se recibió el reclamo de vecinos de Viedma quienes denunciaron por la actuación irregular de un docente de la Institución a la cual pertenecían; situación que además aclaraban se encontraba judicializada. Desde la Defensoría se solicitó información a la Junta de Disciplina Docente del Ministerio de Educación.

Se recibió respuesta del organismo empleador que se puso en conocimiento a los reclamantes.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 280/2015 - s/ Reclamo suspensión trámite Registro Civil

Se recibió el reclamo de un vecino de Viedma por el cobro de sellados en el Registro Civil, los cuales venían siendo gratuitos. Según información recabada por el reclamante, esta directiva se había dictado en el marco de una resolución interna que iría en contra de las disposiciones legales vigentes. Desde este organismo se cursó pedido de informes a las autoridades del Registro Civil y Capacidad de las Personas.

Se notificó al interesado en forma telefónica.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 813/2015 - s/ Accionar Irresponsable Comisario Comisaría B° Lavalle

Se recibió reclamo de una vecina de Viedma por el accionar del comisario de la comisaría del B° Lavalle por su negligencia policial en el procedimiento realizado en su vivienda a partir de un acto delictivo en el cual se incendiara la misma.

Desde este organismo se elevó pedido de informe a la Jefatura de la Policía. Dicha Institución respondió indicando de todo lo actuado. Se notificó a la reclamante.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 654/2014 - s/ Reclamo al Ministerio de Desarrollo Social

Se recibió reclamo de un vecino de Cinco Saltos, empleado del Ministerio de Desarrollo Social, por retención indebida de haberes. Se remitieron pedidos de

informes al organismo empleador y se realizaron averiguaciones ante la Dirección de Liquidaciones que informó que la cuestión fue solucionada. No se recibió respuesta formal de parte del organismo. Se informó al interesado vía telefónica.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 104/2015 - s/ Reclamo Laboral al Consejo Provincial de Educación

Se recibió reclamo de una persona de Viedma, quien había trabajado como empleado contratado del Ministerio de Educación, y había sido dejado cesante en diciembre 2011.

Se asesoró al interesado, quien hacía casi tres años estaba desempleado, informándole nuestra imposibilidad de abordar su problemática, y el hecho de que la posibilidad de reclamo, dado el tiempo transcurrido, se encontraba prescripta.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 103/2015 - s/ Reclamo Laboral al Consejo Provincial de Educación

Se recibió reclamo de un ciudadano de Viedma quien solicitó su reincorporación al Consejo Provincial de Educación lugar, donde se venía desempeñando, organismo del cual se dio de baja su contrato en diciembre de 2011. Se asesoró al reclamante sobre la imposibilidad del abordaje de esta cuestión, la cual se encontraba prescripta y el denunciante fuera del Estado provincial.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 584/2015 - s/ falta de cobro de haberes retirados decreto 7/97

Se recibió reclamo suscripto por varios ciudadanos de El Bolsón por falta de cobro del beneficio extraordinario previsto en el marco del Decreto 7/97.

Desde ese organismo se solicitó información a la Secretaría de la Función Pública y Reconversión del Estado, previo recabar datos informales con el agente liquidador de la Unidad de Control Previsional.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 464/2015 - s/ Solicita que sumas no remunerativas sean incorporadas al básico

Se recibió reclamo suscripto por una ciudadana de Maquinchao sobre la incorporación al sueldo básico de las sumas no remunerativas percibidas en actividad como agente del Ministerio de Salud.

Se elevó pedido de informes a la Secretaría de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública. Aun no se recibió respuesta.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 484/2015 - s/ Solicita Información por Impuesto Descontado en sus Haberes

Se recibió reclamo de una agente del Ministerio de Salud Pública por descuento excesivo de impuesto a las ganancias aportando documentación probatoria. Se remitió pedido de informes a la Secretaría de la Función Pública quien respondió explicando y adjuntando documentación respaldatoria sobre la situación.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 288/2015 - s/ reclamo pensión por discapacidad

Se recibió reclamo de una persona de El Bolsón por falta de respuesta ante un trámite de solicitud de pensión no contributiva. Se requirió información a la Comisión Nacional de Pensiones quien respondió solicitando mayores datos de la situación.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 520/2015 - s/ Reclamo descuento en su salario

Se recibió reclamo de un ciudadano de Viedma por descuentos no autorizados en su cuenta sueldo, por parte del agente financiero provincial Banco Patagonia SA aportando documentación y constancia sobre similar presentación en Defensa del Consumidor y el Ministerio de Economía. Se asesoró al reclamante sobre esta cuestión y en relación a la misma presentación que debía ser realizada ante la entidad bancaria.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 443/2015 - s/ Conflicto Laboral

Se recibió reclamo de una ciudadana de Viedma por falta de cobro de parte de sueldos adeudados a partir del cese laboral. Se solicitó información a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social y a la Secretaría de la Función Pública.

Se recibió respuesta solo de la Secretaría de la Función Pública.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 572/2015 - s/ Reclamo por Ejecuciones Fiscales

Un grupo de vecinos de Viedma presentó un reclamo contra fiscales de la Dirección General de Rentas de la Provincia. Se resolvió realizar un pedido de informes a la Dirección General de Rentas para clarificar la falta de intimaciones previas a los vecinos deudores y las ejecuciones judiciales directas contra los mismos.

Se recibió respuesta del organismo consultado, explicando la mecánica de cobro de dichas deudas y de la posible modificación del sistema implementado.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 480/2015 - s/ Reclama derecho a trabajar

Se recibió el reclamo de un vecino de Viedma, empleado policial, contra el accionar de su jefe inmediato en la Comisaría 34 quien le negaría el derecho a trabajar desde hacía aproximadamente un mes. Se dictó la avocación al caso y se remitió un pedido de informes a la Jefatura de la Policía de Río Negro.

Se recibió la respuesta e información requerida, indicando que se había solucionado y clarificado la situación laboral del reclamante.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 031/ 2015 - s/ denuncia venta bebidas alcohólicas a menores

Se recibió reclamo de una vecina de Viedma contra el accionar de la Policía y el Comisionado de Fomento de San Javier por el accionar en un episodio trágico ocurrido luego de un festejo privado en una chacra de IDEVI. Se remitió pedido de informes al Ministro de Gobierno y a la Jefatura de la Policía.

Ambos organismos brindaron respuestas a los requerimientos efectuados, dando cuenta el comisionado de fomento acerca de las autorizaciones acordadas para este tipo de espectáculos de carácter privado y la Policía sobre su actuación en el episodio accidente de tránsito con víctimas fatales acaecido luego de finalizado el mismo.

Estado:actual:archivo

SERVICIOS PÚBLICOS

- Expediente N° 841/14 - s/ reclamo contra empresa EDERSA

Se recepcionó un reclamo de un productor del Idevi quien denunció los reiterados cortes de energía eléctrica.

Se corrió traslado a la empresa que comunicó que el servicio de restableció en 24 hrs. Se notificó al ciudadano quien confirmó la respuesta.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 181/15 - s/ reclamo a EDERSA

Se recepcionó un reclamo de un vecino de El Cóndor vinculado a los daños sufridos en un freezer por una contingencia en el servicio eléctrico. Se solicitó intervención al ente regulador de la electricidad EPRE. De lo resuelto por el ente regulador se dio traslado al reclamante, sin realizar nuevos aportes.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 507/15 - s/ reclama tarifa especial a EDERSA

Se recepcionó un reclamo de una ciudadana de Ingeniero Jacobacci, quien denunció no percibir la tarifa eléctrica diferencial, beneficio que le corresponde a su hija con discapacidad.

Se procedió a consultar a la empresa de Energía EDERSA, y nos informó que en la última factura, percibe el beneficio del subsidio de tarifa por discapacidad código 140/07.

De la respuesta de la empresa se dio traslado a la reclamante, sin que realice nuevos aportes.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 316/15 - s/ Refinanciación de deudas

Se iniciaron las actuaciones con la presentación de una vecina de Viedma solicitando la intervención ante la imposibilidad de su madre para cancelar las deudas generadas por el atraso en el pago del Impuesto Inmobiliario, la Tasa de Limpieza y Conservación de la Vía Pública, y el servicio de Agua Potable y

Desagües, acompañando con documentación. Se resolvió la avocación al caso y se corrió traslado a la Agencia de Recaudación Tributaria, a la empresa Aguas Rionegrinas S.A, y a la Subsecretaría de Hacienda de la Municipalidad de Viedma.

Los organismos mencionados dieron respuesta a las requisitorias. Se notificó a la reclamante de las respuestas emitidas.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 725/14 -; - Expediente N° 007/15 - y - Expediente N° 010/15 - s/ Revisión extraordinaria de tarifas

Concesionarios prestadores del servicio de agua potable y desagües cloacales de Villa Regina, de Ingeniero Jacobacci y San Carlos de Bariloche, solicitan revisión tarifaria con el propósito de recomponer la ecuación económico-financiera del contrato, en atención al desfasaje originado por el crecimiento de los costos laborales y de otros rubros, ocurridos con posterioridad al incremento tarifario aprobado mediante los respectivos decretos. Dichos organismos presentan el Estudio de Revisión Tarifaria tendiente a mantener el equilibrio económico financiero del contrato vigente.

El Departamento Provincial de Aguas puso a disposición la documentación para ser consultada y estableció los plazos para que los usuarios presenten sus opiniones, notificando el pedido de reajuste a la Defensoría del Pueblo.

Mediante el Decreto N° 479/15 de fecha 30/04/15 se aprueba la aplicación de un incremento del 35% sobre los valores vigentes para la prestación del servicio publico de agua potable y desagües cloacales concesionado a Aguas Rionegrinas.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 755/14 - s/ Negativa a solicitud de conexión de luz

Un vecino de la localidad de San Antonio Oeste reclama que EDERSA no le conecta el servicio de energía eléctrica. Desde dispuso la avocación al caso solicitando informes a EDERSA.

La empresa respondió informando que la imposibilidad de conexión se debía a que en el lugar en que se encontraba el pilar que antiguamente había estado conectando, no existe vía pública.

Se informó a la reclamante, sin tener objeciones al respecto.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 816/14 - s/ Deuda de agua

Un ciudadano de la ciudad de Viedma presentó un reclamo por deuda y corte del servicio de agua.

Desde la Defensoría se solicitaron informes a la empresa ARSA quien indicó que la deuda data desde el año 2008, y que se había realizado convenio de pago que no fue cumplido. Se notificó a la reclamante para que efectúe sus consideraciones.

Estado actual: archivo

- Expediente 818/14 - s/ Corte del servicio injustificado

Se presentó un reclamo de un ciudadano de Viedma por considerar sin motivos el corte del servicio de gas. Se requirieron informes a la empresa Camuzzi Gas del Sur.

Desde la empresa se informó que se había recibido un reclamo desde ese domicilio por “olor a gas”, y que personal técnico se hizo presente constatando que en el domicilio existía pérdida de gas y, por seguridad, se cortó el servicio hasta su reparación. Se informó a la reclamante.

Estado actual: archivo

- Expediente 429/15 - s/ Provisión de red de agua potable y calidad de agua en la Escuela N° 139

Integrantes de la comunidad educativa de la Escuela N° 139 de El Bolsón solicitaron la conexión al servicio de agua potable de red. Desde la Defensoría se requirieron informes al DPA, ARSA y Municipalidad del Bolsón.

Se recibieron respuestas en las que se informa que existe un proyecto para la provisión de agua por red, que está paralizado y sin plazo de reinicio. Remitieron análisis bacteriológicos y fisicoquímicos, efectuados recientemente, que indican que el agua que se consume en la institución cumple con los requisitos bacteriológicos del Código Alimentario Argentino y es químicamente potable.

Estado actual: en trámite.

OTROS TEMAS

- Expediente N° 073/15 - s/ Madre con hijo con discapacidad solicita ser priorizada en Plan de Vivienda

Una madre con un hijo con discapacidad solicitó ser priorizada en Plan de Vivienda. Se inician actuaciones y se corre traslado al IPPV solicitando información.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 454/15 - s/ Denuncia daños a la propiedad y consumo en jóvenes

Se recepcionó reclamo de dos vecinos de Viedma quienes denunciaron hechos de vandalismo y delincuencia en un inmueble de propiedad de uno de ellos. Se asesoró a los reclamantes, teniendo en cuenta la judicialización de la situación denunciada. Se cumplió en solicitar la intervención de la

Subsecretaría de Protección Integral, por la situación de consumo de jóvenes en el lugar. No se recepcionó respuesta de parte del organismo proteccional.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 306/15 - s/ Reclama por atención en el Consejo del Discapacitado

Se iniciaron las actuaciones a partir de la presentación de una ciudadana de Viedma, quien manifestaba encontrarse gestionando el cambio de unidad habitacional, dado que residía en un segundo piso y su discapacidad física le dificultaba el ascenso y descenso de escaleras. Cuestiona la falta de atención del Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad, a su requisitoria de defensa de sus derechos. Se resolvió la avocación para entender en el caso y se corre traslado de la queja al Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad.

En respuesta a la requisitoria, la Asesoría Legal del organismo mencionado indicó que: *“En primer lugar, y con respecto a los dichos de la Sra...., me permito informarles que esta Asesoría legal cumple la función de asesoramiento y defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Que precisamente al ser éstas sus funciones, es poco probable que se le haya dado la respuesta que la Sra....dice haber tenido por parte del Consejo (...) así como el Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad no realiza la entrega de viviendas, tampoco se encarga de la permuta de viviendas ya adjudicadas, requerimiento que nuevamente deberá responder el IPPV. Si bien desconecemos que respuesta se le ha dado desde dicho instituto a la Sra...., nos permitimos señalar que una vez que se adjudica una vivienda, el IPPV no tiene previsto la permuta de la misma. No sabemos en qué fecha se le ha dado a dicha señora la vivienda, pero suponemos que al tener como diagnóstico de su certificado de discapacidad “artritis reumatoidea seropositiva”, la misma debió requerir una vivienda adaptada. Si no lo hizo, o*

habiéndolo hecho se le entregó una vivienda sin adaptación, no son interrogantes que puede responder este Consejo, porque tal como ya fue señalado, lo trámites para la entrega de la vivienda y posterior entrega de la misma, deben ser realizados ante el IPPV, como así también cualquier reclamo que surja de ellos”.

Se puso en conocimiento de la reclamante el informe brindado por el Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 362/15 - s/ Vecinos de la Comisión de Fomento de Paso Flores reclama derecho a votar

Se recibió un reclamo de un ciudadano de la ciudad de Corralito, quien manifestó irregularidades en la última elección de la Comisión de Fomento de Paso Flores, la que abarca los parajes de Corralito, Melicó, Cerro Alto, Paso Chacabuco, Arroyo Blanco, Coquelen y Paso Flores. Más del 70% de los ciudadanos no pudieron hacer efectivo su derecho a voto. Se dictó la resolución de avocación y se solicitó informe a la Dirección de Asuntos Electorales e Innovación Tecnológica.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 126/14 y 221/14 - s/ Reclama intervención por venta de tierras

Se presentó un integrante de la Comunidad Mapuche “Tequel Mapu”, quien acompaña copia de la presentación realizada ante el Presidente de la Comisión Investigadora de Tierras, y solicita su intervención a los efectos de dilucidar las diversas situaciones de estafa por compra de tierras de sus hermanos mapuches. Hace mención a los motivos de las ventas y la extrema pobreza por la que atraviesan las distintas familias. También enumera los reclamos efectuados ante la Dirección de Tierras de la provincia, y menciona

los expedientes iniciados. La Defensoría del Pueblo informa y eleva copia del reclamo a la comisión respectiva, y solicita un pedido de informe a modo de colaboración a la Comisión Investigadora.

La Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Fiscales (Ley 4744) envía respuesta en la cual menciona la presentación del reclamante ante la misma caratulada por Expediente Legislativo N° 1544/2012. En función de ello, se presentó el reclamante ante la comisión y se lo asesoró y aconsejó respecto de la forma que debía realizar la presentación.

Desde la Defensoría se da aviso al requirente de la comunicación con la Comisión Investigadora, y se hace entrega de la respuesta recepcionada.

Se presenta nuevamente el reclamante a efectos ampliar la denuncia y solicita ayuda judicial, siendo que la comunidad mapuche no cuenta con recursos propios para contratar un abogado y que en la ciudad de Bariloche el CODECI tampoco cuenta con abogados en la materia.

Se da traslado a la Defensoría General, elevando y derivando para su conocimiento e intervención la presentación del ciudadano. Se recepciona respuesta de la Sra. Defensora General Subrogante del Poder Judicial, informando que se ha dispuesto la formación de actuaciones, Expediente N°023/DG/14. Asimismo, informa que se ha dado inmediata intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes de la ciudad de El Bolsón, como así también se ha puesto en conocimiento a la Fiscalía General para su consideración atento el tenor del reclamo de posible estafa. Se notifica de la respuesta brindada al reclamante.

Estado actual: archivo

- Expediente 801/14 - s/ Reclamo plan 54 viviendas Sindicato Vial (acuerdo)

Se presentó un reclamo de la ciudad de Viedma por la demora en la promesa de la construcción de viviendas para los perjudicatarios viales. Desde la

Defensoría se hicieron consultas para conocer el estado de las acciones llevadas a cabo, por los acuerdos arribados oportunamente.

El IPPV informó que se había realizado la licitación correspondiente en casa de Gobierno con la presencia del Sr. Gobernador y que se encuentra en trámite de adjudicación.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 109/15 - s/ Denuncia mala atención en Banco Patagonia de Gral. Conesa

Una ciudadana de Gral. Conesa, manifestó que había recibido mala atención en el Banco Patagonia SA de esa localidad. Desde la Defensoría se solicitó informes a la Gerencia Regional. La entidad crediticia respondió que se trataba de un depósito judicial y que el mismo, en primera instancia, se abona por ventanilla en la sucursal donde esté radicada la cuenta y no en forma inmediata desde otra sucursal como la denunciante pretendió hacer. Se informó a la reclamante.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 631/15 - s/ Situación en PROZOME

Representantes de una entidad gremial presentan reclamo manifestando su preocupación por la disminución en la elaboración de medicamentos en el PROZOME. Desde la Defensoría se requirieron informes a la Dirección del organismo.

Se recibió una respuesta que se informó a los reclamantes para que realicen las consideraciones respectivas.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 821/14 - s/ Municipalización de Las Grutas

Un grupo de vecinos de la ciudad de Las Grutas formularon cuestionamientos por la demora en el tratamiento de los proyectos de Municipalización de Las Grutas y Modificaciones a la Ley 2353 y solicitaron conocer las razones por las que las tarifas a los impuestos y tasas de esa localidad son más costosas que en San Antonio Oeste, siendo que carecen de algunos servicios esenciales.

Sin perjuicio de la incompetencia de esta Defensoría del Pueblo para entender en la demanda de los ciudadanos, a los fines de brindar una respuesta a los planteos de los residentes, se solicitaron informes a la Comisión de Asuntos Municipales de la Legislatura de Río Negro y a la Municipalidad de San Antonio Oeste.

En respuesta a la requisitoria, el intendente de SAO, indicó: *“(...) hágole saber que las tasas que percibe el municipio retribuyen los servicios que éste presta y su valor se calcula en base a la valuación fiscal del inmueble que resulta gravado. Dicha valuación surge de distintos factores como lo son la superficie de la parcela gravada, la cantidad de metros construidos y el valor de la tierra, fórmula por demás razonable por cuanto a mayor capacidad contributiva (más metros construidos y mayor terreno) más tasa abonará. Esta fórmula también responde a un criterio de solidaridad con los contribuyentes menos favorecidos económicamente, pues si bien se presta a todos los contribuyentes los servicios, resulta ser equitativo y ajustado al concepto de justicia distributiva percibir mayores tributos de quienes más tienen. Que asimismo este Municipio percibe contribuciones por mejoras, resultando ellas un tributo por el que se paga una mejora (obra) realizada al contribuyente frentista. Finalmente y a los fines de no abundar acompaño Resolución 009/13 y 038/14 del Consejo Deliberante por las cuales ha rechazado enfáticamente las consultas efectuadas desde la Legislatura Provincial al proyecto de creación del Municipio de Las Grutas, así como la pretendida modificación a la Ley 2353. Cabe recordar que Las Grutas ya es Municipio, que posee su propia Carta Orgánica y que ella prevé el mecanismo que debería darse en caso que una*

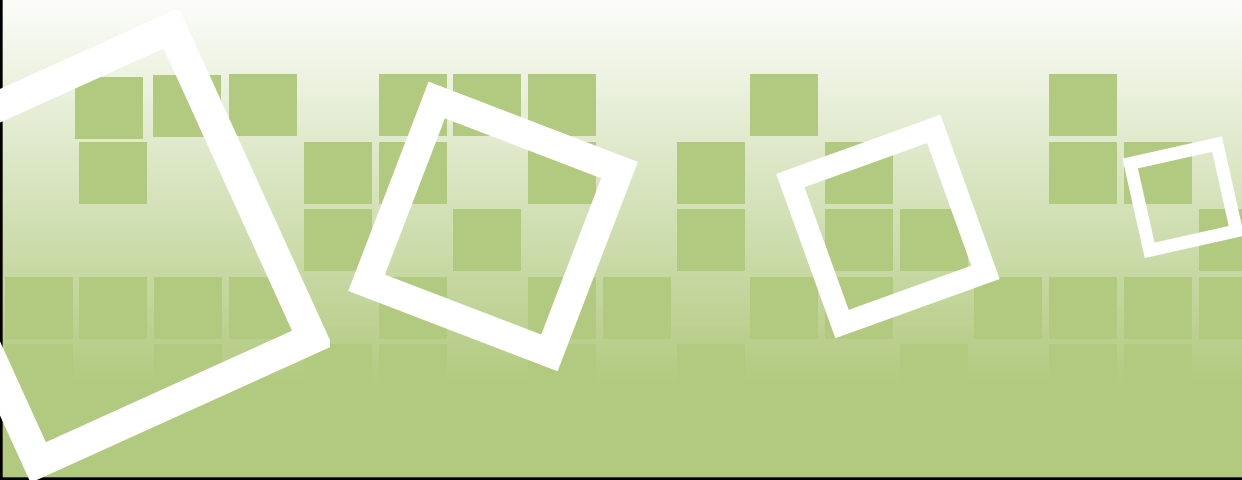
parte del ejido municipal pretendiera separarse, por lo que solicito que en estos términos de respuesta a los vecinos que se han presentado ante esa Defensoría del Pueblo(...)".

En virtud de que el reclamo de los residentes de Las Grutas para definir la Municipalización de la ciudad se está abordando en la Legislatura de Río Negro, desde la Defensoría del Pueblo se continúa el seguimiento que los medios de comunicación brindan sobre el avance de la cuestión.

Estado actual: en trámite



DELEGACIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO



ZONA ANDINA

DELEGACION SAN CARLOS DE BARILOCHE

La delegación de esta ciudad andina continúa con su labor implementada a fines del año 2013, período en el cual ha ido incrementando el número de actuaciones iniciadas en los diferentes campos y temáticas de su incumbencia, ascendiendo su número actual a más de 273 desde su inicio a la fecha.

Se reciben aproximadamente sesenta consultas/atenciones en forma mensual. Las solicitudes responden a problemáticas varias (IPROSS, IPPV, Policía, salud pública, escuelas, etc). Se puede puntualizar y advertir que revisten la calidad de urgentes y reiterados los reclamos relativos a la modalidad, estado edilicio y recursos en general de las instituciones educativas durante el inicio del ciclo lectivo y períodos de inscripciones (reclamos por falta de vacantes, necesidad de maestras integradoras, etc).

En cuanto al asesoramiento brindado, es de tipo administrativo/legal, informando en caso de incompetencia, el organismo indicado para la atención de su reclamo atento sus competencias (Defensoría del Pueblo de Nación, Defensoría del Pueblo de Bariloche, Municipios, ANSES, organismo judiciales, entre otros) o bien, si el mismo se encuadra dentro del ámbito privado, entre otras cuestiones.

La Delegación recibe reclamos en forma personal, por correos electrónicos, carta o bien por vía telefónica, los cuales han contribuido al crecimiento gradual de las intervenciones llevadas a cabo. Es dable destacar que a partir del mes de septiembre de 2015 se ha incorporado personal permanente en la delegación, lo cual ha incrementado los tiempos de actuación del organismo y

el número de causas iniciadas (resoluciones, trámite, confección y diligenciamiento de pedidos de informes, reuniones, asistencia a eventos, atención, etc.), atento la remisión de reclamos puntuales desde la Delegación que el organismo posee en El Bolsón. Asimismo, se asiste a diversos Congresos, Cursos y Jornadas relacionadas con las funciones del organismo.

El ámbito territorial se extiende a las localidades aledañas y cercanas a la ciudad de S. C. de Bariloche (Ñorquinco, Río chico, El Bolsón, Pilcaniyeu, Villa Llanquín, etc).

Por último, desde la Defensoría del Pueblo municipal se remiten y derivan en forma continua reclamos que por cuestión de incompetencia, su intervención resulta inoficiosa.

- Expediente N° 710/14 - s/ Reclamo por calidad provisión agua a establecimiento educativo

La causa se inició con motivo del reclamo de una docente de la Escuela primaria N° 138 del Paraje Estación Ñorquinco en relación a la calidad del servicio de agua de red. Estado actual: en trámite

- Expediente N° 712/14 - s/ Reclamo pedido de docente especial

Una ciudadana efectuó reclamo por falta de una maestra especial de tiempo completo para un alumno de la escuela N° 16 de la ciudad, ya que él mismo se encuentra en el Establecimiento desde el año 2013-2014, bajo la ley de inclusión.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 713/14 - s/ Solicitud de ampliación edificio escolar

Con motivo del reclamo presentado por un grupo de vecinos en referencia a obras de ampliación de la escuela primaria N° 129 de Colonia Suiza.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 731/14 - s/ Reclamo por derrame y cortes en el servicio eléctrico

Se recibió reclamo de un usuario de El Foyel referido a baja y cortes de tensión del servicio eléctrico prestado por EDERSA y falta de tareas de limpieza de un derrame de combustible en las instalaciones que la empresa tiene en el paraje Río Villegas.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 733/14 - s/ Falta de mantenimiento edificio escolar de Bariloche

La causa se inició con motivo del pedido de intervención efectuado por la Defensoría del Pueblo municipal respecto de la falta de respuesta a las reiteradas solicitudes de reclamo a Obras Públicas y Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Bariloche; por el mal estado del patio posterior lindero a un establecimiento escolar.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 777/14 - s/ Reclamo por falta de asistencia del Ministerio de Desarrollo Social

Se inician actuaciones en virtud del reclamo presentado por una ciudadana de Bariloche referido a la falta de obtención y respuesta por parte del Ministerio de Desarrollo Social de una pensión.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 025/15 - s/ Reclamo por falta de cobertura por parte del IPROSS

La causa se inició con motivo de un reclamo presentado por una vecina de la ciudad relacionado con la falta de cobertura de la obra social durante su estado de embarazo. Se requirieron informes al IPROSS, quien dio respuesta a lo solicitado, dando las razones y causas del error incurrido.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 079/15 - s/ reclamo grupo de padres ante el Min. de Educación por traslado edificio escolar

El trámite se inició con motivo del reclamo recibido por parte de un grupo de padres de Pilcaniyeu, los cuales manifestaron su oposición al cambio de edificio en donde funciona la residencia del nivel primario escolar, por falta de condiciones.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 208/15 - s/ Denuncia acerca de irregularidades en la prestación de servicio de Centro de Día – S. C. de Bariloche

Se inició actuación por reclamo de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina (ATSA) de Río Negro, respecto de irregularidades laborales en un Centro de Día de la ciudad de Bariloche.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 231/15 - s/ Solicitud de información sobre acciones – conservación de bosques nativos

El expediente se inició con motivo del pedido de información de una ciudadana respecto de las acciones implementadas en relación a la conservación de los bosques, conforme ley nacional N° 13.273, entre otras cuestiones.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 232/15 - s/ Reclamo vecinos de Pichi Leufu por falta de transporte público

Se inician actuaciones como consecuencia de un reclamo presentado por un grupo de trabajadores del establecimiento educativo Escuela N° 231 del paraje Pichi Leufu, por falta de mantenimiento de caminos rurales en los parajes de Pichi Leufu, Laguna Blanca y Corralito.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 233/15 - s/ Pedido de información Asociación Civil sobre material radiactivo

Por pedido de la asociación civil acerca de la existencia o no de un protocolo aplicable a casos de accidente con el Reactor nuclear, durante el transporte de sustancias radioactivas.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 289/15 - s/ Solicitud de regularización de trámite administrativo Ministerio Salud

La causa se inició en virtud de la solicitud presentada por las autoridades de un geriátrico de la ciudad de Bariloche, respecto de la demora del trámite de autorización expedido por el Ministerio de Salud.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 290/15 - s/ Pedido de intervención Jardín de infantes N° 32 de Bariloche

La causa se inició con motivo de reclamo presentado por un grupo de padres pertenecientes a la comunidad educativa del Jardín N° 32, del B° Melipal de Bariloche, indicando varias irregularidades.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 341/15 - s/ Falta de edificio – Escuela N° 3 para Jóvenes de Bariloche

Se inician actuaciones como consecuencia de una presentación efectuada por la Defensoría del Pueblo municipal, referida a la falta de lugar para que la Escuela de Jóvenes N° 3.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 344/15 - s/ Solicitud de intervención quirúrgica – hospital de S. C. de Bariloche

Se inició trámite por solicitud presentada por intervención quirúrgica a causa de siniestro.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 368/15 - s/ Reclamo por falta de entrega de medicación

La causa se inició con motivo del reclamo presentado por una ciudadana de Ingeniero Jacobacci, relacionada con la falta de la mediación necesaria para tratar su enfermedad en tiempo y forma por parte del hospital de esa localidad.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 382/15 - s/ Solicitud de asignación de vivienda ante el IPPV

Una ciudadana de Bariloche reclamó por falta de asignación de vivienda por parte del IPPV, atento a tener un hijo con discapacidad.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 456/15 - s/ Pedido de información sobre aplicación Ley N° 4903

La causa se inició con motivo de un reclamo anónimo en relación a los alcances de la aplicación de la ley N° 4903 en la ciudad de S. C. de Bariloche.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 548/15 - s/ Denuncia de irregularidad de cobro por parte del IPPV

Se inician actuaciones con motivo del reclamo presentado por un docente en relación a irregularidades en el cobro de las cuotas referidas a plan de pago de su vivienda a favor del IPPV.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 588/15 - s/ Reclamo ante IPPV por negativa de inscripción

La causa se inició con motivo del reclamo de una ciudadana relacionado con la negativa por parte de la delegación del IPPV de inscribir a una ciudadana en el registro permanente de demanda habitacional.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 655/15 - s/ Reclamo ante dirección del CET N° 2 de S. C. de Bariloche

A causa del reclamo presentado por padres de un alumno del CET N° 2 de dicha ciudad por falta de medidas aplicadas frente a diversas situaciones irregulares, se resolvió solicitar a la Supervisión de Educación Media Zona

Andina y autoridades de la institución escolar, un informe acerca de lo denunciado.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 760/05 - s/ Reclamo ambiental por obras S. C. de Bariloche

El trámite se inició por el reclamo de un grupo de vecinos respecto de la realización de obras que complicarían la situación habitacional de las viviendas ubicadas sobre la barda del arroyo Ñireco.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 747/15 - s/ Reclamo de vecinos contra comisión de fomento de Villa Llanquín

El trámite se inició con motivo de un reclamo presentado por varios vecinos de Villa Llanquín relacionado con la denegación de la conexión de la red de agua por parte de la Comisión de Fomento del lugar.

Estado actual: en trámite

- Expediente 284/15 s/ Solicitud información estado general servicio ferroviario (Tren Patagónico SA)

Con motivo de la solicitud de información presentada por un vecino de Bariloche relacionada con diversos aspectos del sistema de transporte público ferroviario provincial.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 595/15 - s/ Grupo de padres – reclamo por falta de atención médica

Se recibió de parte de la Defensoría del Pueblo municipal de S. C. de Bariloche, un reclamo de parte de un grupo de padres del B° Colonia Suiza,

referido a la necesidad de reanudación del servicio de atención médica llevado a cabo en la Salita Madre Teresa de Calcuta.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 611/15 - s/ Solicitud de atención Escuela N° 154 de Bariloche

Por reclamo relacionado con la eventual falta de atención brindada a su hijo por los directivos de la institución escolar primaria N° 154, se requirieron informes a la Supervisión de Educación Primaria Zona Andina.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 612/ 15 - s/ Reclamo por falta de mantenimiento de ruta provincial

Se inició con motivo del reclamo presentado por un vecino de El Bolsón relacionado con la falta de mantenimiento de la ex ruta N° 258, tramo ubicado entre los parajes Los Repollos y El Foyel.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 231/15 - s/ Reclamo ante negativa de apeo de árboles

Una ciudadana reclamó en relación a la negativa de apeo de unos árboles situados en el lote lindero al de su propiedad, por parte de la Dirección de Bosques de la provincia. Estado actual: en trámite

- Expediente N° 663/15 - s/ Reclamo contra Horizonte Seguros ART

Por reclamo presentado por una vecina estudiante de nivel terciario dependiente del Ministerio de Educación provincial, en relación a la falta de cobertura de las prestaciones médicas por parte de la ART Horizonte Seguros a causa del accidente sufrido, se realizaron las gestiones pertinentes.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 634/15 - s/ Reclamo por regularización laboral CAINA de El Bolsón

La causa se inició con motivo de un reclamo presentado por trabajadores del CAINA de la ciudad de El Bolsón, referido a la efectiva contratación bajo los parámetros de la ley provincial N° 1844.

Estado actual: En trámite

- Expediente N° 645/15 - s/ Solicitud intervención Defensoría del Pueblo de Bariloche

La Defensoría del Pueblo de S.C. de Bariloche pidió intervención con motivo de la situación de abandono relacionada con un menor y su familia por presuntos problemas de consumo de alcohol ordenando también la remisión de los antecedentes a la Defensoría de Menores e Incapaces N° 1 de la ciudad.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 748/15 - s/ Denuncia por hurto de ganado Ñorquingo

La causa se inició con motivo de la denuncia presentada por una vecina de Ñorquingo relacionada con los delitos impetrados en su contra (hurto de ganado) y la falta de actuar policial (falta de recolección de pruebas, etc).

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 811/15 - s/ Reclamo ante Ministerio de Educación

Se recibió un reclamo de una ciudadana de S.C. de Bariloche, en representación de su hijo de 15 años, por la negativa de acceso y continuidad de sus estudios correspondientes al nivel del cual egresó en España.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 049/13 - s/ Cuidado predio toma de agua de Manantiales

Se recibió el reclamo de un vecino de Bariloche en relación a la contaminación y estado del predio en donde el DPA, posee la toma de agua con la cual se abastece al 30% de la población de esa ciudad (Manantiales). Se dictó resolución de avocación, ordenando pedidos de informes al DPA, Aguas Rionegrinas y municipalidad de S. C. de Bariloche. Asimismo, se han llevado a cabo 4 inspecciones al lugar y realizado tres reuniones con diversos actores involucrados en la temática.

Desde el DPA y Min. de OySP, se culminó con la obra de cercado perimetral e instalación de una garita de seguridad con personal. De igual manera, se han acompañado diversos informes y estudios acerca de estado actual de la calidad de las aguas.

Queda pendiente la obra de instalación de portones de acceso al predio, restando la respuesta del DPA y MOySP al respecto.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 533/13 - s/ Delimitación línea de ribera lago Gutiérrez de S. C. de Bariloche

Se resolvió intervenir en la problemática suscitada a causa del cercado – alambrado- por parte de un particular de un lote lindero al lago Gutiérrez de la ciudad de S. C., de Bariloche.

Desde el organismo se requirió informe al DPA acerca de la limitación de la línea de ribera del lago y demás extremos. El DPA contestó adjuntando un informe acerca de las medidas y trabajo llevados a cabo a fin de lograr dicha delimitación. Intervino en la causa la Asociación Civil ambientalista Árbol de Pie.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 437/13 - s/ Investigación Complejo Tecnológico de Pilcaniyeu

La causa se inicia con motivo de conocer por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia, la información relativa a si dicho proyecto de enriquecimiento de uranio, cuenta con la evaluación o estudio de impacto ambiental, y en su caso, fecha estimada de realización de la pertinente audiencia pública y resolución del mismo. Desde la SAyDS han dado respuesta a los puntos requeridos, quedando pendiente un informe ampliatorio acerca del resultado final de la audiencia pública llevado a cabo el día 27/2/2015, entre otros extremos.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 663/14 - s/ Información acerca de estado de rutas de acceso a S. C. de Bariloche

La causa se inició con motivo de notas periodísticas e inspecciones llevadas a cabo por personal del organismo, relativas a la problemática de asignación de jurisdicción de las rutas de acceso a dicha ciudad y el estado de las mismas (falta de mantenimiento, etc.). Atento a ello, se solicitó a Vialidad Nacional y Vialidad Rionegrina, un informe acerca del estado general actual de la ruta provincial N° 237 y N° 80 (ingreso Aeropuerto de la S. C. de Bariloche); tipos de obras y/o medidas de mantenimiento actualmente llevadas a cabo en dichas rutas, indicando en su caso, frecuencia de las mismas y sus plazos de inicio y finalización (cartelería, iluminación, bacheo, señalización, repavimentación, etc.). En especial, las relativas a la señalización y cartelería existente en el tramo que se inicia desde la rotonda que divide la ruta nacional N° 40 (circunvalación) y la provincial N° 237 hasta el ingreso a la ciudad de S. C. de Bariloche; entre otros extremos. En reuniones mantenidas con los titulares de Vialidad Nacional y de Vialidad Rionegrina, ambos coincidieron en

que está en plena vigencia el convenio firmado entre Vialidad Nacional y la Provincia de Río Negro en el año 1986 (ratificado en la Ley 2.135) a través del cual se trasladó el dominio de nación a provincia, desde la rotonda de acceso al Aeropuerto Internacional hasta el límite con Chile, pasando por la avenida Exequiel Bustillo.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 537/14 - s/ Denuncia irregularidades hogar de ancianos

Se inician actuaciones con motivo de una denuncia presentada por vecinas de la ciudad de S. C. de Bariloche, relacionada con irregularidades en la prestación de los servicios de un geriátrico de la ciudad. Como consecuencia de ello, se resolvió la remisión y presentación de la pertinente denuncia ante la Unidad Fiscal de Atención Primaria (UFAP) de la ciudad de San Carlos de Bariloche, para su conocimiento, impulso de la investigación e inicio del proceso correspondiente, a fin de determinar la existencia de las graves faltas cometidas (abandono de persona, lesiones, etc.). Asimismo, se solicitó al Departamento de Fiscalización Sanitaria y Salud Ambiental dependiente del Ministerio de Salud, como también -a modo de colaboración- a la filial provincial de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina (ATSA), detallados pedidos de información. Todos los organismos requeridos han respondido a nuestros requerimientos oportunamente. Se resolvió recomendar al Ministerio de Salud, la realización de una nueva inspección y fiscalización integral del establecimiento, a fin de constatar cabalmente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos y demás extremos exigidos por la normativa en cuestión. Asimismo, se resolvió ordenar la finalización del trámite de habilitación previsto por la normativa indicada, atento a que el mismo se encuentra actualmente inconcluso y que la actividad y funcionamiento de la institución tuvo inicio durante el mes de febrero del año 2011 y proceder a la clausura preventiva del establecimiento, atento el grave riesgo cierto a los

cuales se encuentran expuestos los pacientes allí internados, hasta tanto la misma, adecue las instalaciones, regularice el personal, implemente los controles y registros médicos debidos y cumpla los demás requisitos señalados por la delegación local de la Secretaría de Trabajo, conforme las actuaciones *ut supra* mencionadas; entre otras medidas. La repartición dio respuesta a la recomendación cursada, resolviéndose en consecuencia el archivo de la causa.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 711/14 - s/ Solicitud de información

Se inician actuaciones como consecuencia del reclamo recibido por cobertura de los estudios médicos al . Se pidieron informes a la obra social, dando cuenta de las prestaciones y prácticas médicas prescriptas en favor de la afiliada.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 714/14 - s/ Pedido de información sobre monto tarifa transporte público

La causa se inició con motivo del pedido de información presentado por una ciudadana de Dina Huapi, en relación al monto de la tarifa cobrada por el servicio de transporte público automotor (Las Grutas SRL). Se solicitó a la Subsecretaría de Transporte un informe acerca del eventual aumento y posterior retroceso en la tarifa que la empresa efectuó. El organismo dio respuesta a lo solicitado, brindando las explicaciones correspondientes.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 730/14 - s/ Solicitud de información de cobertura de seguro

La causa se inició con motivo de una presentación realizada por un ciudadano de Bariloche en su calidad de beneficiario de la póliza de un seguro de vida de

la compañía Horizonte Seguros. Se requirió el informe respectivo a la entidad, la cual dio respuesta, informando los detalles y suma de cobro disponible a favor del beneficiario.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 732/14 - s/ Denuncia anónima actuación CAINA de S. C. de Bariloche

Con motivo de una denuncia anónima y constancias de actuación llevada a cabo por personal del organismo, referida a un reclamo acerca de intentos de suicidio padecidos por una joven del CAINA de Bariloche y su posterior internación, se solicitó un informe al Ministerio de Desarrollo Social, el cual fue evacuado junto con un detalle de todo lo actuado.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 734/14 - s/ Reclamo ante Agencia de Recaudación Tributaria

Se inicia el trámite ante la queja de un ciudadano por el aumento del valor del impuesto inmobiliario. Se pidieron informes a la agencia de recaudación. Luego del análisis de la respuesta se resolvió recomendar al organismo que ante la ausencia de normativa legal específica, arbitre los mecanismos necesarios a fin de contemplar de forma efectiva y concreta, la reducción, disminución y/o eximición del tributo correspondiente al impuesto inmobiliario respecto de aquellos contribuyentes que acrediten su encuadramiento dentro de la zonificación y parámetros establecidos por la ley de Protección de Bosques N (Ley N° 4.552) y que den cumplimiento a las acciones de protección y objetivos previstos por el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas (Ley M N° 2.669) Igualmente, se recomendó efectuar la implementación de mecanismos e índices económicos, que tengan en cuenta los antecedentes, valor del conjunto de bienes e ingresos salariales actuales, totales y anuales

de los contribuyentes, a fin de calcular los aumentos impositivos y extensión de los planes y facilidades de pago concedidas a estos, poniendo especial énfasis en la capacidad contributiva, sin perjuicio del valor de las determinaciones catastrales emitidas por la Dirección de Catastro provincial, a fin de evitar de tal manera o mediante la ejecución de las adecuaciones que crea oportunas, trastornos y desfasajes que tornan eventualmente el abono parcial o bien imposible de los gravámenes determinados.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 774/14 - s/ Falta de autorización para volteo de árbol por parte de la Dirección de Bosques

La causa se inició con motivo del reclamo de un ciudadano de Bariloche referido a la negativa y falta de autorización para proceder al volteo de un árbol en su lote, por ser el mismo un riesgo para su vivienda. Se solicitó el debido informe a la Subsecretaría de Recursos Forestales, la cual dio cuenta de la normativa que rige su actuar y los antecedentes del caso.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 775/14 - s/ Reclamo por falta de solución por parte de la CEB

Se inician actuaciones por el planteo de un ciudadano de Dina Huapi, respecto de la atribución del cargo de corrimiento de pilar de alumbrado público a cargo del usuario. Se solicitó a la Cooperativa de Electricidad de Bariloche, un informe acerca de la normativa específica. Habiéndose respondido y luego del análisis de la normativa legal se resolvió el cierre de las actuaciones.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 835/14 - s/ Reclamo por suspensión del servicio de red eléctrica

La causa se inició con motivo de un reclamo de un señor de Bariloche relacionado con la suspensión del suministro de la red eléctrica por parte de la concesionaria. Se pidieron informes a la Cooperativa local, los que fueron debidamente respondidos.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 002/15 - s/ Pedido de información sobre capacidad de reserva del servicio de agua potable la ciudad de S. C. de Bariloche

La causa se inició con motivo de conocer la capacidad de la reserva con la cual cuenta el DPA de la ciudad de Bariloche para abastecer a la población ante eventuales cortes del servicio, como así también respecto de conocer las causales de las interrupciones en el mismo en los últimos días.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 024/15 - s/ Reclamo por falta de asignación de cupo educativo

Se inició trámite ante la queja de reclamantes de Bariloche en relación a su hijo y la falta de asignación de la institución educativa elegida por parte del Consejo de Educación. Desde el organismo se presentaron los pedidos de informes a dicho Consejo educativo.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 059/15 - s/ Denuncia por falta de cobertura ante el

Se inició expediente por denuncia recibida de una beneficiaria de la ciudad de Bariloche contra el por falta de reintegros y de prestaciones debidas y

reclamadas. Luego de recibida y analizada la respuesta de la obra social se resolvió el cierre de las actuaciones.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 076/15 - s/ Reclamo de un grupo de trabajadores por condiciones laborales ante el Ministerio de Desarrollo Social

La causa se inició a causa de una presentación efectuada por un grupo de trabajadores pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social de la ciudad de Bariloche, respecto a maltratos sufridos por parte del actual delegado zonal. Luego de haber recepcionado la respuesta dada por la repartición ministerial al pedido de informes requerido se resolvió el cierre de las actuaciones.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 078/15 - s/ Pedido de información – Ministerio de Desarrollo Social

Se iniciaron actuaciones por el reclamo de padres en relación a la quita de la tenencia de sus hijos. Se pidieron informes al Ministerio de Desarrollo Social, quien brindó las respuestas del caso.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 246/15 - s/ Reclamo por falta de continuidad de tratamiento médico

Se iniciaron actuaciones ante el reclamo presentado por un afiliado del relacionado con la falta de suministro de los medicamentos en tiempo y forma para tratar adecuadamente su enfermedad. Luego de la respuesta recibida de la obra social provincial se decidió el cierre de las actuaciones.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 277/15 - s/ Reclamo ante la Agencia de Recaudación Tributaria

Como consecuencia de la presentación efectuada por una profesional de la ciudad de Bariloche cuestionando la forma de determinación del impuesto a los ingresos brutos, se pidieron informes a la Agencia de Recaudación Tributaria con respuesta recibida.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 284/15 - s/ Reclamo laboral contra Tren Patagónico SA

La causa se inició como consecuencia de un reclamo y denuncia de irregularidades en el actuar de la empresa Tren Patagónico SA., por parte de un ciudadano de Jacobacci. Se pidieron informes a la empresa. Luego de analizar la respuesta y los hechos, se concluyeron las actuaciones.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 340/15 - s/ Reclamo por negativa de cambio de escuela primaria

Se iniciaron actuaciones por el reclamo presentado por la madre de un alumno perteneciente a la escuela N° 201 de Bariloche, en relación a la negativa de traspaso de institución informada por parte de la supervisión escolar. Se resolvió requerir a la Supervisión zonal y al Ministerio de Educación, los informes pertinentes, recibándose respuesta a lo solicitado. De igual manera, desde la Defensoría se convocó a una reunión con los docentes, miembros del ETAP y madre del menor, con resultado positivo.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 444/15 - s/ Reclamo por falta de cobertura odontológica

La causa se inició con motivo de un reclamo de una vecina de la ciudad de Bariloche, respecto de la falta de cobertura odontológica por parte del . Se pidieron informes que fueron respondidos.

Estado actual: archivo

DELEGACION EL BOLSÓN

Esta Delegación continúa con su atención implementada a fines del mes de julio del 2014, incrementando, a la fecha, el número de actuaciones iniciadas en los diferentes campos y temáticas planteados. En el mes de Mayo de 2015 se comenzó a trabajar en la creación y procesamiento de expedientes. Anteriormente se enviaban los informes y reclamos a la sede central del organismo en la ciudad de Viedma y se asesoraba in situ a los ciudadanos de esta ciudad y parajes aledaños.

Se atiende un promedio de 45 personas mensuales, no existiendo un reclamo puntual que pueda ser categorizado como más recurrente, ya que las solicitudes responden a problemáticas de distinta índole (cuestiones de salud, educación, caminos, policía, etc.).

Sin embargo podemos puntualizar que revisten la calidad de urgentes y reiterados los reclamos relativos al estado edilicio y recursos en general de las instituciones educativas. Asimismo se han recibido reclamos de personas con discapacidad por falta de entrega de pasajes, para la recuperación de parte del edificio de la escuela especial, entre otros aspectos.

También se ha participado en diversas capacitaciones y reuniones con distintas instituciones, para organizar y profundizar trabajos referidos a la

problemática de la Violencia de Género. Se trabajó en la re apertura de la Oficina Tutelar, de vital importancia dentro de la unidad policial local, como centro de recepción y derivación ante casos de violencia de género.

Con respecto al hospital local, los principales reclamos radican en la falta de especialidades o complejidad en traumatología, ginecología, y cirugías con derivación.

Las Tomas representaron un tema de consulta relacionado con servicios, ya que nuevos asentamientos generaron inconvenientes al servicio de energía eléctrica.

La Delegación recibe reclamos en forma personal, ante la oficina pública de atención diaria, o por vía telefónica, habiendo contribuido al crecimiento gradual de las intervenciones llevadas a cabo. Se continúa diagramando el trabajo en red con otras instituciones locales (Casa de Justicia, Juzgado de Paz, oficina de Desarrollo Social, etc.) lo que ha permitido trabajar de una manera más articulada.

Se ha dotado a la oficina de elementos técnicos necesarios para su funcionamiento, (impresora y PC nuevas).

Finalmente queremos mencionar la firma de un nuevo convenio de colaboración con el Intendente local que sumió el pasado 10 de diciembre.

- Expediente N° 157/15 - s/ Reclamo al IPROSS

Se recibió el reclamo de un ciudadano de El Bolsón, por prótesis de cadera. Se pidieron informes al IPROSS, organismo que respondió sobre lo solicitado.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 178/15 - s/ Reclamo a Edersa por Corte de Servicio

Se inician actuaciones ante el planteo de un reclamante del Paraje El Manso, por reiterados cortes del servicio de energía. Se pidieron informes a EDERSA, respondiendo sobre el planteo en tiempo y forma.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 179/15 - s/ Reclamo por puente peatonal

Se inician actuaciones por el reclamo de un ciudadano del Paraje El Manso, quien manifestó ser parte de una comunidad asentada sobre la margen sur del Río Foyel, necesitando un puente para tener acceso a la Ruta N° 83.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 180/15 - s/ Reclamo por cese de servicio de transporte

Se recibió el reclamo de una ciudadana del Paraje El Manso, quien manifestó que no contaban con transporte público, después del cese de la empresa 3 de Mayo. Se pidieron informes a la Subsecretaria de Transporte, con respuesta recibida.

Estado actual: en trámite

- Expediente 182/15 - s/ Reclamo por falta de Energía Eléctrica

Se inician actuaciones por el planteo de una ciudadana del Paraje de Mallín Ahogado, quien manifestó ser parte de un grupo de familias que solicitaban hace ocho (8) años el servicio de energía. Se pidió informe a la empresa EDERSA.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 191/15 - s/ Solicitud provisión de gas

Se recibió el reclamo de una ciudadana de El Bolsón, por presunta negativa de Camuzzi Gas del Sur a la extensión de la red de gas. Se requirieron informes a la empresa con respuesta recibida.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 242/15 - s/ Reclamo por vivienda

Se recibió el planteo de un ciudadano del Paraje El Manso, por presunto incumplimiento de acuerdo con el Comisionado de Fomento del Paraje El Manso.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 264/15 - s/ Solicitan canilla pública

Se inician actuaciones por el reclamo de un ciudadano de El Bolsón, por no contar con una canilla pública. Se pidieron informes al DPA, con respuesta recibida.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 325/15 - s/ Falta de Transporte Público

Se recibió el reclamo de un ciudadano por la falta de transporte público en el paraje Cuesta de Ternero argumentando el aislamiento de las familias que viven allí. Se pidieron informes a la Subsecretaría de Transporte, organismo que respondió sobre la intervención realizada en el planteo.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 326/15 - s/ Cuestiona Atención de Traumatólogo

Se recibió la queja de un ciudadano de El Bolsón, cuestionando por falta de atención en la guardia del hospital local. Se pidieron informes al Hospital área del Bolsón, con respuesta recibida.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 345/15 - s/ Tala de Árbol en Parque Nacional.

Se inician actuaciones por el planteo de una ciudadana de El Bolsón, cuestionando la tala indiscriminada de Cipreses en la Reserva Forestal Nacional – Loma del Medio.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 358/15 - s/ Reclamo Medicación para HIV

Se inician actuaciones por el planteo de una ciudadana de El Bolsón, por la falta reiterada en la provisión de la medicación respectiva. Se solicitaron informes al Instituto Provincial del Seguro de Salud, con respuesta recibida alegando que el paro de transporte, sumado al paro de transportistas del gremio de dicha droguería, generó un atraso en el pedido. A ello se adicionó que en los meses de abril y mayo hubo una falta del producto Ritonavir a nivel nacional por las medidas económicas en torno a las importaciones.

Estado actual: en trámite

- Expediente 372/15 - s/ Inconvenientes para votar por parte de disminución visual

Se recibió el reclamo de un ciudadano de la localidad de El Bolsón, quien manifestó la falta de asesoramiento o capacitación para quienes están en las mesas electorales, ante una persona con disminución visual, como así también acerca del voto asistido, los cuartos oscuros accesibles y accesibilidad electoral. Se pidieron informes a la Dirección de Asuntos Electoral e

Innovaciones Tecnológicas. Se respondió que se prevé la asistencia a la emisión del voto en caso de discapacidad; y que los no videntes serán acompañados por el presidente y los fiscales que quieran hacerlo.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 381/15 - s/ Reclamo a ARSA

Se recibió el reclamo de una ciudadana de El Bolsón, por reconexión del servicio de agua.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 412/15 - s/ Reclamo pase de Obra Social

Se recibió el reclamo de un ciudadano de El Bolsón, quien manifestó que necesitaba el pase de su cobertura de obra social de a PAMI, por la razón de trasladarse de provincia.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 437/15 - s/ Solicita agua potable en su domicilio

Se presentó un reclamo de una ciudadana de El Bolsón, solicitando la conexión a la red de agua potable, aclarando que la obra se encuentra aprobada desde el 2012 por el Municipio.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 448/15 - s/ Problemas con transporte escolar de “El Manso”

Se inicia trámite ante la queja de un ciudadano del Paraje del Manso, por rescisión de contrato de transporte escolar sin previo aviso. Se pidieron informes al Ministerio de Educación y D. H.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 460/15 - s/ Reclamo Medicación

Se recibió el reclamo de una ciudadana de El Bolsón, por provisión de medicación con demoras.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 472/15 - s/ Reclama Autorización para producir y comercializar cerveza

Se recibió el reclamo de un ciudadano de El Bolsón, quien manifestó que solicitaba la autorización para comercializar su cerveza apta para celíacos. Se pidió informe a la Coordinación Provincial de Salud Ambiental del Ministerio de Salud. El organismo informó que los motivos de la falta de autorización se deben a que no cumple con todos los trámites que se requieren para la elaboración y posterior comercialización de producto de estas características, y que vulnera el artículo 1383 del código alimenticio Argentino para alimentos libres de gluten, ya que la cerveza contiene Cebada, uno de los cereales que afectan a las personas celíacas junto al Trigo, avena y centeno (TACC); siendo por ello un producto que pone en riesgo la salud de la población celíaca.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 492/15 - s/ Pago de cosegueros IPROSS

Se recibió el reclamo de un ciudadano de El Bolsón, quien manifestó la falta de entrega de comprobante cuando cancela el Coseguro en la obra social. Se pidió informe al Instituto Provincial del Seguro de Salud.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 497/15 - s/ Reclamo por deuda de Alquiler

Se inició trámite por la queja de un ciudadano de El Bolsón, quien manifestó ser propietario de un inmueble donde funciona el Caina, y tener una deuda de diez meses de pago por parte del Estado.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 543/15 - s/ Situación Puesto Sanitario

Se recibió el reclamo de un ciudadano del Paraje Cuesta del Ternero, por la instalación de un puesto sanitario en el Paraje, en razón de la distancia de 35 Km. a la población más cercana.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 544/15 - s/ reclamo IPROSS

Se recibió el planteo de una ciudadana de El Bolsón, por audífonos. El Instituto Provincial del Seguro de Salud, informó que la orden de compra del audífono ya se había efectuado.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 545/15 - s/ Situación Vialidad.

Se inicia trámite por el reclamo de una ciudadana de El Bolsón, por falta de respuesta de VIARSE a sus requerimientos planteados.

Estado actual: en trámite

- Expediente N°546 /15 - s/ Reclamo al IPROSS

Un ciudadano de El Bolsón hizo un planteo por la negativa al pago de reintegro por parte de la obra social. Se pidieron precisiones a la obra social estatal.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 550/15 - s/ Reclamo por falta de dinero en cajeros automáticos

Se recibió la queja de una ciudadana de El Bolsón, por reiterados reclamos a las instituciones bancarias locales por la falta de reposición en los cajeros automáticos, agravándose los fines de semana o en temporada de verano. Se requirió información al Gerente Regional del Banco Patagonia.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 553 /15 - s/ Reclamo por deuda de agua.

Se recibió el reclamo de un ciudadano de El Bolsón, quien manifestó que le cobraban una deuda injusta de riego.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 619/15 - s/ Corte de energía eléctrica en el B° los Arrayanes

Se recibió el planteo de un ciudadano de El Bolsón, por reiterados cortes de energía eléctrica en el Barrio Arrayanes.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 651/15 - s/ Reclamante por clausura de Puente sobre Río Azul

Se inició actuación por reclamo de un ciudadano que vive en la montaña donde funciona un refugio turístico, por la clausura del único puente de acceso al mismo.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 133/15 - s/ Denuncia a agente policial

Se recibió el reclamo de un ciudadano de la localidad de El Bolsón, quien manifestó padecer abuso de autoridad por parte de un agente Policial al salir

del Supermercado donde habitualmente realizaba las compras. Se pidieron informes a la Unidad Policial N° 12. Se citó al reclamante para asesorarlo sobre el procedimiento en esos casos.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 265/15 - s/ Reclamo por falta de alimento para celíacos en escuelas

Se recibió el reclamo de una ciudadana de El Bolsón, por inconvenientes en la provisión de alimentos aptos para niños con celiacía. Se pidió informe al Ministerio de Educación, organismo que respondió sobre el tema planteado.

Estado actual: archivo

ZONA ALTO VALLE

DELEGACION GENERAL ROCA

La Delegación de General Roca a lo largo del período informado ha recibido un importante número de reclamos con una amplia diversidad de temáticas.

Aproximadamente se han recibido 30 consultas, quejas o reclamos de manera mensual. A ello deben adicionarse las atenciones efectuadas en los relevamientos y visitas que realizó la delegación a la localidad de El Cuy. Allí se han planteado cuestiones de interés social general, referidas a educación, salud, agua potable y energía.

Se ha efectuado recorrida institucional a Cervantes; y desde este año los expedientes iniciados en Villa Regina se tramitan en esta delegación, donde se cuenta con asesoramiento legal.

El ámbito territorial de intervención de la Delegación comprende desde Villa Regina hasta General Roca, abarcando las localidades y parajes intermedios.

Los reclamos se reciben de manera personal, por correo electrónico, o de manera telefónica, sin perjuicio de los remitidos desde la sede central.

Los casos de incompetencia (reclamos por actuación de organismos nacionales o municipios, conflictos entre particulares, o cuestiones judiciales) son asesorados y derivados en su caso a los organismos competentes, procurando la atención y la escucha del ciudadano, para hacer valer sus derechos.

Se han planteado reclamos en materia de derechos del consumidor, contravencionales, y multas por infracciones de tránsito.

Las cuestiones vinculadas a la protección de Derechos Humanos, se han puesto en conocimiento de la oficina de Protección de Derechos Humanos de la ciudad, y se plantean actuaciones con las oficinas de Fortalecimiento Familiar, Comisaría de la Mujer y la Familia.

La mayor parte de los reclamos que se iniciaron de oficio son principalmente acerca de la problemática edilicia de establecimientos escolares en la ciudad.

Recibimos constantemente denuncias por reclamos de desbordes cloacales en los barrios de General Roca. Esta situación es de suma importancia ya que es un foco de infección y contaminación permanente.

Uno de los temas de queja y consulta más reiterados ha sido la problemática de salud y la demora en la provisión de medicamentos.

El compromiso y responsabilidad tienen su reflejo y recompensa en el agradecimiento que los ciudadanos expresan con la Defensoría una vez que han sido escuchados y asesorados.

- Expediente N° 636/14 - s/ Negativa de título y discriminación

Se recibió el reclamo de profesionales de Psicología Social de la Fundación Huiliche por la negativa al otorgamiento de la matrícula, alegando desventaja y desigualdad y vulneración del derecho a trabajar. Se requirieron informes al Ministerio de Salud, al Ministerio de Educación y al hospital de Gral. Roca

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 692/14 - s/ Incumplimiento de Ley 22.431

Se recibió el reclamo de un ciudadano de la localidad de Gral. Roca, por incumplimiento a la Ley N° 22.431. que obliga a las instituciones y organismos dependientes del Estado a nivel nacional y provincial a tener trabajando personas con discapacidad, que en su caso particular, fue rechazado en diferentes instituciones.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 747/14 - s/ Residencia Educativa El Cuy

Se visitó el Paraje El Cuy donde se recibió el reclamo de varios vecinos, quienes se mostraron preocupados por el posible cierre de la Residencia Educativa 343. Hubo un compromiso del Ministerio de Educación de reconsiderar el tema.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 783/14 - s/ Situación problemática del centro de salud de Gral. Enrique Godoy

Se recibió el reclamo de personal del Centro de Salud de la localidad de Gral. Enrique Godoy, planteando diversas necesidades, sobre todo de personal.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 785/14 - s/ Recategorización Consejo de Educación

Se recibió la denuncia de una ciudadana de Gral. Roca, quien reclamó por recategorización.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 108/15 - s/ Reclama al ARSA por derrame de líquidos cloacales

Se iniciaron actuaciones ante la queja de un ciudadano de General Roca, por derrame de líquidos cloacales sobre el desagüe de la calle Perú y Jujuy.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 113/15 - s/ Reclamo laboral al SPP

Se recibió el reclamo de una ciudadana de la localidad de Gral. Roca, por reclamo laboral ante el servicio penitenciario provincial.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 139/15 - s/ Situación problemática de empleados de taxi Sec. Gral. Roca.

Se recibió el reclamo del representante de la Unión de Peones de Taxi, manifestando distintas situaciones laborales. Se efectuaron gestiones varias y los pedidos de informes pertinentes.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 141/15 - s/ Reclamo de servicios

Se recibió el reclamo de un ciudadano de Las Grutas, por falta de servicio de agua y luz.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 142/15 - s/ Situación problemática de la sala de salud Las Grutas

Se recibió el reclamo del director del hospital de la localidad de Las Grutas manifestando una serie de necesidades del mismo (refacciones, recursos humanos, aparatología, seguridad, etc.). se efectuaron gestiones al respecto.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 143/15 - s/ Incumplimiento a Retirados del Decreto 7

Se recibió el reclamo de retirados del Decreto N° 7 No Docentes de la provincia de Río Negro, denunciando trato discriminatorio y desigualdad en sus haberes previsionales en comparación con los docentes retirados. Cuentan con el antecedente de uno de los retirados que ha iniciado acciones en vía judicial. Se pidieron informes a Ministerio de Economía y a la Unidad de Control Previsional dependiente del Poder Ejecutivo en el marco de la Ley 2988. Se han recibido las respuestas pertinentes.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 144/15 - s/ Situación Edilicia Escuela N° 362

Se recibió el reclamo de una ciudadana de la localidad de Las Grutas, quien solicitó

que se contemple en obras futuras la construcción de un SUM para dicha escuela.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 171/15 - s/ Reclama vivienda para su padre

Se recibió la queja de un Sr. de Gral. Roca, manifestando que tenía un predio que se encontraba en contrato de servidumbre con una empresa petrolera, el cual al concluir la explotación dejó de abonar la misma al dueño del fundo, sin retirar las maquinarias ni reparar las condiciones del terreno.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 175/15 - s/ Reclamo por transporte escolar

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Gral. Roca, quien manifestó las graves falencias en la prestación del servicio del transporte escolar del CEM N° 106 de Paso Córdoba.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 195/15 - s/ Refacción Escuela N° 128

Se visitó la Escuela N° 128 y se recibió el reclamo de ampliación del establecimiento. Se pidieron informes al Ministerio de Educación y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, habiéndose recibido respuesta.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 202/15 - s/ Denuncia por hostigamiento laboral

Se recibió el reclamo de una Sra. de la localidad de Gral. Roca, denunciando hostigamiento psicológico en su trabajo en el Ministerio de Seguridad y Justicia. Se pidieron informes al organismo requerido, al Servicio Penitenciario Penal, a la Jefatura de Policía y a la Secretaría de Derechos Humanos.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 313/15 - s/ Derrame de aguas servidas B° 36 viv. Calle Córdoba

Se recibió el reclamo de varios vecinos de Paso Córdoba por desbordes cloacales. Se dispuso solicitar informes al Ministerio de Salud, Aguas Rionegrinas y al Departamento Provincial de Aguas.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 315/15 - s/ Reclamo por cambio marca de pañal

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Cervantes por el cambio de marca de pañales que recibía de parte de Incluir Salud para su hijo con discapacidad.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 319/15 - s/ Reclamo sanitarios especiales de escuela de Mainqué.

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Mainqué, quien solicitó que se facilite la gestión de la construcción de un sanitario para personas con discapacidad en la Escuela Primaria N° 61 de dicha localidad. Se pidieron informes al Ministerio de Educación y D. H.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 335/15 - s/ Reclamos Varios

Se recibió el reclamo de varios vecinos de Paso Córdoba, por varios problemas en la zona, referidos a falta de antenas para la señal de los celulares, falta de personal de la policía, centros de salud, entre otros. Se pidieron informes a los organismos pertinentes.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 352/15 - s/ Problemas con las cloacas y otros reclamos en Paso Córdoba

Se recibió el reclamo de varios vecinos de Paso Córdoba, por varios problemas en la zona, referidos a desbordes cloacales, falta de antenas para la señal de los celulares, falta de personal de la policía, centros de salud, entre otros. Se dispuso solicitar informes a los respectivos organismos.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 376/15 - s/ Compra de equipamiento pesado

Se inician las actuaciones ante la queja de un ciudadano por considerar ilegales e inconstitucionales algunas cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones correspondientes a la licitación Pública N° 06/2015, referida a la adquisición de equipos pesados.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 399/15 - s/ Reclamo por diferencia de haberes (Policía)

Se recibió el reclamo de una Sra. de la localidad de General Roca, por diferencia de haberes como agente retirado.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 441/15 - s/ Reclamo al DPA por pérdida de agua potable

Se recibió el reclamo de una ciudadana de la localidad de Gral. Roca, por pérdida de agua sobre calle Güemes de dicha ciudad. Se resolvió avocación al caso, solicitando informes al Departamento Provincial de Aguas y a Aguas Rionegrinas S.A.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 479/15 - s/ Solicita cobertura tratamiento de fertilidad IPROSS

Se recibió el reclamo de una ciudadana de General Roca, para que el le reintegre el monto de los estudios realizados por tratamiento de fertilidad. Se pidieron informes a la obra social provincial y al Ministerio de Salud.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 495/15 - s/ Reclamo a Aguas Rionegrinas por descuento en haberes

Se recibió el reclamo de un ciudadano de Gral. Roca, por falta de descuento de aportes jubilatorios de la Empresa Aguas Rionegrinas SA.

- Expedientes N° 596/15 - s/ Reclamo ESCUELA ESPECIAL N° 1; - Expediente N° 597/15 - s/ Reclamo JARDÍN N° 11; - Expediente N° 598/15 - s/ Reclamo ESCUELA N° 169; - Expediente N° 599/15 - s/ Reclamo JARDÍN N° 33; - Expediente N° 599/15 - s/ Reclamo JARDÍN N° 33; - Expediente N° 600/15 - s/ Reclamo ESCUELA N°133; - Expediente N° 601/15 - s/ Reclamo ESCUELA N° 289; - Expediente N° 602/15 - s/ Reclamo ESCUELA N° 253; - Expediente N° 603/15 - s/ Reclamo JARDIN N° 112; - Expediente N° 604/15 - s/ Reclamo ESCUELA N° 32; - Expediente N° 605/15 - s/ Reclamo JARDÍN N° 18; - Expediente N° 606/15 - s/ Reclamo JARDÍN N° 97; - Expediente N° 607/15 - s/ Reclamo ESCUELA N° 275; - Expediente N° 608/15 - s/ Reclamo CEM N° 73; - Expediente N° 609/15 - s/ Reclamo CENS N° 22; - Expediente N° 621/15 - s/ Reclamo ESCUELA DE FORMACIÓN COOPERATIVA Y LABORAL; - Expediente N° 622/15 - s/ Reclamo ESCUELA N° 238; - Expediente N° 623/15 - s/ Reclamo ESCUELA N°357; - Expediente N° 624/15 - s/ Reclamo ESCUELA N°364; - Expediente N° 625/15 - s/ Reclamo ESCUELA N°317, y - Expediente N° 626/15 - s/ Reclamo ESCUELA N°323

Se relevaron los establecimientos educativos citados para constatar estados edilicios y se recibieron reclamos varios. En todos los caso se pidieron informes al Ministerio de Educación y DDHH.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 648/15 - s/ Reclamo al Ministerio de Salud

Se recibió el reclamo de una Sra. de la localidad de Gral. Roca, quién manifestó que no se le ha dado respuesta desde la ART Horizonte, ni la Superintendencia de Riesgo del Trabajo a su situación de enfermedad. Se pidieron los informes de rigor.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 649/15 - s/ Reclamo al Ministerio de Salud.

Se recibió la presentación de una Sra. de la localidad de Gral. Roca, quien reclamaba por demoras de prestaciones médicas. Se pidieron informes al Ministerio de Salud.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 664/15 - s/ Situación irregular de trabajadores de Desarrollo Social de Roca

Se recibió el reclamo de varios trabajadores de la localidad de Gral. Roca, quienes manifestaron que trabajaban en condiciones precarias (falta de obra social, ART, aportes jubilatorios, etc.). Se solicitaron informes al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 665/15 - S/ Demora en la atención de la guardia del Hospital de Roca.

Se recibió el reclamo de una Sra. de la localidad de General Roca, por demoras en la guardia del Hospital local. Se pidieron informes al Hospital de General Roca y al Ministerio de Salud de la Provincia.

Estado actual: en trámite

DELEGACIÓN VILLA REGINA

La sede de esta ciudad realiza su atención diariamente en la oficina ubicada en Tacuarí 669 of. 3, donde brinda asesoramientos y derivaciones ante los organismos provinciales, nacionales o municipales.

Se ha implementado la atención periódica de asesoramiento legal de la Delegación General Roca, con el fin de atender las consultas más complejas, o de carácter técnico-legal, a petición de los ciudadanos de dicha ciudad.

- Expediente N° 845/14 - s/ Situación problemática del Instituto de Formación Docente continua del Alto Valle Este II Villa Regina

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Villa Regina, por incumplimiento en las leyes sobre concursos docentes, denunciando las distintas irregularidades a los entes correspondientes sin respuesta alguna y viéndose afectada en sus derechos como trabajadora docente. Se requirieron informes al Ministerio de Educación, al Consejo de Vocalía de la Dirección de Nivel Medio, a la Asesora letrada de la Provincia CPE, al Director del Consejo Directivo y al Claustro de Egresados, Docentes y Alumnos de dicho Instituto; quienes han respondido las peticiones informando la manera en que proceden los concursos y negando cualquier incumplimiento de la ley. Dichas respuestas fueron informadas a la denunciante, quien planteó otras consideraciones por lo que se han solicitado nuevos informes.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 286/15 - s/ Reclama vivienda para su padre

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Villa Regina, por vivienda de IPPV, en razón de tener a su padre con esclerosis múltiple (en silla de ruedas).

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 395/15 - s/ Reclamo sobre situaciones irregulares Policía de RN, Villa Regina

Se recibió el reclamo de una Sra. de Villa Regina, por irregularidades en el ingreso a la escuela de policías.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 396/15 - s/ Solicita instalación de servicios de gas

Se recibió la denuncia de una ciudadana de Gral. Enrique Godoy, donde se decidió solicitar informes a Camuzzi, por la provisión del servicio.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 398/15 - s/ Reclamo por situación de violencia

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Villa Regina, por el riesgo que corre su hijo por la violencia ejercida hacia él de parte de personas que viven a su alrededor. Se solicitaron informes al Jefe de la Policía de Río Negro, al Ministerio de Desarrollo Social y a la Secretaría de Derechos Humanos.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 455/15 - s/ Pedido Hospital de Villa Regina

Se recibió el reclamo de una Sra. de la localidad de Villa Regina, por un trámite de intervención quirúrgica ante el hospital local.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 590/15 - s/ Reclamo de vivienda.

Se recibió el reclamo de un ciudadano de Villa Regina, por vivienda de IPPV, en razón de padecer una discapacidad. Se pidieron informes al Instituto.

Estado actual: en trámite

DELEGACION CIPOLLETTI

La Delegación de Cipolletti ha trabajado a lo largo del período profundizando el número de intervenciones y actuaciones. Ello se debe principalmente al reconocimiento en la ciudad de la existencia de una oficina del organismo provincial. A esto se suma la atención periódica que se efectúa desde esta delegación, en la ciudad de Allen.

La particularidad de estar ubicada la oficina en el Centro Integrador Comunitario, donde funcionan varios organismos públicos ha permitido el trabajo en red interinstitucional y la canalización de quejas de manera más eficiente para los ciudadanos.

En cuanto a las temáticas de incumbencia del organismo, se puede afirmar que los reclamos más reiterados han sido los vinculados a vivienda, (demanda habitacional, reclamos a IPPV, existencia de asentamientos irregulares con los consiguientes inconvenientes que ello genera), cuestiones de salud (demora en prótesis, en provisión de medicación, etc.) y reclamos variados en materia de educación pública.

En el período ha tenido una fuerte impronta la cuestión ambiental, principalmente por los incidentes ambientales en Allen derivados de la actividad hidrocarburífera, que llevaron al organismo a promover acciones judiciales que se relatan en el capítulo específico del presente informe.

Sin perjuicio de las actuaciones tramitadas bajo registro de expedientes, se han asesorado, orientado y escuchado de manera personal, vía correo electrónico o de manera telefónica más de 150 personas.

Los principales motivos de consultas y quejas se refieren a cuestiones en las que la Defensoría no es competente. Por ejemplo, conflictos familiares, reclamos entre particulares, consultas donde intervienen organismos nacionales o los municipios, etc. No obstante, los ciudadanos son asesorados y orientados en cada caso.

Debe destacarse el convenio de prácticas profesionales para estudiantes de la carrera de licenciatura en psicopedagogía firmado con la Universidad de Flores, (cuya sede regional patagónica se encuentra en la ciudad de Cipolletti), en cuyo marco la alumna Gabriela Morales, durante el período informado asistió a la delegación una vez por semana.

En su práctica cuyos objetivos eran conocer las facultades del organismo, abordar las competencias sociales del profesional psicopedagogo, y trabajar en forma interdisciplinaria con los demás profesionales, específicamente en el área de la Defensoría del Pueblo, la alumna acompañó a los asesores de la delegación en relevamientos, en trabajo de oficina y atenciones en la ciudad de Allen, demostrando interés, compromiso y respeto por el reclamante y los motivos de consulta y queja presentados.

DELEGACIÓN ALLEN

Personal de la delegación Cipolletti realiza atención al público en la oficina ubicada en calle Libertad 231 de la ciudad de Allen. En el período informado se firmó un nuevo convenio marco de colaboración con las nuevas autoridades del Rotary Club de dicha ciudad, por medio del cual se cede el espacio de la institución para efectuar la atención periódica.

- Expediente N° 739/14 - s/ Servicio de agua y efluentes cloacales V. Manzano

Se recibió la queja de un ciudadano de la localidad de Villa Manzano, planteando diversas problemáticas con el abastecimiento de agua y en materia de tratamiento de líquidos cloacales. Se pidieron informes al Departamento Provincial de Aguas, los que fueron debidamente respondidos.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 748/14 - s/ Reclamo errónea liquidación Educación

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Cipolletti, planteando queja por errónea liquidación de haberes. Se pidieron informes al Ministerio de Educación con respuesta recibida.

Estado actual: en trámite.

- Expedientes N° 37/15 y N° 88/15 - s/ Intervención para rever aumento de tarifa eléctrica

Se recibió el reclamo del presidente de la CAFI (Cámara Argentina de Fruticultores Integrados) de Cipolletti, y de la Cámara de Comercio e industria de Villa Regina, manifestando la preocupación existente ante los incrementos

tarifarios que impactan fuertemente en la actividad frutícola. Se dispuso la conexidad y anexo de los expedientes citados, solicitando informes a la Secretaria de Estado de Energía y al EPRE.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 117/15 - s/ Solicita intervención promoción familiar

Se recibió el reclamo de un ciudadano de Cipolletti, solicitando intervención en relación a una vecina con padecimientos mentales que vive en su mismo edificio, generando dificultades en la convivencia. Se pidieron informes al Ministerio de salud, donde se respondió sobre las intervenciones efectuadas.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 121/15 - s/ Reclama una vivienda

Se recibió el reclamo de un Sr. de Cinco Saltos, por necesidad de vivienda, en razón de su discapacidad y composición familiar. Se requirieron informes al IPPV, con respuesta recibida.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 152/15 - s/ Reclamo consorcio de riego

Se recibió reclamo de un ciudadano de Cipolletti, por baja al servicio de riego, por considerarlo deficiente. Se pidieron informes al Consorcio de Segundo Grado del Sistema de Riego del Alto Valle, y posteriormente al Departamento Provincial de Aguas, con respuestas recibidas.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 167/15 - s/ Reclamo vivienda IPPV

Se recibió reclamo de Unter y de la mutual de la fruta de Cipolletti, planteando inconvenientes en la adjudicación de lotes para sus respectivas

organizaciones. Se pidieron informes al IPPV y a modo de colaboración al municipio local.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 198/15 - s/ solicita intervención al IPPV

Se recibió reclamo de una ciudadana de Cipolletti, quien manifiesta ser adjudicataria de una vivienda deteriorada en paredes y cielorraso. Se pidieron informes al IPPV con respuesta recibida.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 234/15 - s/ Intervención por hijo con discapacidad

Se recibió reclamo de una ciudadana de Allen, por acompañamiento terapéutico y contención profesional para su hija con Síndrome de Down y autismo con conducta agresiva. Se pidieron informes al Consejo de Personas con Discapacidad con respuesta recibida.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 243/15 - s/ Reclama medicación HIV

Se recibió reclamo de una ciudadana de Cipolletti por medicación para HIV para un familiar suyo. Se requirieron informes al IPROSS, habiendo recibido respuesta favorable.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 253/15 - s/ Reclamo educación persona con discapacidad

Se recibió reclamo de una ciudadana de Cipolletti, por acompañante terapéutico para su hija con discapacidad. Se pidieron informes al Consejo de Personas con Discapacidad y al Ministerio de Educación. Se recibieron las respuestas requeridas.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 258/15 - s/ Reclama certificado de discapacidad

Se recibió reclamo de un ciudadano de Cipolletti, por inconvenientes con la junta evaluadora de discapacidad del hospital local. Se pidieron informes al Consejo de Personas con Discapacidad, con respuesta recibida.

Estado actual: en trámite.

- Expediente N° 260/15 - s/ Reclamo acceso peligroso a escuela

Se recibió reclamo de una ciudadana de Cinco Saltos, por acceso peligroso a escuela a la vera de la ruta nacional N° 151. Se pidieron informes al Ministerio de Educación y al Municipio local. Se recibió respuesta del organismo provincial.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 272/15 - s/ Reclamo CET 22 Cipolletti

Se recibió reclamo de ciudadanos de Cipolletti, por múltiples problemas edilicios en el CET N° 22 de dicha ciudad. Se requirieron informes al Ministerio de Educación, habiéndose recibido respuesta.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 283/15 - s/ Inconveniente con suministro de agua

Se recibió reclamo de una Sra. de Gral. Fernández Oro, por inconvenientes con el suministro de agua.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 300/15 - s/ Reclamo

Se recibió reclamo de una ciudadana de Catriel, por vulneración de sus derechos como comunidad mapuche. Se requirieron informes al Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas (CODECI). Se recibió la correspondiente respuesta.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 301/15 - s/ Plan de viviendas Guerrico

Se recibió reclamo de vecinas de Guerrico, por agilización del inicio de construcción de 8 viviendas para madres solteras. Se efectuó petición de informe al IPPV, donde se respondió que se había efectuado la autorización para la licitación quedando la operatoria a cargo del municipio de Allen.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 302/15 - s/ Solicitud vivienda salud

Se recibió reclamo de un ciudadano de Cipolletti, por vivienda, y padecer graves problemáticas de salud. Se requirieron informes al IPPV, al IPRROSS y a modo de colaboración al municipio.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 309/15 - s/ Reclamo por mal funcionamiento del Registro Civil de Allen

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Allen, por mal funcionamiento del Registro Civil local. Se pidió informe a la Dirección respectiva, habiendo recibido respuesta.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 310/15 - s/ Reclamo por atención hospitalaria de ciudadano de otra provincia

Se recibió reclamo de una ciudadana de Cipolletti, por mala atención en el hospital local. Se pidieron informes al Ministerio de Salud.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 388/15 - s/ Reclamo filtraciones viviendas

Se recibió reclamo de una ciudadana de Cipolletti, por filtraciones de agua en su vivienda de IPPV. Se pidieron informes al instituto.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 389/15 - s/ Reclamo viviendas

Se recibió reclamo de una ciudadana de Cipolletti, por inscripción en el registro de demanda habitacional, por lo que se pidieron informes al IPPV, y a modo de colaboración al municipio local.

Estado actual: en trámite

- Expedientes N° 169/15 y 391/15 - s/ Reclamo por Agua Potable y Contaminación de napas

Se tramitó el planteo por la situación de vecinos y productores de la zona rural de la ciudad de Allen y Guerrico por problemas con el agua que se extrae de los pozos ubicados en las chacras, pidiendo informes al Departamento Provincial de Aguas.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 406/15 - s/ Reclamo a Aguas Rionegrinas

Se recibió reclamo de un ciudadano de Cipolletti, por conexión de servicios públicos en loteo. Se petitionaron informes a Aguas Rionegrinas, quien respondió acerca del planteo.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 411/15 - s/ Derivación

Se recibió informe desde el Hospital de Cipolletti por un caso de ayuda social, pidiendo informes al IPPV, al Ministerio de Desarrollo Social y al municipio local.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 449/15 - s/ Denuncia apremios ilegales

Se recibió reclamo de una ciudadana de Gral. Fernández Oro por maltrato policial a sus hijos. Se pidió informe a la Jefatura de Policía provincial.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 450/15 - s/ Dificultades para conseguir asistencia en salud mental

Se recibió reclamo de una ciudadana de Cipolletti, por deficiencias del servicio de salud mental del hospital local y las dificultades que padeció para internar a un familiar.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 453/15 - s/ Reclamo a policía

Se recibió reclamo de un ciudadano de Cipolletti, por sumario administrativo en el que fue declarado cesante de su cargo como oficial de policía. Se pidieron informes al Ministerio de Seguridad y Justicia de Río Negro.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 574/15 - s/ Reclamos varios a educación

Se recibió reclamo de un ciudadano de Villa Regina, efectuando varios planteos y conflictos con el Ministerio de Educación y DDHH. Se pidieron informes al organismo respectivo, habiendo recibido respuesta.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 575/15 - s/ Reclamo IPROSS

Se recibió reclamo de una docente de Villa Regina, afiliada al IPROSS pidiendo poder elegir de otra obra social. Se elevaron informes al instituto.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 617/15 - s/ Falta de protección en los pilares de luz

Se recibió reclamo de una ciudadana de Gral. Fernández Oro, por pilares de luz sin tapa protectora. Se pidieron informes a EDERSA y a modo de colaboración al municipio local.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 627/15 - s/ Solicita intervención por su hijo con problemas de adicción

Se recibió reclamo de un ciudadano de Ingeniero Huergo, por demoras en la cobertura para internación por adicciones en la comunidad Transitar de la ciudad de Cipolletti. Se pidieron informes al , dando respuesta satisfactoria al planteo.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 633/15 - s/ Guardias pediátricas

Se recibieron reclamos de ciudadanos de Cipolletti por falta de pediatras en las guardias de clínica privadas de la ciudad. Se solicitaron informes al Ministerio de Salud.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 638/15 - s/ Mala atención Hospital de Gral. Roca

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Gral. Roca, por mala atención en el hospital de dicha ciudad.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 676/15 - s/ Reclamo a EDERSA por monto de factura eléctrica

Se recibió reclamo de un ciudadano de Gral. Fernández Oro, por monto elevado en factura eléctrica. Su reclamo fue derivado al EPRE.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 691/15 - s/ Reclamo salud por hijo

Se recibió reclamo de una ciudadana de Allen, por intervención quirúrgica para su hijo en Capital Federal. Se efectuaron derivaciones y pedidos de información al hospital local.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 740/15 - s/ Reclamo maltrato policial en guardia de Hospital Cipolletti

Se recibió reclamo de un ciudadano de Cipolletti, aludiendo haber recibido maltrato en la guardia del Hospital de Cipolletti. Se pidieron informes al Ministerio de Salud.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 741/15 - s/ Reclamo Banco Patagonia

Se recibió reclamo de un ciudadano de Cipolletti, por el bloqueo de su cuenta sueldo en el Banco Patagonia. Se efectuó gestión ante el Banco resolviendo el inconveniente.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 749/15 - s/ reclamo contra minería

Se recibió reclamo de una ciudadana de Allen, planteando cuestiones vinculada a explotación de cantera. Se pidieron los informes pertinentes.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 020/15 - s/ Situación vivienda IPPV Contralmirante Cordero

Se recibió reclamo de un ciudadano de Contralmirante Cordero que manifestaba una situación de ocupación de una vivienda en dicha localidad. Se pidieron informes al IPPV, debidamente respondidos.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 022/15 - s/ Reclamo prótesis salud

Se recibió reclamo de un ciudadano de Cipolletti por solicitud de prótesis. Se dispuso requerir informes al Ministerio de Salud provincial, con respuesta recibida.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 023/15 - s/ Denuncia situación en Hospital

Se recibió el reclamo de un ciudadano, por mala atención en el Hospital Francisco López Lima de General Roca. Se pidieron informes al nosocomio citado, habiendo respondido los mismos.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 029/15 - s/ Reclamo por prótesis

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Catriel, quien reclamaba por la situación de tres personas a la espera de prótesis internadas en el Hospital de la ciudad de Catriel.

Se efectuó comunicación con la reclamante quien confirmó resolución judicial favorable a los planteos.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 090/15 - s/ Reclamo educación

Se recibió la queja de una ciudadana de Cipolletti quien manifestaba devolución de monto de matrícula de inscripción a instituto de educación. Se pidieron los informes respectivos, que fueron respondidos de manera favorable.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 096/15 - s/ Reclamo por certificado nacimiento

Se recibió el reclamo de un ciudadano de Allen, quien solicitaba certificado de nacimiento de su madre para que esta pueda contrajera matrimonio. Se pidieron informes a la Dirección del Registro del Estado Civil, debidamente respondidos.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 154/15 - s/ Solicita asistencia psicológica

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Cipolletti, quien manifestaba no poder cubrir gastos de asistencia psicológica y psicopedagogía para su hijo. Se pidieron informes al Hospital de Cipolletti y al Ministerio de Educación, con respuestas recibidas.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 159/15 - s/ Reclama medicación al Hospital

Se recibió reclamo de una ciudadana de Cipolletti, por medicación al Hospital local.

Se pidieron informes al Ministerio de Salud provincial, habiendo recibido respuesta desde el área de farmacia respectiva.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 168/15 - s/ Reclamo a educación

Se recibió reclamo de ciudadanos de General Fernández Oro, por culminación de obras y emanaciones de gas en la Escuela N° 102 y Jardín N° 109 de dicha localidad. Se requirieron informes al Ministerio de Educación y a la empresa Camuzzi. Se recibieron las respuestas respectivas informando finalización de obras y normalización de clases.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 185/15 - s/ Infracción de tránsito provincia de Buenos Aires

Se recibió reclamo de un ciudadano de Cipolletti, por infracción de tránsito en Buenos Aires, Se declaró falta de competencia para actuar, derivando la queja a la Defensoría del Pueblo.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 186/15 - s/ Reclamo transporte a educación

Se recibió reclamo de una ciudadana de Cipolletti, por transporte escolar para su hija con discapacidad. Se requirieron informes al Ministerio de Educación, con respuesta recibida.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 190/15 - s/ Solicita vivienda

Se recibió reclamo de una ciudadana de Gral. Fernández Oro, manifestando haber sido estafada en la compra de un terreno. Se concluyeron actuaciones por falta de competencia, y existencia de otro trámite.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 221/15 - s/ Reclamo de jubilación

Se recibió reclamo de un ciudadano de Cipolletti, por demoras en su jubilación.

Por falta de competencia, se desestimó la queja con derivación.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 226/15 - s/ Pedido de asistencia y reclamo prótesis salud

Se recibió reclamo de un ciudadano de Balsa Las Perlas, por demora en provisión de prótesis. Se pidieron informes al Ministerio de Salud, con respuesta satisfactoria recibida.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 235/15 - s/ Reclamo demora

Se recibió reclamo de un ciudadano de General Roca, por silla de ruedas para su hija. Se pidieron informes al , habiendo recibido respuesta de la obra social provincial, sobre la judicialización del reclamo, con un amparo resuelto favorablemente

Estado actual: archivo

- Expediente N° 252/15 - s/ Infracción de tránsito de provincia de Buenos Aires

Se recibió reclamo de una ciudadana de Cinco Saltos, por infracción de tránsito. Se declaró la falta de competencia para actuar con derivación a la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires y a la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 281/15 - s/ Reclamo ante la policía

Se recibió reclamo de un ciudadano de Cipolletti, por maltrato en la comisaría.

Se solicitaron informes a la Jefatura de Policía, habiendo recibo respuesta.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 329/15 - s/ Reclamo a Policía

Se recibió reclamo de un ciudadano de Neuquén, denunciando malos tratos en la Comisaría 7° de Cinco Saltos. Se pidieron informes a la Jefatura de Policía provincial, con respuesta recibida.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 365/15 - s/ Problemas con las cloacas

Se recibió reclamo de un ciudadano de Gral. Fernández Oro, por filtraciones de líquidos cloacales sobre la vereda de su vivienda. Se pidieron informes a la empresa Aguas Rionegrinas, que informó que el reclamo había sido resuelto.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 402/15 - s/ Solicita crédito para compra de materiales

Se recibió reclamo de una ciudadana de Allen, por crédito para compra de materiales de construcción. Se declaró la falta de competencia y se puso en conocimiento del planteo al Ministerio de Desarrollo Social y al Municipio de Allen.

Estado actual: archivo

- Expediente N°671/15 - s/ Reclamo por deuda municipal

Se recibió reclamo de vecina de Cipolletti por deuda municipal. Se declaró la falta de competencia para actuar asesorando a la reclamante.

Estado actual: archivo

ZONA VALLE MEDIO

DELEGACION CHOELE CHOEL

Esta delegación ha comenzado a operar el 1 de Julio de 2014, con el objetivo de cubrir los reclamos y peticiones de toda la zona del Valle Medio hasta la localidad de Río Colorado.

A los fines de que la cobertura a las localidades de esta zona fuese real, se implementó la modalidad de visita a cada una de ellas, la que se realiza trimestralmente, siendo grande la convocatoria en cada presentación.

Los reclamos y solicitudes que más se han recibido son, en primer lugar, contra el Ministerio de Desarrollo Social a los fines de solicitar viviendas aquellas personas con una real necesidad, e IPPV a los efectos de solicitar el otorgamiento de escritura traslativa de dominio encontrándose cancelada la deuda en su totalidad o por vicios ocultos de viviendas ya entregadas. En segundo lugar, por parte de empleados de los Ministerios de Salud y de Educación, por las altas sumas no remunerativas que se les pagan y que no pasan a comprender el salario remunerativo.

En este tiempo de funcionamiento de la delegación se ha iniciado un considerable número de expedientes; ahora bien es válido dejar de resalto que, ante situaciones que ameritan una mayor celeridad, se busca resolver la problemática sin que sea necesaria la efectivización de un expediente. Asimismo, a muchas de las personas que se presentan a realizar peticiones o reclamos se les debe comunicar nuestra incompetencia, pero igualmente se

intenta resolver el inconveniente -más allá de esta circunstancia- o bien dar a conocer el organismo público competente en la temática en cuestión.

- Expediente N° 014/15 - s/ Solicitud de Traslado

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Choele Choel, quién solicitó el traslado, para cumplir funciones desde el Hospital local al Hospital Área Programa El Bolsón, fundado en razones familiares. Se solicitaron informes al Ministerio de Salud, respondiendo que la solicitud de traslado estaba siendo tramitada.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 107/15 - s/ Problemas edilicios por pérdidas de agua

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Choele Choel, por graves problemáticas edilicias por pérdidas de agua suscitadas en la vereda próxima a su propiedad. Se corrió traslado al Departamento Provincial de Agua y a la empresa Aguas Rionegrinas S.A., recibiendo las respectivas respuestas.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 137/15 - s/ Ingreso a Planta Permanente, Reconocimiento de Antigüedad y Recategorización

Se recibió el reclamo de una ciudadana de la localidad de Choele Choel, planteando cuestiones laborales como empleada pública en el Hospital local.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 149/15 - s/ Solicitud de Título Dominial

Se recibió el reclamo de un ciudadano de Chimpay, quién solicitó el otorgamiento del título dominial de inmueble con plan de IPPV. Se corrió traslado al instituto, con respuesta recibida.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 222/15 - s/ Cese de Contrato Laboral con IPROSS

Se recibió la queja de una ciudadana de Choele Choel, por reintegro y estabilidad laboral en el IPROSS, relatando su situación laboral. Se pidieron informes a la obra social provincial.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 223/15 - s/ Solicitud a DPA de Autorización para tendido eléctrico

Se inician actuaciones con motivo de la presentación de un ciudadano de Luis Beltrán, por autorización a DPA del tendido eléctrico en su inmueble ubicado en sección de chacras. Se pidieron informes al Departamento Provincial de Aguas, los que fueron respondidos.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 262/15 - s/ Reclamo a IPROSS

Se recibió el reclamo de un ciudadano de Luis Beltrán, por falta de otorgamiento de turno en el hospital Suizo para la realización de quimioterapia a su nietastra. Se dictó la correspondiente resolución, solicitando informes a IPROSS al respecto, habiendo recibido respuesta.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 506/15 - s/ Reclamo a IPROSS

Se recibió comunicación telefónica del Concejo Deliberante para invitar a la Defensoría del Pueblo a participar de una reunión, con el motivo de tratar la temática referente al cobro de PLUS por parte de profesionales de la salud. Se solicitaron informes a IPROSS.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 554/15 - s/ Reclamo al Ministerio de Educación Provincia de Río Negro

Se presentó una ciudadana de Luis Beltrán, quién reclamó por explicaciones respecto a su situación laboral en el Ministerio de Educación. Se dispuso la avocación solicitando informe al Ministerio referido.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 558/15 - s/ Reclamo por Reubicación de Cárcel

Se presentó una ciudadana de Choele Choel, quién solicitó la reubicación de la Cárcel situada en instalaciones edilicias de la Comisaría 8va. de la localidad, planteando riesgo a la seguridad de los vecinos. Se pidieron informes al Ministerio de Seguridad y Justicia y a la Policía de la Provincia de Río Negro.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 573/15 - s/ Reclamo por Título Dominial

Se presentó una ciudadana de Lamarque, quién solicitó el otorgamiento del título dominial de inmueble al IPPV, no teniendo a la fecha respuesta alguna. Se pidieron informes al instituto de la vivienda.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 573/15 - s/ Reclamo al Registro Civil y Capacidad de las Personas

Se presentó una ciudadana de Choele Choel, reclamando por la falta de otorgamiento de su DNI en la Delegación de Choele Choel del Registro Civil y Capacidad de las Personas; organismo al que se pidieron informes, que fueron respondidos.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 620/15 - s/ Solicitud de Vivienda

Se presentó una ciudadana de Luis Beltrán, quién solicitó ayuda para adquirir una vivienda por padecer necesidad habitacional junto a sus cinco hijos. Se dispuso solicitar informe a la Secretaria de Promoción y Protección de Derechos Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y se puso en conocimiento a la Municipalidad de Luis Beltrán.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 632/15 - s/ Reclamo a Ministerio de Salud

Se presentó una ciudadana de Choele Choel, quién reclamó por la falta de otorgamiento de resolución que indique su baja al cargo de personal asistencial dependiente del Ministerio de Salud.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 686/15 - s/ Reclamo al Servicio Social del Hospital de Choele Choel

Se presentó un ciudadano de Choele Choel, quién denunció expresiones distorsivas, acusaciones injustas y apreciaciones injustificadas en nota suscripta por trabajadoras del servicio social del Hospital local como respuesta a nota remitida por aquel. El reclamante remitió nota al Servicio Social del Hospital en la que relató problemáticas suscitadas en el Hogar Parroquial de Ancianos “San Antonio de Padua” con un residente de allí, solicitando su reubicación inspirado esto en la salud y seguridad del resto de los residentes del hogar, de las empleadas del hogar y de él mismo, en atención a su conducta. Se requirieron informes al Hospital de Choele Choel, a la Municipalidad y al Ministerio de Salud.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 709/15 - s/ Solicitud de Fertilización Asistida

Se presentó una ciudadana de Luis Beltrán, quién solicitó que IPROSS autorice la realización de la Técnica de Fertilización Asistida, en virtud de la demora denunciada. Se pidieron informes a la obra social provincial.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 788/15 - s/ Reclamo al Hospital Zonal de Choele Choel

Por medio de una carta de lectores, una ciudadana de Choele Choel, refirió que a su difunto hermano lo internaron en el Hospital local debido a la enfermedad que lo aquejaba -cáncer gástrico- y que había sufrido mala atención. Se solicitaron informes al Hospital Zonal de Choele Choel.

Estado actual: en trámite

- Expediente N° 013/15 - s/ Reclamo de Título Dominial

Se recibió reclamo de una ciudadana de Lamarque, quién solicitó el otorgamiento del título dominial de un inmueble de plan de IPPV. Se solicitaron informes al Instituto en cuestión, con respuesta recibida.

Estado actual: archivo.

- Expediente N° 050/15 - s/ Situación de Emergencia Hospitalaria en Valle Medio

Los integrantes del Consejo Asesor Técnico del Hospital de Choele Choel, informaron la situación de emergencia hospitalaria en la que se encontró el Valle Medio por falta de profesionales especialistas en Ginecología. Esto provocó que no se cuente con una de las cuatro clínicas básicas como es el servicio de Tocoginecología, debiendo enviar urgencias a clínicas del sector

privado o bien a otras instituciones provinciales de la salud. Se solicitaron informes al Ministerio de Salud, con respuesta recibida.

Estado actual: archivo.

- Expediente N° 075/15 - s/ Problemática Habitacional

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Chimpay, solicitando ayuda para adquirir una vivienda por padecer una imperiosa necesidad habitacional. Se solicitaron informes a la Secretaría de Promoción y Protección de Derechos Sociales y a la Municipalidad de Chimpay, con respuesta recibida.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 105/15 -s/ Otorgamiento de Material Quirúrgico para Embolización de Arteria Renal

Se presentó la Profesional en Servicio Social del Hospital de Chimpay, quién reclamó el retardo, por parte del Ministerio de Salud, respecto a la autorización para la realización de una Angiografía de arterias renales a un paciente oncológico que vive en la localidad y presenta un estado delicado en su salud. Se solicitaron informes al Ministerio de Salud con respuesta recibida.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 115/15 - s/ Posible corte en el Servicio de cocina del Hospital de Río Colorado

Se recibió la queja de un ciudadano de Río Colorado, en su carácter de empleado del Hospital de aquella localidad, quién informó la posibilidad de suspensión del servicio tercerizado de cocina de dicha institución. Se corrió traslado al Ministerio de Salud y al Hospital de Río Colorado con respuestas aclaratorias.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 106/15 - s/ Solicitud de adjudicación

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Choele Choel, por desadjudicación de inmueble del IPPV. Se solicitaron informes al instituto con respuesta recibida.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 136/15 - s/ Insumos para Intervención Médica

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Lamarque, por falta de respuesta de parte del Ministerio de Salud a su solicitud de insumos necesarios para la realización de una intervención médica. Se pidieron informes al Ministerio referido y también al Hospital de Río Colorado, habiéndose recibido las respuestas respectivas.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 138/15 - s/ Insumos para Intervención Quirúrgica

Se recibió la queja de un ciudadano de Luis Beltrán, debido al retardo del Ministerio de Salud con respecto a la solicitud de insumos necesarios para la realización de intervención quirúrgica. Se corriendo traslado al Ministerio de Salud con respuesta recibida.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 166/15 - s/ Problemática

Se planteo queja de ciudadano por cuestiones de liquidación su beneficio otorgado por la Provincia. Se pidieron informes a la Unidad de Control Previsional, con respuesta recibida.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 206/15 - s/ Problemática Habitacional

Se recibió el reclamo de un ciudadano de Choele Choel, quién solicitó ayuda para adquirir una vivienda por padecer una gran necesidad habitacional. Se pidieron informes a la Secretaría de Promoción y Protección de Derechos Sociales dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y se puso en conocimiento a la Municipalidad, habiéndose recibido las respuestas pertinentes.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 207/15 - s/ Incumplimiento Régimen de Promoción Integral de las Personas con Discapacidad

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Choele Choel, quién presta servicios como Trabajadora Social en el Hospital local, reclamando que las personas con Certificados de Discapacidad con acceso a pase libre en transporte terrestre, no debían tener supeditado la adquisición del Boleto a los requisitos establecidos arbitrariamente por las empresas de ómnibus (horarios de transporte, cupos diarios, antelación temporal para emitirles el mismo, etc.) que se escapa a lo establecido por las leyes nacional N° 22.431 y provincial N° 2.055, que regulan el régimen de promoción integral de las personas con discapacidad. Se solicitaron informes al Consejo Provincial de las Personas con Discapacidad y a la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Río Negro.

Desde el CPD se recibió respuesta indicando los medios existentes para que las personas pudieran hacer valer sus derechos (reclamo en libro de quejas, reclamo a la Subsecretaría de Transporte). Desde el organismo de transporte se informó acerca de una profunda actividad de concientización y respeto de las leyes mencionadas. Se solicitó también la colaboración de esta Defensoría para el control de este tipo de irregularidades.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 224/15 - s/ Problemas con vecino

Se recibió el reclamo de un grupo de ciudadanos de Luis Beltrán, ante la situación con un vecino de la localidad por temor a sus comportamientos (problemas de salud mental). Se peticionaron informes al Hospital local. Se informó que el ciudadano era usuario del servicio de Salud Mental Comunitaria, y que desde marzo de 2015 vivía en la localidad por decisión judicial en concordancia con la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 y provincial 2440, con custodia permanente.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 254/15 - s/ Reclamo a IPPV

Se recibió el planteo de un ciudadano de Choele Choel, por desadjudicación de inmueble efectuada por el IPPV. Se pidieron informes al instituto, habiéndose recibido respuesta.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 276/15 - s/ Reclamo por Desafectación del Curso de Capacitación para Agentes de Policía

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Río Colorado, por desafectación al curso de capacitación para agentes de policía.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 293/15 - s/ Reclamo al DPA

Se recibió la queja de una ciudadana de Río Colorado, por el cobro para desempadronar a una propiedad del servicio que brinda el DPA. Se dispuso archivar dicho expediente por no lograr el contacto con la reclamante, y mayores datos.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 308/15 - s/ Reclamo por Medicación para Tratamiento Oncológico

Se recibió el reclamo de una ciudadana de Lamarque, por demora del Ministerio de Salud en entregar la medicación para su tratamiento oncológico. Se requirieron informes al organismo en cuestión y al Hospital Artémides Zatti de Viedma. Se recibieron respuestas dando cuenta de lo actuado.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 314/15 - s/ Reclamo de Vivienda

Se presentó una ciudadana de Río Colorado, quién solicitó ayuda para adquirir una vivienda por padecer necesidad habitacional junto a su hija de 7 años. Se pidieron informes a la Secretaría de Promoción y Protección de Derechos Sociales del Ministerio de Desarrollo Social. Se recibió respuesta informando las actuaciones realizadas.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 320/15 - s/ Solicitud de Ayuda para Ampliar Vivienda

Se presentó una ciudadana de Chimpay, solicitando ayuda para realizar la ampliación y reparación de su vivienda por encontrarse en mala condición habitacional. Se pidieron informes a la Secretaría de Promoción y Protección de Derechos Sociales del Ministerio de Desarrollo Social. Se recibió respuesta dando cuenta de lo actuado.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 338/15 - s/ Reclamo a IPROSS

Se presentó una ciudadana de Choele Choel, quién solicitó varias prestaciones a la obra social provincial. Se pidieron informes a IPROSS, dando respuesta a lo peticionado.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 339/15 - s/ Solicitud de Ayuda Social

Se presentó una ciudadana de Luis Beltrán, quién solicitó ayuda social para cubrir sus necesidades básicas y adquirir o locar una vivienda digna para su grupo familiar. Se pidió informe a la Secretaría de Promoción y Protección de Derechos Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, organismo que intervino en la problemática detallada.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 363/15 - s/ Reclamo a IPROSS

Se presentó una ciudadana de Choele Choel, quién reclamó la falta de otorgamiento de prótesis para la realización de intervención quirúrgica. Se pidieron informes a IPROSS, dando respuesta a lo peticionado.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 401/15 - s/ Reclamo de Reintegros a IPROSS

Se presentó una ciudadana de Choele Choel, quién solicitó el reintegro de sumas abonadas en concepto de estadía, traslados, atenciones médicas/estudios en Capital Federal a su hija menor de edad beneficiaria de la Obra Social provincial. Se pidieron informes al instituto, organismo que respondió que se tramitó el reintegro por excepción, atento a que la derivación fue autorizada al Hospital Garrahan.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 433/15 - s/ Reclamo por negativa de Horas Extras

Se presentó una ciudadana de Chimpay, que manifestó ser empleada de la Provincia desde el año 2014, reclamando que le negaron las horas extras. Se pidieron informes al Hospital local, que fueron debidamente respondidos.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 523/15 - s/ Reclamo a IPROSS

Se presentó una ciudadana de Choele Choel, quién reclamó por la mala atención que recibió en la Delegación local de la obra social provincial. Se solicitaron informes a IPROSS, habiendo recibido respuesta.

Estado actual: archivo

- Expediente N° 551/15 - s/ Reclamo por Trámite de Documento

Se presentó una ciudadana de Lamarque, quién reclamó por la falta de otorgamiento del DNI a su hija menor. Refirió que el trámite está judicializado. Se dispuso la incompetencia para intervenir.

Estado actual: archivo

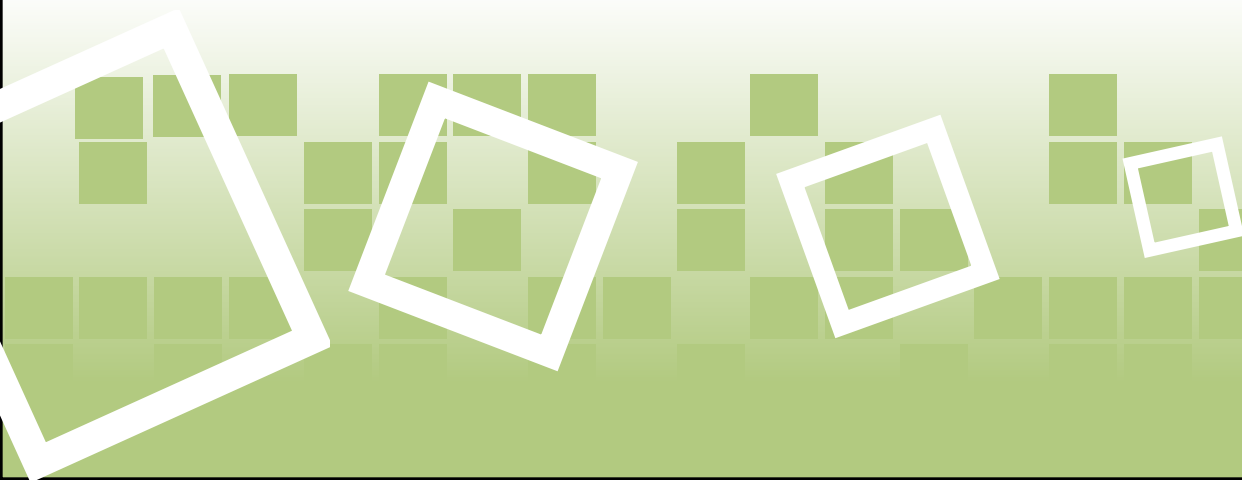
- Expediente N° 552/15 - s/ Reclamo por Actualización de Servidumbre

Se presentaron varios ciudadanos de Río Colorado, quienes solicitaron el reajuste de los cánones por servidumbre de paso de gasoductos de Transportadora Gas del Sur SA. Se declaró la incompetencia para actuar.

Estado actual: archivo



ASESORAMIENTOS, INCOMPETENCIAS Y DERIVACIONES

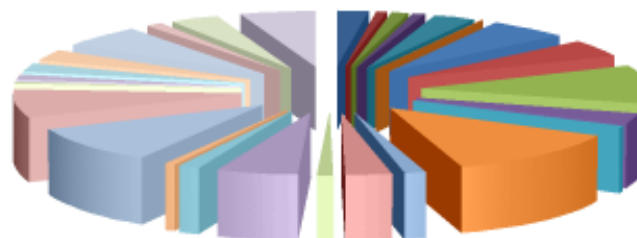




FORMULARIO
ACTAS
E-MAIL
NOTAS

ASESORAMIENTOS POR TIPO

ASESORAMIENTOS POR TEMA



DISCAPACIDAD
RENTAS
JUBILACION
VIVIENDA
SALUD GRAL
GERIATRICOS
R. CIVIL
SERV. PENITENCIARIO
TIERRAS
EDUCACION GRAL
CLOACAS
LUZ
INCOMPETENCIA
TRANSITO
TELEFONICA
SEGURO
PUEBLOS ORIGINARIOS
PROSS
HOSPITALES
VULNERABILIDAD
POLICIA
LABORAL
CAINA
EDUCACION EDUCIA
GAS
MEDIO AMBIENTE
TRANSPORTE
AGUA

El trabajo de nuestro organismo no solo consiste en recibir un reclamo e iniciar una actuación administrativa, sino también incluye el asesoramiento del ciudadano. Todas las personas en cualquier aspecto de su vida, ya sea personal, social o profesional, deben contar con un buen asesoramiento. Por eso la labor de la Defensoría del Pueblo es muy importante, no solo en cuanto al acompañamiento y actualización de los expedientes administrativos, sino también en analizar la situación del reclamante y otorgarle un abanico de posibilidades para llegar a un resultado acorde a sus necesidades.

INCOMPETENCIAS y DERIVACIONES

No obstante declarar formalmente la falta de competencia de esta Defensoría se derivo a los organismos involucrados en la materia, y se brindo el asesoramiento necesario para que el ciudadano no se sienta desprotegido y pueda evacuar su consulta o reclamos ante el organismo competente.

Delegaciones Cipolletti – Allen:

- Expediente N° 153/15 - s/ Solicita Intervención

Se recibió reclamo de una ciudadana de General Fernández Oro, quien manifestaba no saber leer ni escribir y que por ello se sintió estafada al firmar un convenio creyendo que era una compraventa, cuando en realidad se trató de un comodato. Por tratarse de una causa judicializada con sentencia de desalojo en su contra, se declaró la falta de competencia para actuar, poniendo en conocimiento al IPPV y al municipio local. Luego del análisis de la documentación obrante, se remitió nota a la Defensora General del Poder Judicial. En la misma se detalló que la defensa técnica (Defensoría Oficial N° 3 de Cipolletti) desistió de pruebas en la audiencia preliminar de la causa de desalojo, declarándose la cuestión de puro derecho. Y esta circunstancia no era menor pues la prueba solicitada a la Municipalidad de Fernández Oro,

ponía en tela de juicio la validez y legitimidad del comodato invocado por el actor. La Defensora General ofreció la asistencia técnica de otra Defensoría oficial para evaluar alternativas de solución al conflicto suscitado.

- Expediente N° 155/15 - s/ Reclamo servicio de agua

- Expediente N° 220/15 - s/ Reclama licencia de conducir al municipio de Allen

- Expediente N° 317/15 - s/ Reclama ayuda económica

- Expediente N° 324/15 - s/ Solicita ayuda social

- Expediente N° 330/15 - s/Solicita Intervención social

- Expediente N° 355/15 - s/ Conflicto por usurpación de vivienda

- Expediente N° 357/15 - s/ Reclamo por falta de agua potable

- Expedientes N° 385/15 y 549/15- s/ Reclaman asesoramiento para obtención de títulos de propiedad

- Expediente N° 415/15 - s/ Reclamo corte de calle

- Expediente N° 442/15 - s/ Reclamo por supuesta infracción de transito

- Expediente N° 555/15 - s/ Reclamo alumbrado público

- Expediente N° 576/15 - s/ Reclamo previsional

- Expediente N° 688/15 - s/ Multa transito Bs. As.

- Expediente N° 689/15 - s/ Descuentos haberes de su esposa

- Expediente N° 690/15 - s/ Reclamo municipio de Allen

- Expediente N° 692/15 - s/ Reclamo a municipio

- Expediente N° 693/15 - s/ Solicitud luz asentamiento 2 de agosto

- Expediente N° 750/15 - s/ Situación conflictiva familiar

Delegaciones General Roca –Villa Regina:

- Expediente N° 752/14 - s/ Reclamo a Edersa por corte de luz

- Expediente N° 140/15 - s/ Retención de menores

- Expediente N° 200/15 - s/ Reclamo al Registro Civil y Capacidad de las personas
- Expediente N° 304/15 - s/ Solicita ayuda para tramitar DNI
- Expediente N° 349/15 - s/ Reclamo
- Expediente N° 400/15 - s/ Incumplimiento de la Ley de Obesidad
- Expediente N° 439/15 - s/ Reclamo por deuda
- Expediente N° 445/15 - s/ Reclamo contra empresa Movistar
- Expediente N° 477/15 - s/ Reclamo al municipio de Villa Regina por aumento de tasas mal liquidadas
- Expediente N° 639/15 - s/ Reclamo a UNTER por cupos docentes no afiliados
- Expediente N° 646/15 - s/ Reclamo
- Expediente N° 647/15 - s/ Reclamos varios
- Expediente N° 666/15 - s/ situación irregular de policías retirados de la provincia de RN
- Expediente N° 674/15 - s/ Reclamo al PAMI

Delegaciones Choele Choel:

- Expediente N° 149/15 - s/ Reclamo Atención S.E.P Centenario
- Expediente N° 239/15 - s/ Reclamo por Secuestro de Vehículo
- Expediente N° 407/15 - s/ Reclamo por demora en Jubilación
- Expediente N° 409/15 - s/ Reclamo por Pensión no Contributiva

Delegación San Carlos de Bariloche:

- Expediente N° 776/14 - s/ reclamo por falta de conexión red de gas
- Expediente N° 291/15 - s/ reclamo por falta de acondicionamiento de lugares públicos

- Expediente N° 432/15 - s/ reclamo actuar irregular Junta Medica provincial
- Expediente N° 522/15 - s/reclamo por falta de arreglo sobre vía pública
- Expediente N° 592/15 - s/ reclamo por ocupación de lotes en El Bolsón

Delegación El Bolsón:

- Expediente N° 438/15 - s/ Reclamo a Camuzzi
- Expediente N° 547/15 - s/ Reclamo de Gas
- Expediente N° 628/15 - s/ Reclama a Camuzzi Gas del Sur

Sede central Viedma:

- Expediente N° 501/15 - s/ Solicita asesoramiento
- Expediente N° 503/15 - s/ Solicita Asesoramiento para la obtención de boleto de marca y señal
- Expediente N° 323/15 - s/ reclamo por sentencia Judicial
- Expediente N° 404/15 - s/ Reclamo por temas varios
- Expediente N° 761/14 - s/ Solicita cancelación de deuda con el Municipio
- Expediente N° 016/15 - s/ Solicita pensión para persona con discapacidad
- Expediente N° 033/15 - s/ Problemas de convivencia con su hijo
- Expediente 035/15 - s/ Solicita tramitar pensión
- Expediente N° 058/15 - s/ Solicita pensión
- Expediente N° 080/15 - s/ Reclamo al ANSES
- Expediente N° 084/15 - s/ Reclama por el monto de pensión
- Expediente N° 122/15 - s/ Reclama deuda al Municipio
- Expediente N° 187/15 - s/ Reclamo a Telefónica
- Expediente N° 199/15 - s/ Reclama al PAMI
- Expediente N° 256/15 - s/ Reclama contra la Comisión Nacional de Pensiones

- Expediente N° 282/15 - s/ Conflicto Municipal
- Expediente N° 287/15 - s/ Reclamo a obra social OMINT
- Expediente N° 342/15 - s/ Denuncia a Secretario de Hacienda Municipal
- Expediente N° 458/15 - s/ Reclamo por inconvenientes con AFIP
- Expediente N° 461/15 - s/ Reclamo por deuda con el Banco Hipotecario
- Expediente N° 491/15 - s/ Reclama un lugar en el hogar de ancianos
- Expediente N° 493/15 - s/ Reclamo a OSDE
- Expediente N° 500/15 - s/ Conflicto entre vecinos por posesión de terrenos fiscal
- Expediente N° 502/15 - s/ Reclamo a AFIP por deuda como monotributista
- Expediente N° 538/15 - s/ Solicitan ayuda para construir plaza
- Expediente N° 581/15 - s/ Reclamo por venta de alcohol a menores en Valcheta
- Expediente N° 582/15 - s/ Reclamo contra empresa de Transporte
- Expediente N° 589/15 - s/ Solicita construcción de puente sobre Ruta Nacional
- Expediente N° 593/15 - s/ Reclama registro de conductor profesional
- Expediente N° 643/15 - s/ Reclamo contra Vialidad Nacional
- Expediente N° 672/15 - s/ Reclamo por interferencia en la radio
- Expediente N° 675/15 - s/ Solicitud de control en obra
- Expediente N° 715/15 - s/ Solicita ayuda para escriturar su casa
- Expediente N° 089/15 - s/ Solicita derivación para tratamiento médico
- Expediente N° 374/2015 - s/ Derecho de Circulación
- Expediente N° 124/2015 s/ Solicita Asesoramiento por Recurso de Amparo
- Expediente N° 132/2015 - s/ Solicita presentación de Recurso de Amparo por ocupación de tierras fiscales
- Expediente N° 008/2015 - s/ solicita tenencia de hijos y anulación de embargo
- Expediente N° 125/15 - s/ Asesoramiento por ligadura de trompas
- Expediente N° 164/2015 - s/ Reclama Apertura de Expte. Judicial
- Expediente N° 83/2015 - s/ Problemas con su vecina por el agua
- Expediente N° 00756/2014 - s/ Soc. Protectora de Animales de El Bolsón s/ Reclamo por supuesto nombramiento en cargo judicial
- Expediente N° 403/2015 - s/ Solicita se revise asignación universal por hijo
- Expediente N° 499/2015 - s/ Reclamo Banco Patagonia.
- Expediente N° 505/2015 - s/ Reclamo por pensión
- Expediente N° 158/2015 - s/ Reclamo contra el Anses
- Expediente N° 729/14 - s/ Reclamo a obra social O.S.PE.CON
- Expediente N° 814/14 - s/ Solicita se revea causa judicial
- Expediente N° 197/15 - s/ Reclamo por terreno
- Expediente N° 12/15 - s/ Mala praxis
- Expediente N° 114/15 - Solicita colaboración para restablecer contacto con sus hijos
- Expediente N° 257/15 - s/ Reclamo por adopción de bebé
- Expediente N° 356/15 - s/ Reclamo por ruidos molestos
- Expediente N° 360/15- s/ Reclamo por cobro de plus en recarga de móvil telefónico
- Expediente N° 447/15 - s/ Solicita asesoramiento
- Expediente N° 459/15 - s/ Solicita colaboración para vincularse con su hijo
- Expediente N° 482/15 - s/ Solicita colaboración para asistencia del padre de sus hijos

- Expediente N° 586/15 - s/ Situación de despido en Municipio de Cinco Saltos

- Expediente N° 615/15 - s/ Asesoramiento legal

- Expediente N° 465/15 - s/ Reclama por domicilio legal

- Expediente N° 822/14 - s/ Reclaman servicios públicos en el Barrio Esperanza

- Expediente N° 822/14 - s/ Reclamo Servicio Eléctrico

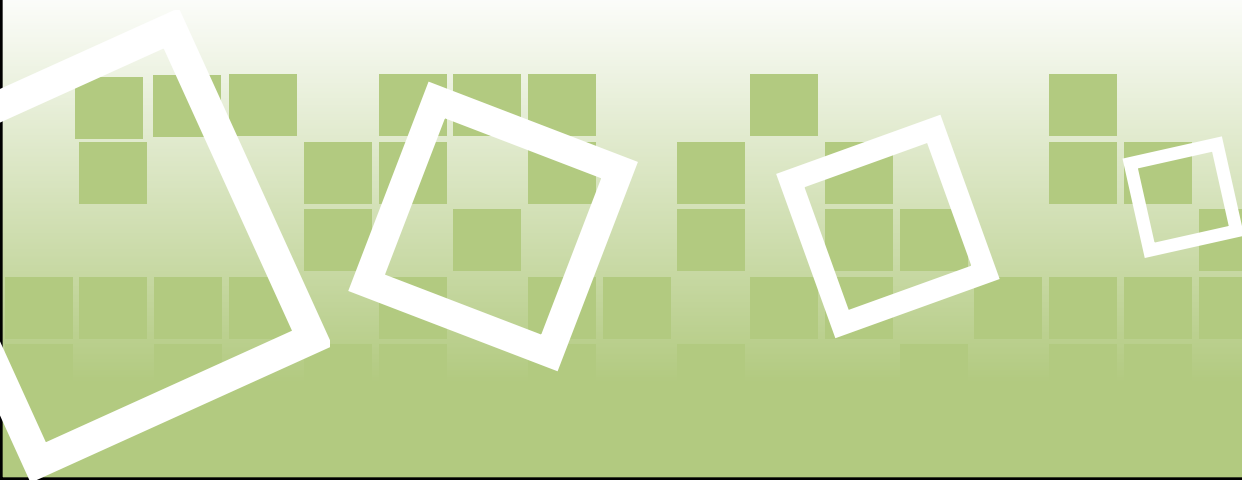
- Expediente N° 656/14 - s/ Solicita vivienda

- Expediente N° 782/14 - s/ Problemática habitacional

- Expediente N° 819/14 - s/ Solicita asistencia



PRESENTACIONES JUDICIALES



A) DERRAMES CLOACALES AL NAHUEL HUAPI EN SAN CARLOS DE BARILOCHE

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PCIA. DE RIO NEGRO C/PROVINCIA DE RIO NEGRO Y OTROS S/AMPARO.

Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche. –Expte. N° 18.167/2011.

La causa se inició con motivo de varios derrames detectados del sistema cloacal al lago Nahuel Huapi sin tratamiento alguno, entre otros extremos, contra el Poder Ejecutivo, la CEB, Fiscalía de Estado y municipio de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Se citó como tercero interesado a la Administración de Parques Nacionales, a fin de remediar la situación.

Se ha llevado a cabo la audiencia conciliatoria, ordenándose la apertura y producción de la prueba de las partes, como así también un informe al Departamento Provincial de Aguas y a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable acerca de los antecedentes y lo actuado en relación a la problemática expuesta de contaminación del lago.

B) ACCIÓN DE AMPARO HOSPITAL DE GENERAL ROCA

DRA. NADINA MARIEL DÍAZ - DEFENSORA DEL PUEBLO- S/ AMPARO COLECTIVO

Juzgado de Ejecución Penal N° 10 de General Roca. – Expte. N° 2RO-7889-P2014.

Como consecuencia del grave deterioro y falencias edilicias del Hospital Área Programa de General Roca, “Dr. Francisco López Lima”, y de los Centros de Salud se presentó una acción de amparo colectivo contra el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud y Ministerio de Obras y Servicios Públicos. El juez interviniente efectuó constataciones personales en el Hospital y los

Centros de Salud para evaluar los extremos invocados en la demanda. En el marco de la Ley Provincial 2779 se dictó sentencia haciendo lugar al amparo, ordenando un proceso de conciliación. Por sentencia de fecha 29 de octubre de 2014 se homologó el acuerdo de obras y acciones a realizar en el Hospital y centros periféricos. Ante algunos retrasos en la ejecución de obras en febrero de 2015 se presentó ante el Juzgado un escrito requiriendo que se ejecuten las obras comprometidas y la aplicación de astreintes. Posteriormente, en el mes de julio de 2015, un equipo de asesores del organismo recorrió las instalaciones hospitalarias para constatar las obras realizadas.

Durante el relevamiento se verificaron progresos esperados en las áreas de Esterilización y de Tocoginecología. Asimismo se detectaron dos situaciones aún sin resolver: consultorios externos y el sector de archivo. Se presentó nueva petición al Juzgado interviniente. Recientemente el Ministerio de Salud notificó el Plan Director con obras en Centros de Salud Noroeste, Barrio Nuevo, Stefenelli, Mosconi, Chacra Monte, Villa Obrera y áreas de odontología y neonatología del Hospital.

C) ACCIÓN DE AMPARO HOSPITAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

DEFENSORA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C/ PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ ACCION DE AMPARO COLECTIVO (LEY 2779).

Cámara Laboral de San Carlos de Bariloche. -Expte. N° 25.595/2014 (2 cuerpos).

La causa se inició con motivo de relevamientos elaborados por personal de la DPRN, noticias de público conocimiento y denuncias recibidas por usuarios del hospital zonal de la ciudad de Bariloche, relacionadas con el estado edilicio del

Hospital, así como la falta de recursos humanos, e insumos, entre otros reclamos.

Desde el organismo se resolvió la presentación de una acción de amparo colectivo con el fin de remediar la situación. En particular se requirió ejecución de obras de mantenimiento, refacción y de ampliación demandadas y proyectadas en el edificio del Hospital Zonal y sus Centros de Salud, que se garanticen las condiciones laborales, edilicias, de atención a pacientes e internados, como así también las prácticas médicas –programadas o no - y de bioseguridad de forma adecuada y segura. Asimismo, se solicitó al estado provincial la provisión de los fondos económicos suficientes (presupuesto) para el desempeño de la tarea hospitalaria de manera idónea y eficaz, a fin de garantizar la provisión de los recursos, de personal, de medicamentos e insumos médicos básicos, que posibiliten hacer frente a la atención, costos y gastos ordinarios que su funcionamiento cotidiano y habitual demanda.

Se han llevado varias audiencias de parte y dos inspecciones al Hospital y Centros de Salud periféricos, entre otras medidas. Actualmente, la causa se encuentra en la etapa probatoria. El Estado presentó un informe sobre los distintos Centros de Salud del Hospital.

D) PRESENTACIÓN EN AMPARO DE DEFENSORÍA OFICIAL POR SALUD MENTAL

DEFENSORA DE POBRES Y AUSENTES DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C/PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (HOSPITAL ZONAL – MINISTERIO DE SALUD) S/AMPARO

Cámara Laboral de San Carlos de Bariloche. Expte. N° 26.482/15.

La Defensoría Oficial N° 3 de la ciudad de San Carlos de Bariloche presentó una acción de amparo por un caso de salud mental, oficiando el Tribunal a este organismo con el objeto de informar sobre la problemática en cuestión. Se

efectuó presentación judicial detallando los antecedentes en los cuales interviene el organismo de control, en relación a la situación de salud mental. Se celebró una audiencia, en la cual participaron representantes del estado provincial, del Ministerio de Salud y trabajadores de la institución Camino Abierto, entre otros. Luego de introducir brevemente el objeto del reclamo, se acordó fijar nueva audiencia con demás actores (municipio local, Ministerios de Educación, de Desarrollo Social, etc.).

El objeto principal se centró en tratar de obtener plazos concretos acerca de la creación de una “Casa asistida” con capacidad para 6 personas, conforme proyecto que fuera presentado por el Ministerio de Salud.

Por otro lado, desde el grupo de trabajo de Camino Abierto, se dejó en claro la necesidad imperiosa de incorporar operadores sociales (10 como mínimo), indicando la falta de un vehículo para el traslado de pacientes que lo requieren y del personal a otras localidades. También, se hizo alusión a la precarización laboral existente (becas financiadas por el Ministerio de Desarrollo Social).

E) ACCIÓN DE AMPARO POR SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE KO KO

DEFENSORA DEL PUEBLO S/ AMPARO

Juzgado de Ejecución Penal N° 10 de General Roca. Expte. N° RO-10575-P2014.

Como consecuencia de los constantes reclamos de usuarios del transporte público de pasajeros de KO KO referidos a la mala calidad del mismo, se presentó una acción de amparo colectivo en los términos de la Ley Provincial N° 2779, en defensa de los intereses colectivos de los ciudadanos rionegrinos usuarios del servicio de transporte público de pasajeros de la Empresa de Transporte de Pasajeros KO KO S.R.L, por los recorridos interurbanos dentro de la Provincia de Río Negro. El magistrado interviniente, luego de una

audiencia celebrada en enero de 2015, resolvió rechazar la acción, reconociendo que la legislación relativa al caso provoca superposición de jurisdicciones, así como la necesidad de su modificación para la realidad actual de la Provincia. Ante esta situación se trabajó en la elaboración de un proyecto de ley modificatorio de la Ley Provincial de Transporte, detallada en el acápite específico del presente informe.

F) CONTAMINACIÓN DEL RÍO NEGRO

NN S/ INFRACCIÓN A LA LEY 24051. PRESENTACIÓN COMO QUERELLANTE

Juzgado Federal de General Roca. Expte. N° 842/15.

La Defensoría del Pueblo se presentó como querellante en la denuncia penal iniciada por legisladores nacionales y provinciales por la contaminación de la costa del río Negro a la altura de la Isla Jordán en la ciudad de Cipolletti, ofreciendo un amplio abanico de pruebas generadas por el organismo desde el año 2012.

La actuación en el ámbito de la Justicia Federal puso de manifiesto la alarmante situación en una zona específica del río Negro.

Fueron determinantes para la presentación como querellante, todas las actuaciones que la Defensoría del Pueblo realizó de oficio durante los tres años de la actual gestión.

Se ofreció y agregó como prueba documental a la causa penal, el expediente administrativo N° 58/11 (que consta de tres cuerpos). Se petitionó el libramiento de oficios a las Secretarías de Ambiente de las provincias de Río Negro y Neuquén, al Ente Provincial de Aguas y Saneamiento de Neuquén (EPAS), al Departamento Provincial de Aguas y a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC), para que informen si se realizaron

actuaciones ante los reclamos efectuados por presunta contaminación ambiental con residuos cloacales en los recurso hídricos.

Al mismo tiempo, se requirió que se convoque a instituciones nacionales para que se realicen muestreos y pruebas médico-científicas en puntos estratégicos, para determinar el grado de contaminación o de infección bacteriológica del agua. El juez interviniente ordenó oficios y la realización de una pericia por parte de la Prefectura Naval Argentina.

El 02 de junio de 2015 se efectuó una inspección ocular donde estuvo presente el Juez Federal Dr. Jorge García Davini, el Fiscal Federal Dr. Alejandro Moldes, y la querella representada por la Defensora del Pueblo, Dra. Nadina Díaz. La inspección se realizó sobre tres puntos estratégicos sobre el río Negro (a partir de la Isla Jordán) y río Neuquén), donde existen descargas de efluentes cloacales.

Se analizó la prueba recolectada y los resultados de la pericia, ordenándose la remisión del informe técnico efectuado por la Prefectura Naval Argentina, al Cuerpo Médico Forense de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El Cuerpo pericial, remitió al Juzgado Federal un informe técnico, cuyas conclusiones señalan que *“...En base a los resultados remitidos de las muestras tomadas, se puede informar que en ellos se observan resultados que están por encima de los valores guía como la presencia de Naftaleno, Amoníaco, Nitritos, Sulfuros y Fenoles, así como metales como el Plomo, Hierro y Cobre....no solamente se encuentra Naftaleno en las muestras estudiadas, sino que otras sustancias químicas que también pueden traer problemas en la salud de las personas y del Medio Ambiente, por ser estas muy persistentes...”* La Defensoría del Pueblo, solicitó la interpretación de la toma de muestras, la realización de las mismas periódicamente y en esta instancia considerar la posibilidad de determinar la responsabilidad penal respectiva.

G) CONTAMINACIÓN DEL RÍO NEGRO

DEFENSORA DEL PUEBLO DE RIO NEGRO -PRESENTACIÓN

Juzgado Municipal de Faltas de Cipolletti.

Se efectuó esta presentación ante el Juzgado de Faltas de Cipolletti, acompañando copia de la totalidad del expediente administrativo N° 58/11 sobre contaminación del río Negro, con el fin de que se efectúe investigación contravencional ambiental, pidiendo oficios a la Dirección de Medio Ambiente municipal para que informe los estudios realizados y los resultados de las inspecciones que involucren la contaminación dentro del ejido, con el detalle de los involucrados para la aplicación de la normativa correspondiente.

H) CONTAMINACIÓN POR DERRAME DE HIDROCARBUROS EN ALLEN

DÍAZ NADINA MARIEL POR INFRACCIÓN LEY 24.051 –QUERELLA

Juzgado Federal de General Roca. Expte. N° 13879/15.

Se presentó denuncia penal y constitución como querellante ante el Juzgado Federal de General Roca por el derrame de hidrocarburos sobre la laguna y presuntamente sobre cursos de agua en el río Negro, como consecuencia del derrame/accidente producido el 21 de julio de 2015 en el colector del Pozo EFO 280, de la empresa YSUR, subsidiaria de YPF, ubicado entre la calle rural N° 11 y la ruta nacional N° 22 de la ciudad de Allen.

El Juzgado aceptó nuestra constitución como querellantes, dando curso a la acción penal. En idéntico sentido planteó la acción la Fiscalía. Posteriormente, el Juzgado declaró la incompetencia para actuar, derivando la causa a la justicia ordinaria provincial.

Se apeló el auto interlocutorio, por considerar que a priori no puede descartarse la intervención de la justicia federal, puesto que la contaminación

sujeta a investigación puede afectar un cauce de río interjurisdiccional, se desconocen las consecuencias del escape de hidrocarburos, la magnitud del incidente, y la posibilidad concreta de afectación de recursos hídricos de control ambiental interjurisdiccional.

Con fecha 17 de diciembre, la Cámara Federal de General Roca resolvió revocar la incompetencia, ordenando que continúe por el momento la investigación penal ante la Justicia Federal.

I) CONTAMINACIÓN POR EFLUENTES CLOACALES E INDUSTRIALES EN ALLEN

N.N. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.051 – QUERELLANTE: DÍAZ NADINA

Juzgado Federal de General Roca. Expte. N° 13880/15.

En el marco de la visita realizada con motivo de la causa mencionada en el punto 8, se efectuó denuncia penal y presentación como querellante ante el Juzgado Federal de General Roca, por contaminación del río Negro a la altura de la Isla 19, brazo río Negro en la zona de Guerrico, atravesando el Barrio Costa Blanco de la ciudad de Allen. Se denunció contaminación bacteriológica y presuntamente industrial con volcado de aguas residuales viciadas al curso de agua del río Negro.

En los relevamientos efectuados por calle Neuquén paralela al desagüe C 5 (canal) y ruta 65, que transporta residuos de las piletas de oxidación de la planta de ARSA, y desemboca en el barrio Costa Blanco, se percibió un fuerte olor nauseabundo. El canal de desagüe pasa al costado de la escuela primaria 172. En el Barrio Costa Blanco, el olor se acentúa, observándose que el color del agua era blanco azulado.

El Juzgado aceptó nuestra constitución como querellantes, y posteriormente se declaró incompetente para actuar, derivando la causa a la justicia ordinaria

provincial. Ante la apelación del Ministerio Público Fiscal, la Cámara Federal de General Roca con fecha 16 de diciembre resolvió revocar la incompetencia, ordenando que continúe por el momento la investigación penal ante la Justicia Federal.

J) CONTAMINACIÓN POR EFLUENTES CLOACALES, INDUSTRIALES Y POR HIDROCARBUROS EN ALLEN

DEFENSORA DEL PUEBLO DE RIO NEGRO -PRESENTACIÓN

Juzgado Municipal de Faltas de Allen.

A raíz de lo acontecido y relatado en los puntos 8 y 9, se efectuó esta presentación ante el Juzgado de Faltas de Allen, acompañando copia de la querellas por contaminación cloacal e industrial y por hidrocarburos, con el objeto de que se efectúe investigación contravencional ambiental, con solicitud de informes a la Dirección de Medio Ambiente municipal para determinar la existencia de sanciones por faltas ambientales.

K) ACCIÓN DE AMPARO POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR HIDROCARBUROS EN ALLEN

DEFENSORA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO S/ AMPARO AMBIENTAL

Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1 de General Roca. Expte. N° Z-2RO-431-I-2015.

La producción extractiva en Allen, a causa de la actividad hidrocarburífera en la Estación Fernández Oro (EFO) de la empresa YSUR, (subsidiaria de YPF), ha sido objeto de cuestionamientos varios por incidentes ambientales,

molestias y una actividad cada vez más creciente mediante el sistema de fractura hidráulica o “fracking.”

El área EFO se encuentra en zona de chacras, e incluso comprende el casco urbano de la ciudad de Allen. La actividad de la empresa se ejecuta con operaciones en pozos muy cercanos a vecinos y productores. Por ello se comenzaron a denunciar consecuencias y efectos en la salud, ambiente y viviendas.

De las investigaciones llevadas a cabo por esta Defensoría del Pueblo, pudimos determinar a modo ejemplificativo que han existido desde diciembre de 2011 hasta la fecha, más de 30 incidentes, accidentes o siniestros de diversa magnitud, derivados de la actividad hidrocarburífera. Así han ocurrido derrames de fluidos varios, pinchadura de oleoducto, escapes de gas, derrames de hidrocarburos, rotura de caños de provisión de agua potable, cortes de energía, corte de servicios por rotura de fibra óptica, rotura de calles rurales, ruido incesante de las maquinarias en horario nocturno, entre otros.

La peculiaridad de estos incidentes radica en que se afecta a los vecinos por la extrema cercanía con barrios habitados y chacras de cultivo activas.

Como consecuencia de un incidente ocurrido el 21 de julio de 2015 en el pozo EFO 280, debido al escape de un spray con hidrocarburos que cayó en una laguna que conecta con un canal de desagüe con desembocadura al río Negro, se dedujo acción de amparo colectivo ambiental sustentado en normas constitucionales de Derechos Humanos y tratados internacionales ambientales ratificados por nuestro país.

Se solicitó la paralización (cese) de las actividades del pozo petrolero EFO 280, perteneciente a la empresa YSUR ubicado entre la ruta 22 y la calle rural 11 a la altura de Guerrico; y que se decrete la medida cautelar autónoma de suspensión en forma precautoria de la actividad hidrocarburífera llevada a cabo en la localidad cercana al pozo y zona de chacras aledañas, hasta tanto no se hayan cumplimentado las acciones que garanticen la remediación total

del daño provocado a fin de garantizar el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación.

Debe tenerse presente que el pozo EFO 280 se encuentra a escasos 250 metros del barrio Calle ciega 10, donde 20 familias con ancianos y niños conviven con la actividad petrolera. Nos reunimos con los ciudadanos de los barrios ubicados en zona de chacras, donde se encuentran las torres de perforación y pozos, oportunidad e la que percibimos de un modo constante y agudo vibraciones en el suelo y construcciones, así como un fuerte olor a gas e hidrocarburos.

Se peticionó la ejecución de las inspecciones y medidas de control que garanticen la protección del medio ambiente en su integridad y la calidad de agua de los vecinos.

El Juzgado interviniente aceptó la acción de amparo ambiental, convalidando la legitimación de la Defensora del Pueblo para actuar, y de esta manera se superaron los cuestionamientos a la legitimación procesal planteados por el Estado y la empresa.

Posteriormente en la audiencia ordenatoria celebrada el 28 de septiembre, la jueza resolvió librar distintos oficios al Municipio de Allen, a la Universidad del Comahue y al Poder Judicial de Neuquén; asimismo fijó una inspección ocular de la zona para el 30 de Noviembre de 2015.

La Defensoría del Pueblo solicitó la realización de una pericia efectuada por un profesional ingeniero en petróleo con especialización en medio ambiente, de conformidad a la normativa internacional aplicable para que efectúe un análisis de riesgo del pozo con ponderación de los posibles incidentes y sus consecuencias.

El amparo ambiental planteado tiene la novedad de tratarse de un cuestionamiento a la propia actividad petrolera efectuada en las condiciones actuales, es decir por su difícil convivencia con la actividad frutícola y

principalmente por asentarse la explotación en áreas donde las personas desarrollan su vida cotidiana.

En el marco de la audiencia citada, la justicia escuchó a los vecinos lindantes a los pozos, quienes con angustia e impotencia pudieron expresarse sobre los problemas constantes que tienen que padecer: dificultades respiratorias, irritación de ojos y mucosas en niños y adultos a causa del aire viciado, estrés y falta de sueño por el ruido y explosiones constantes, vibraciones en el interior de los hogares como en las calles y espacios comunes, y estado de alerta inminente ante el pánico por la ocurrencia de un siniestro.

En la inspección ocular judicial del 30 de noviembre, participó la jueza Dra. María del Carmen Villalba, la perito designada por la Justicia, representantes de la empresa YSUR, de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, de la Municipalidad de Allen y la Defensora del Pueblo Dra. Nadina Díaz.

La inspección se centró en el pozo EFO 280, el colector donde se produjo el incidente con hidrocarburos, y la laguna aledaña.

Por decisión de la jueza del amparo, la inspección ocular se realizó sin la participación de vecinos. Se visitaron luego algunas de las viviendas del barrio Calle Ciega 10 para constatar las denuncias de daños estructurales presuntamente provocados por las vibraciones y los movimientos de la petrolera. Nos encontramos a la espera de resultados de las pericias para continuar con la causa.

El Artículo 41 de la Constitución Nacional consagra el derecho de todos los habitantes a tener un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano. Está considerado como un Derecho Humano básico y esencial, que se encuentra comprendido en el propio derecho a la vida, tal como ha sido calificado por la Organización de los Estados Americanos en el Pacto de San José de Costa Rica.

El Derecho Ambiental tiene además una dimensión social como garantía para la construcción de un ambiente colectivo en base a la equidad social, el

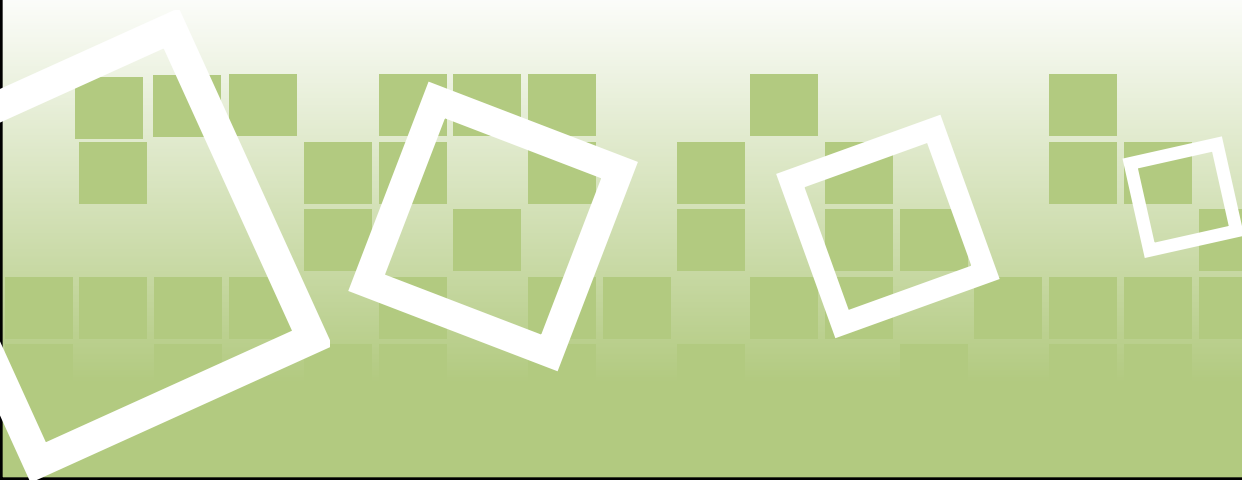
respeto al ambiente, la preservación de los recursos naturales y la ética colectiva.

La Ley General del Ambiente, recepta el fundante principio de prevención de efectos negativos, de precaución del daño grave aún ante la falta de certeza científica. El principio precautorio implica *«que quien introduce la actividad (cualquiera que sea) debe probar la inocuidad ambiental y social. La falta de certeza no puede utilizarse como excusa y como un permiso para dañar el ambiente.»*

No existe certeza científica de que la actividad hidrocarburífera (sobre todo mediante la técnica de fracking) sea inocua al ambiente y a las demás actividades humanas incluyendo la frutícola; ni tampoco en relación a la población extremadamente cercana a las locaciones petroleras. Asimismo, no existen garantías concretas de lo que puede suceder ante un siniestro de mayor magnitud. Además la población no sabe qué es lo que tiene que hacer, ante la ocurrencia de un accidente: no hay planes de contingencia concretos, ni protocolos de actuación ante situaciones similares. Todas estas razones son las que justificaron el amparo ambiental presentado.



INICIATIVA LEGISLATIVA



La ley 2756 (artículo 25) faculta al Defensor/a del Pueblo a sugerir al poder Legislativo o a la Administración Pública la modificación de una norma.

Presentación Proyecto de Reforma de la Ley 651 de Transporte Público:

Las permanente quejas por el deficiente servicio de transporte público prestado por la empresa KO KO en el Alto Valle nos llevó a presentar una Acción de Amparo Colectivo ante el Poder Judicial y a revisar la legislación vigente en la materia.

En ese marco, el día 29 de octubre de 2015 presentamos ante el Departamento de Asuntos Legislativos de la Legislatura de la Provincia de Río Negro un proyecto de reforma de la Ley J N° 651 de Servicio Público de Transporte por Automotor, que tramita bajo el Expediente N° 425/15.-

PROYECTO:

FUNDAMENTOS

El transporte público tiene un impacto directo en la vida de las personas. La forma en la que se desarrolla, es una herramienta que puede orientar las políticas de Estado hacia la movilidad y la equidad social, o reproducir las asimetrías existentes entre ciudadanos de distintas edades, ubicación geográfica, condiciones físicas y nivel socioeconómico.

Del análisis de la ley de Transporte Público J N° 651 surge que la norma fue creada en el año 1971, durante el gobierno de facto del general Roberto Requeijo, sin debate legislativo ni fundamentos basados en los derechos ciudadanos. Desde entonces, la temática no ha sido objeto de debate en ninguno de los períodos democráticos, según se observa en las leyes que fueron modificando a la 651.

Como se observa diariamente en rutas y caminos de nuestra provincia, en la actualidad afecta negativamente la calidad de vida de los distintos sectores sociales, principalmente en aquellos que dependen de este servicio para movilizarse.

En este sentido, resulta necesario dotar al Poder Ejecutivo de herramientas que le permitan ejercer un control efectivo para mejorar la calidad de la prestación, y llevar adelante políticas públicas inclusivas adecuando la legislación vigente a los derechos establecidos para personas con discapacidad, y haciendo llegar el servicio de transporte a aquellos ciudadanos que lo requieran aún cuando ello no fuere especialmente rentable para un prestador privado.

Además de garantizar la inclusión y las tareas de fiscalización, sería razonable dotar a los ciudadanos/usuarios de mecanismos de comunicación que les permitan realizar reclamos ante situaciones abusivas, problemas o incumplimientos en la prestación de los servicios. Esta instancia de intercambio con los ciudadanos, también permitiría colaborar con las tareas de fiscalización del Estado.

Las propuestas expresadas en el presente proyecto surgen del estudio y evaluación de la problemática relativa al transporte público que realizó la Defensoría del Pueblo, ante numerosos reclamos de ciudadanos por el funcionamiento del servicio en el Valle y en la Línea Sur, vinculados tanto a la calidad, como a la cobertura dentro del territorio provincial.

La ley K 2756 de creación de la Defensoría del Pueblo en su artículo 25 establece que: “Si el Defensor del Pueblo, como consecuencia de sus actuaciones llegase al convencimiento de que el cumplimiento riguroso de una norma puede provocar situaciones injustas o perjudiciales para los administrados, podrá sugerir al Poder Legislativo o a la administración pública, la modificación de la misma”.

Atento a las facultades que otorga la ley y a la necesidad de cambiar la situación actual para dar una solución integral a esta problemática, este organismo de control propone al cuerpo Legislativo que se promueva el debate del proyecto en consulta con los distintos actores involucrados.

Autora: Defensora del Pueblo de la Provincia de Río Negro, Dra. Nadina Mariel Díaz.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO,

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

CAPITULO I

DE AUTORIDAD Y AMBITO DE APLICACION

Artículo 1º: Sustitúyase el texto del Artículo 1 de la Ley J N° 651, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º. Objeto.- La presente Ley regula el Servicio Público de Transporte por Automotor de pasajeros, cargas, encomiendas o hacienda efectuado por toda persona, o sociedad que los realice mediante retribución y por cuenta de terceros.”

Artículo 2º: Sustitúyase el texto del Artículo 2 de la Ley J N° 651 que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º - Ámbito territorial.- La presente Ley y su Reglamentación rigen dentro del territorio provincial. Se exceptúan el transporte de cosas conducidas en vehículos de propiedad del vendedor o comprador y los servicios de transporte urbanos que se desarrollen dentro de los ejidos municipales.”

Artículo 3º: Sustitúyase el texto del Artículo 3 de la Ley J N° 651 que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º Autoridad de aplicación.- Su fiscalización y cumplimiento estará a cargo de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia, o la autoridad que en el futuro la sustituya, quien podrá a tal efecto solicitar la colaboración de todas

las reparticiones provinciales, municipales y el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.

Las Municipalidades actuarán como delegatarias de la Subsecretaría de Transporte cuando la misma lo considere oportuno.”

Artículo 4º: Incorpórase al Artículo 3 bis de la Ley J N° 651, el siguiente texto: “Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, serán de aplicación al transporte desarrollado entre ciudades, localidades o parajes, las disposiciones contenidas en esta ley.”

Artículo 5º: Incorpórase como Artículo 3 ter de la Ley J N° 651, el siguiente texto:

“Artículo 3º ter. Fiscalización. Inspectores.- La Subsecretaría de Transporte de la Provincia contará con un cuerpo de inspectores que deberán ser en número adecuado a las necesidades de verificación y fiscalización del cumplimiento de la presente ley. Dicho cuerpo deberá ser capacitado en la materia, y dotado de tecnologías adecuadas a su tarea por la autoridad de aplicación.

Los inspectores designados tendrán facultades de inspección y verificación en todo el territorio provincial, independientemente de la coexistencia con otras jurisdicciones, para todo tipo de servicio de transporte comprendido dentro del ámbito de aplicación de la presente ley.”

Artículo 6º: Incorpórase como Artículo 3 quater de la Ley J N° 651, el siguiente texto:

“Oficinas de atención del Usuario.- Tendrán a su cargo la recepción y seguimiento de los reclamos de los usuarios del servicio de transporte dentro del ámbito provincial. A tal efecto, la autoridad de aplicación dispondrá el funcionamiento de oficinas para recepción de reclamos, información y asesoramiento en las ciudades de la Provincia, a determinar por la reglamentación de la presente ley. El funcionario a cargo tendrá la obligación de dar respuesta escrita a la totalidad de los reclamos dentro del plazo que determine la reglamentación, que no podrá exceder de 20 días hábiles.

La Subsecretaría de Transporte de la Provincia contara con un mecanismo de informatización para coordinar, agilizar y fiscalizar el cumplimiento del servicio por parte de los prestadores.”

CAPITULO II

DE LAS CONCESIONES

Artículo 7º: Sustitúyase el texto del Artículo 7 de la Ley J N° 651, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 7º. Plazo.- El término de las concesiones no podrá exceder de cinco (5) años. Si el concesionario optare por la renovación, deberá solicitarlo con una antelación no menor de tres (3) meses a la fecha de su vencimiento. El Poder Ejecutivo podrá prorrogar la concesión por períodos iguales indefinidamente, reservándose la facultad de exigir modificaciones que hagan al mejoramiento del servicio u otras de interés público.

Los permisos o licencias para los transportes de carga podrán ser renovados indefinidamente, siempre que la Subsecretaría de Transporte no constatare deficiencias en su prestación.”

Artículo 8º: Sustitúyase el texto del Artículo 8 de la Ley J N° 651, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 8º. Pliegos.- Los llamados a licitación para la concesión de servicios públicos de transporte automotor de pasajeros y estaciones terminales se harán en base a los pliegos de condiciones y especificaciones que fijará la Subsecretaría de Transporte.”

Artículo 9º: Sustitúyase el texto del Artículo 9 de la Ley J N° 651, que quedara redactado de la siguiente manera:

“Artículo 9º. Limitaciones.- Las concesiones no podrán ser negociadas, transferidas, fusionadas con otras ni parcialmente cedidas o arrendadas sin el estudio de la Subsecretaría de Transporte y autorización previa del Poder Ejecutivo.”

Artículo 10º: Incorpórese como Artículo 10 bis de la Ley J N° 651, el siguiente texto:

“La Autoridad de Aplicación, podrá autorizar vehículos especiales y adaptados a lugares de difícil acceso, cuando así lo estime conveniente.”

Artículo 11º: Incorpórase como Artículo 11 Bis de la Ley J N° 651, el siguiente texto:

“Artículo 11 Bis: La Subsecretaría de Transporte podrá determinar la realización de recorridos específicos, o la inclusión de destinos o paradas en recorridos ya existentes, o servicios especiales a personas o grupos determinados de ellas, y obligar a los sujetos titulares de una concesión a brindar dicho servicio o a realizarlo en las condiciones que establezca. En dichos casos, y siempre que de los estudios realizados por la Subsecretaría surgiera la inviabilidad económica para el prestador, podrá subsidiar total o parcialmente el mismo.

La negativa por parte del prestador a brindar el servicio en las condiciones establecidas por la autoridad de aplicación, determinará la pérdida de pleno derecho y en forma automática de las concesiones de las que sea titular, y le impedirá ser contratista del Estado provincial por el término que fije la autoridad administrativa, el que no podrá ser inferior a 18 meses.”

Artículo 12º: Incorpórase como Artículo 11 Ter de la Ley J N° 651, el siguiente texto:

“Artículo 11 Ter: Sanciones. En caso de incumplimiento a las disposiciones contenidas en la presente ley y su Reglamentación, la Subsecretaría de Transporte podrá aplicar las sanciones de apercibimiento, multa, suspensión o revocación del permiso o la concesión, inhabilitación temporal y definitiva, conforme al procedimiento administrativo vigente.”

CAPITULO III

DE LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES

DE LOS CONCESIONARIOS Y USUARIOS

Artículo 13°: **Sustitúyase** el texto del Artículo 12 de la Ley J N° 651, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 12°. Domicilio constituido.- Las empresas de servicios públicos del transporte automotor, deberán constituir su domicilio legal dentro del territorio de la Provincia, donde asimismo radicarán sus libros y demás antecedentes relativos a la explotación del servicio, los que deberán estar a disposición de la Subsecretaría de Transporte.”

Artículo 14°: **Sustitúyase** el texto del Artículo 13 de la Ley J N° 651, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 13°. Obligaciones.- Los concesionarios estarán obligados a transportar todas las personas, efectos y cosas que estén autorizados a conducir conforme a las prescripciones de la normativa vigente para los acarreadores públicos y no podrán suspender el servicio sin previa autorización de la autoridad de aplicación.”

Artículo 15°: Modifíquese el apartado I del artículo 16 de la Ley J N° 651, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Serán también obligaciones de los prestadores, las siguientes:

I- Transportar gratuitamente:

- a) Un empleado de Policía uniformado.
- b) Inspector y funcionarios de la autoridad de aplicación.
- c) Menores de hasta tres (3) años de edad.
- d) Personas con discapacidad, de conformidad con lo prescripto con el artículo 49 de la Ley provincial N° D 2.055, sin más requerimiento que la presentación del correspondiente certificado de discapacidad. La franquicia será extensiva a un acompañante en caso de necesidad documentada.”

Artículo 16°: Modifíquese el inciso 4 del apartado VI del artículo 16 de la Ley J N° 651, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“4) Dispositivos especiales para el transporte de equipajes y demás dispositivos de seguridad, elementos y servicios que disponga la Reglamentación.”

Artículo 17°: Modifíquese el inciso 7 del apartado VI del artículo 16 de la Ley J N° 651, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“7) Colocar en los vehículos de transporte de pasajeros, en lugares visibles, un mínimo de 2 (dos) carteles donde conste el número telefónico de la Subsecretaría de Transporte, destinado a la recepción de reclamos por parte de los usuarios, según se establece en el artículo 25 de la presente. Dichos carteles serán provistos por la autoridad de aplicación.”

Artículo 18°: Incorpórase como inciso 8 del apartado VI del artículo 16 de la Ley J N° 651, el siguiente texto:

“8) Dos (2) asientos reservados, señalizados y cercanos a la puerta por cada coche, para personas con movilidad reducida. Dichas personas están autorizadas para descender por cualquiera de las puertas. Los vehículos deberán contar con piso antideslizante y espacio para ubicación de bastones, muletas, sillas de ruedas y otros elementos de utilización por tales personas.”

Artículo 19°: **Sustitúyase** el texto del Artículo 20 de la Ley J N° 651, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 20°- Elementos peligrosos.- No podrán ser admitidos en vehículos destinados al transporte de pasajeros, elementos peligrosos para la seguridad del pasaje, conforme determine la Reglamentación.”

Artículo 20°: **Sustitúyase** el texto del Artículo 21 de la Ley J N° 651, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 21°- Derecho de Asiento.- Establécese que en el servicio público de transporte comprendido en esta ley, todo pasajero mantendrá su derecho de asiento hasta su destino.”

Artículo 21°: Modifíquese el texto del Artículo 25 de la Ley J N° 651, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 25°. Reclamos. Denuncias. Sugerencias.- Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, los usuarios de transporte público de pasajeros podrán realizar reclamos, denuncias, sugerencias y todo otro tipo de comunicación en la materia, a través de una línea telefónica gratuita que la Subsecretaría de Transporte habilitará a tal efecto.”

CAPITULO V

DEL FONDO Y TASA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE

Artículo 22°: Modifíquese el texto del Artículo 32 de la Ley J N° 651, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 32°. Tasa.- La Tasa Provincial de Fiscalización del Transporte deberá ser satisfecha anualmente por los prestadores de servicio público de auto transporte por calle y caminos, sometidos a la fiscalización y contralor de la Subsecretaría de Transporte. La Fiscalización deberá realizarse de acuerdo al Decreto 1109/94 que modifica el pago anual de la misma y divide en dos semestres, que van desde el 1° de enero al 21 de junio y desde el 22 de junio al 31 de diciembre.

Ambos semestres deberán encontrarse pagos al momento del usufructo por parte del permisionario, de forma total y no parcial, de acuerdo al tiempo utilizado o a utilizar dentro del mismo.”

Artículo 23°: Modifíquese el texto del Artículo 33 de la Ley J N° 651, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 33 - La “Tasa Provincial de Fiscalización del Transporte” se fija entre Cincuenta pesos *(\$ 50,00) y Ciento cincuenta pesos (\$ 150,00)*, por cada unidad afectada a la explotación de los servicios, sea de propiedad de las empresas prestadoras o de propiedad de terceros que presten servicios a permisionarios a jurisdicción provincial a cualquier título.”

Artículo 24°: Modifíquese el texto del Artículo 34 de la Ley J N° 651, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 34°. Escalas.- El Ministerio de Obras y Servicios Públicos determinará las respectivas escalas entre los topes establecidos en el artículo anterior, de acuerdo con las características de los distintos tipos de vehículos afectados a los servicios de transporte.”

Artículo 25°: Modifíquese el texto del Artículo 35 de la Ley J N° 651, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 35°. Plazo.- El Ministerio de Obras y Servicios Públicos fijará anualmente la fecha de vencimiento para el pago de la “Tasa Provincial de Fiscalización del Transporte”. Con posterioridad a la misma los prestadores no podrán efectuar gestión alguna ante la autoridad de aplicación, sin acreditar previamente el pago de la “Tasa Provincial de Fiscalización del Transporte”.

Artículo 26°: Modifíquese el texto del Artículo 36 de la Ley J N° 651, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 36°.- Mora.-La Falta de pago a su vencimiento de la Tasa Provincial de Fiscalización del Transporte hará surgir, sin necesidad de interpelación alguna, la obligación de abonar conjuntamente con aquélla, un interés por mora sujeto a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, calculado sobre la tasa adeudada y será causa suficiente para disponer la paralización de los servicios o resolver la caducidad de los permisos o concesiones. La obligación de abonar los recargos subsiste no obstante la falta de reserva de la Subsecretaría de Transporte al recibir el pago de la deuda principal.”

Artículo 27°: Modifíquese el inciso 3 del Artículo 39 de la Ley J N° 651, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“3) Costear cursos de capacitación general o específica para el personal, siempre que resulte de interés para la Subsecretaría de Transporte.”

Artículo 28°: Modifíquese el inciso 4 del Artículo 39 de la Ley J N° 651, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“4) Permitir a la Subsecretaría de Transporte que pueda adquirir con dichos fondos: Mobiliario, equipamiento técnico, gastos generales, que permitan mejorar la prestación del servicio, tanto a los permisionarios provinciales como al público usuario.”

Artículo 29°: Incorpórase como inciso 5 del artículo 39 de la Ley J N° 651, el siguiente texto:

“5) Subsidiar total o parcialmente, a personas físicas o jurídicas a fin de que presenten el servicio de transporte en recorridos específicos, o destinos, o servicios especiales a sujetos particulares.”

Artículo 30°: Modifíquese el Artículo 40 de la Ley J N° 651, el que quedara redactado de la siguiente manera:

“Artículo 40°. Estudios.- El estudio e investigación necesario para establecer bases para el planeamiento físico y económico del transporte, su organización, ejecución y fiscalización dispuestos en el artículo 39 de esta Ley, deberá realizarse en un período de tiempo no mayor de cinco (5) años. El resultado de dicho estudio podrá ser tomado como sustento para el cierre temporal y posterior apertura, del padrón de prestadores de transporte, facultad a cargo de la Subsecretaría de Transporte de Río Negro.”

Artículo 31°: Modifíquese el Artículo 42 de la Ley J N° 651, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 42° - Los importes recaudados con destino al “Fondo Provincial de Transporte”, ingresarán a una cuenta especial denominada “Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Fondo Provincial de Transporte - orden conjunta Ministro y Subsecretario de Transporte.”

Artículo 32°: De forma.

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Interpoderes de la Ley 2440

Muchas personas con problemas relacionados a la salud mental viven en las ciudades de nuestra provincia en estado de abandono, indefensión y angustia. A su situación de marginación económica y social, se le suma el sufrimiento que provoca en los pacientes y sus familias, tener problemas psicológicos o psiquiátricos, con poca o nula atención.

Ante esta situación, como organismo de defensa de los Derechos Humanos, al ser invitados a participar en la Comisión Interpoderes creada para analizar la Ley 2.440 y su adecuación a la Ley Nacional 26.657, planteamos la falta de implementación del artículo 10 del decreto reglamentario que estableció que el Consejo Provincial de Salud Pública tenía que gestionar las partidas presupuestarias para poner en funcionamiento lugares de rehabilitación y resocialización.

En una primera etapa estos espacios tenían que funcionar en El Bolsón, General Roca y Viedma. Y en una supuesta segunda etapa se habilitarían “en las localidades a determinar conforme a las necesidades regionales”.

CASOS TESTIGOS:

San Antonio Oeste

La Liga de Juntas Vecinales Sector P. de San Antonio Oeste manifestaron alerta y preocupación por “...reiterados robos, abusos, obscenidades y demás hechos de violencia que sufren a diario los vecinos del barrio “Sector P” de la localidad de San Antonio Oeste, debido al accionar de un joven con graves problemas de adicción...” (sic). Expresaron que si bien habían realizado denuncias y exposiciones, no habían obtenido respuestas de ningún organismo del Estado.

Los vecinos que integran la Liga de Juntas Vecinales reclamaron ante la Defensoría del Pueblo y ante la Municipalidad de San Antonio Oeste, que derivó el reclamo a este órgano de control.

De la información enviada por los diferentes organismos consultados se concluye que:

Desde Desarrollo Social atribuyen la responsabilidad a l área de Salud Mental. El equipo de Salud Mental del Hospital, con la ratificación de la Directora, atribuyeron la solución del problema a las posibles intervenciones de orden jurídico legal que juzguen sus conductas y así recibir la pena que corresponda como consecuencia de estas si son inapropiadas.

La Defensora General del Ministerio Público atribuyó la solución del problema al área de Salud Mental en el marco de la Ley Nacional 26.657.

No existe un criterio unificado respecto al marco legal a aplicar en el área de Salud Mental. Mientras que la Defensoría General del Ministerio Público habla de aplicar la Ley Nacional 26657, el Hospital refiere a la Ley 2440.

Del informe suministrado por la Jefatura de Policía, surge que los hechos se sucedieron entre el 19/01/2011 y el 30/09/2012, más un hecho en el año 2013. No obstante ello, del parte de los vecinos se agregan dos, una en el año 2014 y otra en el año 2015.

Ciudadana de S. C. de Bariloche

En comunicación telefónica, manifiesta que en el transcurso de los últimos 8 años inició la búsqueda de un diagnóstico certero sobre el estado de salud mental de su madre. Recién hace un año y medio pudo conocer que los estados de crisis que padeció durante su vida se trataban de brotes psicóticos, diagnóstico que le brindó un psiquiatra particular y de quien depende el tratamiento actual que lleva adelante su madre.

En su experiencia como hija de una paciente de salud mental, advierte que frente a situaciones de crisis, los familiares no tienen dónde recurrir si sus recursos económicos no le permiten afrontar los gastos de atención de un profesional particular.

Específicamente cuestiona el protocolo de actuación dispuesto en el Art. 18 y solicita la creación de un servicio de emergencia psiquiátrico en los nosocomios provinciales.

Se requirieron informes a la Coordinadora provincial de Salud Mental Comunitaria; al Secretario Legislativo de la Legislatura de Río Negro; al Ministro de Salud y al Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad. En cada uno de los casos recibimos respuesta a nuestras requisitorias.

Por otra parte, y a los fines de contribuir con el tratamiento de la ley en cuestión, se requirieron opiniones de los profesionales que conforman los Colegios de Psicólogos de las Zonas Andina, Alto Valle Zona Oeste y Valle Inferior; y de la Asociación de Psiquiatras Argentinos.

Finalmente, y con el objeto de conocer estadísticamente la población que demanda atención desde el Área de Salud Mental, se solicitaron informes al IPROSS y a los Hospitales de la provincia.

Los relevamientos realizados por la Defensoría del Pueblo en residencias permanentes para adultos mayores, dejaron en evidencia que estas instituciones están cubriendo la falta de espacios adecuados para contener a pacientes. Agrava aún más la situación, los efectos alarmantes que generan el abuso de las drogas y el alcohol en la población.

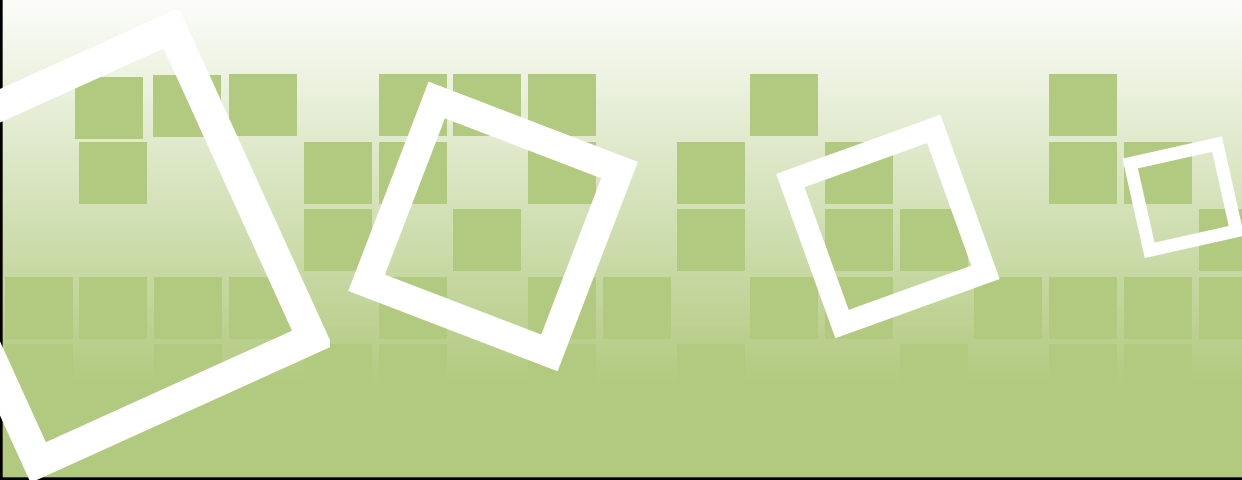
Tampoco pueden desoírse las críticas que se realizan, desde distintos sectores, a la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 a la que se pretende dar adhesión plena, especialmente las voces de los profesionales y familiares, que son quienes conviven día a día con estas situaciones. La realidad actual nos

demuestra que los lugares de contención para situaciones y casos determinados, previstos en el art. 10, resultan necesarios así como mayor acompañamiento por parte del Estado en el seguimiento y control de las estrategias terapéuticas.

Por otra parte, contar con mayor presencia de personal idóneo en servicios de guardias activas en los Hospitales provinciales, permitirá satisfacer las demandas de los familiares que requieran auxilio frente a situaciones de crisis.



PROTECCION Y PROMOCION DE DERECHOS



DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE RÍO NEGRO

Marcha nacional “NI UNA MENOS”

Lamentablemente, las mujeres actualmente continúan expuestas a toda serie de abusos y situaciones provocadas por la impunidad y la ausencia de límites. Este panorama nos habla de una crisis profunda de valores, en la que las niñas y los niños, las jóvenes y ancianas resultan las personas más vulnerables, principalmente en los sectores con menos recursos dentro de nuestra sociedad.

Por este motivo, los primeros días del mes de junio el organismo adhirió y participó, desde todas sus delegaciones, en las actividades previstas en Río Negro para la convocatoria nacional "Ni una menos", contra la violencia hacia las mujeres.

En este sentido, se necesita de un fuerte compromiso de las instituciones para revertir esta situación.

Mesa de trabajo con los Ministerios de Salud de Nación y Provincia

Ante los reclamos presentados en la Defensoría del Pueblo, y con el objetivo de evitar inconvenientes en la provisión de medicamentos para personas afectadas por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), representantes de la Defensoría del Pueblo de Río Negro participaron de una Jornada de Trabajo de Gestión de Medicación junto a referentes del Área de Derechos Humanos y Sociedad Civil de la Nación -Dirección de Sida y ETS-; la Coordinación Gerencial del Equipo de Relevamiento -Áreas Asistencial y de Medicamentos-; el Departamento de Enfermedades Transmisibles del Ministerio de Salud de la

provincia de Río Negro; la Delegación Federal Sanitaria Río Negro; la Coordinación VIH, el Departamento de Farmacia, la Delegada Regional del ; y la Defensoría del Pueblo a los fines de establecer el mecanismo de reclamo para la recepción de medicación, en caso de faltante, a pacientes con VIH-Sida.

En el encuentro se establecieron los mecanismos para hacer efectiva la entrega de la medicación (principalmente del remedio Ritonavir), y para agilizar los reclamos por faltante o tardanza en la entrega de las pastillas a los afiliados de .

El trámite se realiza en la Sede Central y en las Delegaciones de la Defensoría del Pueblo, presentando la receta de prescripción médica. Las personas reciben una constancia (copia del formulario) y, con ese documento entregado por el organismo y la receta de prescripción médica, pueden retirar los remedios en la Farmacia del hospital público más cercano.

Desde nuestro organismo destacamos la puesta en marcha de acuerdos y mecanismos que permiten utilizar a la Defensoría como herramienta al servicio de la población. Con este protocolo se evita que los problemas de la administración repercutan en la salud de las personas porque la continuidad del tratamiento es algo vital para un paciente infectado.

Al mismo tiempo se espera que la obra social provincial regularice un sistema de compra y entrega de remedios que garantice, de forma ordenada, la continuidad de los tratamientos de los afiliados, en línea con los importantes avances que han hecho los Ministerios de Salud de Río Negro y Nación.

Observatorio Electoral

Elección Nacional del 24/10/15 y balotaje del 22/11/15

Integrantes de la Defensoría del Pueblo de Río Negro participaron como Observadores Electorales durante las Elecciones Nacionales y del balotaje de 2015, junto a representantes de las Defensorías del Pueblo de todo el país.

La tarea que desempeñó el personal de la Sede Central y todas las Delegaciones consistió en ser testigos de la transmisión digitalizada de los telegramas de mesa, completando una serie de formularios a tal fin. Esta actividad comenzó después de las 18 horas de cada jornada y se desarrolló en los Centros de Transmisión Digitalizada (CTD) -ubicados en dependencias del Correo Argentino.

Una vez que comenzaron a llegar los telegramas con los resultados de cada una de las mesas, los observadores verificaron que los sobres estén firmados, cerrados y en perfecto estado y que el escaneo se realice correctamente.

Nuestro organismo pudo estar presente en todos los CTD de la provincia, instalados en Viedma, San Antonio Oeste, Choele Choel, Villa Regina, Cipolletti, General Roca, El Bolsón y San Carlos de Bariloche. Incluso, colaboró realizando su tarea en la ciudad bonaerense de Carmen de Patagones.

Es la primera vez que la Defensoría del Pueblo puso a disposición su recurso humano y participó de un proceso electoral para garantizar la debida transparencia. Vivimos jornadas emocionantes que nos aportaron una

experiencia enriquecedora como organismo de control y de garantía de los derechos de los ciudadanos.

Queremos destacar la labor de todos los integrantes del organismo que participaron con una gran conciencia del rol que tenían que desempeñar.

Taller “La Defensoría va a la escuela”

El Área de Niñez y Adolescencia de la Defensoría del Pueblo comenzó con el desarrollo de un taller de reflexión sobre los derechos de los niños y niñas, en distintas escuelas de la provincia.

A través de la utilización de material gráfico y audiovisual, alumnos de 6° y 7° grado se informaron sobre las funciones del organismo. Se contó la historia de la Niñez a través del paradigma de la situación irregular vs. el paradigma de la protección integral. Se mostraron fotografías acerca del diferente tratamiento que tuvieron los niños, niñas y adolescentes a lo largo de la historia, con relatos de ejemplos ocurridos en EEUU e Inglaterra. Luego se dio una consigna para que los alumnos expresen, a través de dibujos y oraciones, reflexiones sobre el ejercicio de sus derechos en la vida cotidiana, cuáles consideran vulnerados y de qué forma podrían recuperarlos.

Durante el desarrollo de las actividades, fue interesante evidenciar el rol de la escuela pública como lugar de construcción de ciudadanía, dado que los alumnos trabajaron temas relacionados con sus docentes, y con referentes comunitarios y de otros organismos.

En líneas generales podemos decir que los niños reconocieron sus derechos y los de los demás, y distinguen cuáles son los que están siendo vulnerados.

En los dibujos y frases elegidas se encontraron palabras referidas a maltrato en el hogar, la falta de comunicación, la violencia familiar y contra la mujer, prácticas de *bullying*, trabajo infantil y necesidades insatisfechas, entre otros aspectos. Se planteó además la cuestión del respeto por las diversidades, la tolerancia y aceptación.

En 2015 hemos realizado una primera experiencia desarrollada en la Sede Central y las Delegaciones del organismo, que continuará en 2016 en el marco del proyecto de implementación de un Observatorio de Derechos de Niños y Niñas de Río Negro junto al organismo internacional United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF).

Convocatoria “Mujeres patagónicas por el clima y la paz”

Durante las últimas semanas del año participamos de la convocatoria de la Fundación Mujeres Patagónicas por el Clima y la Paz en Viedma. La actividad se desarrolló al mismo tiempo en distintas ciudades del mundo, para pedir a los gobiernos reunidos en la Cumbre de París lleguen a un acuerdo que permita desarrollar políticas concretas para revertir el calentamiento del planeta que, a medida que avanza, torna más improductivo el ambiente que nos rodea.

Mitigar el cambio climático implica modificar hábitos de las personas y las actividades económicas y productivas de las sociedades, con el objetivo de lograr una disminución en las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y reducir, o hacer menos severos, los efectos del cambio climático.

Las políticas de mitigación no implican necesariamente "dejar de usar". Muchas de ellas están ligadas al ahorro mediante el uso eficiente de la

energía. Esto produce, además, menores costos para las personas, las empresas y los gobiernos.

En todos los sectores, una fuerte política de "reducir, reutilizar y reciclar" (conocida como las 3R) implica no sólo frenar el aumento de la concentración de los GEI, sino también ahorrar en los gastos y evitar el derroche de recursos.

Creemos que estas acciones tendrán un mayor impacto si se planifican con políticas por sectores, desde la Gestión de los Residuos Domiciliarios en viviendas particulares, edificios públicos, comercios e instituciones, la Gestión de Residuos Industriales y Agropecuarios, pasando por el ahorro en el consumo de combustible del Transporte, una planificación eficiente de los Recursos Forestales, y un rediseño de las fuentes de energía destinada al consumo de la población, la industria, el agro y las actividades productivas, entre otros puntos.



ACTIVIDADES Y JORNADAS



La Defensora del pueblo, ha participado en los distintos cursos y jornadas dictados a lo largo del año, personalmente y por medio de sus representantes, no sólo como invitada, sino como organizadora y expositora en temáticas de relevante importancia en la vida de los ciudadanos.-

***XX CONGRESO ANUAL - XX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y REUNION DE LAS REDES TEMATICAS EN LA FEDERACION IBEROAMERICANA DEL OMBUSMAN**, ciudad de Montevideo, Uruguay los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2015.-

***VII JORNADAS DE LA ASOCIACION ARGENTINO URUGUAYA DE ECONOMIA ECOLOGICA (ASAUEE)**, con la participación de la Defensora del Pueblo, Dra. Nadina Díaz como expositora. Realizadas del 9 al 12 de noviembre en la ciudad de Neuquén.-

***1ER JORNADA DE RECURSOS NATURALES 2015**, organizadas por la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Abogados de General Roca, con la participación como expositora de la Defensora del Pueblo, Dra. Nadina Díaz, ciudad de General Roca, el 18 de noviembre de 2015.-

***JORNADAS DE SEGURIDAD VIAL PREVENCIÓN DE ACCIDENTES VIALES**, organizadas por la Defensoría del Pueblo de Río Negro, contando con la participación de la Dra. Nadina Díaz como expositora, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, el 9 de noviembre de 2015.-

***JORNADAS DE REFLEXIÓN E INTERCAMBIO. LAS DEFENSORIAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: DE LAS LEYES A LA REALIDAD**, organizada por UNICEF y Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, los días 5 y 6 de noviembre de 2015.-

***IV JORNADA INTERNACIONAL DE VIOLENCIA DE GENERO Y IV ENCUENTRO DE FISCALES DE GENERO**, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, el 3 de noviembre de 2015.-

***1er JORNADA PATAGONICA DE ENERGIAS SUSTENTABLES**, en la ciudad de San Martín de los Andes, el 28 de Octubre de 2015.-

***JORNADAS DE DISCAPACIDAD**, organizadas por la Defensoría del Pueblo, con la participación como expositora de la Dra. Nadina Díaz, en la ciudad de Río Colorado, Escuela Especial Nº 9, el 29 de Septiembre de 2015.-

***JORNADAS SOBRE EL SEGUNDO ENCUENTRO PROVINCIAL SOBRE EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS**, en la ciudad de Viedma, el 24 y 25 de septiembre de 2015.-

***JORNADA SOBRE EL TRABAJO INFANTIL - UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL COMPLEJA**, en la ciudad de Viedma, el 09 de septiembre de 2015.-

***LEY NACIONAL 27167 - PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PRODUCTIVA EN ESPACIOS MARÍTIMOS (PROMAR)**, en la ciudad de Viedma, el 25 de agosto de 2015.-

***JORNADA DE TRABAJO DENOMINADA MASCULINIDADES Y VIOLENCIAS. ESTUDIO E INTERVENCIÓN CON VARONES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA**, en la ciudad de Viedma, el 17 de marzo de 2015.-

***JORNADA DE DIAGRAMACIÓN DEL PROTOCOLO DE ADICCIONES**, en la ciudad de Viedma, el 4 de marzo de 2015.-

***JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE SISTEMA PENAL JUVENIL Y DERECHOS HUMANOS**, en la ciudad de S.C de Bariloche, el 24 y 25 de febrero de 2015.-

***CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES FAMILIARES**, en la ciudad de Viedma, el 2 y 3 de diciembre de 2014.-

***JORNADAS DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**, en la ciudad de Cipolletti, el 28 de noviembre de 2014.-

***JORNADA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS**, en la ciudad de Viedma, el 28 de noviembre de 2014.-

* Participación activa en ADPRA:

-I PLENARIO DE ADPRA 2015: Durante el desarrollo del mismo se realizó una reunión de Seguridad Vial con la participación de autoridades de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito y de la Policía Caminera de Córdoba. En ella se expusieron los pilares sobre los que se trabaja en la aplicación de la Ley de Tránsito provincial que son: la educación por una parte y por otra, el control, la sanción y prevención. El motivo que generó el abordaje de este tema fueron innumerables quejas de vecinos de varias provincias respecto al uso de la foto multa. En este sentido, las autoridades aclararon que el uso de la foto multa es ilegal en las rutas provinciales de Córdoba y que los equipos no están homologados. En consecuencia, la sanción por este medio constituye un delito, sin perjuicio de que en las comunas cada intendente puede fijar su propia normativa.

Se realizó además un Panel sobre Prevención en el uso de Internet y Redes Sociales, el que estuvo dirigido a integrantes de las Defensorías del Pueblo, docentes y estudiantes de nivel medio y universitario. Expusieron miembros de la Fundación Ciber Segura junto a personal del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba y se presentó el Programa “Navegación Segura por Internet” del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba.

Respecto a la **Reunión Plenaria**, el orden del día incluyó entre sus temas mas relevantes el informe de las acciones llevadas a cabo en el último periodo y estado de situación actual de las Redes que conforman la Asociación; la propuesta de articulación para una eficaz comunicación; la necesidad de instar a la nueva conformación de la Red en Defensa de los Derechos de la Mujer de ADPRA; aportes a la conformación de la Red de Discapacidad de ADPRA; la propuesta de trabajo articulado con la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual para coordinar una actividad de capacitación virtual

a realizarse durante el segundo semestre del año; la necesidad de generar un instructivo para intentar un mecanismo en común a todas las Defensorías que quieran adoptarlo a la hora de gestionar multas de tránsito labradas en jurisdicción ajena; la propuesta de postulación de la ONG RED SOLIDARIA para el Premio de Derechos Humanos Rey de España, creado por la Universidad de Alcalá y el Defensor del Pueblo de España; el informe sobre el Taller de Práctica Periodística y DDHH, organizado por la COMFIO y la Agencia de Cooperación Alemana GIZ; entre otros.

Concluido el Plenario que se desarrolló en la ciudad de Córdoba, por invitación de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nuestra Defensoría participó de una reunión donde se realizó una jornada de reflexión, debate y propuestas respecto al Instituto del Defensor del Pueblo en el país, así como los mecanismos que permitieran redefinir el rol de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina.

-III PLENARIO ADPRA 2015: Durante los días 28 y 29 de agosto de 2015 se desarrolló en la ciudad de Santiago del Estero el II Plenario de ADPRA, durante el cual se abordaron temáticas comunes a las diferentes Defensorías del Pueblo del país que incluyeron: la comunicación cursada por la Defensoría del Pueblo de Santa Fe en relación a la problemática en torno a la fiscalización del tránsito en dicha Provincia, a fin de fortalecer la cooperación recíproca entre las Defensorías del Pueblo; la presentación de Reforma Estatutaria de ADPRA; la aprobación del Plan de Trabajo 2016, en el marco del Convenio ADPRA-GIZ, presentado por el Coordinador de Prensa de ADPRA. Taller Institucional - Taller LGTBI, Jorge Sansó de La Madrid; el informe sobre el Estado de situación del Observatorio de Derechos Humanos de las Defensorías del Pueblo de Sudamérica; la presentación del Programa Ciudadanos del Bicentenario; la aprobación del Reglamento de la Red de Mujeres y Diversidad; la solicitud de que se establezcan precios testigos del

GNC, a fin de evitar asimetrías en el precio del mismo a nivel nacional; la presentación de la Guía de Buenas Prácticas de Gestión Ambiental del Instituto Defensor del Pueblo del Chaco.

Un espacio destacado merecen las disidencias respecto a la renovación de autoridades de la Asociación y la fecha para que esto se haga efectivo. En este sentido, se acordó la realización de un nuevo encuentro en la ciudad de Mar del Plata para los días 13 y 14 de septiembre.

-REUNION MAR DEL PLATA: En virtud de lo planteado en la última reunión Plenaria de la Asociación en la ciudad de Santiago del Estero se celebró un nuevo encuentro en la ciudad de Mar del Plata los días 13 y 14 del mes de septiembre a los fines de que los miembros de la Asociación debatan acerca de las cuestiones atinentes a la misma en un plano de igualdad y paridad. Durante el desarrollo de las jornadas se presentó el nuevo portal de ADPRA y se sumaron aportes respecto a las nuevas políticas que deben llevarse adelante desde ADPRA.

-ASAMBLEA DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES y IV PLENARIO ANUAL 2015: Durante los días 6 y 7 de Noviembre se desarrolló en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Asamblea de elección de autoridades y el IV Plenario de ADPRA.

El día 6 de Noviembre se realizó la Asamblea de Elección de Autoridades. En ese marco, nuestra Defensoría se integró a la nueva Comisión Directiva, en la que la Dra. Nadina Díaz, se desempeñará durante el período 2015-2017 como Consejera Suplente.

Respecto al Plenario, el orden del día incluyó entre sus temas relevantes: un informe de las gestiones y actuaciones que se han resuelto llevar a cabo en el Encuentro de Defensores del Pueblo, en la ciudad de Mar del Plata el día 13 de septiembre del corriente año; la Autonomía y Autarquía Financiera de las

Defensorías; un Proyecto de Resolución para ser elevada a la Justicia Electoral Nacional a los fines de que se disponga generar las medidas que fueren pertinentes para garantizar la efectiva emisión del sufragio a personas con discapacidad motriz que no puedan acceder a los C.O.A. por inaccesibilidad de los establecimientos educativos de todo el país; la gestión y devolución del impuesto a las ganancias a jubilados y pensionados y el tratamiento y gestión de percepción de haberes en moneda de origen para jubilados y pensionados italianos; la propuesta de invitación a la Dra. Perla Prigoshin titular actual de la CONSAVIG (La Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género) para el “I Plenario ADPRA 2016”, a fin de aceptar los mecanismos para abordar la problemática de los distintos tipos de violencia y sus modalidades; entre otros temas.

-XX CONGRESO ANUAL, XX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y REUNION DE LAS REDES TEMATICAS DE LA FIO: Durante los días 9,10 y 11 de Noviembre, se desarrolló en la ciudad de Montevideo el XX Congreso Anual y XX Asamblea General Ordinaria y reunión de las Redes Temáticas de la FIO.

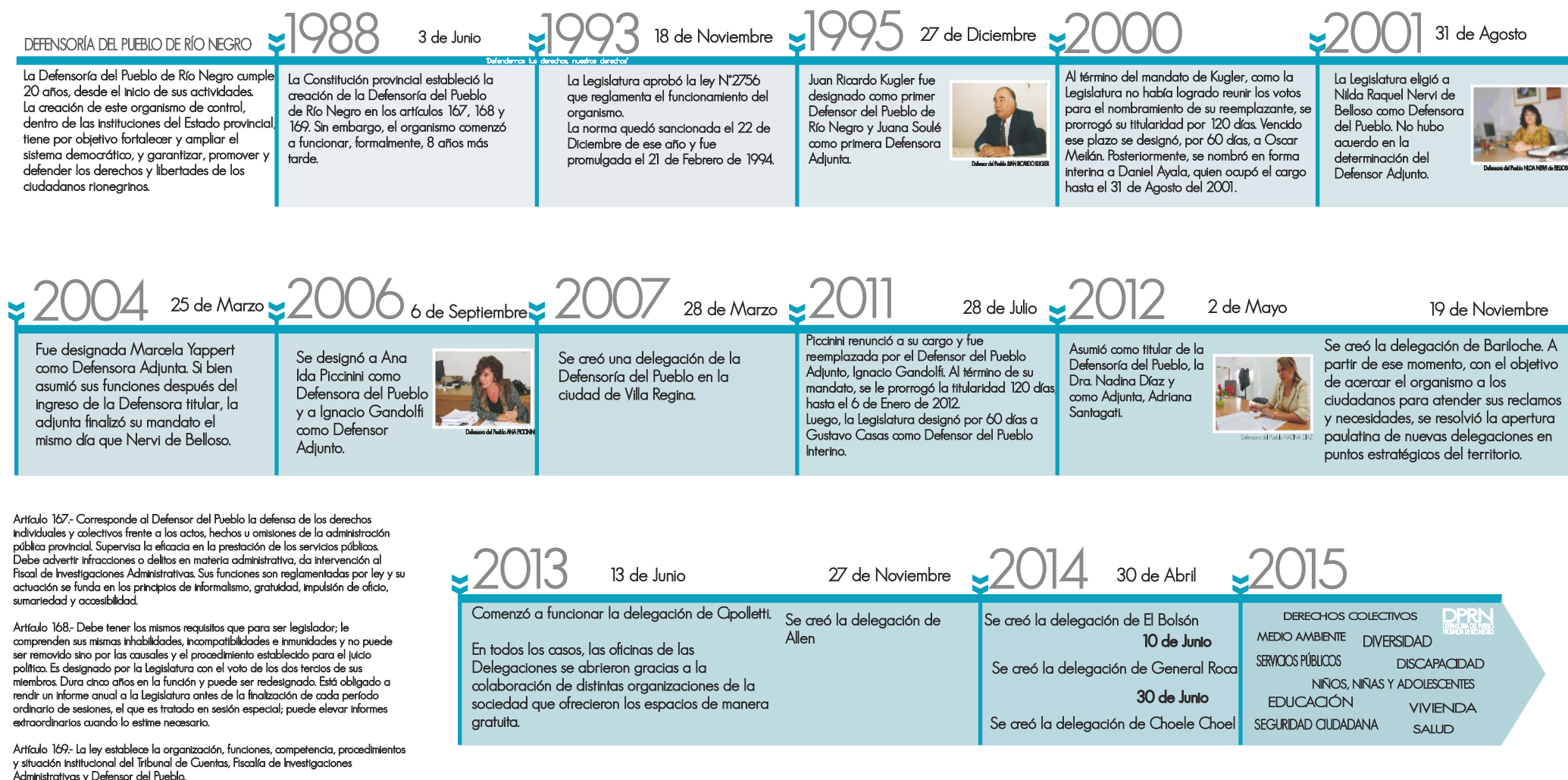
El día 9 se reunieron las redes de trabajo que integran FIO las que debatieron durante la jornada y expusieron sus conclusiones al finalizar la misma. Las temáticas que integran las diferentes redes son: Mujeres, Comunicadores, Niñez y Adolescencia y Migrantes y Trata de personas.

Durante el martes 10 se desarrolló el XX Congreso Anual de la Federación Iberoamericana del Ombudsman “Acceso a la Información Pública y Transparencia”. Las conferencias y temáticas abordadas fueron: *Primer Panel:* Desarrollo del derecho al acceso a la información pública en Iberoamérica en los últimos años. Experiencia comparada. *Segundo Panel:* El acceso a la

información pública y los derechos humanos. *Tercer Panel:* Rol de las Defensorías del Pueblo y el acceso a la información pública.

Finalmente el miércoles 11 se desarrolló la XX Asamblea de la FIO para tratar el orden del día que incluyó: la consideración de la Agenda de la XX Asamblea General Ordinaria de la FIO; la lectura y consideración del Acta de la XIX Asamblea General Ordinaria, celebrada en la ciudad de México, México, el 3 de octubre de 2014; la presentación del Informe de Trabajo de la Presidencia de la FIO, por Don Manuel María Páez Monges, Presidente de la FIO y Defensor del Pueblo de la República del Paraguay; la presentación de informes de las Redes temáticas de la FIO, a cargo de los coordinadores de cada Red (Comunicadores, Migrantes y Trata de Personas, Mujeres y Niñez y Adolescencia); la presentación del XI Informe de FIO sobre “Acceso a la Información Pública y Transparencia” por el Dr. Guillermo Escobar Roca, Director de PRADPI; el Informe del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la FIO – Cooperación Alemana al Desarrollo por la Dra. Julia Unges, Directora Pro-FIO-GIZ; la propuesta de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de la República Oriental del Uruguay: modificación del artículo 15 del Estatuto; la elección de nuevas autoridades y la elección de sede de la XXI Asamblea General Ordinaria de la FIO; además de asuntos varios.-

CELEBRACIÓN 20º ANIVERSARIO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - 1995/2015



Río Negro fue una de las primeras provincias argentinas en contar con la figura del Defensor/a del Pueblo, al finalizar la Dictadura Cívico-Militar de 1976-1983, junto a Córdoba, San Luis, San Juan, Santa Fe y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (entonces llamada Capital Federal).

El organismo de control fue plasmado en los artículos 167, 168 y 169 de la Constitución Provincial, sancionada el 3 de junio del año 1988, y su puesta en funcionamiento comenzó en 1995 con la designación del primer Defensor del Pueblo de Río Negro.

Para celebrar esta fecha, organizamos dos jornadas de actividades en las que proyectamos material audiovisual con la historia de esta institución de protección y promoción de derechos, y la presentación de la Revista Digital del organismo.

Además, dimos a conocer el desarrollo de un APP para Android a cargo de alumnos de la Licenciatura en Sistemas de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) y técnicos de la Defensoría, que permitirá a los ciudadanos hacer un seguimiento digital de los expedientes.

Durante los festejos contamos con la participación del consultor de la United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF), Lic. Javier Curcio, con el Defensor del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y Presidente de la Asociación de Defensores del Pueblo de Argentina (ADPRA), Dr. Alejandro Amor, la Defensora Adjunta de CABA, Dra. María América González, así como las palabras de la actual Defensora del Pueblo de Río Negro, la Dra. Nadina Díaz.

El representante de UNICEF recibió material sobre el taller “La Defensoría va a la Escuela”, a través del cual interactuamos con alumnos y alumnas de 6º y 7º de toda la provincia, a quienes les propusimos reflexionar sobre sus derechos.

En una detallada exposición sobre la situación de la niñez en el país y en Río Negro, subrayó la necesidad de contar con información sistematizada para dirigir las políticas y los recursos de manera eficiente. Además, brindó datos sobre la evolución del embarazo adolescente en las distintas provincias, desde la década del 80 hasta la actualidad, señalando que continúa siendo uno de los principales problemas, junto con la violencia familiar hacia los más chicos.

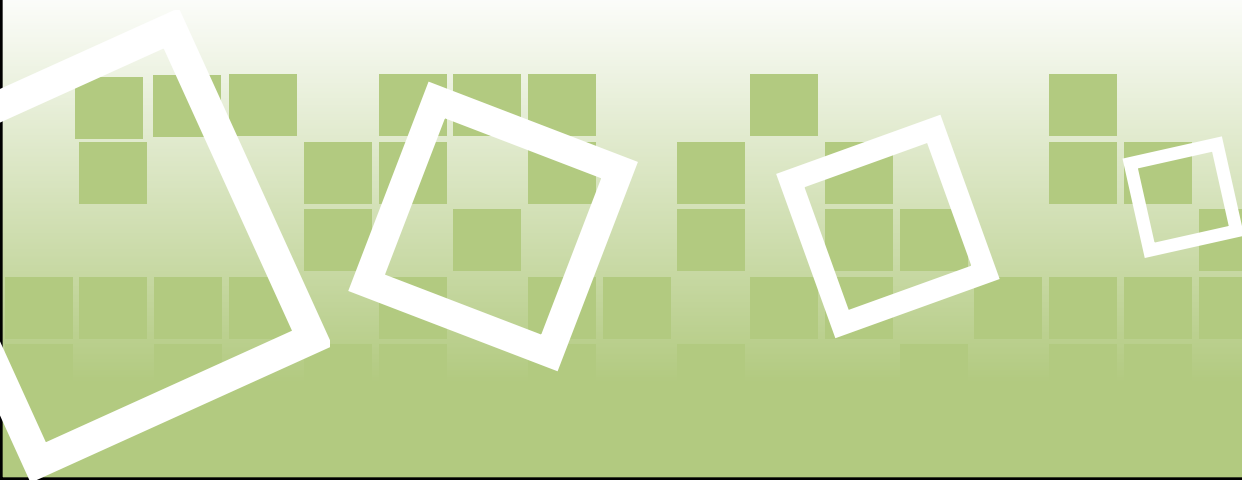
Por su parte, el Defensor Alejandro Amor, destacó la descentralización y la presencia territorial de la Defensoría del Pueblo de Río Negro, gracias a la decisión de la actual gestión de disponer la apertura de las delegaciones que permiten contar con 8 puntos de atención en toda la provincia.

El Defensor ponderó la creación de nuestro organismo que cuenta con importantes herramientas como la **Iniciativa Legislativa y la Legitimación Procesal para actuar**. Además planteó la necesidad de que las Defensorías del Pueblo tengan **autonomía presupuestaria**.

Las jornadas también contaron la intervención de la periodista María América González, quien se refirió a los derechos de los consumidores según lo previsto en el nuevo Código Civil y subrayó que «se trata de derechos especiales porque el consumo es una de las relaciones esenciales y más desiguales del sistema económico actual.»



CURSOS Y CAPACITACIONES



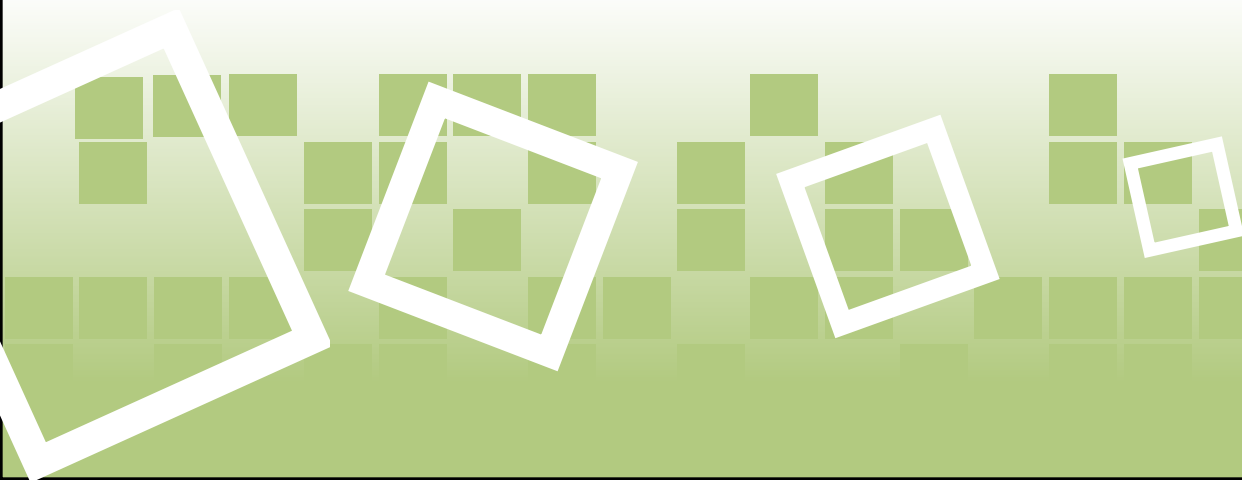
Con el objetivo de focalizar en la constante actualización y capacitación de los agentes del organismo, la Dra. Nadina Díaz y su equipo organizaron reuniones para lograr una mayor formación, instrucción, preparación de los asesores y delegados en distintas temáticas. Mediante estas capacitaciones, se ofrecen herramientas útiles para enfrentar, asesorar y evacuar las consultas y reclamos que llegan día a día al organismo, brindando una respuesta razonable a los ciudadanos.

Así se realizó la *1º JORNADA DE CAPACITACION INTERNA* para todos los empleados del organismo, donde se trataron temas vinculados a los procesos administrativos y legales: personal, comisiones de servicio, la organización interna de cada delegación, criterios de unificación para aplicar a los expedientes, relevamientos y visitas a distintos organismos del Estado, presentación de las planillas, presentación del nuevo sistema de registro Web del organismo, entre otros puntos.

Se realizó la *1º CAPACITACION EN TECNICA LEGISLATIVA* aplicada a la lectura de la Ley K N° 2756 y confección de documentos administrativos del organismo, contando con la colaboración e instrucción de la Dra. Maria Beatriz Rodríguez y Adriana Araque, del Departamento de Capacitación y Desarrollo de la Legislatura de Río Negro.



CONVENIOS, REUNIONES DE TRABAJO Y GESTIONES PROVINCIALES Y NACIONALES



Convenio Defensoría del Pueblo - Universidad Nacional de Río Negro

Carrera: Licenciatura en Sistemas

Cátedra: Práctica Pre-profesional

Profesor: Lic. Héctor Otero

Alumnos: Bruno Gabriel Amico, Sandro Leonel Wainmaier, Juan Manuel Rodríguez Moure

Informe

Tanto la evolución de la tecnología, como la dinámica constante de cambios que demanda la gestión hacen que la defensoría del Pueblo de Río Negro enfrente nuevos desafíos orientados a facilitar el acceso a la información por parte de todos los actores involucrados en la gestión.

Este desafío tiene que combinar correctamente los conocimientos, prácticas y experiencias para atender tanto la infraestructura de tecnología de información de la organización, como las personas que lo utilizan.

Es por ello que hemos firmado un convenio con la Universidad de Río Negro, con la Carrera Licenciatura en Sistemas a fin de buscar espacios colaborativos que nos permitan tomar las mejores decisiones para seleccionar los productos de hardware y software adecuados, integrarlos con las necesidades y la infraestructura organizativa, la instalación, la adaptación y el mantenimiento de los sistemas de información, y proporcionar así un entorno seguro y eficaz que apoye las actividades de los distintos actores de la organización.

En busca de estas soluciones y en el marco de la práctica pre-profesional, con alumnos avanzados de la carrera, guiados por el docente a cargo de la materia, se llevaron a cabo distintas tareas que concluyeron con el desarrollo de dos nuevos sistemas, uno para la gestión administrativa interna de los reclamos y otro orientado al acceso a la información por parte del ciudadano.

En primer lugar se desarrolló un estudio para conocer la situación en que se encontraba la defensoría respecto de los sistemas de información, los procesos administrativos y la tecnología utilizada. Se realizó un informe técnico de diagnóstico que incluyó distintas alternativas de solución bajo la perspectiva de alcanzar los siguientes objetivos:

- Posibilitar el acceso a la información los 7 días de la semana, las 24 horas desde cualquier lugar.
- Que el ciudadano acceda a las novedades de su reclamo
- Mejorar el ciclo de vida en la gestión del reclamo.
- Apropiarse de tecnologías móviles

Para lograr estos objetivos se desarrolló una solución integral que incluyó:

Un nuevo modelo de datos: la reestructuración de los datos posibilita mejorar la calidad de la información agregando restricciones de consistencia acorde a las reglas de negocio y a los procesos administrativos.

Procesos de migración de datos históricos al nuevo modelo: se desarrollaron los procesos para migrar los datos contenidos y gestionados por los sistemas anteriores, realizando las correcciones y adaptaciones de datos al nuevo esquema.

Una aplicación para la gestión administrativa interna de los reclamos: esta aplicación desarrollada en tecnología WEB, es de uso interno de la Defensoría y permite el fácil acceso a cada uno de sus agentes y gestionar un reclamo desde cualquier punto de la organización, ya sea desde su sede central como desde las oficinas en el interior de la provincia, bajo las restricciones de autenticación y autorización correspondientes.

Para ello la aplicación ha sido diseñada cuidadosamente, reparando en los aspectos técnicos que permitan:

- Mejorar el tiempo de descarga en el cliente.
 - Tener una interfase amigable e intuitiva, para que el usuario pueda adaptarse rápidamente a su uso.
 - Contener las validaciones estándares del lado del usuario que aseguran un ingreso de datos consistente, aumentando la calidad de la información.
 - Mejorar los procesos administrativos disminuyendo el ciclo de vida del reclamo.
- Es por ello que se ha elegido desarrollar la aplicación con una arquitectura en capas basada en componentes, bajo la programación orientada a objetos (OOP), liviano de correr y equipado con soluciones de cacheo sofisticadas. La utilización de herramientas con tecnología escalable permite aumentar al máximo el factor de reutilización y lograr de este modo acelerar el proceso de incorporación de nuevos servicios de manera rápida y sencilla como puede ser la integración a futuro con otros organismos del estado, y de este modo agilizar la gestión y asegurar una mejor calidad.

Una aplicación de consultas a través de tecnologías móviles: la segunda aplicación está orientada al ciudadano y aprovecha las bondades que posibilita esta tecnología de acceder en el momento que se desea, desde cualquier punto donde se encuentre el interesado, de manera fácil y sencilla. Para ello se tiene previsto publicar la aplicación para que sea descargada de la tienda e instalarla en el celular como cualquier aplicación del mercado. De este modo

podrá estar integrado con la organización, conocer el estado actual de su reclamo, y seguir la evolución de la gestión y sus cambios en línea. Esto es posible porque la aplicación posee un servicio de notificaciones automáticas que al momento de producirse una novedad en la gestión del reclamo por parte de la organización, envía de manera automática al celular del ciudadano que inicio el reclamo un mensaje notificando dicha novedad.

Manantiales y arroyo Ñireco de Bariloche

Se comenzó a trabajar en una mesa de análisis de la cuenca del arroyo Ñireco de Bariloche, dando continuidad a las gestiones iniciadas en 2013 por el estado de los Manantiales de la ciudad.

Se realizaron reuniones con autoridades del Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB-Unco), con quienes se acordó avanzar en la diagramación de una agenda conjunta a corto, mediano y largo plazo. Uno de los puntos planteados durante los encuentros fue la necesidad de compartir análisis con los distintos actores del Estado provincial, nacional y municipal, que tienen injerencia a lo largo de la cuenca en la que se registra una problemática compleja que trasciende la cuestión ambiental.

El objetivo es continuar con el proceso que se inició en el área de Manantiales que dio buenos frutos gracias al esfuerzo mancomunado pero requiere de una continuidad para optimizar y mantener los resultados a través del tiempo y avanzar en la conciencia sobre el cuidado del agua y el derecho a un ambiente sano para todos los vecinos.

También se realizó una reunión con representantes zonales del Departamento Provincial de Aguas (DPA) con quienes se intercambió información y a quienes se adelantó la convocatoria.

Jurisdicción de la ruta de acceso Este a Bariloche

En el marco de las acciones que desarrolla el organismo en materia de Seguridad Vial, realizamos gestiones tendientes a la necesidad de definir la ambigüedad en la titularidad y jurisdicción de la ex RN 237 en Bariloche.

Vialidad Nacional y Vialidad Rionegrina coincidieron en señalar que está en plena vigencia el convenio firmado entre Vialidad Nacional y la Provincia de Río Negro en el año 1986 (ratificado en la Ley 2.135) a través del cual se trasladó el dominio de nación a provincia, desde la rotonda de acceso al Aeropuerto Internacional hasta el límite con Chile, pasando por la avenida Exequiel Bustillo.

La falta de mantenimiento del asfalto, señalización y luminaria, plantearon cuestionamientos con respecto a quién debe realizar inversiones en esa vía.

Por otra parte, el crecimiento urbano hacia los kilómetros -el oeste de la ciudad- hizo que la arteria que nació como ruta quedara en el medio de la actividad de los vecinos por lo que resultaría necesario concluir con el traspaso que la convierta legalmente en una avenida para que se apliquen las limitaciones y leyes aplicadas al tránsito.

El hecho de que haya ambigüedad en la jurisdicción genera consecuencias

para la administración pública y para la seguridad de los vecinos que la utilizan constantemente.

Gestiones por el Tren del Valle

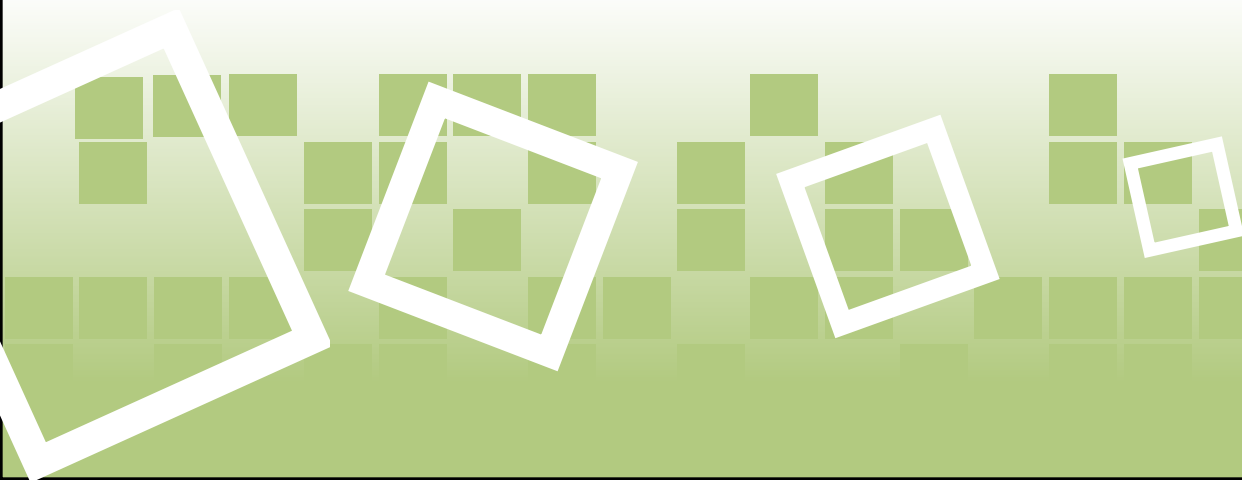
Durante el presente período se realizaron reuniones con representantes del Ministerio del Interior de la Nación en la ciudad de Buenos Aires con el objetivo de lograr la extensión del proyecto de reactivación del Tren del Valle Neuquén-Cipolletti, hasta la ciudad de Villa Regina.

En ese marco, se hicieron gestiones ante la Subsecretaría de Gestión Administrativa del transporte a cargo de la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior y la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario. También nos reunimos con el Concejo Deliberante de Villa Regina que se comprometió a realizar las gestiones necesarias para recuperar el espacio de las oficinas y dependencias para el tren.

Los primeros meses del año 2015 obtuvimos el compromiso de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario de la Nación de iniciar los estudios preliminares para responder la solicitud.



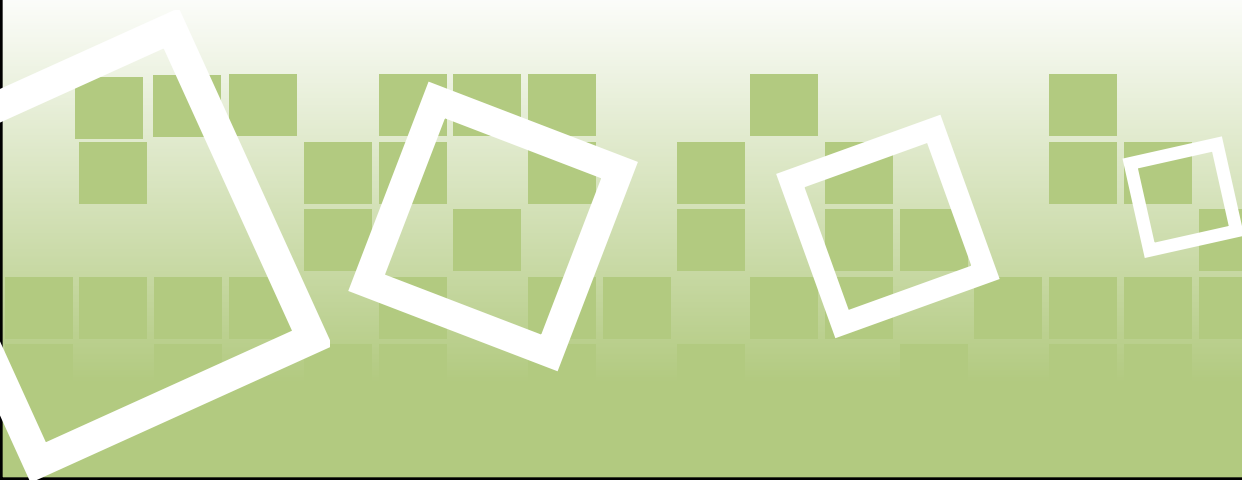
PROYECCIONES 2015 -2016



- 1- Continuar y profundizar el taller “La Defensoría va a la Escuela”, ampliar y extender este proyecto a otros cursos de nivel primario e incorporar el nivel secundario, en una interacción continua con la comunidad educativa, para acrecentar las observaciones sobre la realidad provincial en materia de derechos de la infancia y adolescencia.
- 2- Capacitación periódica del personal de la Defensoría del Pueblo para brindar mejor y mayor asesoramiento y acompañamiento al ciudadano frente a sus reclamos.
- 3- Implementación y apertura de delegaciones en la Zona Atlántica y Línea Sur.
- 4- Acercamiento al ciudadano rionegrino con el fin de jerarquizar y lograr equidad en la atención al público en toda la provincia a través de la informatización del organismo, incorporando herramientas y programas tecnológicos de avanzada.
- 5- Inicio de una nueva etapa de diversificación en la atención de los reclamos con la incorporación de “áreas temáticas” dentro del organismo.
- 6- Participación activa en jornadas, cursos y congresos logrando un intercambio de ideas y opiniones sobre temáticas relevantes para luego aplicar a la resolución de cuestiones relacionadas con la defensa de los derechos de los ciudadanos rionegrinos.
- 7- Plan de reorganización documental con criterios modernos para que la información sea utilizada como herramienta de planeamiento de la Defensoría y como fuente de consulta para la ciudadanía en general.



CONCLUSIONES INFORME ANUAL 2014-2015



Desde el inicio de esta gestión al frente de la Defensoría del Pueblo de Río Negro en mayo de 2012, tuvimos en claro que comenzábamos un recorrido de contacto directo con los problemas que afectan la vida cotidiana de los rionegrinos.

Durante estos años, nos hemos encontrado con muchos desafíos generados por la extensión de la provincia y la diversidad de sus problemáticas.

Gracias a la fuerte convicción de recorrer los parajes, las localidades y ciudades, la apertura de delegaciones y a la incorporación de nuevas tecnologías y formas de comunicación, hemos logrado acercar el servicio a los vecinos. A esto sumamos la informatización de los expedientes y el desarrollo de aplicaciones para su seguimiento por Internet y los celulares.

En suma, queremos destacar algunos de los principales temas desarrollados a lo largo del período 2014-2015:

1) **Funcionamiento de 8 puntos de atención en toda la provincia:** Llegamos al 2015, año en el que la Defensoría del Pueblo de Río Negro cumplió su 20º Aniversario, ofreciendo 8 puntos de atención en toda la provincia: la sede central de Viedma, y las delegaciones de Choele Choel, Villa Regina, General Roca, Cipolletti, Allen, Bariloche y El Bolsón.

Las delegaciones participaron activamente de relevamientos y actividades realizadas en simultáneo en toda la provincia. Entre ellos se puede destacar el Observatorio Electoral, el control de aumento de precios por el estallido del volcán Calbuco, el taller “La Defensoría va a la Escuela” y las movilizaciones “Ni Una Menos”, entre otras.

2) **Desarrollo de APP para el seguimiento de expedientes:** El desarrollo de una aplicación para Android es uno de los lineamientos puestos en marcha para el acercamiento del organismo a la mano de los ciudadanos.

Somos una de las primeras Defensorías del Pueblo del país en hacer uso de esta tecnología que profundiza el seguimiento de los expedientes, y renueva el compromiso de transparencia por parte de todo el equipo de trabajo. Su implementación se logró gracias a un convenio de colaboración recíproca firmado con la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) a través del cual jóvenes estudiantes de la carrera de Ingeniería en Sistemas desarrollaron una aplicación que le permite al vecino chequear, desde su teléfono celular, los últimos movimientos del expediente iniciado con su reclamo.

3) **Observatorio Elecciones Nacionales 2015:** Participamos como Observadores Electorales en el recuento provisional de votos de la Elección Nacional realizada en el mes de octubre y en el balotaje de noviembre de 2015.

Representantes de la sede central y de las delegaciones estuvimos presentes en los 8 Centros de Transmisión Digitalizada (CTD) dispuestos en las sedes del Correo Argentino de las ciudades de San Antonio Oeste, Choele Choel, Villa Regina, General Roca, Cipolletti, Bariloche, El Bolsón y Viedma/Carmen de Patagones.

La actividad fue realizada en simultáneo por las Defensorías del Pueblo de todo el país. Vivimos jornadas emocionantes que nos dejaron una rica experiencia como organismo de control y de garantía de los derechos de los ciudadanos. Hacia el interior del organismo, destacamos el compromiso del personal que participó con una gran conciencia del rol que tenía que desempeñar.

4) **Taller “La Defensoría va a la Escuela”:** Durante el año 2015 comenzamos con la experiencia del taller “La Defensoría va a la Escuela”.

Esta propuesta que se desarrolla tanto en la sede central como en las delegaciones, continuará durante 2016 en el marco del proyecto de implementar un Observatorio de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en la provincia de Río Negro con United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF). Durante las actividades del 20º Aniversario, se presentó material de los trabajos realizados por los niños, a un consultor de ese organismo internacional.

5) **Iniciativa legislativa. Presentación proyecto de reforma de la Ley 651:** Tras haber iniciado una Acción de Amparo Colectivo por el deficiente servicio de la empresa KO-KO en el Alto Valle, presentamos ante la Legislatura de Río Negro un proyecto de modificación de la actual Ley 651, de Transporte Público.

6) **Gestiones por el Tren del Valle:** Los primeros meses del año en curso obtuvimos el compromiso de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario de la Nación de iniciar los estudios preliminares para extender el recorrido previsto entre Cipolletti y Neuquén. En el marco de la reactivación del Tren del Valle, en noviembre y diciembre de 2014 realizamos gestiones ante el Ministerio del Interior de Nación, en Buenos Aires, para solicitar que el servicio llegue hasta la ciudad de Villa Regina inclusive. También nos reunimos con el Concejo Deliberante de esa ciudad que se comprometió a realizar las gestiones necesarias para recuperar el espacio de las oficinas y dependencias para el tren.

7) **Gestiones por el estado de rutas y caminos de la Línea Sur:** A mediados de año realizamos relevamientos de las rutas y caminos de la Línea Sur. A raíz del estado de deterioro realizamos un informe detallado con las observaciones de nuestros equipos

y solicitamos que se informe el plan de obras viales previsto a corto, mediano y largo plazo.

El organismo constató la falta de mantenimiento y de señalización vertical en la mayoría de las vías. La situación provoca el aislamiento de los ciudadanos que viven en zonas rurales y ven limitado su acceso a los servicios públicos de transporte, salud, educación, etc.

8) **Ambigüedad sobre la jurisdicción de la ruta de acceso a Bariloche:** Los problemas de atribución de jurisdicción afectan la ex RN237, desde la rotonda que conduce al Aeropuerto Internacional (acceso este a Bariloche), pasando por la avenida Exequiel Bustillo hasta el límite con Chile.

El crecimiento urbano hizo que esta arteria que nació como ruta, quedara en el medio de la ciudad, por lo que resulta fundamental concluir con los cambios de titularidad iniciados cuando se definió el actual trazado de la Ruta 40. El hecho de que haya ambigüedad en este tema genera consecuencias para la administración pública y para los vecinos que la utilizan constantemente.

9) **Recomendación de Evaluación Ambiental, Económica y Social Estratégica en el Valle:** Desde que comenzaron los primeros incidentes producto de la actividad hidrocarburífera en el Alto Valle, planteamos la necesidad de hablar del impacto global esperable para la región.

La responsabilidad del Estado en la utilización racional de los recursos naturales y en la promoción del desarrollo sostenible es indiscutible a la hora de pensar no sólo en las necesidades del presente y del futuro inmediato, sino fundamentalmente en las generaciones por venir. Es evidente que un cambio social, económico y ambiental que

afectará al conjunto de la población debe realizarse con el análisis y la previsión necesarios. En Río Negro contamos con un primer ejemplo sobre cómo la perforación petrolera afecta la vida de los vecinos que viven cerca de los pozos EFO que explota la empresa YSUR-YPF en Allen. Los problemas respiratorios, la irritación de ojos y mucosas en niños y adultos a causa del aire viciado, el estrés y la falta de sueño por el ruido permanente y las vibraciones constantes, tanto en el interior de los hogares como en las calles y espacios comunes, son algunos de los cambios negativos que enumeraron ante nuestro organismo los vecinos de los barrios Costa Este, Costa Blanco, Costa Oeste y Calle Ciega 10. La situación motivó la presentación de acciones legales de la Defensoría ante la Justicia provincial y federal y el tema fue expuesto por representantes vecinales durante la primer audiencia por el Amparo presentado ante el Juzgado Civil 1 de General Roca.

Ante la realidad que observamos en Allen y alrededores, y teniendo en cuenta los anuncios de apertura de nuevas áreas petroleras en nuestra provincia, recomendamos que se realice una Evaluación Ambiental, Económica y Social Estratégica para el desarrollo productivo del Alto Valle y del Valle Medio, antes de avanzar en la dirección prevista.

10) **Denuncias de contaminación del río Negro:** Nos presentamos como querellantes en la causa por la contaminación del río Negro a la altura de Isla Jordán con la intención de aportar toda la documentación generada por nuestro organismo desde 2012 y realizar un seguimiento activo del expediente que tramita en el Juzgado Federal de General Roca, iniciado con una denuncia penal presentada por legisladores de la provincia.

En el mes de julio de 2015 planteamos ante el juzgado nuestra preocupación por los resultados del estudio de calidad del agua realizado por la Prefectura Naval Argentina que dio cuenta de la presencia de Naftaleno, materia fecal y otras sustancias

contaminantes. Pedimos al juez Jorge García Davini una ampliación de la información y la reiteración de los análisis en los meses de invierno, primavera y verano, incluyendo muestras de sedimentos y de peces.

11) **Mesa interinstitucional de análisis de la cuenca del arroyo Ñireco:** Con el objetivo de continuar con las gestiones iniciadas por nuestro organismo en el período 2013-2014 para mejorar el estado de los Manantiales de Bariloche, nos reunimos con las autoridades del Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB-Unco) para ampliar el trabajo hacia la cuenca del arroyo Ñireco.

Comenzamos a diagramar una agenda conjunta de convocatoria y articulación con distintos sectores del Estado provincial, nacional y municipal que tienen injerencia en el tema, que se verá concretada durante el próximo año.

12) **Amparos por los hospitales de Bariloche y de General Roca:** Continuamos impulsando los amparos presentados por el estado de los hospitales Ramón Carrillo y Francisco López Lima. En ambos casos, se lograron avances significativos.

En noviembre de 2014, el juez Juan Pablo Chirinos homologó en todas sus partes el acuerdo de obras y acciones a realizar en el Hospital López Lima de General Roca y los centros periféricos. El compromiso asumido se plasmó en un Acta de Audiencia de Mediación que se fue cumpliendo paulatinamente. Si bien restan concretar medidas, se realizaron trabajos significativos en lo que respecta al área de Pediatría, Maternidad y Neonatología.

Por otra parte, en el mes de agosto de 2015 participamos de la inspección ocular convocada por la Cámara Primera de Trabajo de Bariloche. En el Hospital Zonal Ramón Carrillo se inauguraron importantes obras en distintos sectores. Se señaló la

necesidad de redoblar esfuerzos en las áreas de Guardia, Salud Mental y los Centros de Atención Primaria.

13) **Formulario de reclamos para remedios de HIV-Sida:** A través de un acuerdo de Cooperación con los Ministerios de Salud de la Nación y de Río Negro, con la obra social y la Red HIV-Sida, desde el mes de septiembre de 2015 la Defensoría del Pueblo recibe los reclamos de los pacientes portadores del virus que tienen problemas para obtener los medicamentos en IPROSS. El trámite se realiza tanto en la sede central como en las delegaciones.

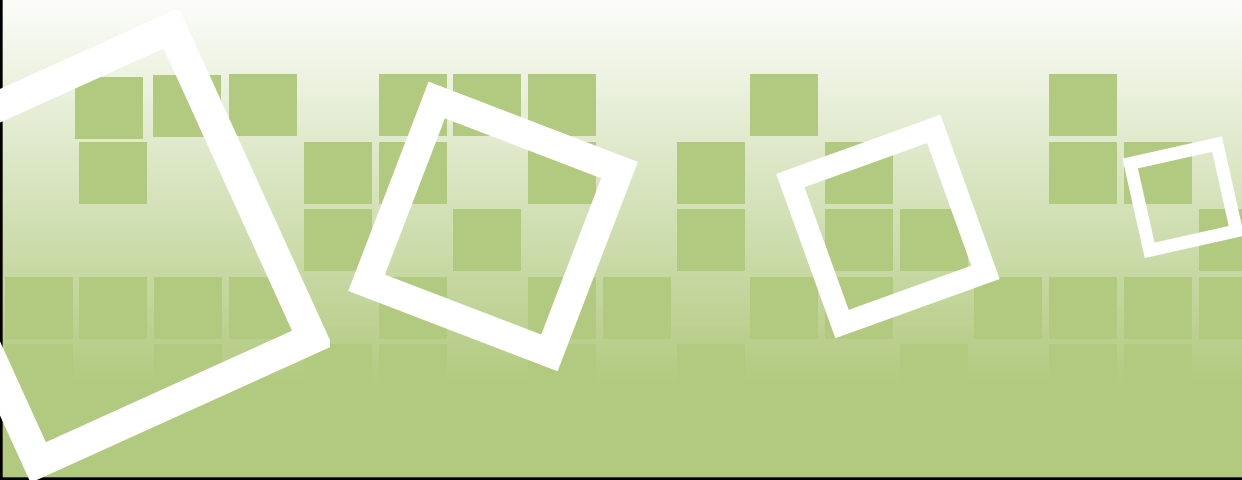
El objetivo final de este trabajo interinstitucional es evitar la discontinuidad de los tratamientos de pacientes con HIV-Sida y el desgaste que generan los problemas de la obra social para cumplir con las entregas en tiempo y forma. Con la copia del formulario de reclamo del organismo y la receta de prescripción médica, las pastillas se retiran en la Farmacia de un hospital público.

14) **Reapertura de la Oficina Tutelar de la Mujer en El Bolsón:** A través de las gestiones realizadas ante la Jefatura de la Policía de Río Negro, se logró la reapertura de la Oficina Tutelar de la Mujer en El Bolsón, dependiente de la Comisaría 12.

Se trataba de una demanda de la Red Interinstitucional que nuclea a referentes de organismos nacionales, provinciales y municipales, que trabaja para erradicar la violencia hacia las mujeres en esa ciudad cordillerana.



ANEXO RENDICIÓN DE CUENTAS



EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2015:

El Proyecto de Presupuesto aprobado por la Legislatura para el ejercicio 2015 ascendió a la suma de \$ 15.555.000,00, distribuido de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo 1: Gastos en Personal

Presupuesto Aprobado \$ 14.355.000,00. Se solicitó un incremento para el mes de noviembre de \$ 1.340.000,00 y se requerirá un incremento de aproximadamente de \$ 2.200.000,00 para el mes de diciembre. La Ejecución al 31/10/2014 es del 97,45%.

Grupo 2: Funcionamiento

Bienes de Consumo, Servicios y Bienes de Uso

Monto total asignado \$ 1.200.000,00. Se solicitaron y se otorgaron incrementos por \$ 500.000,00 por lo que el total para gastos de funcionamiento es a la fecha de \$ 1.700.000,00.

La ejecución al 31/10/15 es de \$ 1.281.688,80 (72,46%) y el saldo presupuestario de \$ 488.301,40 que cubrirían las necesidades del organismo hasta el fin del ejercicio 2015.

Los Rendiciones de Cuenta Mensuales al Tribunal de Cuentas fueron presentadas dentro de los plazos establecidos y a la fecha se encuentran en estudio la totalidad de las correspondientes al presente ejercicio.

Se presentó la Cuenta General del Ejercicio 2014 el día 12/02/2015.

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la ley K N° 2756, se adjuntan al final de este Anexo:

a) Planillas de Gestión Permanente.

b) Planillas de Relación de Comprobantes de Egresos mensuales.

Todos ellos por el período comprendido entre el 1° de Noviembre de 2014 y el 31 de Octubre de 2015.

c) Planilla de Ejecución Presupuestaria al 31/10/2015.



PROVINCIA DE RÍO NEGRO

17/12/2
Fecha : 015

SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y

DEFENSOR DEL

EJECUCIÓN X OBJETO DEL

DESDE LA ENTIDAD: 5 HASTA LA
ENTIDAD: 5

EJERCICIO:

Denominac	Presupue sto	Presupuesto Vigente (2)	(3)	Ordenado a Pagar (4)	(5)	(En	
						S al d (6)	Variac. %
05 DEFENSOR DEL							
10 GASTOS EN PERSONAL	14,355,00	17,195,00	16,755,74	16,752,62	15,171,45	439,25	97.4
0 BIENES DE CONSUMO	0.00	0.00	7.58	7.58	9.35	2.42	5
20 SERVICIOS NO	139,00	174,24	161,13	161,13	161,13	13,11	92.4
0 PERSONALES	0.00	9.00	1.25	1.25	1.25	7.75	7
TOTAL DEFENSOR DEL	15,555,000.00	18,895,000.00	18,038,649.28	17,927,335.37	16,208,228.46		95.4
PUEBLO							7
	15,555,000.00	18,895,000.00		17,927,335.37		856,35	

* Presupuesto Vigente incluye las

* INCLUYE Figurativos * INCLUYE

Reporte: Rg603 - Versión

Página: 1 1

BALANCE DE VALORES

DEBE			HABER		
I. SALDO ANTERIOR			I. EGRESOS (Según relación de comprobantes)		
181.009,85			1.407.444,04		
a) Disponibilidad de la Provincia			a) Gastos en Personal y otros gastos.\$.....		
181.009,85			1.339.361,54		
Caja 0,00			b) Instituc. de Fondos Ptes. y Cajas chicas\$		
BancosWWWWWWWWW. 181.009,85			68.082,50		
b) Fondos de Terceros			c) Depósitos en Garantía.....		
1) Depósitos de Garantía			d) Otros Fondos de Terceros.....		
Caja.....			e) Devoluciones a Tesorería General.....		
Bancos.....			f) Transf.a Oficinas de Pago (Habilitaciones)..		
2) Otros Fondos			g) Transf.a dependencias ubicadas fuera de		
Caja.....			Viedma.....		
Bancos.....					
II. CARGOS EN EL PERIODO			II. DOC. OBSERVADA (según relación de comprobantes)		
INGRESOS					
a) Disponibilidad de la Provincia			III. SALDO A RENDIR		
1.465.962,83			239.528,64		
1) Por recaudación.....			a) Disponibilidad de la Provincia.....		
2) Por transf. de la Tesorería			239.528,64		
Gral. a Tes. E.Autárquica 1.465.962,83			Caja.....		
3) Por devolución.....			Bancos.... 239.528,64		
b) Fondos de terceros			b) Fondos de terceros		
1)Depósitos en Garantía.....			1)Depósitos en		
2)Otros Fondos.....			Garantía.....		
			Caja.....		
			Bancos.....		
			2)Otros Fondos....		
			Caja.....		
			Bancos.....		
III. COMPROBANTES OBSERVADOS, devueltos por Contraloría G					
TOTAL.....			TOTAL.....		
1.646.972,68			1.646.972,68		

BALANCE DE VALORES

DEBE			HABER		
I. SALDO ANTERIOR			I. EGRESOS (Según relación de comprobantes)		
181.009,85			1.407.444,04		
a) Disponibilidad de la Provincia			a) Gastos en Personal y otros gastos.\$.....		
181.009,85			1.339.361,54		
Caja 0,00			b) Instituc. de Fondos Ptes. y Cajas chicas\$		
BancosWWWWWWWW. 181.009,85			68.082,50		
b) Fondos de Terceros			c) Depósitos en Garantía.....		
1) Depósitos de Garantía			d) Otros Fondos de Terceros.....		
Caja.....			e) Devoluciones a Tesorería General.....		
Bancos.....			f) Transf.a Oficinas de Pago (Habilitaciones)..		
2) Otros Fondos			g) Transf.a dependencias ubicadas fuera de		
Caja.....			Viedma.....		
Bancos.....					
II. CARGOS EN EL PERIODO			II. DOC. OBSERVADA (según relación de comprobantes)		
INGRESOS					
a) Disponibilidad de la Provincia			III. SALDO A RENDIR		
1.465.962,83			239.528,64		
1) Por recaudación.....			a) Disponibilidad de la Provincia.....		
2) Por transf. de la Tesorería			239.528,64		
Gral. a Tes. E.Autárquica 1.465.962,83			Caja.....		
3) Por devolución.....			Bancos.... 239.528,64		
b) Fondos de terceros			b) Fondos de terceros		
1)Depósitos en Garantía.....			1)Depósitos en		
2)Otros Fondos.....			Garantía.....		
			Caja.....		
			Bancos.....		
			2)Otros Fondos....		
			Caja.....		
			Bancos.....		
III. COMPROBANTES OBSERVADOS, devueltos por Contraloría G					
TOTAL.....			TOTAL.....		
1.646.972,68			1.646.972,68		

BALANCE DE VALORES

DEBE		HABER	
I. SALDO ANTERIOR	4.155,58	I. EGRESOS (Según relación de comprobantes)	1.381.234,01
a) Disponibilidad de la Provincia	4.155,58	a) Gastos en Personal y otros gastos.\$.....	1.381.234,01
Caja	0,00	b) Instituc. de Fondos Ptes. y Cajas chicas\$	0,00
BancosWWWWWWWWW.	4.155,58	c) Depósitos en Garantía.....	
b) Fondos de Terceros		d) Otros Fondos de Terceros.....	
1) Depósitos de Garantía		e) Devoluciones a Tesorería General.....	
Caja.....		f) Transf.a Oficinas de Pago (Habilitaciones)..	
Bancos.....		g) Transf.a dependencias ubicadas fuera de	
2) Otros Fondos		Viedma.....	
Caja.....			
Bancos.....			
II. CARGOS EN EL PERIODO		II. DOC. OBSERVADA (según relación de comprobantes)	
INGRESOS		III. SALDO A RENDIR	93.088,57
a) Disponibilidad de la Provincia	1.470.167,00	a) Disponibilidad de la Provincia.....	93.088,57
1) Por recaudación.....		Caja.....	
2) Por transf. de la Tesorería		Bancos....	93.088,57
Gral. a Tes. E.Autárquica	1.470.167,00	b) Fondos de terceros	
3) Por devolución.....		1)Depósitos en	
b) Fondos de terceros		Garantía.....	
1)Depósitos en Garantía.....		Caja.....	
2)Otros Fondos.....		Bancos.....	
		2)Otros Fondos.....	
		Caja.....	
		Bancos.....	
III. COMPROBANTES OBSERVADOS, devueltos por Contraloría G			
TOTAL.....	1.474.322,58	TOTAL.....	1.474.322,58

BALANCE DE VALORES

DEBE			HABER		
I. <u>SALDO ANTERIOR</u>			I. EGRESOS (Según relación de comprobantes)		
93.088,57			1.364.719,63		
a) Disponibilidad de la Provincia			a) Gastos en Personal y otros gastos.\$..... 1.331.573,03		
Caja 0,00			b) Instituc. de Fondos Ptes. y Cajas chicas\$ 33.146,60		
BancosWWWWWWWWW. 93.088,57			c) Depósitos en Garantía.....		
b) Fondos de Terceros			d) Otros Fondos de Terceros.....		
1) Depósitos de Garantía			e) Devoluciones a Tesorería General.....		
Caja.....			f) Transf.a Oficinas de Pago (Habilitaciones)..		
Bancos.....			g) Transf.a dependencias ubicadas fuera de		
2) Otros Fondos			Viedma.....		
Caja.....					
Bancos.....					
II. <u>CARGOS EN EL PERIODO</u>			II. DOC. OBSERVADA (según relación de comprobantes)		
INGRESOS					
.....			III. SALDO A RENDIR		
a) Disponibilidad de la Provincia			152.142,50		
1) Por recaudación.....			a) Disponibilidad de la Provincia..... 152.142,50		
2) Por transf. de la Tesorería			Caja.....		
Gral. a Tes. E.Autárquica 1.423.773,56			Bancos.... 152.142,50		
3) Por devolución.....			b) Fondos de terceros		
b) Fondos de terceros			1)Depósitos en		
1)Depósitos en Garantía.....			Garantía.....		
2)Otros Fondos.....			Caja.....		
			Bancos.....		
III. COMPROBANTES OBSERVADOS, devueltos por Contraloría G.....			2)Otros Fondos....		
			Caja.....		
			Bancos.....		
TOTAL..... 1.516.862,13			TOTAL..... 1.516.862,13		

DEBE

HABER

I. <u>SALDO ANTERIOR</u>		152.142,50	I. EGRESOS (Según relación de comprobantes)		1.463.636,89
a) Disponibilidad de la Provincia	152.142,50		a) Gastos en Personal y otros gastos.\$.....	1.404.425,73	
Caja	0,00		b) Instituc. de Fondos Ptes. y Cajas chicas\$	59.211,16	
BancosWWWWWWWWW.	152.142,50		c) Depósitos en Garantía.....		
b) Fondos de Terceros			d) Otros Fondos de Terceros.....		
1) Depósitos de Garantía			e) Devoluciones a Tesorería General.....		
Caja.....			f) Transf.a Oficinas de Pago (Habilitaciones)..		
Bancos.....			g) Transf.a dependencias ubicadas fuera de		
2) Otros Fondos			Viedma.....		
Caja.....					
Bancos.....					
II. <u>CARGOS EN EL PERIODO</u>			II. DOC. OBSERVADA (según relación de comprobantes)		
INGRESOS					
a) Disponibilidad de la Provincia	1.460.064,89		III. SALDO A RENDIR	148.570,50	
1) Por recaudación.....			a) Disponibilidad de la Provincia.....	148.570,50	
2) Por transf. de la Tesorería			Caja.....		
Gral. a Tes. E.Autárquica	1.460.064,89		Bancos....	148.570,50	
3) Por devolución.....			b) Fondos de terceros		
b) Fondos de terceros			1)Depósitos en		
1)Depósitos en Garantía.....			Garantía.....		
2)Otros Fondos.....			Caja.....		
III. COMPROBANTES OBSERVADOS, devueltos por Contraloría G			2)Otros Fondos....		
TOTAL.....			Caja.....		
1.612.207,39			Bancos.....		
			TOTAL.....		
			1.612.207,39		

DEBE

HABER

I. <u>SALDO ANTERIOR</u>		152.142,50	I. EGRESOS (Según relación de comprobantes)		1.463.636,89
a) Disponibilidad de la Provincia	152.142,50		a) Gastos en Personal y otros gastos.\$.....	1.404.425,73	
Caja	0,00		b) Instituc. de Fondos Ptes. y Cajas chicas\$	59.211,16	
BancosWWWWWWWWW.	152.142,50		c) Depósitos en Garantía.....		
b) Fondos de Terceros			d) Otros Fondos de Terceros.....		
1) Depósitos de Garantía			e) Devoluciones a Tesorería General.....		
Caja.....			f) Transf.a Oficinas de Pago (Habilitaciones)..		
Bancos.....			g) Transf.a dependencias ubicadas fuera de		
2) Otros Fondos			Viedma.....		
Caja.....					
Bancos.....					
II. <u>CARGOS EN EL PERIODO</u>			II. DOC. OBSERVADA (según relación de comprobantes)		
INGRESOS			III. SALDO A RENDIR		148.570,50
a) Disponibilidad de la Provincia	1.460.064,89		a) Disponibilidad de la Provincia.....	148.570,50	
1) Por recaudación.....			Caja.....		
2) Por transf. de la Tesorería			Bancos....	148.570,50	
Gral. a Tes. E.Autárquica	1.460.064,89		b) Fondos de terceros		
3) Por devolución.....			1)Depósitos en		
b) Fondos de terceros			Garantía.....		
1)Depósitos en Garantía.....			Caja.....		
2)Otros Fondos.....			Bancos.....		
III. COMPROBANTES OBSERVADOS, devueltos por Contraloría G			2)Otros Fondos....		
			Caja.....		
			Bancos.....		
TOTAL.....		1.612.207,39	TOTAL.....		1.612.207,39

BALANCE DE VALORES

DEBE			HABER		
I.	<u>SALDO ANTERIOR</u>	172.929,27	I.	EGRESOS (Según relación de comprobantes)	1.449.969,57
a)	Disponibilidad de la Provincia	172.929,27	a)	Gastos en Personal y otros gastos.\$.....	1.419.030,00
	Caja	0,00	b)	Instituc. de Fondos Ptes. y Cajas chicas\$	30.939,57
	BancosWWWWWWWWW.	172.929,27	c)	Depósitos en Garantía.....	
b)	Fondos de Terceros		d)	Otros Fondos de Terceros.....	
	1) Depósitos de Garantía		e)	Devoluciones a Tesorería General.....	
	Caja.....		f)	Transf.a Oficinas de Pago (Habilitaciones)..	
	Bancos.....		g)	Transf.a dependencias ubicadas fuera de	
	2) Otros Fondos			Viedma.....	
	Caja.....				
	Bancos.....				
II.	<u>CARGOS EN EL PERIODO</u>		II.	DOC. OBSERVADA (según relación de comprobantes)	
	INGRESOS		III.	SALDO A RENDIR	629.600,10
a)	Disponibilidad de la Provincia	1.906.640,40	a)	Disponibilidad de la Provincia.....	629.600,10
	1) Por recaudación.....			Caja.....	
	2) Por transf. de la Tesorería			Bancos....	629.600,10
	Gral. a Tes. E.Autárquica	1.906.640,40			
	3) Por devolución.....		b)	Fondos de terceros	
b)	Fondos de terceros			1)Depósitos en	
	1)Depósitos en Garantía.....			Garantía.....	
	2)Otros Fondos.....			Caja.....	
				Bancos.....	
III.	COMPROBANTES OBSERVADOS, devueltos por Contraloría G			2)Otros Fondos....	
				Caja.....	
				Bancos.....	
	TOTAL.....	2.079.569,67		TOTAL.....	2.079.569,67

BALANCE DE VALORES

DEBE			HABER		
I. <u>SALDO ANTERIOR</u>			I. EGRESOS (Según relación de comprobantes)		
629.600,10			1.464.660,60		
a) Disponibilidad de la Provincia			a) Gastos en Personal y otros gastos.\$.....		
Caja 0,00			1.426.297,52		
BancosWWWWWWWWW. 629.600,10			b) Instituc. de Fondos Ptes. y Cajas chicas\$ 38.363,08		
b) Fondos de Terceros			c) Depósitos en Garantía.....		
1) Depósitos de Garantía			d) Otros Fondos de Terceros.....		
Caja.....			e) Devoluciones a Tesorería General.....		
Bancos.....			f) Transf.a Oficinas de Pago (Habilitaciones)..		
2) Otros Fondos			g) Transf.a dependencias ubicadas fuera de		
Caja.....			Viedma.....		
Bancos.....					
II. <u>CARGOS EN EL PERIODO</u>			II. DOC. OBSERVADA (según relación de comprobantes)		
<u>INGRESOS</u>					
a) Disponibilidad de la Provincia			III. SALDO A RENDIR		
1) Por recaudación.....			209.778,02		
2) Por transf. de la Tesorería			a) Disponibilidad de la Provincia.....		
Gral. a Tes. E.Autárquica 1.044.838,52			209.778,02		
3) Por devolución.....			Caja.....		
b) Fondos de terceros			Bancos.... 209.778,02		
1)Depósitos en Garantía.....			b) Fondos de terceros		
2)Otros Fondos.....			1)Depósitos en		
			Garantía.....		
			Caja.....		
			Bancos.....		
			2)Otros Fondos....		
			Caja.....		
			Bancos.....		
III. <u>COMPROBANTES OBSERVADOS, devueltos por Contraloría G</u>					
TOTAL.....			TOTAL.....		
1.674.438,62			1.674.438,62		

BALANCE DE VALORES

DEBE		HABER	
I.	<u>SALDO ANTERIOR</u>	I.	EGRESOS (Según relación de comprobantes)
	209.778,02		2.152.274,18
a)	Disponibilidad de la Provincia	a)	Gastos en Personal y otros gastos.\$.....
	Caja 0,00		2.120.573,89
	BancosWWWWWWWWW. 209.778,02	b)	Instituc. de Fondos Ptes. y Cajas chicas\$ 31.700,29
b)	Fondos de Terceros	c)	Depósitos en Garantía.....
	1) Depósitos de Garantía	d)	Otros Fondos de Terceros.....
	Caja.....	e)	Devoluciones a Tesorería General.....
	Bancos.....	f)	Transf.a Oficinas de Pago (Habilitaciones)..
	2) Otros Fondos	g)	Transf.a dependencias ubicadas fuera de
	Caja.....		Viedma.....
	Bancos.....		
II.	<u>CARGOS EN EL PERIODO</u>	II.	DOC. OBSERVADA (según relación de comprobantes)
	<u>INGRESOS</u>		
a)	Disponibilidad de la Provincia	III.	SALDO A RENDIR
	1) Por recaudación.....		191.796,67
	2) Por transf. de la Tesorería	a)	Disponibilidad de la Provincia.....
	Gral. a Tes. E.Autárquica 2.134.292,83		191.796,67
	3) Por devolución.....		Caja.....
b)	Fondos de terceros		Bancos.... 191.796,67
	1)Depósitos en Garantía.....	b)	Fondos de terceros
	2)Otros Fondos.....		1)Depósitos en
III.	COMPROBANTES OBSERVADOS, devueltos por Contraloría G		Garantía.....
			Caja.....
			Bancos.....
			2)Otros Fondos....
			Caja.....
			Bancos.....
	TOTAL.....		TOTAL.....
	2.344.070,85		2.344.070,85

DEBE

HABER

I. <u>SALDO ANTERIOR</u>		191.796,67	I. EGRESOS (Según relación de comprobantes)		1.653.000,37
a) Disponibilidad de la Provincia	191.796,67		a) Gastos en Personal y otros gastos.\$.....	1.599.778,33	
Caja	0,00		b) Instituc. de Fondos Ptes. y Cajas chicas\$	53.222,04	
BancosWWWWWWWWW.	191.796,67		c) Depósitos en Garantía.....		
b) Fondos de Terceros			d) Otros Fondos de Terceros.....		
1) Depósitos de Garantía			e) Devoluciones a Tesorería General.....		
Caja.....			f) Transf.a Oficinas de Pago (Habilitaciones)..		
Bancos.....			g) Transf.a dependencias ubicadas fuera de		
2) Otros Fondos			Viedma.....		
Caja.....					
Bancos.....					
II. <u>CARGOS EN EL PERIODO</u>			II. DOC. OBSERVADA (según relación de comprobantes)		
INGRESOS			III. SALDO A RENDIR		127.908,03
a) Disponibilidad de la Provincia	1.589.111,73		a) Disponibilidad de la Provincia.....	127.908,03	
1) Por recaudación.....			Caja.....		
2) Por transf. de la Tesorería			Bancos....	127.908,03	
Gral. a Tes. E.Autárquica	1.589.111,73		b) Fondos de terceros		
3) Por devolución.....			1)Depósitos en		
b) Fondos de terceros			Garantía.....		
1)Depósitos en Garantía.....			Caja.....		
2)Otros Fondos.....			Bancos.....		
III. COMPROBANTES OBSERVADOS, devueltos por Contraloría G			2)Otros Fondos.....		
			Caja.....		
			Bancos.....		
TOTAL.....		1.780.908,40	TOTAL.....		1.780.908,40

BALANCE DE VALORES

DEBE		HABER	
I.	<u>SALDO ANTERIOR</u>	I.	EGRESOS (Según relación de comprobantes)
	127.908,03		1.786.904,04
a)	Disponibilidad de la Provincia	a)	Gastos en Personal y otros gastos.\$..... 1.727.040,75
	Caja 0,00	b)	Instituc. de Fondos Ptes. y Cajas chicas\$ 59.863,29
	BancosWWWWWWWWW. 127.908,03	c)	Depósitos en Garantía.....
b)	Fondos de Terceros	d)	Otros Fondos de Terceros.....
	1) Depósitos de Garantía	e)	Devoluciones a Tesorería General.....
	Caja.....	f)	Transf.a Oficinas de Pago (Habilitaciones)..
	Bancos.....	g)	Transf.a dependencias ubicadas fuera de
	2) Otros Fondos		Viedma.....
	Caja.....		
	Bancos.....		
II.	<u>CARGOS EN EL PERIODO</u>	II.	DOC. OBSERVADA (según relación de comprobantes)
	<u>INGRESOS</u>		
a)	Disponibilidad de la Provincia	III.	<u>SALDO A RENDIR</u>
	1) Por recaudación.....		83.128,74
	2) Por transf. de la Tesorería	a)	Disponibilidad de la Provincia..... 83.128,74
	Gral. a Tes. E.Autárquica 1.742.124,75		Caja.....
			Bancos.... 83.128,74
		b)	Fondos de terceros
			1)Depósitos en
			Garantía.....
			Caja.....
			Bancos.....
			2)Otros Fondos.....
			Caja.....
			Bancos.....
III.	<u>COMPROBANTES OBSERVADOS, devueltos por Contraloría G</u>		
			</

BALANCE DE VALORES

DEBE			HABER		
I. <u>SALDO ANTERIOR</u>			I. EGRESOS (Según relación de comprobantes)		
83.128,74			1.796.202,51		
a) Disponibilidad de la Provincia			a) Gastos en Personal y otros gastos.\$.....		
Caja 0,00			1.762.671,73		
BancosWWWWWWWWW. 83.128,74			b) Instituc. de Fondos Ptes. y Cajas chicas\$ 33.530,78		
b) Fondos de Terceros			c) Depósitos en Garantía.....		
1) Depósitos de Garantía			d) Otros Fondos de Terceros.....		
Caja.....			e) Devoluciones a Tesorería General.....		
Bancos.....			f) Transf.a Oficinas de Pago (Habilitaciones)..		
2) Otros Fondos			g) Transf.a dependencias ubicadas fuera de		
Caja.....			Viedma.....		
Bancos.....					
II. <u>CARGOS EN EL PERIODO</u>			II. DOC. OBSERVADA (según relación de comprobantes)		
<u>INGRESOS</u>					
a) Disponibilidad de la Provincia			III. SALDO A RENDIR		
1) Por recaudación.....			289,80		
2) Por transf. de la Tesorería			a) Disponibilidad de la Provincia.....		
Gral. a Tes. E.Autárquica 1.713.363,57			Caja.....		
3) Por devolución.....			Bancos.... 289,80		
b) Fondos de terceros			b) Fondos de terceros		
1)Depósitos en Garantía.....			1)Depósitos en		
2)Otros Fondos.....			Garantía.....		
			Caja.....		
			Bancos.....		
			2)Otros Fondos....		
			Caja.....		
			Bancos.....		
III. <u>COMPROBANTES OBSERVADOS, devueltos por Contraloría G</u>					
TOTAL.....			TOTAL.....		
1.796.492,31			1.796.492,31		

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS
BALANCE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014
ORGANISMO: DEFENSORIA DEL PUEBLO

RUBRO I - RECURSOS		RUBRO II - EROGACIONES	
Inc. a) Importes Ingresados en el Ejercicio	<u>12.454.483,06</u>	Inc. a) Liquid. efectuadas corresp. al Presupuesto	<u>13.640.037,45</u>
1) Recursos Específicos	<u>0,00</u>	Inc. b) Fondos con Afectación Especifica no Utilizados	
2) Remesas de la Administración Central	<u>12.454.483,06</u>	Inc. c) Saldo - Asignación Duodécima	<u>110.575,00</u>
		TOTAL	<u><u>13.750.612,45</u></u>
Inc. b) Importes a Ingresar	<u>1.190.876,94</u>		
1) Liquid. pendientes de Ingreso Rec. Específicos	<u>0,00</u>		
2) Liquid. en la Tesorería Gral. de la Prov.	<u>0,00</u>		
3) Liquid. en la Contaduría Gral. de la Prov.	<u>1.190.876,94</u>		
SUBTOTAL PESOS	<u>13.645.360,00</u>		
Inc. c) Importe que se Solicita	<u>105.252,45</u>		
TOTAL	<u><u>13.750.612,45</u></u>		

RUBRO III - LIQUID. DE LA DELEGACION CONTRALORA

Inc. a) Importe Solicitado
Inc. b) Menos: 10 /10 Sobre Asig. Duodécimo
Inc. c) Importe a Liquidar

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
ORGANISMO: DEFENSORIA DEL PUEBLO

RUBRO I - RECURSOS		RUBRO II - EROGACIONES	
Inc. a) Importes Ingresados en el Ejercicio	<u>13.778.101,34</u>	Inc. a) Liquid. efectuadas corresp. al Presupuesto	<u>15.171.823,45</u>
1) Recursos Específicos	<u>0,00</u>	Inc. b) Fondos con Afectación Especifica no Utilizados	
2) Remesas de la Administración Central	<u>13.778.101,34</u>	Inc. c) Saldo - Asignación Duodécima	<u>0,00</u>
		TOTAL	<u><u>15.171.823,45</u></u>
Inc. b) Importes a Ingresar	<u>1.310.167,00</u>		
1) Liquid. pendientes de Ingreso Rec. Específicos	<u>0,00</u>		
2) Liquid. en la Tesorería Gral. de la Prov.	<u>0,00</u>		
3) Liquid. en la Contaduría Gral. de la Prov.	<u>1.310.167,00</u>		
		RUBRO III - LIQUID. DE LA DELEGACION CONTRALORA	
		Inc. a) Importe Solicitado	
		Inc. b) Menos: 10 /10 Sobre Asig. Duodécimo	
		Inc. c) Importe a Liquidar	
SUBTOTAL PESOS	<u>15.088.268,34</u>		
Inc. c) Importe que se Solicita	<u>83.555,11</u>		
TOTAL	<u><u>15.171.823,45</u></u>		

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
ORGANISMO: DEFENSORIA DEL PUEBLO

RUBRO I - RECURSOS		RUBRO II - EROGACIONES	
Inc. a) Importes Ingresados en el Ejercicio	13.778.101,34	Inc. a) Liquid. efectuadas corresp. al Presupuesto	15.171.823,45
1) Recursos Específicos	0,00		
2) Remesas de la Administración Central	13.778.101,34	Inc. b) Fondos con Afectación Especifica no Utilizados	
		Inc. c) Saldo - Asignación Duodécima	0,00
		TOTAL	15.171.823,45
Inc. b) Importes a Ingresar	1.310.167,00		
1) Liquid. pendientes de Ingreso Rec. Específicos	0,00		
2) Liquid. en la Tesorería Gral. de la Prov.	0,00		
3) Liquid. en la Contaduría Gral. de la Prov.	1.310.167,00		
SUBTOTAL PESOS	15.088.268,34		
Inc. c) Importe que se Solicita	83.555,11		
TOTAL	15.171.823,45		

RUBRO III - LIQUID. DE LA DELEGACION CONTRALORA

Inc. a) Importe Solicitado
Inc. b) Menos: 10 /10 Sobre Asig. Duodécimo
Inc. c) Importe a Liquidar

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS
BALANCE AL 27 DE FEBRERO DE 2015
ORGANISMO: DEFENSORIA DEL PUEBLO

RUBRO I - RECURSOS		RUBRO II - EROGACIONES	
Inc. a) Importes Ingresados en el Ejercicio	<u>1.583.773,56</u>	Inc. a) Liquid. efectuadas corresp. al Presupuesto	<u>2.701.326,53</u>
1) Recursos Específicos	<u>0,00</u>	Inc. b) Fondos con Afectación Especifica no Utilizados	
2) Remesas de la Administración Central	<u>1.583.773,56</u>	Inc. c) Saldo - Asignación Duodécima	<u>1.296.250,00</u>
		TOTAL	<u><u>3.997.576,53</u></u>
Inc. b) Importes a Ingresar	<u>2.350.998,56</u>		
1) Liquid. pendientes de Ingreso Rec. Específicos	<u>0,00</u>		
2) Liquid. en la Tesorería Gral. de la Prov.	<u>986.535,78</u>		
3) Liquid. en la Contaduría Gral. de la Prov.	<u>1.364.462,78</u>		
SUBTOTAL PESOS	<u>3.934.772,12</u>		
Inc. c) Importe que se Solicita	<u>62.804,41</u>		
TOTAL	<u><u>3.997.576,53</u></u>		

RUBRO III - LIQUID. DE LA DELEGACION CONTRALORA

Inc. a) Importe Solicitado
Inc. b) Menos: 10 /10 Sobre Asig. Duodécimo
Inc. c) Importe a Liquidar

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS
BALANCE AL 31 DE MARZO DE 2015
ORGANISMO: DEFENSORIA DEL PUEBLO

RUBRO I - RECURSOS		RUBRO II - EROGACIONES	
Inc. a) Importes Ingresados en el Ejercicio	3.043.838,45	Inc. a) Liquid. efectuadas corresp. al Presupuesto	4.167.759,54
1) Recursos Específicos	0,00		
2) Remesas de la Administración Central	3.043.838,45	Inc. b) Fondos con Afectación Especifica no Utilizados	
		Inc. c) Saldo - Asignación Duodécima	1.166.625,00
		TOTAL	5.334.384,54
Inc. b) Importes a Ingresar	2.189.774,79		
1) Liquid. pendientes de Ingreso Rec. Específicos			
2) Liquid. en la Tesorería Gral. de la Prov.	2.189.774,79		
3) Liquid. en la Contaduría Gral. de la Prov.	0,00		
SUBTOTAL PESOS	5.233.613,24		
Inc. c) Importe que se Solicita	100.771,30		
TOTAL	5.334.384,54		

RUBRO III - LIQUID. DE LA DELEGACION CONTRALORA

Inc. a) Importe Solicitado
Inc. b) Menos: 10 /10 Sobre Asig. Duodécimo
Inc. c) Importe a Liquidar

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS
BALANCE AL 30 DE ABRIL DE 2015
ORGANISMO: DEFENSORIA DEL PUEBLO

RUBRO I - RECURSOS		RUBRO II - EROGACIONES	
Inc. a) Importes Ingresados en el Ejercicio	4.506.500,16	Inc. a) Liquid. efectuadas corresp. al Presupuesto	5.613.365,11
1) Recursos Específicos	0,00	Inc. b) Fondos con Afectación Especifica no Utilizados	
2) Remesas de la Administración Central	4.506.500,16	Inc. c) Saldo - Asignación Duodécima	1.037.000,00
		TOTAL	6.650.365,11
Inc. b) Importes a Ingresar	2.088.299,78		
1) Liquid. pendientes de Ingreso Rec. Específicos			
2) Liquid. en la Tesorería Gral. de la Prov.	2.171.854,89		
3) Liquid. en la Contaduría Gral. de la Prov.	0,00		
SUBTOTAL PESOS	6.594.799,94		
Inc. c) Importe que se Solicita	55.565,17		
TOTAL	6.650.365,11		

RUBRO III - LIQUID. DE LA DELEGACION CONTRALORA

Inc. a) Importe Solicitado
Inc. b) Menos: 10 /10 Sobre Asig. Duodécimo
Inc. c) Importe a Liquidar

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS
BALANCE AL 31 DE MAYO DE 2015
ORGANISMO: DEFENSORIA DEL PUEBLO

RUBRO I - RECURSOS		RUBRO II - EROGACIONES	
Inc. a) Importes Ingresados en el Ejercicio	<u>6.413.140,56</u>	Inc. a) Liquid. efectuadas corresp. al Presupuesto	<u>7.061.406,67</u>
1) Recursos Específicos	<u>0,00</u>	Inc. b) Fondos con Afectación Especifica no Utilizados	
2) Remesas de la Administración Central	<u>6.413.140,56</u>	Inc. c) Saldo - Asignación Duodécima	<u>907.375,00</u>
		TOTAL	<u><u>7.968.781,67</u></u>
Inc. b) Importes a Ingresar	<u>1.505.073,07</u>		
1) Liquid. pendientes de Ingreso Rec. Específicos			
2) Liquid. en la Tesorería Gral. de la Prov.	<u>107.599,55</u>		
3) Liquid. en la Contaduría Gral. de la Prov.	<u>1.397.473,52</u>		
SUBTOTAL PESOS	<u>7.918.213,63</u>		
Inc. c) Importe que se Solicita	<u>50.568,04</u>		
TOTAL	<u><u>7.968.781,67</u></u>		

RUBRO III - LIQUID. DE LA DELEGACION CONTRALORA

Inc. a) Importe Solicitado
Inc. b) Menos: 10 /10 Sobre Asig. Duodécimo
Inc. c) Importe a Liquidar

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2015
ORGANISMO: DEFENSORIA DEL PUEBLO

RUBRO I - RECURSOS		RUBRO II - EROGACIONES	
Inc. a) Importes Ingresados en el Ejercicio	<u>7.457.979,08</u>	Inc. a) Liquid. efectuadas corresp. al Presupuesto	<u>9.215.510,71</u>
1) Recursos Específicos	<u>0,00</u>	Inc. b) Fondos con Afectación Especifica no Utilizados	
2) Remesas de la Administración Central	<u>7.457.979,08</u>	Inc. c) Saldo - Asignación Duodécima	<u>777.750,00</u>
		TOTAL	<u><u>9.993.260,71</u></u>
Inc. b) Importes a Ingresar	<u>2.433.075,42</u>		
1) Liquid. pendientes de Ingreso Rec. Específicos			
2) Liquid. en la Tesorería Gral. de la Prov.	<u>381.177,59</u>		
3) Liquid. en la Contaduría Gral. de la Prov.	<u>2.051.897,83</u>		
		RUBRO III - LIQUID. DE LA DELEGACION CONTRALORA	
		Inc. a) Importe Solicitado	
		Inc. b) Menos: 10 /10 Sobre Asig. Duodécimo	
		Inc. c) Importe a Liquidar	
SUBTOTAL PESOS	<u>9.891.054,50</u>		
Inc. c) Importe que se Solicita	<u>102.206,21</u>		
TOTAL	<u><u>9.993.260,71</u></u>		

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2015
ORGANISMO: DEFENSORIA DEL PUEBLO

RUBRO I - RECURSOS		RUBRO II - EROGACIONES	
Inc. a) Importes Ingresados en el Ejercicio	<u>7.457.979,08</u>	Inc. a) Liquid. efectuadas corresp. al Presupuesto	<u>9.215.510,71</u>
1) Recursos Específicos	<u>0,00</u>	Inc. b) Fondos con Afectación Especifica no Utilizados	
2) Remesas de la Administración Central	<u>7.457.979,08</u>	Inc. c) Saldo - Asignación Duodécima	<u>777.750,00</u>
		TOTAL	<u><u>9.993.260,71</u></u>
Inc. b) Importes a Ingresar	<u>2.433.075,42</u>		
1) Liquid. pendientes de Ingreso Rec. Específicos			
2) Liquid. en la Tesorería Gral. de la Prov.	<u>381.177,59</u>		
3) Liquid. en la Contaduría Gral. de la Prov.	<u>2.051.897,83</u>		
		RUBRO III - LIQUID. DE LA DELEGACION CONTRALORA	
		Inc. a) Importe Solicitado	
		Inc. b) Menos: 10 /10 Sobre Asig. Duodécimo	
		Inc. c) Importe a Liquidar	
SUBTOTAL PESOS	<u>9.891.054,50</u>		
Inc. c) Importe que se Solicita	<u>102.206,21</u>		
TOTAL	<u><u>9.993.260,71</u></u>		

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2015
ORGANISMO: DEFENSORIA DEL PUEBLO

RUBRO I - RECURSOS		RUBRO II - EROGACIONES	
Inc. a) Importes Ingresados en el Ejercicio	<u>7.457.979,08</u>	Inc. a) Liquid. efectuadas corresp. al Presupuesto	<u>9.215.510,71</u>
1) Recursos Específicos	<u>0,00</u>	Inc. b) Fondos con Afectación Especifica no Utilizados	
2) Remesas de la Administración Central	<u>7.457.979,08</u>	Inc. c) Saldo - Asignación Duodécima	<u>777.750,00</u>
		TOTAL	<u><u>9.993.260,71</u></u>
Inc. b) Importes a Ingresar	<u>2.433.075,42</u>		
1) Liquid. pendientes de Ingreso Rec. Específicos			
2) Liquid. en la Tesorería Gral. de la Prov.	<u>381.177,59</u>		
3) Liquid. en la Contaduría Gral. de la Prov.	<u>2.051.897,83</u>		
		RUBRO III - LIQUID. DE LA DELEGACION CONTRALORA	
		Inc. a) Importe Solicitado	
		Inc. b) Menos: 10 /10 Sobre Asig. Duodécimo	
		Inc. c) Importe a Liquidar	
SUBTOTAL PESOS	<u>9.891.054,50</u>		
Inc. c) Importe que se Solicita	<u>102.206,21</u>		
TOTAL	<u><u>9.993.260,71</u></u>		

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS
BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015
ORGANISMO: DEFENSORIA DEL PUEBLO

RUBRO I - RECURSOS		RUBRO II - EROGACIONES	
Inc. a) Importes Ingresados en el Ejercicio	<u>12.923.508,39</u>	Inc. a) Liquid. efectuadas corresp. al Presupuesto	<u>14.465.799,91</u>
1) Recursos Específicos	<u>0,00</u>		
2) Remesas de la Administración Central	<u>12.923.508,39</u>	Inc. b) Fondos con Afectación Especifica no Utilizados	
		Inc. c) Saldo - Asignación Duodécima	<u>388.875,00</u>
		TOTAL	<u><u>14.854.674,91</u></u>
Inc. b) Importes a Ingresar	<u>1.678.607,07</u>		
1) Liquid. pendientes de Ingreso Rec. Específicos			
2) Liquid. en la Tesorería Gral. de la Prov.	<u>45.243,50</u>		
3) Liquid. en la Contaduría Gral. de la Prov.	<u>1.633.363,57</u>		
		RUBRO III - LIQUID. DE LA DELEGACION CONTRALORA	
		Inc. a) Importe Solicitado	
		Inc. b) Menos: 10 /10 Sobre Asig. Duodécimo	
		Inc. c) Importe a Liquidar	
SUBTOTAL PESOS	<u>14.602.115,46</u>		
Inc. c) Importe que se Solicita	<u>252.559,45</u>		
TOTAL	<u><u>14.854.674,91</u></u>		

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS
BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 2015
ORGANISMO: DEFENSORIA DEL PUEBLO

RUBRO I - RECURSOS		RUBRO II - EROGACIONES	
Inc. a) Importes Ingresados en el Ejercicio	<u>14.553.316,85</u>	Inc. a) Liquid. efectuadas corresp. al Presupuesto	<u>16.230.402,39</u>
1) Recursos Específicos	<u>0,00</u>	Inc. b) Fondos con Afectación Especifica no Utilizados	
2) Remesas de la Administración Central	<u>14.553.316,85</u>	Inc. c) Saldo - Asignación Duodécima	<u>259.250,00</u>
		TOTAL	<u><u>16.489.652,39</u></u>
Inc. b) Importes a Ingresar	<u>1.768.493,57</u>		
1) Liquid. pendientes de Ingreso Rec. Específicos			
2) Liquid. en la Tesorería Gral. de la Prov.	<u>171.733,06</u>		
3) Liquid. en la Contaduría Gral. de la Prov.	<u>1.596.760,51</u>		
		RUBRO III - LIQUID. DE LA DELEGACION CONTRALORA	
		Inc. a) Importe Solicitado	
		Inc. b) Menos: 10 /10 Sobre Asig. Duodécimo	
		Inc. c) Importe a Liquidar	
SUBTOTAL PESOS	<u>16.321.810,42</u>		
Inc. c) Importe que se Solicita	<u>167.841,97</u>		
TOTAL	<u><u>16.489.652,39</u></u>		

Enero 2015

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Febrero 2015

L	M	M	J	V	S	D
						1
2						

Marzo 2015

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
		11	12	13	14	15
		19	20	21	22	
		26	27	28	29	

Abril 2015

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Mayo 2015

L	M	M	J
4	5	6	7
11	12	13	14
18	19	20	21
25	26	27	28

Agosto 2015

L	M	M	J	V	S	D
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
25	26	27	28	29	30	

Septiembre 2015

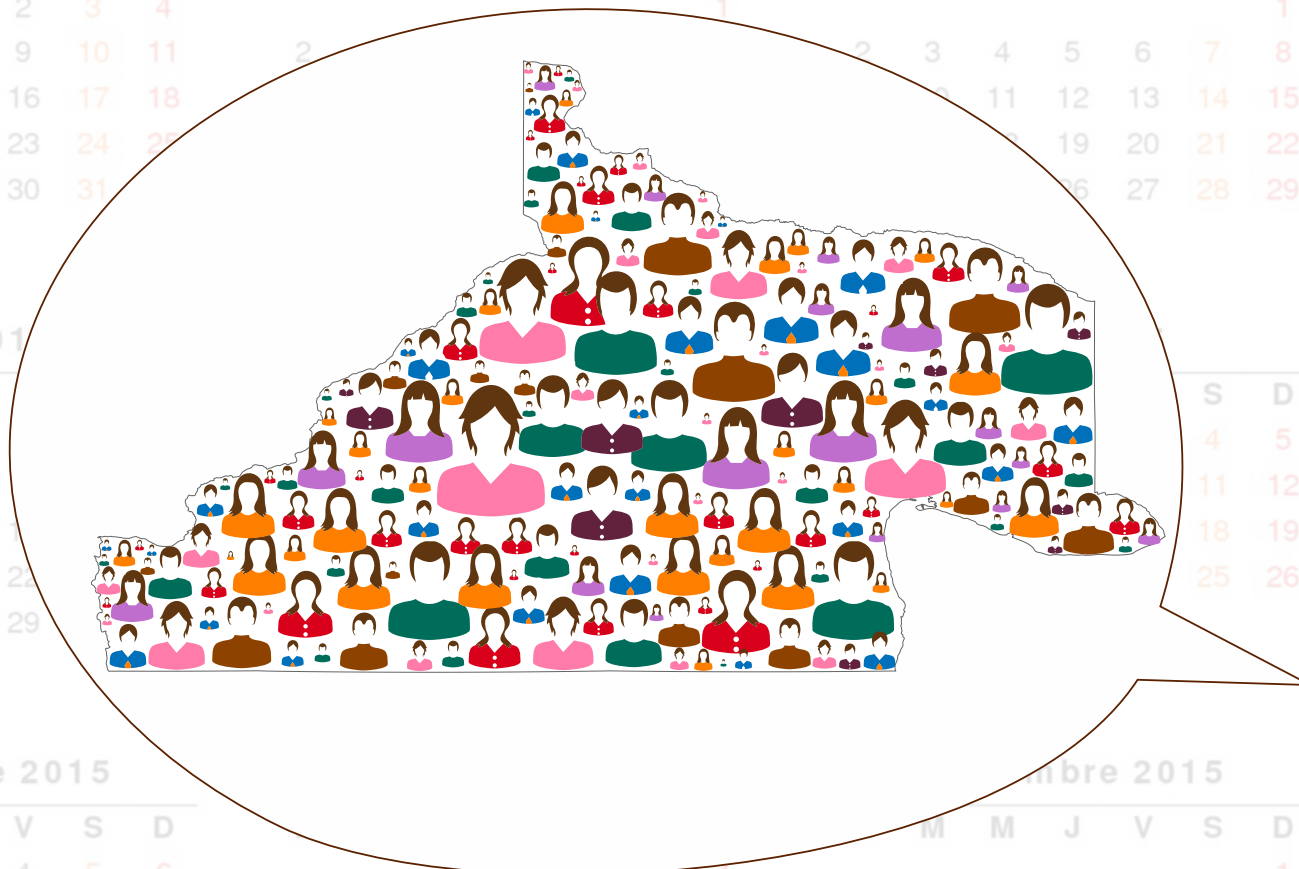
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Octubre 2015

M	M	J	V	S	D
					1
2	3	4	5	6	7
9	10	11	12	13	14
16	17	18	19	20	21
23	24	25	26	27	28

Diciembre 2015

L	M	M	J	V	S	D
	1	2				
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			



20 años

1995-2015

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE RÍO NEGRO

